

**Fondo Banorte 33, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 94.53% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda y de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

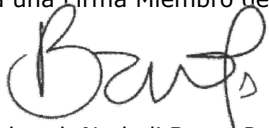
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 1,561,664	\$ 812,210
Deudores por reporte	90,270	56,129
Cuentas por cobrar (neto)	18	4,422
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	4	3
TOTAL ACTIVO	\$ 1,651,956	\$ 872,764
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 25,213	\$ 45,063
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	478	280
	25,691	45,343
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	147	83
TOTAL PASIVO	\$ 25,838	\$ 45,426
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	552,083	316,097
Prima en venta de acciones	563,236	148,009
	1,116,319	465,106
Capital ganado:		
Resultados acumulados	509,799	362,232
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,626,118	\$ 827,338
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,651,956	\$ 872,764
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 91,007	\$ 56,316

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.936258, a la serie "APIE" en \$3.143202, a la serie "APIF" en \$2.968802, a la serie "APIM" en \$2.933093, a la serie "E1" en \$2.940098, a la serie "E1S" en \$2.927524, a la serie "E2" en \$2.889876, a la serie "E3" en \$2.940098, a la serie "E4" en \$2.950615, a la serie "E5" en \$2.917388, a la serie "F1" en \$2.940098, a la serie "F2" en \$2.966531, a la serie "F3" en \$2.778736, a la serie "F4" en \$2.748243, a la serie "FF" en \$2.940098, a la serie "M1" en \$2.940098, a la serie "M2" en \$2.940098, a la serie "M3" en \$2.940098, a la serie "M4" en \$2.940098, a la serie "M5" en \$2.748245".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$553,083 y \$317,097, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 66,775	\$ (16,679)
Resultado por compraventa	8,983	3,945
Ingresos por intereses	77,625	54,033
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	153,383	41,299
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 3,742	\$ 2,407
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	222	209
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	73	69
Impuestos y derechos diversos	1,779	1,306
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	5,816	3,991
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 147,567	\$ 37,308
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 147,567	\$ 37,308
RESULTADO NETO	\$ 147,567	\$ 37,308
RESULTADO INTEGRAL	\$ 147,567	\$ 37,308
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.267	\$ 0.118

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 314,053	\$ 143,769	\$ 324,924	\$ 782,746
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	137,034	-	-	137,034
Disminución de capital social	(133,990)	-	-	(133,990)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	4,240	-	4,240
Total	3,044	4,240	-	7,284
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto			37,308	37,308
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 317,097	\$ 148,009	\$ 362,232	\$ 827,338
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	871,804	-	-	871,804
Disminución de capital social	(635,818)	-	-	(635,818)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	415,227	-	415,227
Total	235,986	415,227	-	651,213
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	147,567	147,567
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 553,083	\$ 563,236	\$ 509,799	\$ 1,626,118

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos financieros negociables												
11.12% Inversión en instrumentos financieros de capital												
Acciones de fondos de inversión												
APICP	FF	51	N/A	AAA/2	76,752,543	76,752,543	55,555,500,000	\$ 2.281904	\$ 175,142	\$ 2.392480	\$ 183,629	N/A
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 175,142		\$ 183,629	
83.42% Inversión en instrumentos financieros de deuda												
Valores Gubernamentales												
CETES	260219	BI	7.106400	AAA(mex)	500,000	500,000	11,273,766,963	\$ 8.961865	\$ 4,481	\$ 9.905248	\$ 4,953	48
CETES	260416	BI	7.117408	AAA(mex)	500,000	500,000	13,390,834,867	8.828376	4,414	9.794386	4,897	104
CETES	260611	BI	7.144065	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	12,478,980,922	8.703020	8,703	9.682486	9,682	160
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	10,190,843,784	8.574975	8,575	9.573958	9,574	216
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	500,000	500,000	15,467,273,535	8.456701	4,228	9.466098	4,733	272
CETES	270121	BI	7.068375	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	14,669,693,563	8.620080	31,894	9.246040	34,210	384
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	12,318,686,683	8.621700	8,622	8.927052	8,927	552
BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	263,500	263,500	2,413,973,412	97.457755	25,680	101.654419	26,786	62
BONOS	260903	M	7.000000	AAA(mex)	230,000	230,000	998,801,995	98.223228	22,591	102.202117	23,506	244
BONOS	270304	M	5.500000	AAA(mex)	681,000	681,000	2,770,379,159	94.938660	64,653	99.629970	67,848	426
BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	800,000	800,000	3,226,536,613	96.847579	77,478	100.594756	80,476	517
BONOS	280302	M	8.500000	AAA(mex)	790,000	790,000	3,161,358,460	102.843360	81,246	104.061588	82,209	790
BONOS	290301	M	8.500000	AAA(mex)	1,110,000	1,110,000	4,383,015,971	100.327396	111,363	103.895489	115,324	1154
BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	941,000	941,000	3,705,840,488	97.733336	91,967	101.679777	95,681	1245
BONOS	300228	M	8.500000	AAA(mex)	1,120,000	1,120,000	2,872,135,360	102.067987	114,316	103.162163	115,542	1518
BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	1,197,000	1,197,000	4,771,945,237	93.502623	111,923	97.086502	116,212	1973
BONOS	320415	M	8.000000	AAA(mex)	230,000	150,000	822,593,212	98.586940	22,675	97.951531	22,529	2295
BONOS	330526	M	7.500000	AAA(mex)	835,000	835,000	3,324,820,036	88.272414	73,708	93.770480	78,298	2701
BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	951,000	951,000	3,791,141,845	88.324613	83,997	93.525698	88,943	3247
BONOS	360221	M	8.000000	AAA(mex)	390,000	280,000	1,532,943,092	95.450290	37,226	95.400190	37,206	3702
BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	237,000	237,000	951,649,024	101.574692	24,073	107.336493	25,439	3975
BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	666,000	666,000	2,655,648,908	90.287952	60,132	94.407864	62,876	4703
BONOS	421113	M	7.750000	AAA(mex)	1,147,000	1,107,000	4,520,644,788	80.875636	92,764	86.180923	98,849	6159
BONOS	471107	M	8.000000	AAA(mex)	667,210	667,210	2,616,763,517	80.448780	53,676	86.861679	57,955	7979
BONOS	530731	M	8.000000	AAA(mex)	1,090,000	1,090,000	4,337,918,132	82.397590	89,813	88.033233	95,956	10072
BONOS	550429	M	8.000000	AAA(mex)	110,000	70,000	420,632,694	86.806496	9,549	85.669995	9,424	10709
									1,319,747		1,378,035	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 1,319,747		\$ 1,378,035	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 1,494,889		\$ 1,561,664	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos												
5.46%	Deudores por reporte											
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	898,250	898,250	423,346,957	\$ 100.454120	\$ 90,233	\$ 100.494860	\$ 90,270	-
TOTAL REPORTOS									\$ 90,233	\$ 90,270		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,585,122	\$ 1,651,934		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable)



porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.



NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en



moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	88%	100%
AAA/2	12%	0%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.



Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.



La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.



Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.



II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.



III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.



Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de noviembre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/4003/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIBONO.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores de deuda gubernamentales principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo emitidos en el mercado local, ya sea de forma directa y/o a través de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Dichos valores podrán estar denominados primordialmente en moneda nacional y en UDIS en menor proporción.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar a 80% S&P/BMV Sovereign MBONOS Bond Index y 20% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	52,630,000,000	52,630,000,000	76,657,015	62,963,881
"APIF"	52,630,000,000	52,630,000,000	46,367,557	39,073,998
"APIM"	52,630,000,000	52,630,000,000	30,388,181	-
"E1"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	1
"E1S"	52,630,000,000	52,630,000,000	170,323,250	-
"E2"	52,630,000,000	52,630,000,000	175,562,757	148,541,957
"E3"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	1
"E4"	52,630,000,000	52,630,000,000	14,223,005	30,054,360
"E5"	52,630,000,000	52,630,000,000	3,977,879	4,327,041
"F1"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	-
"F2"	52,630,000,000	52,630,000,000	1,561,213	714,038
"F3"	52,630,000,000	52,630,000,000	16,729,442	10,077,208
"F4"	52,630,000,000	52,630,000,000	14,642,531	18,697,840
"FF"	52,658,999,999	52,658,999,999	-	-
"M1"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	-
"M2"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	-
"M3"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	-
"M4"	52,630,000,000	52,630,000,000	-	-
"M5"	52,630,000,000	52,630,000,000	1,649,949	1,646,980
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	552,082,779	316,097,305
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	553,082,779	317,097,305



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$553,083 y \$317,097, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 Y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 Y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con la Sociedad Operadora o con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en fondos de inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.936258	\$ 2.557406
"APIE"	3.143202	2.720332
"APIF"	2.968802	2.582615
"APIM"	2.933093	2.609100
"E1"	2.940098	2.630000
"E1S"	2.927524	2.609100
"E2"	2.889876	2.617714
"E3"	2.940098	2.640000
"E4"	2.950615	2.571491
"E5"	2.917388	2.545482
"F1"	2.940098	2.609100
"F2"	2.966531	2.595622
"F3"	2.778736	2.434962
"F4"	2.748243	2.411175
"FF"	2.940098	2.609100
"M1"	2.940098	2.609100
"M2"	2.940098	2.609100
"M3"	2.940098	2.609100
"M4"	2.940098	2.609100
"M5"	2.748245	2.411176



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025									
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3			
Inversión en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros negociables	\$	1,561,664	\$	1,556,712	\$	4,953	\$	-	
Total Activo		\$	1,561,664	\$	1,556,712	\$	4,953	\$	-
2024									
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3			
Inversión en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros negociables	\$	812,210	\$	677,197	\$	135,013	\$	-	
Total Activo		\$	812,210	\$	677,197	\$	135,013	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$	4,953	\$	-	
Instrumentos Financieros Negociables	4,953	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	4,953	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$	4,953	\$	-	



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 135,013	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	135,013	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	135,013	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 135,013	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
APIBONO	183,629	1,468,305	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
APIBONO	91,814	1,168,322	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.



2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APIBONO	0.6112%	2.5000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIBONO	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado entre moderada y alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	90,233	37	90,270	91,007
	\$ 90,233	\$ 37	\$ 90,270	\$ 91,007



Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	56,097	32	56,129	56,316
	\$ 56,097	\$ 32	\$ 56,129	\$ 56,316

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$3,742 y \$2,407, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91960/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 7, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 94.66% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

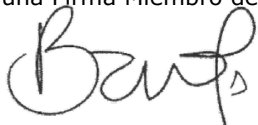
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 26,245,066	\$ 14,541,814
Deudores por reporte	1,484,621	1,857,406
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	78	53
TOTAL ACTIVO	\$ 27,729,765	\$ 16,399,273
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ 477,833
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,304	2,472
	4,304	480,305
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	576	255
TOTAL PASIVO	\$ 4,880	\$ 480,560
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	11,641,131	7,348,291
Prima en venta de acciones	8,633,019	3,130,903
	20,275,150	10,480,194
Capital ganado:		
Resultados acumulados	7,449,735	5,438,519
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 27,724,885	\$ 15,918,713
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 27,729,765	\$ 16,399,273
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 1,490,017	\$ 1,859,170

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.253692, a la serie "APIE" en \$2.453295, a la serie "APIES" en \$2.394629, a la serie "APIF" en \$2.297659, a la serie "APIM" en \$2.276564, a la serie "E1" en \$2.403957, a la serie "E2" en \$2.366086, a la serie "E3" en \$2.292756, a la serie "E3S" en \$2.387196, a la serie "E4" en \$2.209984, a la serie "F1" en \$2.169936, a la serie "F2" en \$2.098430, a la serie "F3" en \$2.118718, a la serie "F4" en \$2.381427, a la serie "FF" en \$2.392480, a la serie "M1" en \$2.381427, a la serie "M2" en \$2.381427, a la serie "M3" en \$2.097879, a la serie "M4" en \$2.381427".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$11,642,131 y \$7,349,291, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 1,189,773	\$ 754,238
Resultado por compraventa	674,962	645,527
Ingresos por intereses	190,881	184,750
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	2,055,616	1,584,515
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 33,007	\$ 20,620
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	969	756
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	295	238
Impuestos y derechos diversos	10,129	5,735
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	44,400	27,349
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 2,011,216	\$ 1,557,166
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 2,011,216	\$ 1,557,166
RESULTADO NETO	\$ 2,011,216	\$ 1,557,166
RESULTADO INTEGRAL	\$ 2,011,216	\$ 1,557,166
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.173	\$ 0.212

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 7, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,950,873	\$ 2,691,851	\$ 3,881,353	\$ 13,524,077
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	8,238,207	-	-	8,238,207
Disminución de capital social	(7,839,789)	-	-	(7,839,789)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	439,052	-	439,052
Total	398,418	439,052	-	837,470
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	1,557,166	1,557,166
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,349,291	\$ 3,130,903	\$ 5,438,519	\$ 15,918,713
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	8,132,973	-	-	8,132,973
Disminución de capital social	(3,840,133)	-	-	(3,840,133)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	5,502,116	-	5,502,116
Total	4,292,840	5,502,116	-	9,794,956
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	2,011,216	2,011,216
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 11,642,131	\$ 8,633,019	\$ 7,449,735	\$ 27,724,885

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos financieros negociables												
94.65%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
Valores Gubernamentales												
CETES	260108	BI	7.274400	AAA(mex)	8,800,000	8,800,000	11,508,000,853	\$ 9.099549	\$ 80,076	\$ 9.987876	\$ 87,893	6
CETES	260115	BI	7.223262	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	2,807,762,695	9.817495	98,175	9.973916	99,739	13
CETES	260122	BI	7.165440	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	6,709,110,104	9.818758	98,188	9.960192	99,602	20
CETES	260129	BI	7.104000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	785,176,667	9.820527	98,205	9.946720	99,467	27
CETES	260205	BI	7.123765	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	10,228,734,645	9.471442	473,572	9.932720	496,636	34
CETES	260212	BI	7.121766	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	1,256,305,700	9.819517	490,976	9.918891	495,945	41
CETES	260219	BI	7.106400	AAA(mex)	57,500,000	57,500,000	11,273,766,963	8.961865	515,307	9.905248	569,552	48
CETES	260226	BI	7.075702	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	1,212,874,120	9.819517	490,976	9.891899	494,595	55
CETES	260305	BI	7.149077	AAA(mex)	63,000,000	63,000,000	11,133,067,182	9.257226	583,205	9.876877	622,243	62
CETES	260312	BI	7.113548	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	1,017,976,990	9.821287	491,064	9.863657	493,183	69
CETES	260319	BI	7.146663	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	5,262,261,320	9.820022	491,001	9.849126	492,456	76
CETES	260326	BI	7.136675	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	845,252,436	9.819835	490,992	9.835460	491,773	83
CETES	260401	BI	7.114288	AAA(mex)	70,000,000	70,000,000	8,195,980,279	9.218249	645,278	9.824119	687,688	89
CETES	260416	BI	7.117408	AAA(mex)	100,850,000	100,850,000	13,390,834,867	8.828376	890,342	9.794386	987,764	104
CETES	260430	BI	7.105058	AAA(mex)	70,060,000	70,060,000	7,721,937,828	9.218662	645,860	9.767112	684,284	118
CETES	260528	BI	7.137247	AAA(mex)	80,000,000	80,000,000	8,157,976,817	9.237913	739,033	9.710545	776,844	146
CETES	260611	BI	7.144065	AAA(mex)	62,000,000	62,000,000	12,478,980,922	8.910182	552,431	9.682486	600,314	160
CETES	260625	BI	7.125828	AAA(mex)	95,000,000	95,000,000	5,676,886,554	9.236587	877,476	9.655585	917,281	174
CETES	260723	BI	7.068529	AAA(mex)	69,538,385	69,538,385	4,476,086,979	9.250177	643,242	9.603377	667,803	202
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	73,000,000	73,000,000	10,190,843,784	8.574975	625,973	9.573958	698,899	216
CETES	260820	BI	7.049723	AAA(mex)	68,800,000	68,800,000	3,870,223,655	9.273410	638,011	9.549601	657,012	230
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	35,000,000	35,000,000	4,161,392,396	9.291633	325,207	9.494763	332,317	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	126,500,000	126,500,000	15,467,273,535	8.856972	1,120,407	9.466098	1,197,461	272
CETES	261015	BI	7.074806	AAA(mex)	81,000,000	81,000,000	3,399,849,696	9.314726	754,493	9.437946	764,474	286
CETES	261112	BI	7.081487	AAA(mex)	65,000,000	65,000,000	4,400,971,598	9.300200	604,513	9.382337	609,852	314
CETES	261126	BI	7.071651	AAA(mex)	114,800,000	114,800,000	8,320,674,900	8.351205	958,718	9.355694	1,074,034	328
CETES	261210	BI	7.061800	AAA(mex)	40,000,000	40,000,000	3,419,288,867	9.290229	371,609	9.329129	373,165	342
CETES	270121	BI	7.068375	AAA(mex)	162,500,000	162,500,000	14,669,693,563	8.445389	1,372,376	9.246040	1,502,481	384
CETES	270318	BI	7.052523	AAA(mex)	156,000,000	156,000,000	13,323,934,805	8.540007	1,332,241	9.138025	1,425,532	440
CETES	270513	BI	7.025044	AAA(mex)	225,500,000	225,500,000	12,858,264,015	8.571171	1,932,799	9.032105	2,036,740	496
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	153,000,000	153,000,000	12,318,686,683	8.584241	1,313,389	8.927052	1,365,839	552
CETES	270902	BI	6.944471	AAA(mex)	179,100,000	179,100,000	10,634,123,868	8.687767	1,555,979	8.827156	1,580,944	608
CETES	271028	BI	6.955916	AAA(mex)	101,000,000	101,000,000	7,858,603,730	8.666658	875,332	8.717020	880,419	664
CETES	271223	BI	6.851915	AAA(mex)	30,000,000	30,000,000	1,100,000,000	8.620178	258,605	8.629617	258,888	720
BPAG28	270204	IM	7.250000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	222,142,899	100.199252	450,897	100.314615	451,416	398
BPAG91	260903	IQ	7.310000	AAA(mex)	500,000	500,000	270,040,418	100.526025	50,263	100.554466	50,277	244
BPAG91	270107	IQ	7.530000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	255,045,905	101.672226	152,508	101.678596	152,518	370
BPAG91	270909	IQ	7.250000	AAA(mex)	500,000	500,000	273,293,955	100.321130	50,161	100.273140	50,137	615
BONDES	260409	LD	7.130000	AAA(mex)	50,000	50,000	95,231,088	100.116046	5,006	100.277684	5,014	97

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESF	261231	LF	7.120000	AAA(mex)	4,515,635	4,515,635	728,801,810	99.782046	450,579	99.960571	451,385	363
BONDESF	270401	LF	7.170000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	576,870,960	100.235102	300,705	100.301008	300,903	454
BONDESF	270819	LF	7.170000	AAA(mex)	1,600,000	1,600,000	338,465,828	100.076688	160,123	100.185646	160,297	594
									25,055,293		26,245,066	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 25,055,293		\$ 26,245,066	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 25,055,293		\$ 26,245,066	
Reportos												
5.35%	Deudores por reporto											
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	1,831,869	1,831,869	423,346,957	\$ 100.454120	\$ 184,019	\$ 100.494860	\$ 184,093	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	2,986,437	2,986,437	423,346,957	100.454120	300,000	100.494860	300,122	-
BONDESF	261231	LF	7.300000	AAA(mex)	10,022,386	10,022,386	728,801,810	99.776631	1,000,000	99.817096	1,000,406	-
									1,484,019		1,484,621	
TOTAL REPORTOS									\$ 1,484,019		\$ 1,484,621	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 26,539,312		\$ 27,729,687	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los



estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.



El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.



NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos



de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.



Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.



La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.



Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.



II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.



III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.



Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 02 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/637/2024 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y de manera complementaria en UDIS.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), tomando como referencia el índice S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index. El índice de referencia está compuesto por la curva completa de ponderación conformada por los CETES.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	55,555,500,000	55,555,500,000	224,442,573	166,411,509
"APIES"	55,555,499,999	55,555,499,999	18,050,957	17,253,691
"APIF"	55,555,500,000	55,555,500,000	311,456,070	118,231,171
"APIM"	55,555,500,000	55,555,500,000	152,874,433	118,940,171
"E1"	55,555,500,000	55,555,500,000	193,073,940	192,885,564
"E2"	55,555,500,000	55,555,500,000	169,358,487	172,656,061
"E3"	55,555,500,000	55,555,500,000	39,664,179	43,383,746
"E3S"	55,555,500,000	55,555,500,000	10,082,942,455	6,184,063,440
"E4"	55,555,500,000	55,555,500,000	49,351	73,950
"F1"	55,555,500,000	55,555,500,000	46,289,971	21,960,601
"F2"	55,555,500,000	55,555,500,000	18,324,867	4,151,850
"F3"	55,555,500,000	55,555,500,000	41,625,143	45,731,695
"F4"	55,555,500,000	55,555,500,000	-	-
"FF"	55,555,500,000	55,555,500,000	314,497,339	261,995,536
"M1"	55,555,500,000	55,555,500,000	-	-
"M2"	55,555,500,000	55,555,500,000	-	-
"M3"	55,555,500,000	55,555,500,000	28,481,524	551,924
"M4"	55,555,500,000	55,555,500,000	-	-
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	11,641,131,289	7,348,290,909
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	11,642,131,289	7,349,290,909



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$11,642,131 y \$7,349,291, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clases E3S* y APIES*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con la Sociedad Operadora o con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias APIF, APIM, APIE, E3S y APIES corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para las clases accionarias APIF, APIM, APIE, E3S y APIES: el Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión .

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.253692	\$ 2.057862
"APIE"	2.453295	2.226084
"APIES"	2.394629	2.172852
"APIF"	2.297659	2.095377
"APIM"	2.276564	2.076235
"E1"	2.403957	2.183848
"E2"	2.366086	2.154436
"E3"	2.292756	2.092517
"E3S"	2.387196	2.169879
"E4"	2.209984	2.019805
"F1"	2.169936	1.986365
"F2"	2.098430	1.925707
"F3"	2.118718	1.948725
"F4"	2.381427	2.166020
"FF"	2.392480	2.173422
"M1"	2.381427	2.166020
"M2"	2.381427	2.166020
"M3"	2.097879	1.925203
"M4"	2.381427	2.166020

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:



- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 26,245,066	\$ 14,374,813	\$ 11,870,253	\$ -	
Total Activo	\$ 26,245,066	\$ 14,374,813	\$ 11,870,253	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 14,541,814	\$ 2,625,584	\$ 11,916,230	\$ -	
Total Activo	\$ 14,541,814	\$ 2,625,584	\$ 11,916,230	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 11,870,253	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	11,870,253	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	11,870,253	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 11,870,253	\$ -			



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 11,916,230	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	11,916,230	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	11,916,230	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 11,916,230	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
APICP	-	27,729,687	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
APICP	-	22,064,453	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.



% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APICP	0.0593%	0.1200%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APICP	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificador de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S2, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es baja.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,484,019	602	1,484,621	1,490,017
	\$ 1,484,019	\$ 602	\$ 1,484,621	\$ 1,490,017



Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,856,358	1,048	1,857,406	1,859,170
	\$ 1,856,358	\$ 1,048	\$ 1,857,406	\$ 1,859,170

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$33,007 y \$20,620, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida. (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91961/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 19, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 90.30% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Bancos	\$ 748	\$ 592
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	684,005	577,709
Deudores por reporte	4,176	43,450
Cuentas por cobrar (neto)	68,591	106,161
TOTAL ACTIVO	\$ 757,520	\$ 727,912
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 50,402	\$ 13,558
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	308	308
	50,710	13,866
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	87	175
TOTAL PASIVO	\$ 50,797	\$ 14,041
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	129,243	149,860
Prima en venta de acciones	(333,912)	(249,815)
	(203,669)	(98,955)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	910,392	812,826
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 706,723	\$ 713,871
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 757,520	\$ 727,912
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,00,000
Acciones emitidas	19,999,999,999	19,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 4,189	\$ 43,623

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$299.375789, a la serie "E1" en \$271.309873, a la serie "F1" en \$271.092716".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$130,243 y \$150,860, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (8,602)	\$ (1,926)
Resultado por compraventa	103,656	63,503
Ingresos por intereses	16,918	26,524
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	111,972	88,101
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 2,832	\$ 2,600
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	198	201
Gastos por intereses	21	59
Otros egresos de la operación	8,199	8,027
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	301	291
Impuestos y derechos diversos	2,855	3,268
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	14,406	14,446
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 97,566	\$ 73,655
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 97,566	\$ 73,655
RESULTADO NETO	\$ 97,566	\$ 73,655
RESULTADO INTEGRAL	\$ \$97,566	\$ 73,655
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 37.455	\$ 24.412

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 19, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 134,773	\$ (305,149)	\$ 739,171	\$ 568,795
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	79,466	-	-	79,466
Disminución de capital social	(63,379)	-	-	(63,379)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	55,334	-	55,334
Total	16,087	55,334	-	71,421
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral		-		
Resultado neto	-	-	73,655	73,655
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 150,860	\$ (249,815)	\$ 812,826	\$ 713,871
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	26,999	-	-	26,999
Disminución de capital social	(47,616)	-	-	(47,616)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(84,097)	-	(84,097)
Total	(20,617)	(84,097)	-	(104,714)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral		-		
Resultado neto	-	-	97,566	97,566
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 130,243	\$ (333,912)	\$ 910,392	\$ 706,723

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.11%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7837366	CHM	6.845641	N/A	743,790	743,790	-	\$ 1.000000	\$ 744	\$ 1.000000	\$ 744	N/A
040072	7837366	CHM	6.845641	N/A	4,526	743,790	-	1.000000	4	1.000000	4	N/A
									748	748		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 748	\$ 748		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 748	\$ 748		
Instrumentos financieros negociables												
99.29%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
Acciones nacionales												
ALPEK	A	1	N/A	MEDIA	40,000	-	2,100,590,126	\$ 9.251319	\$ 370	\$ 9.260000	\$ 370	N/A
CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	850,000	600,000	15,137,459,907	20.882841	17,750	20.670000	17,569	N/A
GCC	*	1	N/A	ALTA	60,086	62,586	337,400,000	183.255859	11,011	182.620000	10,973	N/A
PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	2,300	2,300	397,475,747	954.632961	2,196	946.740000	2,177	N/A
ARA	*	1	N/A	MEDIA	80,000	80,000	1,216,215,466	3.200000	256	3.740000	299	N/A
ASUR	B	1	N/A	ALTA	10,388	10,383	277,050,000	581.387573	6,039	579.180000	6,017	N/A
LASITE	*	1	N/A	MEDIA	987,870	977,872	4,181,200,000	3.989556	3,941	5.830000	5,759	N/A
OMA	B	1	N/A	ALTA	50,560	50,560	340,345,556	246.463622	12,461	243.530000	12,313	N/A
ORBIA	*	1	N/A	ALTA	742,171	742,171	1,968,000,000	16.041493	11,906	15.600000	11,578	N/A
PINFRA	*	1	N/A	ALTA	31,725	31,735	380,123,523	265.915449	8,436	267.340000	8,481	N/A
SITES1	A-1	1	N/A	MEDIA	537,754	529,464	2,974,362,723	14.875663	8,000	15.270000	8,211	N/A
VESTA	*	1	N/A	ALTA	20,122	86,000	882,613,451	54.951479	1,106	55.090000	1,109	N/A
VOLAR	A	1	N/A	ALTA	143,225	142,000	1,165,976,677	16.164754	2,315	15.980000	2,289	N/A
ALSEA	*	1	N/A	ALTA	67,521	67,521	801,212,184	54.096013	3,653	53.870000	3,637	N/A
GOMO	*	1	N/A	NULA	243,500	243,500	85,896,152	0.000001	-	0.000001	-	N/A
LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	314,570	286,602	197,446,100	96.163203	30,250	100.260000	31,539	N/A
NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	2,753,927	3,583,465	2,872,601,981	3.787736	10,431	3.610000	9,942	N/A
AC	*	1	N/A	ALTA	13,682	11,182	1,698,192,061	194.631975	2,663	194.880000	2,666	N/A
BIMBO	A	1	N/A	ALTA	152,691	183,417	4,304,744,119	58.721832	8,966	59.120000	9,027	N/A
CHDRAUI	B	1	N/A	ALTA	193,168	193,168	959,745,835	128.990487	24,917	123.320000	23,821	N/A
FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	52,000	78,000	2,015,185,015	182.635922	9,497	181.860000	9,457	N/A
GRUMA	B	1	N/A	ALTA	93,270	93,270	344,576,885	311.775423	29,079	310.240000	28,936	N/A
LACOMER	UBC	1	N/A	ALTA	326,978	296,831	500,679,496	38.831804	12,697	38.810000	12,690	N/A
SIGMAF	A	1	N/A	ALTA	281,643	184,000	5,558,536,508	15.852691	4,465	15.740000	4,433	N/A
WALMEX	*	1	N/A	ALTA	850,090	635,040	17,292,211,803	56.911915	48,380	56.130000	47,716	N/A
LAB	B	1	N/A	ALTA	273,559	324,026	1,000,000,000	18.023076	4,930	17.890000	4,894	N/A
NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	62,509	140,000	1,575,100,000	64.162515	4,011	64.000000	4,001	N/A
AMX	B	1	N/A	ALTA	3,150,000	2,700,000	60,266,500,000	18.906700	59,556	18.630000	58,685	N/A
MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	67,070	62,024	470,993,179	51.954605	3,485	51.720000	3,469	N/A
TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,412,965	1,440,823	2,530,110,885	10.350364	14,625	10.490000	14,822	N/A
									357,392	356,880		



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Acciones de fondos de inversión</u>												
NTEMXN	FF	52	N/A	N/A	10,665,422	10,665,422	62,500,000,000	\$ 1.416692	\$ 15,110	\$ 1.424975	\$ 15,198	N/A
<u>Certificados de fideicomisos de inversión en bienes raíces</u>												
FUNO	11	CF	N/A	ALTA	10,425	125,425	3,810,649,852	\$ 26.839545	\$ 280	\$ 26.990000	\$ 281	N/A
<u>Títulos referenciados a activos</u>												
IB01	N	1ISP	N/A	ALTA	118,000	117,000	150,635,900	\$ 2,211.816741	\$ 260,994	\$ 2,140.791040	\$ 252,613	N/A
IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	6,310	9,310	13,249,345	9,005.962661	56,828	9,041.000000	57,049	N/A
SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	1,000	2,000	181,210,000	2,003.452350	2,003	1,983.581200	1,984	N/A
										319,825	311,646	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 692,607	\$ 684,005		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 692,607	\$ 684,005		

<u>Reportos</u>												
0.61%	<u>Deudores por reporto</u>											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	41,147	41,147	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 4,174	\$ 101.492788	\$ 4,176	-
TOTAL REPORTOS									\$ 4,174	\$ 4,176		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 697,529	\$ 688,929		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.



NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.



Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	0%	5%
Sin calificación	100%	95%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.



– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.



- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.



Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.



Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.



Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/308/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP.

El Fondo de Inversión está categorizado como discrecional por lo que su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable de acuerdo con los parámetros que se establecen en el inciso c) del régimen de inversión de este Prospecto de Información. La estrategia del Fondo de Inversión se basa en un límite máximo de exposición al riesgo.

La inversión en deuda se llevará a cabo con valores corporativos, gubernamentales y/o bancarios, Trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda y/o índices de tipo de cambio, valores de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC"), depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en moneda nacional, así como en Fondos de Inversión de Deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser acciones, Certificados de Participación Ordinarios ("CPO's") sobre acciones, obligaciones y Trackers inscritos en alguna de las Bolsas, listados en el SIC y Fondos de Inversión de Renta Variable y en menor proporción podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("FIBRAS") y/o en Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura ("FIBRAS E") emitidos en moneda nacional.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 19,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$50.000000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital mínimo fijo	20,000	20,000	20,000	20,000
"E1"	9,999,989,999	9,999,989,999	-	1
"F1"	9,999,990,000	9,999,990,000	2,584,855	2,997,189
Capital mínimo variable	19,999,979,999	19,999,979,999	2,584,855	2,997,190
Capital social aprobado	19,999,999,999	19,999,999,999	2,604,855	3,017,190

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$130,243 y \$150,860, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clase F1: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR; Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y los demás Distribuidores del Fondo por cuenta de terceros.



Serie B Clase E1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias y los demás Distribuidores del Fondo por cuenta de terceros.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$50.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 299.375789	\$ 259.938229
"E1"	271.309873	254.240000
"F1"	271.092716	236.445520

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 684,005	\$ 626,956	\$ 57,049	\$ -	
Total Activo	\$ 684,005	\$ 626,956	\$ 57,049	\$ -	
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 577,709	\$ 357,466	\$ 220,243	\$ -	
Total Activo	\$ 577,709	\$ 357,466	\$ 220,243	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 57,049	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	57,049	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	-	-			
Privado	57,049	-	Último precio observable Valuación a la millonésima	N/A	N/A
Total	\$ 57,049	\$ -			
2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 220,243	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	220,243	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	-	-			
Privado	220,243	-	Último precio observable Valuación a la millonésima	N/A	N/A
Total	\$ 220,243	\$ -			



Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE+EMP	684,005	4,924	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$748.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE+EMP	616,119	39,221	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	0.7303%	2.2200%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.



Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE+EMP	99%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,174	2	4,176	4,189
	\$ 4,174	\$ 2	\$ 4,176	\$ 4,189

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	43,425	25	43,450	43,623
	\$ 43,425	\$ 25	\$ 43,450	\$ 43,623

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$2,832 y \$2,600, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91962/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.



11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 14, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión
de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.39% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

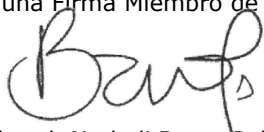
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 812	\$ 750
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	1,247,429	1,219,576
Deudores por reporto	31	16
Cuentas por cobrar (neto)	32,647	26,171
TOTAL ACTIVO	\$ 1,280,919	\$ 1,246,513
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 8,221	\$ 8,526
Contribuciones por pagar	(3)	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,854	1,736
	10,072	10,262
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	487	428
TOTAL PASIVO	\$ 10,559	\$ 10,690
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	670,504	686,569
Prima en venta de acciones	(334,456)	(319,860)
	337,048	367,709
Capital ganado:		
Resultados acumulados	933,312	868,114
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,270,360	\$ 1,235,823
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,280,919	\$ 1,246,513
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 31	\$ 16

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.546309, a la serie "APIE" en \$2.181964, a la serie "APIM" en \$1.891812, a la serie "E1" en \$1.891812, a la serie "E2" en \$1.891812, a la serie "E3" en \$1.891812, a la serie "E4" en \$1.891812, a la serie "E5" en \$2.021180, a la serie "EMP" en \$2.335741, a la serie "F1" en \$2.075504, a la serie "F2" en \$1.966343, a la serie "F3" en \$1.876243, a la serie "F4" en \$1.870927, a la serie "F5" en \$1.793843, a la serie "FF" en \$1.891812, a la serie "M1" en \$1.901277, a la serie "M2" en \$1.891812, a la serie "M3" en \$1.934052, a la serie "M4" en \$2.024074, a la serie "M5" en \$1.961451".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$671,504 y \$687,569, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 56,504	\$ 106,632
Resultado por compraventa	26,762	43,797
Ingresos por intereses	7,334	6,192
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	90,600	156,621
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 17,553	\$ 14,781
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	229	218
Gastos por intereses	63	71
Otros egresos de la operación	294	300
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	72	69
Impuestos y derechos diversos	7,191	5,976
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	25,402	21,415
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 65,198	\$ 135,206
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 65,198	\$ 135,206
RESULTADO NETO	\$ 65,198	\$ 135,206
RESULTADO INTEGRAL	\$ 65,198	\$ 135,206
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.097	\$ 0.197

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 641,151	\$ (352,291)	\$ 732,908	\$ 1,021,768
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	977,297	-	-	977,297
Disminución de capital social	(930,879)	-	-	(930,879)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	32,431	-	32,431
Total	46,418	32,431	-	78,849
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	135,206	135,206
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 687,569	\$ (319,860)	\$ 868,114	\$ 1,235,823
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	955,347	-	-	955,347
Disminución de capital social	(971,412)	-	-	(971,412)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(14,596)	-	(14,596)
Total	(16,065)	(14,596)	-	(30,661)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	65,198	65,198
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 671,504	\$ (334,456)	\$ 933,312	\$ 1,270,360

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos

Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López

Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú

Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 14, S.A. de C.V.

7

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.07%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7142873	CHM	6.845641	N/A	807,477	807,477	-	\$ 1.000000	\$ 807	\$ 1.000000	\$ 807	N/A
040072	7142873	CHM	6.845641	N/A	4,914	807,477	-	1.000000	5	1.000000	5	N/A
									812	812		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 812	\$ 812		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 812	\$ 812		
Instrumentos financieros negociables												
99.93%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
<u>Acciones de fondos de inversión</u>												
NTED	FF	51	N/A	AAA/5	230,912,803	230,912,803	52,298,599,999	\$ 1.619839	\$ 374,041	\$ 1.697577	\$ 391,992	N/A
NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	11,552,715	11,552,715	38,461,499,999	2.904692	33,557	3.339292	38,578	N/A
NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	12,311,213	12,311,213	10,005,421,435	18.946118	233,250	20.714266	255,018	N/A
NTEAI	FF	52	N/A	N/A	8,169,666	8,169,666	45,443,799,999	1.240650	10,136	1.164715	9,515	N/A
NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	9,097,262	9,097,262	113,620,499,998	3.107518	28,270	2.908143	26,456	N/A
NTEESG	FF	52	N/A	N/A	820,209	820,209	11,363,624,999	11.575783	9,495	12.784076	10,486	N/A
NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	63,230,319	63,230,319	45,443,799,999	1.008262	63,753	0.950728	60,115	N/A
NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	157,916,036	157,916,036	1,136,362,499,975	0.371959	58,738	0.487395	76,968	N/A
NTERT	FF	52	N/A	N/A	3,530,822	3,530,822	999,000,000	2.924055	10,324	3.618966	12,778	N/A
NTESEL	FF	52	N/A	N/A	7,300,078	7,300,078	62,498,999,999	3.937551	28,744	5.178628	37,804	N/A
NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	20,309,622	20,309,622	412,649,990,900	1.016807	20,651	1.092190	22,182	N/A
NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	2,512,890	2,512,890	45,443,999,999	4.640236	11,660	4.816876	12,104	N/A
									882,619	953,996		
<u>Títulos referenciados a activos</u>												
AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	67,195	67,195	1,355,200,000	\$ 1,974.350755	\$ 132,666	\$ 1,798.639040	\$ 120,860	N/A
DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	2,530	2,530	517,150,000	1,280.957087	3,241	1,250.115360	3,163	N/A
FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	312,323	476,900	515,877,452	124.229438	38,800	115.845464	36,181	N/A
GLD	*	1ISP	N/A	ALTA	2,657	2,657	374,700,000	7,194.750000	19,116	7,136.750480	18,962	N/A
H50A	N	1ISP	N/A	ALTA	4,688	4,688	7,232,719	1,366.586169	6,407	1,517.390726	7,114	N/A
LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	1,248	1,248	273,600,000	2,231.129038	2,784	1,984.301520	2,476	N/A
LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	262,043	262,043	687,274,450	122.405118	32,075	114.008648	29,875	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	7,316	7,316	409,700,000	1,914.544271	14,007	1,714.721760	12,545	N/A
SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	6,254	6,254	322,400,072	684.123804	4,279	608.850480	3,808	N/A
SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	9,251	9,251	278,700,000	623.563394	5,769	543.841600	5,031	N/A
SPUU	*	1ISP	N/A	ALTA	5,225	5,225	1,333,236	3,091.885879	16,155	3,315.272800	17,322	N/A
VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	22,888	22,888	735,956,700	1,212.491312	27,752	1,324.668480	30,319	N/A
XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	8,222	8,222	45,900,000	639.163708	5,255	702.672160	5,777	N/A
									308,306		293,433	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 1,190,925		\$ 1,247,429	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 1,190,925		\$ 1,247,429	
Reportos												
0.00%		Deudores por reporto										
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA (mex)	307	307	423,346,957	\$ 100.454104	\$ 31	\$ 100.494853	\$ 31	-
TOTAL REPORTOS									\$ 31		\$ 31	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,191,768		\$ 1,248,272	

El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

**FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los



estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 – Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 – Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.



Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.



NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en



moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA/4	20%	13%
AAA/5	35%	40%
Sin calificación	45%	47%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.



– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración



- de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones



que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón



por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.



Durante el cuarto trimestre de 2025 ("4T25") no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.



Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número No. 157/602/2023, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE1.

El Fondo de Inversión está categorizado como discrecional que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de deuda y en menor medida por instrumentos de renta variable. El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva ("ETF's"), depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, valores respaldados por activos y/o en valores extranjeros.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional, UDIS y/o en moneda extranjera.

El objetivo del rendimiento del Fondo de Inversión será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV ("IPC"), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Aggregate Bond y un ETF que mide el rendimiento de la inversión de acciones globales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,879,014	2,503,755
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	108,621
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,716,414	3,662,078
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,084,764	2,505,760
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	19,606,681	19,606,681
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	82,661,755	118,995,435
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	64,910,740	65,862,874
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	242,946,707	235,467,473
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	157,538,299	151,565,301
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	223,931	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,870,236	3,417,994
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	40,147,448	35,186,532
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	52,918,409	47,686,357
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	670,504,398	686,568,864
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	671,504,398	687,568,864

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$671,504 y \$687,569, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
		2025		2024
"A"	\$	2.546309	\$	2.374789
"APIE"		2.181964		2.028728
"APIM"		1.891812		1.797380
"E1"		1.891812		2.095565
"E2"		1.891812		2.120000
"E3"		1.891812		2.120000
"E4"		1.891812		1.960000
"E5"		2.021180		1.906684
"EMP"		2.335741		2.190699
"F1"		2.075504		1.951721
"F2"		1.966343		1.854709
"F3"		1.876243		1.775097
"F4"		1.870927		1.775217
"F5"		1.793843		1.715158
"FF"		1.891812		1.797380
"M1"		1.901277		1.797380
"M2"		1.891812		1.797380
"M3"		1.934052		1.818515
"M4"		2.024074		1.908467
"M5"		1.961451		1.854927



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	1,247,429	\$	1,247,429	\$ -	\$ -
Total Activo	\$	1,247,429	\$	1,247,429	\$ -	\$ -
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	1,219,576	\$	1,219,576	\$ -	\$ -
Total Activo	\$	1,219,576	\$	1,219,576	\$ -	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

2025						
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE1	1,247,429	843	0.03%	100.0%	0%	-



Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$812.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE1	1,233,503	804	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE1	0.3261%	0.9000

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE1	100%	20%



7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31	-	31	31
	\$ 31	\$ -	\$ 31	\$ 31

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16	-	16	16
	\$ 16	\$ -	\$ 16	\$ 16

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$17,553 y \$14,781, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91963/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 16, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.30% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

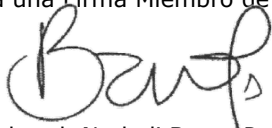
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 146	\$ 135
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	452,166	314,430
Deudores por reporte	22	8
Cuentas por cobrar (neto)	12,382	4,862
TOTAL ACTIVO	\$ 464,716	\$ 319,435
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 1,694	\$ 981
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	660	478
	2,354	1,459
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	186	116
TOTAL PASIVO	\$ 2,540	\$ 1,575
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	74,761	55,287
Prima en venta de acciones	(4,051)	(102,383)
	71,710	(46,096)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	390,466	363,956
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 462,176	\$ 317,860
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 464,716	\$ 319,435
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 22	\$ 8

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$8.298114, a la serie "APIE" en \$6.957931, a la serie "APIM" en \$6.100481, a la serie "E1" en \$6.100481, a la serie "E2" en \$6.100481, a la serie "E3" en \$6.100481, a la serie "E4" en \$6.100481, a la serie "E5" en \$6.329536, a la serie "EMP" en \$7.630209, a la serie "F1" en \$6.527078, a la serie "F2" en \$6.177514, a la serie "F3" en \$5.900622, a la serie "F4" en \$5.997555, a la serie "F5" en \$5.678794, a la serie "FF" en \$6.100481, a la serie "M1" en \$6.100481, a la serie "M2" en \$6.100481, a la serie "M3" en \$6.100481, a la serie "M4" en \$6.105940, a la serie "M5" en \$6.186043".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$75,761 y \$56,287, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 25,837	\$ 26,232
Resultado por compraventa	6,198	16,363
Ingresos por intereses	2,302	1,612
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	34,337	44,207
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 5,363	\$ 4,434
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	172	174
Gastos por intereses	18	16
Otros egresos de la operación	112	147
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	63	62
Impuestos y derechos diversos	2,100	1,683
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	7,828	6,516
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 26,509	\$ 37,691
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 26,509	\$ 37,691
RESULTADO NETO	\$ 26,509	\$ 37,691
RESULTADO INTEGRAL	\$ 26,509	\$ 37,691
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.350	\$ 0.672

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 76,246	\$ (18,338)	\$ 326,265	\$ 384,173
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	54,816	-	-	54,816
Disminución de capital social	(74,775)	-	-	(74,775)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(84,045)	-	(84,045)
Total	(19,959)	(84,045)	-	(104,004)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	37,691	37,691
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 56,287	\$ (102,383)	\$ 363,956	\$ 317,860
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	66,320	-	-	66,320
Disminución de capital social	(46,846)	-	-	(46,846)
Aumento neto, en prima en venta de acciones		98,332	-	98,332
Total	19,474	98,332	-	117,806
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	26,510	26,510
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 75,761	\$ (4,051)	\$ 390,466	\$ 462,176

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.03%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
	040072	7144822	CHM	6.845641	N/A	145,126	145,126	- \$	1.000000 \$	145 \$	1.000000 \$	145 N/A
	040072	7144822	CHM	6.845641	N/A	883	145,126	-	1.000000	1	1.000000	1 N/A
										146	146	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	146	\$	146
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	146	\$	146
Instrumentos financieros negociables												
99.96%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
Acciones de fondos de inversión												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	76,157,935	76,157,935	52,298,599,999 \$	1.649869 \$	125,651 \$	1.697577 \$	129,284 N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	2,271,093	2,271,093	38,461,499,999	2.904692	6,597	3.339292	7,584 N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	2,453,562	2,453,562	10,005,421,435	18.937534	46,465	20.714266	50,824 N/A
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	1,645,609	1,645,609	45,443,799,999	1.240650	2,042	1.164715	1,917 N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	2,834,814	2,834,814	113,620,499,998	3.103282	8,797	2.908143	8,244 N/A
	NTEESG	FF	52	N/A	N/A	581,453	581,453	11,363,624,999	11.721154	6,815	12.784076	7,433 N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	12,923,547	12,923,547	45,443,799,999	1.007647	13,022	0.950728	12,287 N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	111,947,916	111,947,916	1,136,362,499,975	0.385629	43,170	0.487395	54,563 N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	2,503,028	2,503,028	999,000,000	2.999211	7,507	3.618966	9,058 N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	5,175,082	5,175,082	62,498,999,999	4.103900	21,238	5.178628	26,800 N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	14,739,436	14,739,436	412,649,990,900	1.041547	15,352	1.092190	16,098 N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	1,816,692	1,816,692	45,443,999,999	4.668658	8,482	4.816876	8,751 N/A
										305,138	332,843	
Títulos referenciados a activos												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	23,727	23,727	1,355,200,000 \$	1,928.783237 \$	45,764 \$	1,798.639040 \$	42,676 N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	1,359	1,359	517,150,000	1,280.957086	1,741	1,250.115360	1,699 N/A
	FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	146,565	206,773	515,877,452	122.785090	17,996	115.845464	16,979 N/A
	GLD	*	1ISP	N/A	ALTA	972	972	374,700,000	7,194.750000	6,993	7,136.750480	6,937 N/A
	H50A	N	1ISP	N/A	ALTA	3,209	3,209	7,232,719	1,389.636469	4,459	1,517.390726	4,869 N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	251	251	273,600,000	2,231.129044	560	1,984.301520	498 N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	31,462	31,462	687,274,450	122.405118	3,851	114.008648	3,587 N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	1,474	1,474	409,700,000	1,914.544274	2,822	1,714.721760	2,527 N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	1,260	1,260	322,400,072	684.123802	862	608.850480	767 N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	1,863	1,863	278,700,000	623.563392	1,162	543.841600	1,013 N/A
	SPUU	*	1ISP	N/A	ALTA	3,714	3,714	1,333,236	3,051.450595	11,333	3,315.272800	12,313 N/A
	VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	16,126	16,126	735,956,700	1,231.936118	19,866	1,324.668480	21,362 N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	5,829	5,829	45,900,000	648.745164	3,782	702.672160	4,096	N/A
									121,191		119,323	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 426,329	\$ 452,166		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 426,329	\$ 452,166		

Reportos

0.00%	Deudores por reporto											
	BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	217	217	423,346,957	\$ 100.454101	\$ 22	\$ 100.494839	\$ 22 -
TOTAL REPORTOS									\$ 22	\$ 22		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 426,497	\$ 452,334		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.



Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.



NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.



Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificador de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA/4	11%	11%
AAA/5	30%	30%
Sin calificación*	59%	59%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión. En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.



– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.



- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.



Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.



Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alternativo. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.



Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.



Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/603/2023, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE2.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada por instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de renta variable y/o mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETF's) por su siglas en inglés, estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales denominados en moneda nacional, en UDIS y/o en moneda extranjera y de forma complementaria podrá invertir en acciones, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior en moneda nacional y/o extranjera, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, valores extranjeros denominados en moneda nacional, en UDIS y/o en moneda extranjera y/o en valores respaldados por activos en moneda nacional y/o UDIS.

El objetivo del rendimiento del Fondo de Inversión será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Aggregate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI).

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	163,577	124,879
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,230,868	1,260,732
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	354,173	449,206
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	14,083,662	7,942,700



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,691,516	7,123,028
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	13,186,640	8,827,899
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	21,282,956	18,338,707
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	11,912,843	10,577,338
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,094,866	-
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	759,430	642,246
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	74,760,531	55,286,739
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	75,760,531	56,286,739

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$75,761 y \$56,287, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM y APIE: El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo



siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
		2025		2024
"A"	\$	8.298114	\$	7.566500
"APIE"		6.957931		6.328130
"APIM"		6.100481		5.647154
"E1"		6.100481		6.520000
"E2"		6.100481		6.520000
"E3"		6.100481		6.520000
"E4"		6.100481		6.300000
"E5"		6.329536		5.850869
"EMP"		7.630209		6.998453
"F1"		6.527078		6.016622



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"F2"	6.177514	5.711710
"F3"	5.900622	5.472189
"F4"	5.997555	5.577974
"F5"	5.678794	5.316071
"FF"	6.100481	5.647154
"M1"	6.100481	5.647154
"M2"	6.100481	5.647154
"M3"	6.100481	5.647154
"M4"	6.105940	5.647154
"M5"	6.186043	5.729043

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	452,166	\$	452,166	\$	-
Total Activo	\$	452,166	\$	452,166	\$	-
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	314,430	\$	314,430	\$	-
Total Activo	\$	314,430	\$	314,430	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se han presentado reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se ha tenido cambios en las técnicas de valuación.



6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE2	452,166	168	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$146.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE2	383,298	155	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE2	0.3928%	1.1000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.



El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE2	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	22	-	22	22
	\$ 22	\$ -	\$ 22	\$ 22

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	8	-	8	8
	\$ 8	\$ -	\$ 8	\$ 8

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$5,363 y \$4,434, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91964/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.



**Fondo Banorte 17, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión
de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-30



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.79% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

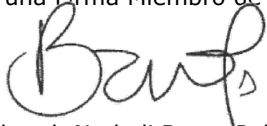
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 48	\$ 44
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	297,809	226,443
Deudores por reporto	21	9
Cuentas por cobrar (neto)	6,653	5,367
TOTAL ACTIVO	\$ 304,531	\$ 231,863
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operación	\$ 600	\$ 2,958
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	544	418
	1,144	3,376
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	128	82
TOTAL PASIVO	\$ 1,272	\$ 3,458
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	148,625	122,735
Prima en venta de acciones	(44,409)	(69,681)
	105,216	54,054
Capital ganado:		
Resultados acumulados	198,043	174,351
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 303,259	\$ 228,405
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 304,531	\$ 231,863
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	\$ 21	\$ 9

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.942221, a la serie "APIE" en \$2.026796, a la serie "APIM" en \$2.026796, a la serie "E1" en \$2.026796, a la serie "E2" en \$2.026796, a la serie "E3" en \$2.026796, a la serie "E4" en \$2.026796, a la serie "E5" en \$2.186918, a la serie "EMP" en \$2.684943, a la serie "F1" en \$2.229608, a la serie "F2" en \$2.113115, a la serie "F3" en \$2.030511, a la serie "F4" en \$2.026692, a la serie "F5" en \$1.894482, a la serie "FF" en \$2.026796, a la serie "M1" en \$2.026796, a la serie "M2" en \$2.026796, a la serie "M3" en \$2.026796, a la serie "M4" en \$2.026796, a la serie "M5" en \$2.137308".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$149,625 y \$123,735, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 23,338	\$ 20,932
Resultado por compraventa	5,297	10,995
Ingresos por intereses	1,484	901
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	30,119	32,828
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 4,557	\$ 3,636
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	162	158
Gastos por intereses	10	8
Otros egresos de la operación	103	120
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	62	62
Impuestos y derechos diversos	1,533	1,145
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	6,427	5,129
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 23,692	\$ 27,699
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 23,692	\$ 27,699
RESULTADO NETO	\$ 23,692	\$ 27,699
RESULTADO INTEGRAL	\$ 23,692	\$ 27,699
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.158	\$ 0.222

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 143,384	\$ (56,609)	\$ 146,652	\$ 233,427
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	159,977	-	-	159,977
Disminución de capital social	(179,626)	-	-	(179,626)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(13,072)	-	(13,072)
Total	(19,649)	(13,072)	-	(32,721)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	27,699	27,699
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 123,735	\$ (69,681)	\$ 174,351	\$ 228,405
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	202,399	-	-	202,399
Disminución de capital social	(176,509)	-	-	(176,509)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	25,272	-	25,272
Total	25,890	25,272	-	51,162
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	23,692	23,692
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 149,625	\$ (44,409)	\$ 198,043	\$ 303,259

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.02%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
	040072	7145780	CHM	6.845641	N/A	47,404	47,404	- \$	1.000000 \$	48 \$	1.000000 \$	48 N/A
	040072	7145780	CHM	6.845641	N/A	288	47,404	-	1.000000	-	1.000000	-
										48	48	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	48	\$	48
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	48	\$	48
Instrumentos financieros negociables												
99.98%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
Acciones de fondos de inversión												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	34,049,264	34,049,264	52,298,599,999 \$	1.675778 \$	57,059 \$	1.697577 \$	57,801 N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	1,025,728	1,025,728	38,461,499,999	2.904692	2,979	3.339292	3,425 N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	1,208,094	1,208,094	10,005,421,435	18.977057	22,926	20.714266	25,025 N/A
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	864,256	864,256	45,443,799,999	1.240650	1,072	1.164715	1,007 N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	1,715,584	1,715,584	113,620,499,998	3.096751	5,313	2.908143	4,989 N/A
	NTEESG	FF	52	N/A	N/A	557,169	557,169	11,363,624,999	11.683374	6,510	12.784076	7,123 N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	6,446,837	6,446,837	45,443,799,999	1.012953	6,530	0.950728	6,129 N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	108,258,474	108,258,474	1,136,362,499,975	0.382553	41,415	0.487395	52,765 N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	2,436,335	2,436,335	999,000,000	2.987240	7,278	3.618966	8,817 N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	4,999,898	4,999,898	62,498,999,999	4.056249	20,281	5.178628	25,893 N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	13,280,053	13,280,053	412,649,990,900	1.045594	13,886	1.092190	14,504 N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	1,649,016	1,649,016	45,443,999,999	4.656059	7,678	4.816876	7,943 N/A
										192,927	215,421	
Títulos referenciados a activos												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	7,740	7,740	1,355,200,000 \$	1,895.661195 \$	14,672 \$	1,798.639040 \$	13,921 N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	2,217	2,217	517,150,000	1,280.957086	2,840	1,250.115360	2,771 N/A
	FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	120,425	159,850	515,877,452	122.416311	14,742	115.845464	13,951 N/A
	GLD	*	1ISP	N/A	ALTA	636	636	374,700,000	7,194.750000	4,576	7,136.750480	4,539 N/A
	H50A	N	1ISP	N/A	ALTA	2,933	2,933	7,232,719	1,386.739284	4,067	1,517.390726	4,451 N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	128	128	273,600,000	2,231.129063	286	1,984.301520	254 N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	32,613	32,613	687,274,450	122.405118	3,992	114.008648	3,718 N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	766	766	409,700,000	1,914.544269	1,467	1,714.721760	1,313 N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	631	631	322,400,072	684.123803	432	608.850480	384 N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	913	913	278,700,000	623.563395	569	543.841600	497 N/A
	SPUU	*	1ISP	N/A	ALTA	3,599	3,599	1,333,236	3,069.859750	11,048	3,315.272800	11,932 N/A
	VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	15,658	15,658	735,956,700	1,230.104276	19,261	1,324.668480	20,742 N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	5,572	5,572	45,900,000	644.733765	3,592	702.672160	3,915 N/A
										81,544	82,388	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$	274,471	\$	297,809

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 274,471	\$ 297,809		
<u>Reportos</u>												
0.01%	<u>Deudores por reporte</u>											
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	208	208	423,346,957	\$ 100.454135	\$ 21	\$ 100.494856	\$ 21	N/A
									21	21		
TOTAL REPORTOS									\$ 21	\$ 21		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 274,540	\$ 297,878		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto



es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.



Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión no cuenta con calificación crediticia en inversiones en instrumentos financieros a valor razonable.

Calificación (mex)	2025	2024
AAA/4	8%	7%
AAA/5	21%	19%
Sin calificación*	71%	74%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónrika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los instrumentos financieros que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con instrumentos financieros que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de instrumentos financieros extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la



operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/605/2023, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE3.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los inversionistas rendimientos de una cartera patrimonial conformada por una combinación de instrumentos de renta variable y de deuda.

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETF's) estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en UDIS y/o monedas distintas. NTE3 también podrá invertir en acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, valores extranjeros y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en moneda nacional y/o extranjera, así como en valores respaldados por activos en moneda nacional y/o UDIS.

El objetivo del rendimiento del Fondo de Inversión será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Aggregate Bond y un ETF que mide el rendimiento de la inversión de acciones globales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	1
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,108,694	4,250,148
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	795,554	991,326
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	508,412	314,197
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	25,264,291	21,741,639



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	28,397,110	23,626,874
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	46,573,671	35,658,725
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	38,014,396	32,020,758
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,962,455	4,130,957
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	148,624,583	122,734,629
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	149,624,583	123,734,629

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$149,625 y \$123,735, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM y APIE: El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados



criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.942221	\$ 2.618526
"APIE"	2.026796	2.040000
"APIM"	2.026796	1.845925
"E1"	2.026796	2.150000
"E2"	2.026796	2.150000
"E3"	2.026796	2.150000
"E4"	2.026796	2.150000
"E5"	2.186918	1.978733
"EMP"	2.684943	2.404032
"F1"	2.229608	2.010996
"F2"	2.113115	1.911685
"F3"	2.030511	1.842453
"F4"	2.026692	1.844332
"F5"	1.894482	1.733315
"FF"	2.026796	1.845925
"M1"	2.026796	1.845925



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"M2"	2.026796	1.845925
"M3"	2.026796	1.845925
"M4"	2.026796	1.845925
"M5"	2.137308	1.936183

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 297,809	\$ 297,809	\$	- \$	-
Total Activo	\$ 297,809	\$ 297,809	\$	- \$	-

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 226,443	\$ 226,443	\$	- \$	-
Total Activo	\$ 226,443	\$ 226,443	\$	- \$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.



6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE3	297,809	69	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$47.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTE3	232,695	38	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE3	0.4899%	2.0000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.



Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE3	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	21	-	21	21
	\$ 21	\$ -	\$ 21	\$ 21

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	9	-	9	9
	\$ 9	\$ -	\$ 9	\$ 9

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$4,557 y \$3,636, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91965/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.



11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 30, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.89% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

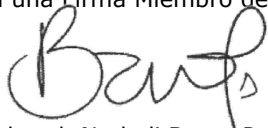
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 81	\$ 75
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	954,073	904,719
Deudores por reporte	18,895	41,235
Cuentas por cobrar (neto)	1,576	3,301
TOTAL ACTIVO	\$ 974,625	\$ 949,330
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 10	\$ 26,331
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	923	874
	933	27,205
Pasivos por impuestos a la utilidad		
Impuestos causados	13	21
TOTAL PASIVO	\$ 946	\$ 27,226
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,500	\$ 1,500
Variable	881,964	778,846
Prima en venta de acciones	65,113	50,734
	948,577	831,080
Capital ganado:		
Resultados acumulados	25,102	91,024
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 973,679	\$ 922,104
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 974,625	\$ 949,330
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,300	\$ 1,000,000,300
Acciones emitidas	1,000,000,299,999	1,000,000,299,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 18,954	\$ 41,400

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.180292, a la serie "APIE" en \$1.309616, a la serie "APIF" en \$1.109597, a la serie "APIM" en \$1.102116, a la serie "BPPF" en \$1.102116, a la serie "E1" en \$1.153610, a la serie "E1S" en \$1.102116, a la serie "E2" en \$1.102116, a la serie "E3" en \$1.102116, a la serie "E4" en \$1.222540, a la serie "E5" en \$1.051517, a la serie "EMP" en \$1.137794, a la serie "F1" en \$1.114246, a la serie "F2" en \$1.091211, a la serie "F3" en \$1.068693, a la serie "F4" en \$1.046605, a la serie "F5" en \$1.024177, a la serie "FF" en \$1.164715, a la serie "M1" en \$1.102116, a la serie "M2" en \$1.102116, a la serie "M3" en \$1.094790, a la serie "M4" en \$1.072104, a la serie "M5" en \$1.049900".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$883,464 y \$780,346, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (43,802)	\$ 143,679
Resultado por compraventa	(13,034)	22,144
Ingresos por intereses	2,264	2,051
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(54,572)	167,874
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 8,740	\$ 6,441
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	216	195
Gastos por intereses	7	7
Otros egresos de la operación	635	556
Gastos de Administración y Promoción:		
Honorarios	69	66
Impuestos y derechos diversos	1,683	1,259
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	11,350	8,524
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (65,922)	\$ 159,350
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (65,922)	\$ 159,350
RESULTADO NETO	\$ (65,922)	\$ 159,350
RESULTADO INTEGRAL	\$ (65,922)	\$ 159,350
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.075)	\$ 0.204

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 546,743	\$ 33,206	\$ (68,326)	\$ 511,623
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas				
Aumento de capital social	546,694	-	-	546,694
Disminución de capital social	(313,091)	-	-	(313,091)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	17,528	-	17,528
Total	233,603	17,528	-	251,131
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	159,350	159,350
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 780,346	\$ 50,734	\$ 91,024	\$ 922,104
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas				
Aumento de capital social	489,970	-	-	489,970
Disminución de capital social	(386,852)	-	-	(386,852)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	14,379	-	14,379
Total	103,118	14,379	-	117,497
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(65,922)	(65,922)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 883,464	\$ 65,113	\$ 25,102	\$ 973,679

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.01%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
	040072	7146581	CHM	6.851083	N/A	80,665	80,665	- \$	1.000000 \$	81 \$	1.000000 \$	81 N/A
	040072	7146581	CHM	6.851083	N/A	491	80,665	-	1.000000	-	1.000000	- N/A
										81	81	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 81	\$ 81		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 81	\$ 81		
Instrumentos financieros negociables												
98.05%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
	<u>Títulos referenciados a activos</u>											
	CBU0	N	1ISP	N/A	ALTA	56,950	56,950	31,877,892 \$	2,921.809591 \$	166,397 \$	2,803.125280 \$	159,638 N/A
	DTLA	N	1ISP	N/A	ALTA	339,900	339,900	501,119,887	88.930726	30,228	83.665168	28,438 N/A
	IBTA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,101,800	1,101,800	1,175,562,951	113.229049	124,756	106.553336	117,401 N/A
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	2,823,100	2,823,100	385,610,839	138.962708	392,306	132.917048	375,238 N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	830,700	830,700	325,715,694	118.456789	98,402	116.889928	97,100 N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,443,800	1,443,800	687,274,450	119.378748	172,359	114.008648	164,606 N/A
	PFF	*	1ISP	N/A	ALTA	20,900	20,900	453,700,000	642.465011	13,428	557.527680	11,652 N/A
										997,876	954,073	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 997,876	\$ 954,073		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 997,876	\$ 954,073		
Reportos												
1.94%	Deudores por reporto											
	BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	186,172	186,172	185,000,000 \$	101.451644 \$	18,887 \$	101.492788 \$	18,895 -
TOTAL REPORTOS									\$ 18,887	\$ 18,895		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,016,844	\$ 973,049		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



**FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto



es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.



El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.



Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.



- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.



Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan



controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.



Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es



residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3662/2025 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEAI.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores y/o activos objeto de inversión cuyo subyacente preponderantemente corresponda al mercado de deuda y en menor proporción al mercado de renta variable en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas, en valores respaldados por activos y/o en valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo de Inversión será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,300 representado por 1,000,000,299,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
Capital mínimo fijo	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
"APIE"	45,455,000,000	47,620,000,000	509,288	547,835
"APIF"	45,455,000,000	47,620,000,000	3,742,323	-
"APIM"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"BPPF"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"E1"	45,455,000,000	47,620,000,000	170,401,701	109,093,995
"E1S"	45,455,000,000	-	-	-
"E2"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	1
"E3"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	1
"E4"	45,455,000,000	47,620,000,000	3,399,339	3,399,340
"E5"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,798,845	1,217,444
"EMP"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,554,501	2,091,914
"F1"	45,455,000,000	47,620,000,000	156,033,583	131,574,867
"F2"	45,455,000,000	47,620,000,000	261,470,919	240,939,476
"F3"	45,455,000,000	47,620,000,000	146,343,886	148,145,697
"F4"	45,455,000,000	47,620,000,000	9,401,506	8,418,181
"F5"	45,455,000,000	47,620,000,000	1,134,070	1,384,515



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"FF"	45,443,799,999	47,598,799,999	10,679,531	21,359,062
"M1"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"M2"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"M3"	45,455,000,000	47,620,000,000	19,712,262	1,282,213
"M4"	45,455,000,000	47,620,000,000	65,221,222	75,220,824
"M5"	45,455,000,000	47,620,000,000	28,561,051	34,170,885
Capital mínimo variable	999,998,799,999	999,998,799,999	881,964,027	778,846,250
Capital social aprobado	1,000,000,299,999	1,000,000,299,999	883,464,027	780,346,250

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$883,464 y \$780,346, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.180292	\$ 1.257358
"APIE"	1.309616	1.393380
"APIF"	1.109597	1.181660
"APIM"	1.102116	1.181660
"BPPF"	1.102116	1.181660



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E1"	1.153610	1.234535
"E1S"	1.102116	-
"E2"	1.102116	1.250000
"E3"	1.102116	1.390000
"E4"	1.222540	1.319733
"E5"	1.051517	1.138411
"EMP"	1.137794	1.217811
"F1"	1.114246	1.196072
"F2"	1.091211	1.174750
"F3"	1.068693	1.153852
"F4"	1.046605	1.133288
"F5"	1.024177	1.112226
"FF"	1.164715	1.240650
"M1"	1.102116	1.181660
"M2"	1.102116	1.181660
"M3"	1.094790	1.178521
"M4"	1.072104	1.157455
"M5"	1.049900	1.136777

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025			
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 954,073	\$ 954,073	\$ -	\$ -
Total Activo	\$ 954,073	\$ 954,073	\$ -	\$ -



2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	904,719	\$	904,719	\$ -
Total Activo	\$	904,719	\$	904,719	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEAI	954,073	18,976	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$81.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEAI	929,396	30,143	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.



3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEAI	1.4011%	2.0000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEAI	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,887	8	18,895	18,954
	\$ 18,887	\$ 8	\$ 18,895	\$ 18,954

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	41,211	24	41,235	41,400
	\$ 41,211	\$ 24	\$ 41,235	\$ 41,400

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$8,740 y \$6,441, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.



9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10 AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 4, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-25
Notas a los estados financieros – Información particular	26-33



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 61.04% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda y capital, clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

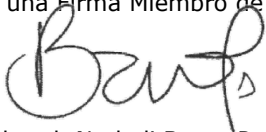
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 22,348,522	\$ 4,141,767
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	90,520,824	92,004,968
Deudores por reporto	35,434,871	33,438,649
Cuentas por cobrar (neto)	2	2
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	469	472
TOTAL ACTIVO	\$ 148,304,688	\$ 129,585,858
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 135,311	\$ 129,124
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	53,747	46,293
TOTAL PASIVO	\$ 189,058	\$ 175,417
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	7,760,876	7,341,580
Prima en venta de acciones	82,676,461	74,427,079
	90,438,337	81,769,659
Capital ganado:		
Resultados acumulados	57,677,293	47,640,782
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 148,115,630	\$ 129,410,441
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 148,304,688	\$ 129,585,858
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	4,999,999,999,995	4,999,999,999,995
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 35,453,953	\$ 33,462,746

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$5.403664, a la serie "APIE" en \$3.816490, a la serie "APIM" en \$3.909760, a la serie "BPPF" en \$3.827299, a la serie "E1" en \$4.872203, a la serie "E2" en \$4.649820, a la serie "E3" en \$4.602962, a la serie "E4" en \$4.517679, a la serie "E5" en \$4.397868, a la serie "E6" en \$4.147306, a la serie "E7" en \$4.180680, a la serie "EMP" en \$4.291420, a la serie "F1" en \$3.784615, a la serie "F2" en \$3.620401, a la serie "F3" en \$3.485379, a la serie "F4" en \$3.203488, a la serie "F5" en \$3.343960, a la serie "F6" en \$3.056107, a la serie "F7" en \$3.611636, a la serie "FF" en \$4.320380, a la serie "M1" en \$4.049339, a la serie "M2" en \$4.018152, a la serie "M3" en \$4.252182, a la serie "M4" en \$4.031966, a la serie "M5" en \$4.079070, a la serie "M6" en \$3.686733, a la serie "M7" en \$3.941351".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$7,761,876 y \$7,342,580, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 1,893,850	\$ 2,048,697
Resultado por compraventa	561,766	425,889
Ingresos por intereses	9,703,703	11,385,887
Otros ingresos de la operación	33	48
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	12,159,352	13,860,521
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 1,319,073	\$ 1,208,238
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	5,717	5,462
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	2,490	2,657
Impuestos y derechos diversos	795,561	731,015
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	2,122,841	1,947,372
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 10,036,511	\$ 11,913,149
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 10,036,511	\$ 11,913,149
RESULTADO NETO	\$ 10,036,511	\$ 11,913,149
RESULTADO INTEGRAL	\$ 10,036,511	\$ 11,913,149
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.259	\$ 0.324

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 7,163,569	\$ 70,716,407	\$ 35,727,633	\$ 113,607,609
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	32,600,217	-	-	32,600,217
Disminución de capital social	(32,421,206)	-	-	(32,421,206)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,710,672	-	3,710,672
Total	179,011	3,710,672	-	3,889,683
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	11,913,149	11,913,149
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,342,580	\$ 74,427,079	\$ 47,640,782	\$ 129,410,441
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	30,889,658	-	-	30,889,658
Disminución de capital social	(30,470,362)	-	-	(30,470,362)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	8,249,382	-	8,249,382
Total	419,296	8,249,382	-	8,668,678
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	10,036,511	10,036,511
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 7,761,876	\$ 82,676,461	\$ 57,677,293	\$ 148,115,630

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer				
Efectivo y equivalentes de efectivo																
15.07%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>															
	040072	6927986	CHM	6.942000	N/A	22,339,906,086	22,339,906,086	- \$	1.000000	\$	22,339,906	\$	1.000000	\$	22,339,906	N/A
	040072	6927986	CHM	6.942000	N/A	8,615,757	22,339,906,086	-	1.000000		8,616		1.000000		8,616	N/A
											22,348,522				22,348,522	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	22,348,522	\$	22,348,522				
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	22,348,522	\$	22,348,522				
<u>Instrumentos financieros negociables</u>																
17.27%	<u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>															
	<u>Acciones de fondos de inversión</u>															
	NTEGUB	FF	51	N/A	AAA/1	839,006,028	839,006,028	5,555,550,000 \$	20.929969	\$	17,560,370	\$	22.779166	\$	19,111,858	N/A
	NTEGUB+	FF	51	N/A	AAA/2	303,391,859	303,391,859	7,730,350,000	20.492328		6,217,206		21.445723		6,506,458	N/A
											23,777,576				25,618,316	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$	23,777,576	\$	25,618,316				
43.76%	<u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>															
	<u>Valores gubernamentales</u>															
	BPAG28	260205	IM	7.250000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	221,471,428 \$	100.306386	\$	351,072	\$	100.438849	\$	351,536	34
	BPAG28	260507	IM	7.280000	AAA(mex)	8,600,000	8,600,000	221,916,157	100.135572		861,166		100.282020		862,425	125
	BPAG28	260806	IM	7.080000	AAA(mex)	7,300,635	7,300,635	221,602,197	99.957206		729,751		100.120228		730,941	216
	BPAG28	270204	IM	7.250000	AAA(mex)	4,910,880	4,910,880	222,142,899	100.227785		492,207		100.314615		492,633	398
	BPAG28	270506	IM	7.280000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	221,636,103	100.063691		200,127		100.110043		200,220	489
	BPAG28	270805	IM	7.080000	AAA(mex)	8,000,000	8,000,000	222,342,749	99.801346		798,411		99.928019		799,424	580
	BPAG28	271104	IM	7.090000	AAA(mex)	500,000	500,000	212,656,237	99.701381		49,851		99.738021		49,869	671
	BPAG28	280203	IM	7.250000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	196,845,833	100.055764		500,279		100.087958		500,440	762
	BPAG91	270107	IQ	7.530000	AAA(mex)	11,857,430	11,857,430	255,045,905	101.641873		1,205,211		101.678596		1,205,647	370
	BPAG91	270506	IQ	7.510000	AAA(mex)	6,500,000	6,500,000	280,096,179	101.100493		657,153		101.084584		657,050	489
	BPAG91	270909	IQ	7.250000	AAA(mex)	6,500,000	6,500,000	273,293,955	100.356622		652,318		100.273140		651,775	615
	BPAG91	280106	IQ	7.530000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	306,547,255	101.574943		406,300		101.514189		406,057	734
	BPAG91	280511	IQ	7.270000	AAA(mex)	12,700,000	12,700,000	289,390,103	100.742471		1,279,429		100.672331		1,278,539	860
	BPAG91	280907	IQ	7.250000	AAA(mex)	5,800,000	5,800,000	306,347,466	100.077868		580,452		100.057092		580,331	979
	BPAG91	290111	IQ	7.530000	AAA(mex)	500,000	500,000	289,643,555	101.320433		50,660		101.187688		50,594	1105
	BPA182	260219	IS	7.810000	AAA(mex)	2,885,818	2,885,818	300,000,000	102.923646		297,019		102.945022		297,081	48
	BPA182	270401	IS	7.550000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	185,000,000	101.827184		305,482		101.806697		305,420	454
	BPA182	280412	IS	7.490000	AAA(mex)	5,500,000	5,500,000	268,000,000	101.472416		558,098		101.340272		557,371	831
	BPA182	290322	IS	7.570000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	350,227,549	103.628470		310,885		102.785779		308,357	1175
	BPA182	300328	IS	7.550000	AAA(mex)	5,300,000	5,300,000	423,346,957	101.424388		537,549		101.316395		536,977	1546
	BPA182	301010	IS	7.490000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	363,106,929	101.065336		202,131		100.905575		201,811	1742
	BONDESF	260108	LF	7.170000	AAA(mex)	7,503,099	7,503,099	170,430,711	100.330186		752,787		100.437162		753,590	6
	BONDESF	260115	LF	7.110000	AAA(mex)	13,000,000	13,000,000	460,460,748	100.183841		1,302,390		100.293969		1,303,822	13.00
	BONDESF	260226	LF	7.120000	AAA(mex)	24,800,000	24,800,000	606,955,338	99.908780		2,477,738		100.030109		2,480,747	55

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESF	260423	LF	7.120000	AAA(mex)	28,167,033	28,167,033	620,429,737	99.884435	2,813,448	100.019682	2,817,258	111
BONDESF	260521	LF	7.120000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	466,061,958	99.868104	299,604	100.013784	300,041	139
BONDESF	260604	LF	7.110000	AAA(mex)	27,000,000	27,000,000	1,037,178,341	100.119698	2,703,232	100.267710	2,707,228	153
BONDESF	260723	LF	7.170000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	673,579,025	100.277583	250,694	100.398191	250,995	202
BONDESF	261001	LF	7.110000	AAA(mex)	33,200,000	33,200,000	803,011,257	99.937871	3,317,937	100.119870	3,323,980	272
BONDESF	261008	LF	7.120000	AAA(mex)	8,500,000	8,500,000	502,091,684	99.794702	848,255	99.984385	849,867	279
BONDESF	261022	LF	7.110000	AAA(mex)	5,848,904	5,848,904	509,675,997	100.030649	585,070	100.240766	586,299	293
BONDESF	261203	LF	7.120000	AAA(mex)	20,850,000	20,850,000	617,086,566	99.740690	2,079,593	99.975031	2,084,479	335
BONDESF	261231	LF	7.120000	AAA(mex)	33,830,155	33,830,155	728,801,810	99.743404	3,374,335	99.960571	3,381,682	363
BONDESF	270114	LF	7.110000	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	602,455,093	99.974252	599,846	100.205232	601,231	377
BONDESF	270128	LF	7.120000	AAA(mex)	500,000	500,000	287,200,008	99.703189	49,852	99.955760	49,978	391
BONDESF	270225	LF	7.120000	AAA(mex)	15,100,000	15,100,000	334,500,372	99.706739	1,505,572	99.915329	1,508,721	419
BONDESF	270318	LF	7.110000	AAA(mex)	15,489,535	15,489,535	454,316,650	99.935068	1,547,948	100.046979	1,549,681	440
BONDESF	270520	LF	7.120000	AAA(mex)	27,001,103	27,001,103	653,938,581	99.776454	2,694,074	99.857049	2,696,250	503
BONDESF	270617	LF	7.120000	AAA(mex)	18,303,832	18,303,832	493,913,072	99.710379	1,825,082	99.841819	1,827,488	531
BONDESF	270805	LF	7.110000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	268,029,980	99.920899	299,763	99.933119	299,799	580
BONDESF	270819	LF	7.170000	AAA(mex)	15,300,000	15,300,000	338,465,828	100.049545	1,530,758	100.185646	1,532,840	594
BONDESF	270923	LF	7.110000	AAA(mex)	16,940,000	16,940,000	382,958,081	99.923293	1,692,701	100.025667	1,694,435	629
BONDESF	270930	LF	7.110000	AAA(mex)	5,500,000	5,500,000	654,501,700	99.818970	549,004	99.900196	549,451	636
BONDESF	271014	LF	7.170000	AAA(mex)	666,660	666,660	517,904,990	100.100759	66,733	100.149818	66,766	650
BONDESF	271202	LF	7.120000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	618,957,953	99.689254	199,379	99.724629	199,449	699
BONDESF	280127	LF	7.120000	AAA(mex)	1,732,884	1,732,884	529,813,975	99.611729	172,616	99.683761	172,740	755
BONDESF	280224	LF	7.120000	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	956,307,230	99.652380	597,914	99.651464	597,909	783
BONDESF	280323	LF	7.120000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	193,433,727	99.585183	348,548	99.670911	348,848	811
BONDESF	280615	LF	7.120000	AAA(mex)	14,000,000	14,000,000	831,645,272	99.609794	1,394,537	99.589459	1,394,252	895
BONDESF	280928	LF	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	436,481,286	99.656691	99,657	99.625985	99,626	1000
BONDESF	290125	LF	7.120000	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	157,617,035	99.365822	104,334	99.443204	104,415	1119
BONDESF	290719	LF	7.170000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	358,015,000	99.806888	299,421	99.820226	299,461	1294
BONDESF	291004	LF	7.120000	AAA(mex)	600,000	600,000	308,724,332	99.182502	59,510	99.298446	59,579	1371
BONDESF	300725	LF	7.110000	AAA(mex)	402,952	402,952	457,729,006	99.412827	40,059	99.382324	40,046	1665
BONDESF	310320	LF	7.120000	AAA(mex)	450,000	450,000	262,783,551	98.948655	44,527	99.055694	44,575	1903
BONDESF	320415	LF	7.120000	AAA(mex)	400,000	400,000	179,185,496	98.819752	39,528	98.911496	39,565	2295
BONDESF	321021	LF	7.110000	AAA(mex)	250,000	250,000	259,626,835	98.885698	24,721	98.978217	24,745	2484
BONDESF	340323	LF	7.170000	AAA(mex)	500,000	500,000	242,646,050	98.886439	49,443	98.920006	49,460	3002
BONDESG	260319	LG	7.110000	AAA(mex)	5,600,000	5,600,000	186,500,000	100.039098	560,219	100.162517	560,910	76
BONDESG	260716	LG	7.120000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	116,700,000	99.863505	399,454	99.994283	399,977	195
BONDESG	270218	LG	7.110000	AAA(mex)	5,500,000	5,500,000	220,600,000	99.999820	549,999	100.048357	550,266	412
BONDESG	270506	LG	7.110000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	287,200,000	100.098997	250,247	100.139306	250,348	489
BONDESG	280316	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	337,200,000	99.815750	99,816	99.830591	99,831	804
BONDESG	281019	LG	7.110000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	237,000,000	99.763967	448,938	99.795507	449,080	1021
BONDESG	290726	LG	7.110000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	169,000,000	99.699390	199,399	99.604017	199,208	1301
BONDESG	300314	LG	7.110000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	367,000,000	99.410850	178,940	99.371549	178,869	1532
BONDESG	310724	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	98,000,000	99.328750	99,329	99.250547	99,251	2029
									50,452,502		50,503,536	
Títulos bancarios												
BACTIN	22	94	8.140000	AA(mex)	1,000,000	1,000,000	23,072,800	\$ 100.044578	\$ 100,045	\$ 100.084643	\$ 100,085	524
BANORTE	23-3	94	7.420000	Aaa.mx	500,000	500,000	41,797,278	100.181907	50,091	100.092907	50,046	413
BANORTE	23-4	94	7.500000	mxAAA	1,500,000	1,500,000	52,767,732	100.656109	150,984	100.609618	150,914	139

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BANORTE	24X	94	7.440000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	41,719,727	100.221545	100,222	100.266948	100,267	773
BBVAMX	23-2	94	7.520000	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	99,000,000	100.665296	221,464	100.626310	221,378	475
BBVAMX	23V	94	7.430000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	86,890,000	100.299016	150,449	100.248790	150,373	409
BBVAMX	24	94	7.420000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	84,390,000	100.288605	100,289	100.286114	100,286	630
BBVAMX	24-3	94	7.420000	AAA(mex)	1,537,500	1,537,500	56,750,000	100.226936	154,099	100.285406	154,189	826
BBVAMX	25	94	7.430000	AAA(mex)	1,650,000	1,650,000	90,000,000	100.206389	165,341	100.202735	165,335	970
BBVAMX	25-3	94	7.420000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	97,105,988	100.288556	150,433	100.284259	150,426	1162
BINBUR	24	94	7.420000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	46,000,000	100.241969	100,242	100.288591	100,289	602
BSMX	22	94	7.600000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	71,000,000	100.529358	100,529	100.421984	100,422	451
BSMX	23	94	7.530000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	31,700,000	100.665834	100,666	100.633078	100,633	448
BSMX	25	94	7.420000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	56,600,000	100.288556	200,577	100.288591	200,577	1190
CITIMX	25	94	7.570000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	47,131,000	100.462611	100,463	100.462634	100,463	1042
HSBC	24	94	7.450000	AAA(mex)	1,840,555	1,840,555	49,811,100	100.206990	184,436	100.206979	184,436	494
SCOTIAB	23	94	7.600000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	71,254,993	100.611677	120,734	100.597782	120,717	59
SCOTIAB	24	94	7.430000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	51,893,902	100.109889	120,132	100.107253	120,129	419
SCOTIAB	24V	94	7.510000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	43,245,200	100.546221	100,546	100.491135	100,491	619
SCOTIAB	25	94	7.470000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	60,000,000	100.352750	100,353	100.457534	100,458	994
BACMEXT	21-2X	CD	7.490000	AAA(mex)	104,531	104,531	10,000,000	100.214066	10,475	100.281288	10,483	294
BACMEXT	23-3X	CD	7.390000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	48,357,894	100.369535	150,554	100.386596	150,580	287
BACMEXT	23X	CD	7.370000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	40,000,000	100.307902	200,616	100.300549	200,601	42
BACMEXT	24-3X	CD	7.370000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	45,476,622	100.054678	100,055	100.101420	100,101	781
BACMEXT	24X	CD	7.390000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	71,888,888	100.369537	120,443	100.400711	120,481	598
BACMEXT	25	CD	7.440000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	65,486,100	100.578667	150,868	100.543270	150,815	1148
BACMEXT	25-3X	CD	7.340000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	57,000,000	100.142722	100,143	99.852284	99,852	1253
BACMEXT	25X	CD	7.390000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	38,804,210	100.378635	150,568	100.369525	150,554	990
BANOB	23-4	CD	7.460000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	85,400,000	100.668045	100,668	100.616201	100,616	336
BANOB	24	CD	7.360000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	57,000,000	100.338545	200,677	100.356619	200,713	430
BANOB	25	CD	7.350000	AAA(mex)	2,250,000	2,250,000	147,000,000	100.204167	225,459	100.090905	225,205	942
BANOB	25-5	CD	7.330000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	76,000,000	100.468306	100,468	100.379484	100,379	481
NAFR	23-3S	CD	7.360000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	97,601,500	100.324517	150,487	100.351019	150,527	406
NAFR	23S	CD	7.370000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	45,330,000	100.250708	120,301	100.232275	120,279	129
NAFR	24-2S	CD	7.360000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	47,792,000	100.143142	100,143	100.083456	100,084	777
NAFR	24S	CD	7.380000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	92,711,500	100.244107	150,366	100.370992	150,557	487
NAFR	25X	CD	7.360000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	60,897,850	100.306667	200,613	100.330314	200,661	937
BANORTE	25003	F	7.270000	F1+(mex)	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100.181750	2,003,635	100.181765	2,003,635	131
BSCTIA	25011	F	7.380000	F1+(mex)	8,850,000	8,850,000	10,000,000	100.369000	888,266	100.370807	888,282	315
BACMEXT	25525	I	-	F1+(mex)	2,501,013,886	2,501,013,886	8,062,820,070	0.999595	2,500,000	1.000000	2,501,014	-
BANOBRA	25525	I	-	F1+(mex)	3,601,439,998	3,601,439,998	19,586,291,685	0.999600	3,600,000	1.000000	3,601,440	-
NAFIN	25525	I	-	F1+(mex)	500,199,164	500,199,164	230,649,014	0.999602	500,000	1.000000	500,199	-
									14,396,900		14,398,972	
Papel privado												
CASITA	11	91	N/A	D(mex)	208,182	208,182	- \$	0.000001	\$ -	\$ 0.000001	\$ -	10770
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 64,849,402	\$ 64,902,508		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 88,626,978	\$ 90,520,824		

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos												
23.89%	Deudores por reporte											
CETES	260205	BI	7.300000	AAA(mex)	189,390,226	189,390,226	10,228,734,645	\$ 9.927019	\$ 1,880,080	\$ 9.931045	\$ 1,880,843	-
CETES	260219	BI	7.300000	AAA(mex)	411,174,680	411,174,680	11,273,766,963	9.899633	4,070,478	9.903648	4,072,129	-
CETES	260305	BI	7.300000	AAA(mex)	207,630,063	207,630,063	11,133,067,182	9.870638	2,049,441	9.874641	2,050,272	-
BACMEXT	23-3X	CD	7.190000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	48,357,894	100.328889	1,003,289	100.368965	1,003,690	-
BACMEXT	25X	CD	7.190000	AAA(mex)	4,950,762	4,950,762	38,804,210	100.330222	496,711	100.370298	496,909	-
BPAG28	260806	IM	7.300000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	221,602,197	100.082051	500,410	100.122640	500,613	-
BPAG28	270204	IM	7.300000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	222,142,899	100.276078	501,380	100.316746	501,584	-
BPAG28	270506	IM	7.300000	AAA(mex)	7,087	7,087	221,636,103	100.070914	709	100.111499	709	-
BPAG28	270506	IM	7.300000	AAA(mex)	9,992,913	9,992,913	221,636,103	100.070914	1,000,000	100.111498	1,000,406	-
BPAG28	271104	IM	7.270000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	212,656,237	99.697738	996,977	99.738005	997,380	-
BPAG28	280203	IM	7.300000	AAA(mex)	26,000,000	26,000,000	196,845,833	100.048027	2,601,249	100.088602	2,602,304	-
BPAG91	260507	IQ	7.300000	AAA(mex)	13,024,027	13,024,027	248,000,000	101.156108	1,317,460	101.197132	1,317,994	-
BPAG91	260903	IQ	7.300000	AAA(mex)	132,918	132,918	270,040,418	100.526313	13,362	100.567082	13,367	-
BPAG91	270506	IQ	7.300000	AAA(mex)	514,674	514,674	280,096,179	101.051933	52,009	101.092915	52,030	-
BPAG91	290510	IQ	7.270000	AAA(mex)	62,184	62,184	306,452,319	100.453669	6,247	100.494241	6,249	-
BPAG91	290913	IQ	7.270000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	286,278,499	99.677597	996,776	99.717856	997,179	-
BPAG91	300110	IQ	7.270000	AAA(mex)	9,934,357	9,934,357	271,362,021	100.660761	1,000,000	100.701417	1,000,404	-
BPAG91	300912	IQ	7.160000	AAA(mex)	5,028,647	5,028,647	210,369,930	99.430319	500,000	99.469870	500,199	-
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	1,498,757	1,498,757	185,000,000	101.451644	152,051	101.492788	152,113	-
BPA182	270930	IS	7.300000	AAA(mex)	9,000,000	9,000,000	280,000,000	101.589067	914,302	101.630267	914,672	-
BPA182	280928	IS	7.300000	AAA(mex)	4,500,232	4,500,232	300,000,000	101.916820	458,649	101.958153	458,835	-
BPA182	290927	IS	7.300000	AAA(mex)	6,461,349	6,461,349	377,831,637	101.916827	658,520	101.958160	658,787	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	3,101,234	3,101,234	423,346,957	100.454120	311,532	100.494860	311,658	-
BONDESF	261231	LF	7.200000	AAA(mex)	907,854	907,854	728,801,810	99.776631	90,583	99.816541	90,619	-
BONDESF	270722	LF	6.950000	AAA(mex)	2,481,796	2,481,796	312,773,095	99.875159	247,870	99.913722	247,966	-
BONDESF	270722	LF	7.300000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	312,773,095	100.160666	1,001,607	100.201287	1,002,013	-
BONDESF	270819	LF	6.950000	AAA(mex)	14,900,000	14,900,000	338,465,828	99.737576	1,486,090	99.776086	1,486,664	-
BONDESF	270909	LF	6.950000	AAA(mex)	12,699,403	12,699,403	345,050,374	99.692902	1,266,040	99.731395	1,266,529	-
BONDESF	271202	LF	7.300000	AAA(mex)	8,349,940	8,349,940	618,957,953	99.681216	832,332	99.721642	832,670	-
BONDESF	280420	LF	7.300000	AAA(mex)	2,994,571	2,994,571	468,740,040	99.591990	298,235	99.632380	298,356	-
BONDESF	280420	LF	7.300000	AAA(mex)	24,051,215	24,051,215	468,740,040	99.591990	2,395,308	99.632380	2,396,280	-
BONDESF	280615	LF	7.300000	AAA(mex)	13,000,000	13,000,000	831,645,272	99.551268	1,294,166	99.591642	1,294,691	-
BONDESF	280928	LF	7.300000	AAA(mex)	632,048	632,048	436,481,286	99.572494	62,935	99.612876	62,960	-
BONDESF	290719	LF	7.200000	AAA(mex)	21,052,800	21,052,800	358,015,000	99.749201	2,100,000	99.789101	2,100,840	-
BONDES G	270506	LG	7.300000	AAA(mex)	8,633,540	8,633,540	287,200,000	100.051129	863,795	100.091706	864,146	-
BONOS	260305	M	7.300000	AAA(mex)	14,210,470	14,210,470	2,413,973,412	101.349483	1,440,224	101.390586	1,440,808	-
BONOS	320415	M	7.300000	AAA(mex)	5,712,319	5,712,319	822,593,212	97.994563	559,776	98.034305	560,003	-
									35,420,593		35,434,871	
TOTAL REPORTOS									\$ 35,420,593	\$	35,434,871	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 146,396,093	\$	148,304,217	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	72%	71%
AAA/1	15%	21%
AAA/2	5%	4%
F1+	8%	4%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónrika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los



riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 07 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/667/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTECT.

El Fondo de Inversión invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos; y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos, valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o en valores extranjeros.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 4,999,999,999,995 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$0.200000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital mínimo fijo	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
"APIE"	192,310,000,000	192,310,000,000	-	1
"APIM"	192,310,000,000	192,310,000,000	42,719,174	42,719,174
"BPPF"	192,310,000,000	192,310,000,000	164,968	-
"E1"	192,310,000,000	192,310,000,000	127,691,212	122,839,986
"E2"	192,310,000,000	192,310,000,000	247,398,941	146,750,105
"E3"	192,310,000,000	192,310,000,000	339,023,277	387,421,819
"E4"	192,310,000,000	192,310,000,000	277,990,892	250,028,986
"E5"	192,310,000,000	192,310,000,000	274,363,503	176,273,846
"E6"	192,310,000,000	192,310,000,000	145,849,714	159,351,279
"E7"	192,310,000,000	192,310,000,000	228,478,536	239,979,716
"EMP"	192,310,000,000	192,310,000,000	294,228,752	319,542,101
"F1"	192,310,000,000	192,310,000,000	2,694,111,696	2,700,629,471
"F2"	192,310,000,000	192,310,000,000	4,333,468,644	4,374,372,631
"F3"	192,310,000,000	192,310,000,000	2,307,260,198	2,479,370,907
"F4"	192,310,000,000	192,310,000,000	5,527,365,775	5,670,269,149
"F5"	192,310,000,000	192,310,000,000	2,477,166,329	2,550,935,907



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F6"	192,310,000,000	192,310,000,000	889,040,559	920,427,812
"F7"	192,310,000,000	192,310,000,000	750,031,500	775,214,236
"FF"	192,244,999,995	192,244,999,995	5,301,764,089	4,080,240,654
"M1"	192,310,000,000	192,310,000,000	3,916,507,260	3,241,797,458
"M2"	192,310,000,000	192,310,000,000	2,019,849,271	1,851,838,004
"M3"	192,310,000,000	192,310,000,000	2,712,498,684	2,423,230,292
"M4"	192,310,000,000	192,310,000,000	1,540,373,864	1,223,284,147
"M5"	192,310,000,000	192,310,000,000	1,586,547,125	1,761,250,862
"M6"	192,310,000,000	192,310,000,000	684,926,366	720,918,451
"M7"	192,310,000,000	192,310,000,000	85,560,005	89,214,191
Capital mínimo variable	4,999,994,999,995	4,999,994,999,995	38,804,380,334	36,707,901,185
Capital social aprobado	4,999,999,999,995	4,999,999,999,995	38,809,380,334	36,712,901,185

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$7,761,876 y \$7,342,580, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y BPPF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4 E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores Página 18 de 39 administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$0.200000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 5.403664	\$ 4.983137
"APIE"	3.816490	2.480000
"APIM"	3.909760	3.606164
"BPPF"	3.827299	3.524931
"E1"	4.872203	4.477227



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E2"	4.649820	4.277831
"E3"	4.602962	4.239637
"E4"	4.517679	4.170751
"E5"	4.397868	4.071933
"E6"	4.147306	3.851093
"E7"	4.180680	3.893358
"EMP"	4.291420	3.979442
"F1"	3.784615	3.523767
"F2"	3.620401	3.381402
"F3"	3.485379	3.267272
"F4"	3.203488	3.013151
"F5"	3.343960	3.161529
"F6"	3.056107	2.891241
"F7"	3.611636	3.413971
"FF"	4.320380	3.965536
"M1"	4.049339	3.745099
"M2"	4.018152	3.722848
"M3"	4.252182	3.954644
"M4"	4.031966	3.757266
"M5"	4.079070	3.827442
"M6"	3.686733	3.465015
"M7"	3.941351	3.707387

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025			
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 90,520,824	\$ 32,769,305	\$ 57,751,519	\$ -
Total Activo	\$ 90,520,824	\$ 32,769,305	\$ 57,751,519	\$ -



2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 92,004,968	\$ 30,518,633	\$ 61,486,335	\$	-
Total Activo	\$ 92,004,968	\$ 30,518,633	\$ 61,486,335	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 57,751,519	-			
Instrumentos Financieros Negociables	57,751,519	-			
Bancario	13,351,225	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	44,400,294	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-	Valuación a la millonésima		N/A
Total	\$ 57,751,519	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 61,486,335	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	61,486,335	-			
Bancario	15,090,488	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	46,395,847	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-	Valuación a la millonésima		N/A
Total	\$ 61,486,335	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.



6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTECT	25,618,316	122,685,901	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$22,348,522.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTECT	23,197,946	115,746,855	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTECT	0.0022%	0.0500%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.



El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTECT	97%	40%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	35,420,593	14,278	35,434,871	35,453,953
	\$ 35,420,593	\$ 14,278	\$ 35,434,871	\$ 35,453,953

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	33,419,782	18,867	33,438,649	33,462,746
	\$ 33,419,782	\$ 18,867	\$ 33,438,649	\$ 33,462,746

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$1,319,073 y \$1,208,238, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).



11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91966/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 9, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por el
año que terminó el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



**Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de
2025 y 2024**

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-28



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.99% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

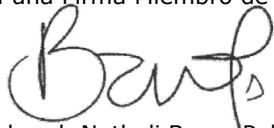
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 4,705,896	\$ 3,197,474
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	13	11
TOTAL ACTIVO	\$ 4,705,909	\$ 3,197,485
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 5,150	\$ 3,591
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	1,715	1,008
TOTAL PASIVO	\$ 6,865	\$ 4,599
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,400	\$ 1,400
Variable	3,301,719	2,426,212
Prima en venta de acciones	(2,296,576)	(2,614,556)
	1,006,543	(186,944)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,692,501	3,379,830
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 4,699,044	\$ 3,192,886
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,705,909	\$ 3,197,485
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.587059, a la serie "APIE" en \$1.606966, a la serie "APIM" en \$1.422608, a la serie "E1" en \$1.231814, a la serie "E2" en \$1.422608, a la serie "E3" en \$1.423332, a la serie "E4" en \$1.556444, a la serie "E5" en \$1.479773, a la serie "EMP" en \$1.519900, a la serie "F1" en \$1.458771, a la serie "F2" en \$1.409852, a la serie "F3" en \$1.355880, a la serie "F4" en \$1.336990, a la serie "F5" en \$1.245042, a la serie "FF" en \$1.697577, a la serie "M1" en \$1.473928, a la serie "M2" en \$1.426226, a la serie "M3" en \$1.459543, a la serie "M4" en \$1.456930, a la serie "M5" en \$1.405537".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$3,303,119 y \$2,427,612, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 309,269	\$ 234,554
Resultado por compraventa	69,265	63,312
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	378,534	297,866
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 42,743	\$ 33,911
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	272	308
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	94	84
Impuestos y derechos diversos	22,754	17,613
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	65,863	51,916
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 312,671	\$ 245,950
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 312,671	\$ 245,950
RESULTADO NETO	\$ 312,671	\$ 245,950
RESULTADO INTEGRAL	\$ 312,671	\$ 245,950
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.095	\$ 0.101

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
 ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
 OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,487,415	\$ (2,659,494)	\$ 3,133,880	\$ 2,961,801
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:				
Aumento de capital social	1,829,102	-	-	1,829,102
Disminución de capital social	(1,888,905)	-	-	(1,888,905)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	44,938	-	44,938
Total	(59,803)	44,938	-	(14,865)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	245,950	245,950
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,427,612	\$ (2,614,556)	\$ 3,379,830	\$ 3,192,886
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:				
Aumento de capital social	2,900,112	-	-	2,900,112
Disminución de capital social	(2,024,605)	-	-	(2,024,605)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	317,980	-	317,980
Total	875,507	317,980	-	1,193,487
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	312,671	312,671
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 3,303,119	\$ (2,296,576)	\$ 3,692,501	\$ 4,699,044

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
 Director de la Operadora de Fondos
 Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
 Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
 Director de Contabilidad Sector
 Bursátil

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>												
0.00%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>											
040072	7274617	CHM	6.993583	N/A	1	1	-	\$ 1.000000	\$ -	\$ 1.000000	\$ -	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ -	\$ -		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ -	\$ -		
<u>Instrumentos financieros negociables</u>												
100.00%	<u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>											
<u>Acciones de fondos de inversión</u>												
APICP	FF	51	N/A	AAA/2	237,744,796	237,744,796	55,555,500,000	\$ 2.340644	\$ 556,476	\$ 2.392480	\$ 568,800	N/A
NTEDP	FF	51	N/A	AAA/4	85,263,155	85,263,155	6,325,822,202	23.707792	2,021,401	25.451086	2,170,040	N/A
NTEMP+	FF	51	N/A	AAA/4	38,263,635	38,263,635	25,765,268,455	6.930303	265,179	7.468956	285,789	N/A
NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	66,423,446	66,423,446	10,005,421,435	18.818777	1,250,008	20.714266	1,375,913	N/A
NTETR	FF	51	N/A	AAA/5	238,195,761	238,195,761	37,036,599,999	1.274427	303,563	1.281944	305,354	N/A
									4,396,627		4,705,896	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 4,396,627	\$ 4,705,896		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 4,396,627	\$ 4,705,896		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 4,396,627	\$ 4,705,896		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo con su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA/2	12%	18%
AAA/4	81%	82%
AAA/5	7%	0%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan

asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados



con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/672/2023, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTED.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros inversionistas una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Fondos de Inversión de deuda administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, y de manera complementaria con otros Fondos de Inversión, valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos (nacionales y/o extranjeros), Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Trackers, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior y/o con valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local y/o en mercados internacionales, y estar denominados en moneda nacional y/o en UDIS primordialmente (a través de Fondos de Inversión y otros valores de deuda) y en monedas distintas en menor medida.

El objetivo del rendimiento del Fondo de Inversión será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de bonos tasa revisable y la curva de bonos gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
"APIE"	52,650,000,000	52,650,000,000	2,293,422	1,949,444
"APIM"	52,650,000,000	52,650,000,000	-	-
"E1"	52,650,000,000	52,650,000,000	27,777,777	27,777,778
"E2"	52,650,000,000	52,650,000,000	-	1
"E3"	52,650,000,000	52,650,000,000	33,336,182	1
"E4"	52,650,000,000	52,650,000,000	13,542,019	10,183,486
"E5"	52,650,000,000	52,650,000,000	20,003,528	19,139,009
"EMP"	52,650,000,000	52,650,000,000	19,890,716	16,899,522
"F1"	52,650,000,000	52,650,000,000	372,509,901	255,507,752
"F2"	52,650,000,000	52,650,000,000	877,108,056	555,313,284
"F3"	52,650,000,000	52,650,000,000	480,845,294	346,063,364
"F4"	52,650,000,000	52,650,000,000	636,027,719	590,472,878
"F5"	52,650,000,000	52,650,000,000	122,362,324	109,324,991
"FF"	52,298,599,999	52,298,599,999	341,120,002	376,346,192
"M1"	52,650,000,000	52,650,000,000	141,355,508	14,872,934



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M2"	52,650,000,000	52,650,000,000	53,211,835	11,930,753
"M3"	52,650,000,000	52,650,000,000	45,707,920	17,695,058
"M4"	52,650,000,000	52,650,000,000	92,276,887	52,602,897
"M5"	52,650,000,000	52,650,000,000	22,349,537	20,132,829
Capital mínimo variable	999,998,599,999	999,998,599,999	3,301,718,627	2,426,212,173
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	3,303,118,627	2,427,612,173

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$3,303,119 y \$2,427,612, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM y APIE: El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.587059	\$ 1.444973
"APIE"	1.606966	1.455084
"APIM"	1.422608	1.315237
"E1"	1.231814	1.119277
"E2"	1.422608	1.480000
"E3"	1.423332	0.820000
"E4"	1.556444	1.425781
"E5"	1.479773	1.359484
"EMP"	1.519900	1.390513
"F1"	1.458771	1.341033
"F2"	1.409852	1.299276
"F3"	1.355880	1.254124
"F4"	1.336990	1.241041
"F5"	1.245042	1.160144
"FF"	1.697577	1.538914
"M1"	1.473928	1.345526
"M2"	1.426226	1.305200
"M3"	1.459543	1.339412
"M4"	1.456930	1.340900
"M5"	1.405537	1.297570



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	4,705,896	\$	4,705,896	\$ -
Total Activo	\$	4,705,896	\$	4,705,896	\$ -
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	3,197,474	\$	3,197,474	\$ -
Total Activo	\$	3,197,474	\$	3,197,474	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTED	4,705,896	0	0.03%	100.0%	0%	-



Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$0.001.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTED	3,951,685	0	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTED	0.0436%	2.0000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTED	100%	20%



7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no mantiene operaciones en reporto.

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$42,743 y \$33,911, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91967/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 40, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-26



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 84.71% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

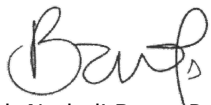
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 123,539	\$ 123,025
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	22,905,635	16,195,400
Deudores por reporto	4,009,703	3,231,323
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	81	56
TOTAL ACTIVO	\$ 27,038,958	\$ 19,549,804
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 40,941	\$ 28,810
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	11,274	7,530
TOTAL PASIVO	\$ 52,215	\$ 36,340
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	19,055,913	14,679,848
Prima en venta de acciones	4,745,886	3,136,892
	23,802,999	17,817,940
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,183,744	1,695,524
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 26,986,743	\$ 19,513,464
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 27,038,958	\$ 19,549,804
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 4,015,443	\$ 3,237,618

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.507752, a la serie "F1" en \$1.416092, a la serie "FP" en \$1.416098".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$19,057,113 y \$14,681,048, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 1,702,294	\$ 1,181,857
Resultado por compraventa	(1)	122
Ingresos por intereses	313,527	277,921
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	2,015,820	1,459,900
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 354,704	\$ 167,916
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,048	684
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	295	250
Impuestos y derechos diversos	171,553	90,426
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	527,600	259,276
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 1,488,220	\$ 1,200,624
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 1,488,220	\$ 1,200,624
RESULTADO NETO	\$ 1,488,220	\$ 1,200,624
RESULTADO INTEGRAL	\$ 1,488,220	\$ 1,200,624
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.078	\$ 0.082

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,187,277	\$ 816,572	\$ 494,900	\$	7,498,749
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	29,915,732	-	-		29,915,732
Disminución de capital social	(21,421,961)	-	-		(21,421,961)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,320,320	-		2,320,320
Total	8,493,771	2,320,320	-		10,814,091
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado integral					
Resultado neto	-	-	1,200,624		1,200,624
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 14,681,048	\$ 3,136,892	\$ 1,695,524	\$	19,513,464
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	35,664,144	-	-		35,664,144
Disminución de capital social	(31,288,079)	-	-		(31,288,079)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,608,994	-		1,608,994
Total	4,376,065	1,608,994	-		5,985,059
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado integral					
Resultado neto	-	-	1,488,220		1,488,220
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 19,057,113	\$ 4,745,886	\$ 3,183,744	\$	26,986,743

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.46%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
	040072	7423301	CHM	6.845641	N/A	122,821,411	122,821,411	- \$	1.000000 \$	122,821 \$	1.000000 \$	122,821 N/A
	040072	7423301	CHM	6.845641	N/A	717,551	122,821,411	-	1.000000	718	1.000000	718 N/A
										123,539	123,539	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	123,539	\$	123,539
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	123,539	\$	123,539
Instrumentos financieros negociables												
84.71%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
	<u>Acciones de fondos de inversión</u>											
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1(mex)	5,301,764,089	5,301,764,089	192,244,999,995 \$	3.999299 \$	21,203,341 \$	4.320380 \$	22,905,635 N/A
										21,203,341	22,905,635	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$	21,203,341	\$	22,905,635
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	21,203,341	\$	22,905,635
Reportos												
14.83%	Deudores por reporte											
	BONDESF	260723	LF	7.200000	AAA(mex)	2,912,962	2,912,962	673,579,025 \$	100.329051 \$	292,255 \$	100.369182 \$	292,372 -
	BONDESF	261231	LF	7.200000	AAA(mex)	19,123,716	19,123,716	728,801,810	99.776631	1,908,100	99.816541	1,908,863 -
	BONDESF	270318	LF	7.200000	AAA(mex)	18,105,190	18,105,190	454,316,650	99.846800	1,807,745	99.886738	1,808,468 -
										4,008,100	4,009,703	
TOTAL REPORTOS									\$	4,008,100	\$	4,009,703
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$	25,334,980	\$	27,038,877

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable)



porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.



NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el



colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas

eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA/1	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.



La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.



La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.



Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.



Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.



II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.



III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.



Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTOS DE INFORMACIÓN

Con fecha 13 de agosto de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) aprobó mediante Oficio Número 157/3770/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDIG.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en valores gubernamentales y/o bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, emitidos en el mercado local, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"F1"	500,000,000,000	500,000,000,000	19,055,913,322	14,679,847,876
"FP"	499,998,799,999	499,998,799,999	-	-
Capital mínimo variable	999,998,799,999	999,998,799,999	19,055,913,322	14,679,847,876
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	19,057,113,322	14,681,047,876

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$19,057,113 y \$14,681,048, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clase: F1: Personas físicas mexicanas o extranjeras que realicen la contratación y operación de compraventa de Fondos de Inversión primordialmente a través de medios digitales (Banca Electrónica o Aplicación Digital).

Serie B Clase FP*: Personas físicas mexicanas o extranjeras que realicen la contratación y operación de compraventa de Fondos de Inversión primordialmente a través de medios digitales (Banca Electrónica o Aplicación Digital) que inviertan únicamente durante la vigencia de una Campaña Promocional, en el entendido de esta clase accionaria se encontrará activa exclusivamente durante el periodo de vigencia de una Campaña Promocional en los términos descritos en la sección 9 “Información Adicional” en el apartado de Campañas Promocionales.



De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.507752	\$ 1.392032
"F1"	1.416092	1.329155
"FP"	1.416098	1.329160

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	22,905,635	\$	22,905,635	\$ -
Total Activo	\$	22,905,636	\$	22,905,636	\$ -
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	16,195,400	\$	16,185,374	\$ 10,026
Total Activo	\$	16,195,400	\$	16,185,374	\$ 10,026

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Inversión no presenta activos clasificados como nivel 2 y nivel 3.

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024:

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 10,026	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	10,026	-			
Bancario	10,026	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	-	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 10,026	\$ -			

Durante los años 2024 y 2023 no se han presentado reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDIG	22,905,636	4,133,242	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.



1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$123,539.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDIG	19,542,988	3,751,324	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEDIG	0.0169%	0.0500%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de las Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDIG	100%	40%



7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,008,100	1,603	4,009,703	4,015,443
	\$ 4,008,100	\$ 1,603	\$ 4,009,703	\$ 4,015,443

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,229,500	1,823	3,231,323	3,237,618
	\$ 3,229,500	\$ 1,823	\$ 3,231,323	\$ 3,237,618

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascienden a \$354,704 y \$167,916, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 18, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-28



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Efectivo y equivalentes de efectivo (véase el estado de situación financiera)

El Fondo de Inversión reconoce el efectivo y equivalentes de efectivo de conformidad con el Criterio B-1 de los Criterios Contables establecidos por la Comisión, considerando las normas particulares aplicables a su reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa el 99.58% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Dentro de las cuentas bancarias del Fondo, existen cuentas que generan intereses por mantener determinados niveles de efectivo en depósito. Dada su naturaleza de corto plazo y su liquidez inmediata, estas inversiones se clasifican en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con los Criterios Contables. Asimismo, mediante su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, el Fondo de Inversión divulga sus políticas de inversión y valuación, así como los límites de recompra de acciones, entre otros aspectos relevantes.

Nuestra revisión incluyó procedimientos aplicados al 31 de diciembre de 2025, enfocados en (i) probar la integridad del efectivo y equivalentes de efectivo mediante el envío de confirmaciones externas a las instituciones bancarias en las que se mantenían posiciones registradas, (ii) verificar la razonabilidad de las partidas materiales en conciliación reconocidas por la Administración, y (iii) evaluar la adecuada presentación y clasificación del efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 3,044,435	\$ 4,495,051
Deudores por reporto	7,339	16,926
Cuentas por cobrar (neto)	5,543	60,497
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	11	15
TOTAL ACTIVO	\$ 3,057,328	\$ 4,572,489
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operación	\$ 8,759	\$ 66,598
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,391	4,641
	12,150	71,239
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	1,177	1,616
TOTAL PASIVO	\$ 13,327	\$ 72,855
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	1,495,215	1,958,921
Prima en venta de acciones	1,318,573	1,851,975
	2,814,788	3,811,896
Capital ganado:		
Resultados acumulados	229,213	687,738
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 3,044,001	\$ 4,499,634
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 3,057,328	\$ 4,572,489
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	571,428,571,428	571,428,571,428
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 7,361	\$ 16,993

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$4.263004, a la serie "APIE" en \$4.109296, a la serie "APIF" en \$3.655295, a la serie "APIM" en \$3.560318, a la serie "BPPF" en \$3.560318, a la serie "E1" en \$3.754073, a la serie "E1S" en \$3.560318, a la serie "EMP" en \$4.058838, a la serie "F1" en \$3.531715, a la serie "FF" en \$3.560318, a la serie "M1" en \$3.470735".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1,496,215 y \$1,959,921, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (429,332)	\$ 677,911
Resultado por compraventa	(126,293)	134,749
Ingresos por intereses	161,023	205,152
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(394,602)	1,017,812
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 40,370	\$ 41,456
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	289	279
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	98	107
Impuestos y derechos diversos	23,166	24,356
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	63,923	66,198
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (458,525)	\$ 951,614
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (458,525)	\$ 951,614
RESULTADO NETO	\$ (458,525)	\$ 951,614
RESULTADO INTEGRAL	\$ (458,525)	\$ 951,614
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.536)	\$ 0.845

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 18, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,894,711	\$ 1,790,590	\$ (263,876)	\$ 3,421,425
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	2,132,909	-	-	2,132,909
Disminución de capital social	(2,067,699)	-	-	(2,067,699)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	61,385	-	61,385
Total	65,210	61,385	-	126,595
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	951,614	951,614
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,959,921	\$ 1,851,975	\$ 687,738	\$ 4,499,634
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	965,516	-	-	965,516
Disminución de capital social	(1,429,222)	-	-	(1,429,222)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(533,402)	-	(533,402)
Total	(463,706)	(533,402)	-	(997,108)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(458,525)	(458,525)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,496,215	\$ 1,318,573	\$ 229,213	\$ 3,044,001

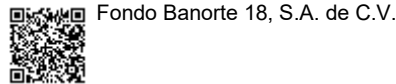
"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo													
99.76%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040072	0003357	CHD	3.660780	N/A	162,388,484	162,388,484	-	\$ 20.536979	\$ 3,334,969	\$ 18.008000	\$ 2,924,292	N/A
	040072	0003357	CHD	3.660780	N/A	33,026	162,388,484	-	18.008000	595	18.008000	595	N/A
	37-006	0550060	CHD	3.360000	N/A	6,421,812	6,421,812	-	20.817632	133,687	18.008000	115,644	N/A
	37-006	0550060	CHD	3.360000	N/A	1,199	6,421,812	-	18.008000	22	18.008000	22	N/A
	40-110	4278637	CHD	2.100000	N/A	215,203	215,203	-	20.850115	4,487	18.008000	3,875	N/A
	40-110	4278637	CHD	2.100000	N/A	396	215,203	-	18.008000	7	18.008000	7	N/A
										3,473,767			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN										\$ 3,473,767	\$	3,044,435	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO										\$ 3,473,767	\$	3,044,435	
Reportos													
0.24%	Deudores por reporto												
	BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	72,306	72,306	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 7,336	\$ 101.492788	\$ 7,339	N/A
TOTAL REPORTOS										\$ 7,336	\$	7,339	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN										\$ 3,481,103	\$	3,051,774	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



**FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos financieros a valor razonable.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los



riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3663/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo de Inversión podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior denominados, indizados y/o referenciados al dólar, y en una menor proporción en moneda nacional, ETF's y/o Trackers y Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio "Spot 48 Hs" *. El Fondo de Inversión no replica en su inversión este índice.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 571,428,571,428 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.750000 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	571,429	571,429	571,429	571,429
Capital mínimo fijo	571,429	571,429	571,429	571,429
"APIE"	57,142,800,000	63,490,000,000	429,363	446,841
"APIF"	57,142,800,000	63,490,000,000	1,791,717	1,492,329
"APIM"	57,142,800,000	63,490,000,000	-	-
"BPPF"	57,142,800,000	63,490,000,000	-	-
"E1"	57,142,800,000	63,490,000,000	122,056,345	112,161,146
"E1S"	57,142,800,000	-	-	-
"EMP"	57,142,800,000	63,490,000,000	6,040,192	9,897,821
"F1"	57,142,800,000	63,490,000,000	613,306,169	870,320,462
"FF"	57,142,799,999	63,507,999,999	-	-
"M1"	57,142,800,000	63,490,000,000	110,784,619	125,064,889
Capital mínimo variable	571,427,999,999	571,427,999,999	854,408,405	1,119,383,488
Capital social aprobado	571,428,571,428	571,428,571,428	854,979,834	1,119,954,917

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$1,496,215 y \$1,959,921, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.



Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.



4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.750000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 4.263004	\$ 4.765560
"APIE"	4.109296	4.569155
"APIF"	3.655295	4.084331
"APIM"	3.560318	4.017692
"BPPF"	3.560318	4.017692
"E1"	3.754073	4.198462
"E1S"	3.560318	-
"EMP"	4.058838	4.559344
"F1"	3.531715	3.999794
"FF"	3.560318	4.017692
"M1"	3.470735	3.931079

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos que se valúen a valor razonable.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDLS	-	3,051,774	0.03%	100.0%	0%	-



Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$3,044,435.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDLS	-	3,781,875	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEDLS	1.4684%	2.3500%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS	100%	20%



7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada y alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	7,336	3	7,339	7,361
	\$ 7,336	\$ 3	\$ 7,339	\$ 7,361

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,916	10	16,926	16,993
	\$ 16,916	\$ 10	\$ 16,926	\$ 16,993

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$40,370 y \$41,456, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).



11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91968/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 29, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-30



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 98.92% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 1,538	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	4,225,500	4,740,094
Deudores por reporte	38,852	45,933
Cuentas por Cobrar (neto)	5,677	2,314
TOTAL ACTIVO	\$ 4,271,567	\$ 4,788,341
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 32,813	\$ 39,637
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	3,348	3,431
	36,161	43,068
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	139	158
TOTAL PASIVO	\$ 36,300	\$ 43,226
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	615,470	628,651
Prima en venta de acciones	3,460,652	3,537,069
	4,077,122	4,166,720
Capital ganado:		
Resultados acumulados	158,145	578,395
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 4,235,267	\$ 4,745,115
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,271,567	\$ 4,788,341
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	2,499,999,999,998	2,499,999,999,998
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 38,972	\$ 46,116

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.949902, a la serie "APIE" en \$3.053531, a la serie "APIF" en \$2.761702, a la serie "APIM" en \$2.748078, a la serie "BPPF" en \$2.772387, a la serie "E1" en \$2.842143, a la serie "E1S" en \$2.748078, a la serie "E2" en \$2.749578, a la serie "E3" en \$2.810214, a la serie "E4" en \$2.925060, a la serie "E5" en \$2.625764, a la serie "EMP" en \$2.840513, a la serie "F1" en \$2.781835, a la serie "F2" en \$2.724368, a la serie "F3" en \$2.668088, a la serie "F4" en \$2.612969, a la serie "F5" en \$2.559022, a la serie "FF" en \$2.908143, a la serie "M1" en \$2.756595, a la serie "M2" en \$2.748540, a la serie "M3" en \$2.729680, a la serie "M4" en \$2.679836, a la serie "M5" en \$2.624845".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$616,470 y \$629,651, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (302,519)	\$ 634,387
Resultado por compraventa	(91,954)	69,184
Ingresos por intereses	22,516	12,544
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(371,957)	716,115
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 36,424	\$ 24,318
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	297	266
Gastos por intereses	163	86
Otros egresos de la operación.	2,112	1,842
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	101	95
Impuestos y derechos diversos	9,196	5,953
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	48,293	32,560
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (420,250)	\$ 683,555
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (420,250)	\$ 683,555
RESULTADO NETO	\$ (420,250)	\$ 683,555
RESULTADO INTEGRAL	\$ (420,250)	\$ 683,555
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.273)	\$ 0.434

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 351,893	\$ 1,841,921	\$ (105,160)	\$ 2,088,654
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	565,564	-	-	565,564
Disminución de capital social	(287,806)	-	-	(287,806)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,695,148	-	1,695,148
Total	277,758	1,695,148	-	1,972,906
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	683,555	683,555
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 629,651	\$ 3,537,069	\$ 578,395	\$ 4,745,115
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	400,499	-	-	400,499
Disminución de capital social	(413,680)	-	-	(413,680)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(76,417)	-	(76,417)
Total	(13,181)	(76,417)	-	(89,598)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(420,250)	(420,250)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 616,470	\$ 3,460,652	\$ 158,145	\$ 4,235,267

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos

Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López

Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú

Director de Contabilidad Sector Bursátil

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.04%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
	040072	7841961	CHM	6.845641	N/A	1,529,085	1,529,085	- \$	1.000000 \$	1,529 \$	1.000000 \$	1,529 N/A
	040072	7841961	CHM	6.845641	N/A	9,305	1,529,085	-	1.000000	9	1.000000	9 N/A
										1,538	1,538	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 1,538	\$ 1,538		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 1,538	\$ 1,538		
Instrumentos financieros negociables												
99.05%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
	<u>Títulos referenciados a activos</u>											
	VDCA	N	1ISP	N/A	ALTA	383,400	379,400	38,159,269 \$	1,185.918852 \$	454,681 \$	1,101.909520 \$	422,472 N/A
	VDEA	N	1ISP	N/A	ALTA	371,000	371,000	11,554,373	1,165.019850	432,222	1,131.982880	419,966 N/A
	VDPA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,147,800	1,139,000	50,275,960	1,168.424563	1,341,118	1,104.601716	1,267,862 N/A
	VDST	N	1ISP	N/A	ALTA	1,533,000	1,516,000	40,775,445	1,140.708220	1,748,706	1,047.435320	1,605,718 N/A
	VDTA	N	1ISP	N/A	ALTA	82,700	82,700	56,837,377	529.216309	43,766	490.708996	40,582 N/A
	VMBS	*	1ISP	N/A	ALTA	492,800	492,800	315,665,955	931.223110	458,907	847.816640	417,804 N/A
	VT	*	1ISP	N/A	ALTA	20,115	20,115	424,377,080	2,417.040956	48,619	2,540.208480	51,096 N/A
										4,528,019	4,225,500	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 4,528,019	\$ 4,225,500		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 4,528,019	\$ 4,225,500		
Reportos												
0.91%	Deudores por reporto											
	BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	382,803	382,803	185,000,000 \$	101.451644 \$	38,836 \$	101.492788 \$	38,852 N/A
TOTAL REPORTOS									\$ 38,836	\$ 38,852		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 4,568,393	\$ 4,265,890		



"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– **Comité de Administración de Activos**



El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.



- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.



Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o

contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.



El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.



Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.



Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.



La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3664/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS+.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores de deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de renta variable en moneda nacional y/o extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds ("ETF's" por sus siglas en inglés) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC") y/o en otros mercados y en menor proporción en valores en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en moneda nacional y/o en moneda extranjera, en valores respaldados por activos y/o en valores gubernamentales, corporativos y/o bancarios nacionales o extranjeros, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo de Inversión será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al índice Bloomberg Barclays US Agg 1- 3 Year Total Return Value Unhedged USD*

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 2,499,999,999,998 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$0.400000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital mínimo fijo	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
"APIE"	113,637,000,000	119,047,500,000	371,111	384,349
"APIF"	113,637,000,000	119,047,500,000	12,639,875	-
"APIM"	113,637,000,000	119,047,500,000	-	-
"BPPF"	113,637,000,000	119,047,500,000	821	-
"E1"	113,637,000,000	119,047,500,000	91,151,221	91,837,204
"E1S"	113,637,000,000	-	-	-
"E2"	113,637,000,000	119,047,500,000	7,170,768	1
"E3"	113,637,000,000	119,047,500,000	10,391,739	10,391,740
"E4"	113,637,000,000	119,047,500,000	21,875,209	12,933,132
"E5"	113,637,000,000	119,047,500,000	5,805,022	2,467,859
"EMP"	113,637,000,000	119,047,500,000	56,871,586	39,069,542
"F1"	113,637,000,000	119,047,500,000	172,541,400	202,230,268
"F2"	113,637,000,000	119,047,500,000	250,033,263	274,536,751
"F3"	113,637,000,000	119,047,500,000	171,777,581	182,187,047
"F4"	113,637,000,000	119,047,500,000	8,551,462	11,688,283
"F5"	113,637,000,000	119,047,500,000	2,586,671	3,139,982
"FF"	113,620,499,998	119,047,499,998	13,647,660	17,738,635



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M1"	113,637,000,000	119,047,500,000	570,192,776	595,258,013
"M2"	113,637,000,000	119,047,500,000	12,480,022	-
"M3"	113,637,000,000	119,047,500,000	24,576,225	24,576,225
"M4"	113,637,000,000	119,047,500,000	64,004,447	64,462,808
"M5"	113,637,000,000	119,047,500,000	42,005,489	38,727,004
Capital mínimo variable	2,499,997,499,998	2,499,997,499,998	1,538,674,348	1,571,628,843
Capital social aprobado	2,499,999,999,998	2,499,999,999,998	1,541,174,348	1,574,128,843

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$616,470 y \$629,651, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$0.400000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.949902	\$ 3.211759
"APIE"	3.053531	3.320696
"APIF"	2.761702	3.014439
"APIM"	2.748078	3.014439
"BPPF"	2.772387	3.014439
"E1"	2.842143	3.108792
"E1S"	2.748078	-



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E2"	2.749578	3.090000
"E3"	2.810214	3.091748
"E4"	2.925060	3.227446
"E5"	2.625764	2.905625
"EMP"	2.840513	3.108298
"F1"	2.781835	3.052930
"F2"	2.724368	2.998547
"F3"	2.668088	2.945133
"F4"	2.612969	2.892669
"F5"	2.559022	2.841176
"FF"	2.908143	3.166259
"M1"	2.756595	3.015252
"M2"	2.748540	3.014439
"M3"	2.729680	3.003182
"M4"	2.679836	2.956907
"M5"	2.624845	2.904643

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	4,225,500	\$	4,225,500	\$ -	-
Total Activo	\$	4,225,500	\$	4,225,500	\$ -	-
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	4,740,094	\$	4,740,094	\$ -	-
Total Activo	\$	4,740,094	\$	4,740,094	\$ -	-



El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDLS+	4,225,500	40,390	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$1,538.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDLS+	4,482,797	43,161	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEDLS+	1.3611%	2.6800%



El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	38,836	16	38,852	38,972
	\$ 38,836	\$ 16	\$ 38,852	\$ 38,972

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	45,907	26	45,933	46,116
	\$ 45,907	\$ 26	\$ 45,933	\$ 46,116

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$36,424 y \$24,318, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91969/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.



11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 10, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-25
Notas a los estados financieros – Información particular	26-33



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 92.72% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 96	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	12,134,676	11,900,419
Deudores por reporto	952,532	2,441,771
Cuentas por cobrar (neto)	51	51
Bienes adjudicados (neto)	255	255
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	42	48
TOTAL ACTIVO	\$ 13,087,652	\$ 14,342,544
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 9,665	\$ 10,961
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	4,304	4,668
TOTAL PASIVO	\$ 13,969	\$ 15,629
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	3,673,090	4,412,455
Prima en venta de acciones	2,277,559	3,840,214
	5,951,649	8,253,669
Capital ganado:		
Resultados acumulados	7,122,034	6,073,246
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 13,073,683	\$ 14,326,915
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 13,087,652	\$ 14,342,544
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	170,794,192,997	170,794,192,997
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 956,679	\$ 2,444,980

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$23.295187, a la serie "APIE" en \$20.834117, a la serie "APIF" en \$22.618591, a la serie "APIM" en \$22.618647, a la serie "BPPF" en \$20.764286, a la serie "E1" en \$20.834117, a la serie "E2" en \$22.983160, a la serie "E3" en \$21.085920, a la serie "E4" en \$22.803806, a la serie "E5" en \$21.049103, a la serie "E6" en \$20.888372, a la serie "E7" en \$20.174991, a la serie "EMP" en \$20.448684, a la serie "F1" en \$20.726304, a la serie "F2" en \$19.753406, a la serie "F3" en \$18.931747, a la serie "F4" en \$18.917074, a la serie "F5" en \$16.974024, a la serie "F6" en \$15.583331, a la serie "F7" en \$17.574798, a la serie "FF" en \$25.451086, a la serie "M1" en \$20.834117, a la serie "M2" en \$20.762717, a la serie "M3" en \$20.638099, a la serie "M4" en \$20.274153, a la serie "M5" en \$22.047658, a la serie "M6" en \$19.165657, a la serie "M7" en \$19.164233".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$3,674,090 y \$4,413,455, respectivamente

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 2,925	\$ 6,827
Resultado por compraventa	143,000	153,106
Ingresos por intereses	1,076,519	1,106,855
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,222,444	1,266,788
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 103,061	\$ 86,860
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	676	593
Otros egresos de la operación	-	161
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	585	583
Impuestos y derechos diversos	69,334	57,259
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	173,656	145,456
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 1,048,788	\$ 1,121,332
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 1,048,788	\$ 1,121,332
RESULTADO NETO	\$ 1,048,788	\$ 1,121,332
RESULTADO INTEGRAL	\$ 1,048,788	\$ 1,121,332
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 1.671	\$ 1.488

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,922,339	\$ 711,436	\$ 4,951,914	\$ 8,585,689
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	3,805,380	-	-	3,805,380
Disminución de capital social	(2,314,264)	-	-	(2,314,264)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,128,778	-	3,128,778
Total	1,491,116	3,128,778	-	4,619,894
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	1,121,332	1,121,332
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,413,455	\$ 3,840,214	\$ 6,073,246	\$ 14,326,915
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	2,685,395	-	-	2,685,395
Disminución de capital social	(3,424,760)	-	-	(3,424,760)
Disminución neta, en prima en venta de acciones		(1,562,655)	-	(1,562,655)
Total	(739,365)	(1,562,655)	-	(2,302,020)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto			1,048,788	1,048,788
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 3,674,090	\$ 2,277,559	\$ 7,122,034	\$ 13,073,683

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

LC.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Efectivo y equivalentes de efectivo													
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040072	7275285	CHM	6.845641	N/A	95,787	95,787	- \$	1.000000 \$	96 \$	1.000000 \$	96 N/A	
	040072	7275285	CHM	6.845641	N/A	583	95,787	- \$	1.000000 \$	- \$	1.000000 \$	- N/A	
										96	96		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	96	\$	96	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	96	\$	96	
Instrumentos financieros negociables													
92.72%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
Valores gubernamentales													
	FEFA	23-2V	95	7.500000	mxAAA	500,000	500,000	10,900,000 \$	100.461444 \$	50,231 \$	100.458352 \$	50,229 510	
	FEFA	23G	95	7.410000	mxAAA	400,000	400,000	30,000,000	100.288214	40,115	100.372920	40,149 238	
	FEFA	23V	95	7.500000	mxAAA	1,500,000	1,500,000	29,850,000	100.646404	150,970	100.594415	150,892 139	
	FEFA	24-2	95	7.440000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	32,320,000	100.227380	120,273	100.195870	120,235 605	
	FEFA	24-4	95	7.450000	mxAAA	162,500	162,500	3,250,000	100.062097	16,260	100.028848	16,255 641	
	FEFA	24S	95	7.490000	mxAAA	250,000	250,000	18,065,077	100.343340	25,086	100.514234	25,129 426	
	FEFA	25G	95	7.490000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	45,000,000	100.457722	100,458	100.499442	100,499 818	
	FEFA	25S	95	7.440000	mxAAA	800,000	800,000	30,256,000	100.082667	80,066	100.225855	80,181 948	
	FEFA	25V	95	7.440000	mxAAA	693,364	693,364	13,867,294	100.227333	69,494	100.031173	69,358 1137	
	FNCOT	23S	95	7.640000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	64,000,000	100.228669	100,229	100.197718	100,198 161	
	FNCOT	24	95	7.720000	AAA(mex)	900,000	900,000	59,000,000	100.271960	90,245	100.223073	90,201 469	
	FNCOT	24-2	95	7.860000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	37,000,000	100.462132	120,555	100.460926	120,553 651	
	FNCOT	25	95	7.790000	B+(mex)	1,000,000	1,000,000	80,000,000	100.605889	100,606	100.640592	100,641 896	
	FNCOT	25-2	95	7.760000	B+(mex)	700,000	700,000	33,340,000	100.452667	70,317	100.452710	70,317 1015	
										1,134,905	1,134,837		
Títulos bancarios													
	BACTIN	23-3	94	7.860000	AA(mex)	800,000	800,000	18,000,000	100.194405	80,156	100.199183	80,159 438	
	BACTIN	25	94	7.920000	AA(mex)	500,000	500,000	37,284,000	100.352000	50,176	100.403947	50,202 1048	
	BANORTE	23-3	94	7.420000	Aaa.mx	500,000	500,000	41,797,278	100.181907	50,091	100.092907	50,046 413	
	BANORTE	23-4	94	7.500000	mxAAA	500,000	500,000	52,767,732	100.656109	50,328	100.609618	50,305 139	
	BANORTE	24X	94	7.440000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	41,719,727	100.221545	100,222	100.266948	100,267 773	
	BBVAMX	22X	94	7.490000	AAA(mex)	1,250,000	1,250,000	100,000,000	100.662247	125,828	100.630330	125,788 167	
	BBVAMX	23-2	94	7.520000	AAA(mex)	800,000	800,000	99,000,000	100.665296	80,532	100.626310	80,501 475	
	BBVAMX	23V	94	7.430000	AAA(mex)	500,000	500,000	86,890,000	100.299016	50,150	100.248790	50,124 409	
	BBVAMX	24	94	7.420000	AAA(mex)	800,000	800,000	84,390,000	100.288605	80,231	100.286114	80,229 630	
	BBVAMX	24-3	94	7.420000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	56,750,000	100.226936	120,272	100.285406	120,343 826	
	BBVAMX	25	94	7.430000	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	90,000,000	100.206389	270,557	100.202735	270,547 970	
	BBVAMX	25-3	94	7.420000	AAA(mex)	500,000	500,000	97,105,988	100.288556	50,144	100.284259	50,142 1162	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BINBUR	24	94	7.420000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	46,000,000	100.241969	120,290	100.288591	120,346	602
BLADEX	23	94	7.810000	AAA(mex)	800,000	800,000	35,000,000	100.164156	80,131	100.219100	80,175	193
BLADEX	24	94	7.660000	AAA(mex)	1,360,241	1,360,241	17,000,000	100.249072	136,363	100.417915	136,593	410
BLADEX	24-2	94	7.720000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	40,000,000	100.148691	150,223	100.340719	150,511	805
BLADEX	25	94	7.690000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	60,000,000	100.299056	100,299	100.299122	100,299	938
BSMX	22	94	7.600000	AAA(mex)	800,000	800,000	71,000,000	100.529358	80,423	100.421984	80,338	451
BSMX	22-3	94	7.400000	AAA(mex)	1,850,000	1,850,000	50,000,000	100.219325	185,406	100.208412	185,386	188
BSMX	23	94	7.530000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	31,700,000	100.665834	100,666	100.633078	100,633	448
BSMX	25	94	7.420000	AAA(mex)	500,000	500,000	56,600,000	100.288556	50,144	100.288591	50,144	1190
CITIMX	25	94	7.570000	mxAAA	500,000	500,000	47,131,000	100.462611	50,231	100.462634	50,231	1042
COMPART	22S	94	8.110000	AA(mex)	450,000	450,000	25,000,000	100.696235	45,313	100.680795	45,306	231
COMPART	23S	94	8.170000	AA(mex)	600,000	600,000	30,000,000	100.757334	60,454	100.860328	60,516	434
COMPART	24-2S	94	8.050000	AA(mex)	550,000	550,000	16,000,000	100.517768	55,285	100.707955	55,389	845
COMPART	24S	94	8.140000	AA(mex)	250,000	250,000	35,000,000	100.833402	25,208	101.058917	25,265	601
COMPART	25-3S	94	7.950000	AA(mex)	500,000	500,000	30,000,000	100.154583	50,077	100.185186	50,093	1168
HSBC	24	94	7.450000	AAA(mex)	500,000	500,000	49,811,100	100.206990	50,103	100.206979	50,104	494
SCOTIAB	23	94	7.600000	AAA(mex)	800,000	800,000	71,254,993	100.611677	80,489	100.597782	80,478	59
SCOTIAB	24	94	7.430000	AAA(mex)	800,000	800,000	51,893,902	100.109889	80,088	100.107253	80,086	419
SCOTIAB	24V	94	7.510000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	43,245,200	100.546221	120,655	100.491135	120,589	619
SCOTIAB	25	94	7.470000	AAA(mex)	500,000	500,000	60,000,000	100.352750	50,176	100.457534	50,229	994
VWBANK	25	94	7.980000	mxAAA	500,000	500,000	14,000,000	100.620667	50,310	100.620657	50,310	980
BACMEXT	24-3X	CD	7.370000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	45,476,622	100.054678	100,055	100.101420	100,101	781
BACMEXT	24X	CD	7.390000	AAA(mex)	500,000	500,000	71,888,888	100.369537	50,185	100.400711	50,200	598
BACMEXT	25X	CD	7.390000	AAA(mex)	940,210	940,210	38,804,210	100.369500	94,368	100.369525	94,368	990
BANOB	21-4X	CD	7.290000	AAA(mex)	800,000	800,000	32,000,000	100.000227	80,000	100.044725	80,036	248
BANOB	24-2	CD	7.440000	AAA(mex)	1,150,000	1,150,000	93,000,000	100.516686	115,594	100.335671	115,386	787
BANOB	25	CD	7.350000	AAA(mex)	750,000	750,000	147,000,000	100.205754	75,154	100.090905	75,068	942
BANOB	25-4	CD	7.410000	AAA(mex)	350,000	350,000	61,000,000	100.494000	35,173	100.084143	35,029	1180
NAFR	21X	CD	7.460000	AAA(mex)	750,000	750,000	13,000,000	100.377900	75,283	100.333604	75,250	318
NAFR	23-3S	CD	7.360000	AAA(mex)	500,000	500,000	97,601,500	100.324517	50,162	100.351019	50,176	406
NAFR	23S	CD	7.370000	AAA(mex)	800,000	800,000	45,330,000	100.250708	80,201	100.232275	80,186	129
NAFR	24-2S	CD	7.360000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	47,792,000	100.143142	120,172	100.083456	120,100	777
NAFR	24S	CD	7.380000	AAA(mex)	500,000	500,000	92,711,500	100.244107	50,122	100.370992	50,186	487
NAFR	25X	CD	7.360000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	60,897,850	100.306667	100,307	100.330314	100,330	937
BSCTIA	25011	F	7.380000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.369000	100,369	100.370807	100,371	315
BACMEXT	25525	I	-	F1+(mex)	1,000,405,554	1,000,405,554	8,062,820,070	0.999595	1,000,000	1.000000	1,000,406	-
BANOBRA	25525	I	-	F1+(mex)	900,359,999	900,359,999	19,586,291,685	0.999600	900,000	1.000000	900,360	-
BIDINV	1-24X	JI	7.630000	AAA(mex)	900,000	900,000	25,000,000	100.220927	90,199	100.219064	90,197	438
BIDINV	1-25S	JI	7.420000	AAA(mex)	700,000	700,000	25,000,000	100.309167	70,216	100.291020	70,204	965
CABEI	1-23S	JI	7.760000	mxAAA	368,356	368,356	65,000,000	100.523855	37,029	100.471711	37,009	403
CABEI	1-24S	JI	7.680000	mxAAA	1,700,000	1,700,000	100,000,000	100.544510	170,926	100.509907	170,867	733
									6,226,536		6,227,504	
Papel privado												
AC	22-2	91	7.300000	AAA(mex)	1,350,000	1,350,000	32,000,000	100.135930	135,183	100.166848	135,225	158
AC	24	91	7.440000	AAA(mex)	400,000	400,000	30,000,000	100.143866	40,058	100.133046	40,053	385
ACBE	24L	91	7.610000	AAA(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100.396077	50,198	100.390480	50,195	514
ACTINVR	24	91	8.510000	AA-(mex)	200,000	200,000	14,000,000	100.177863	20,036	100.247322	20,049	438



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BBPEN	21	91	7.660000	AAA(mex)	600,000	600,000	5,000,000	100.270978	60,163	100.429224	60,258	336
BIMBO	23-2L	91	7.610000	AAA(mex)	900,000	900,000	30,000,000	100.376771	90,339	100.396120	90,357	203
BIMBO	25-2	91	7.440000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	22,380,000	100.289333	100,289	100.318962	100,319	770
BSMXCB	25-2	91	8.380000	AAA(mex)	500,000	500,000	18,800,000	100.814722	50,407	100.816780	50,408	3160
CEMEX	23L	91	7.790000	AA(mex)	500,000	500,000	30,000,000	100.230154	50,115	100.229538	50,115	272
DAIMLER	25	91	8.060000	mxAAA	500,000	500,000	30,000,000	100.559722	50,280	100.571419	50,286	535
FEMSA	22L	91	7.600000	AAA(mex)	800,000	800,000	8,274,588	100.488373	80,391	100.493417	80,395	676
FERROMX	25	91	7.580000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	55,000,000	100.231611	150,347	100.231661	150,348	1025
FIMUBCB	24	91	9.740000	AAA(mex)	500,000	500,000	23,000,000	100.185448	50,093	101.121079	50,561	1239
FORD	24	91	8.490000	F1+(mex)	600,000	600,000	15,000,000	100.406431	60,244	100.537495	60,323	235
FORD	25	91	8.670000	B+(mex)	400,000	400,000	15,000,000	100.072250	40,029	100.070617	40,028	697
FUNO	25L	91	8.390000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	37,000,000	100.419500	100,420	100.446183	100,446	875
FUTILCB	23S	91	9.660000	mxAAA	200,000	200,000	6,000,000	101.253067	20,251	100.949074	20,190	465
FUTILCB	24S	91	9.670000	mxAAA	200,000	200,000	7,000,000	100.452873	20,091	100.351499	20,070	809
GAP	21V	91	7.810000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.607922	50,304	100.592386	50,296	280
GAP	22	91	7.700000	mxAAA	800,000	800,000	20,000,000	100.188227	80,151	100.096441	80,077	433
GAP	22L	91	7.770000	mxAAA	600,000	600,000	27,575,876	100.405033	60,243	100.400418	60,240	262
GAP	23L	91	7.560000	mxAAA	800,000	800,000	11,200,000	100.071793	80,057	100.079005	80,063	80
GAP	24	91	7.940000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	56,481,343	100.408240	100,408	100.859467	100,859	1336
GAP	24L	91	7.570000	mxAAA	680,000	680,000	13,848,683	100.167960	68,114	100.171021	68,116	439
GAP	25	91	7.680000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	30,000,000	100.512000	120,614	100.550923	120,661	760
GAP	25-2	91	7.620000	mxAAA	500,000	500,000	40,500,000	100.381000	50,191	100.386130	50,193	959
GCARSO	23	91	7.780000	AAA(mex)	800,000	800,000	45,000,000	100.271587	80,217	100.247912	80,198	129
GCARSO	24	91	7.730000	AAA(mex)	900,000	900,000	45,000,000	100.474821	90,427	100.489751	90,441	508
GMFIN	23	91	7.970000	AAA(mex)	800,000	800,000	20,000,000	100.564704	80,452	100.510448	80,408	341
GMFIN	24	91	7.970000	AAA(mex)	982,962	982,962	19,659,250	100.337971	98,628	100.302352	98,593	433
GMFIN	25-2	91	8.010000	AAA(mex)	450,000	450,000	9,000,000	100.222500	45,100	100.077538	45,035	1194
GRUMA	22	91	7.870000	AAA(mex)	850,000	850,000	45,000,000	101.167115	85,992	100.851399	85,724	643
HERDEZ	22-2L	91	7.800000	AA(mex)	1,150,000	1,150,000	15,000,000	100.500894	115,576	100.519419	115,597	341
KIMBER	22-2	91	7.580000	AAA(mex)	850,000	850,000	22,500,000	100.295521	85,251	100.301844	85,257	571
KOF	21-2L	91	7.550000	Aaa.mx	800,000	800,000	24,350,000	100.416531	80,333	100.428252	80,343	258
KOF	22X	91	7.390000	mxAAA	684,001	684,001	5,000,000	100.081461	68,456	100.079322	68,454	276
MEGA	22	91	7.580000	AAA(mex)	850,000	850,000	25,276,000	99.674812	84,724	100.202643	85,172	553
MEGA	24X	91	7.810000	AAA(mex)	500,000	500,000	16,217,894	100.084423	50,042	100.075344	50,038	445
MOLYMET	24	91	8.390000	AAA(mex)	850,000	850,000	20,000,000	100.551938	85,469	100.514151	85,437	931
MOLYMET	25	91	8.480000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	25,000,000	100.659556	100,660	100.802923	100,803	1540
MOLYMET	25-2	91	8.230000	AAA(mex)	750,000	750,000	15,000,000	100.160028	75,120	100.160113	75,120	889
MONTPIO	25	91	9.210000	B+(mex)	250,000	250,000	5,000,000	100.179083	25,045	100.181331	25,045	1224
NM	24	91	7.830000	mxAA+	1,385,002	1,385,002	35,000,000	100.165778	138,730	100.342698	138,975	444
NM	25	91	7.750000	mxAA+	750,000	750,000	15,000,000	100.064583	75,048	100.249905	75,187	921
OMA	22L	91	7.720000	AAA(mex)	800,000	800,000	17,000,000	100.461729	80,369	100.503237	80,403	447
OMA	25	91	7.590000	AAA(mex)	410,000	410,000	8,200,000	100.379500	41,156	100.384359	41,158	903
ORBIA	25	91	8.050000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	31,908,750	100.313056	100,313	100.083752	100,084	826
PCARFM	23	91	8.250000	AAA(mex)	800,000	800,000	20,000,000	100.669704	80,536	100.496079	80,397	265
PCARFM	24	91	7.840000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.151556	100,152	100.129195	100,129	609
SAKLY	25	91	7.810000	AAA(mex)	700,000	700,000	28,000,000	100.477278	70,334	100.477315	70,334	1042
SIGMA	24	91	7.740000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	38,610,000	100.330128	100,330	100.341446	100,341	794
SITES1	25	91	7.600000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	41,050,000	100.147778	100,148	100.149454	100,149	916



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
SORIANA	23	91	7.750000	AAA(mex)	800,000	800,000	30,000,000	100.725036	80,580	100.398507	80,319	290
SORIANA	24	91	7.550000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	50,000,000	100.208216	150,312	100.206389	150,310	690
TFSMX	24	91	8.160000	AAA(mex)	410,606	410,606	10,212,122	100.323680	41,194	100.346517	41,203	462
TOYOTA	22	91	7.500000	AAA(mex)	70,800	70,800	10,000,000	49.997470	3,540	50.038943	3,543	24
TOYOTA	23	91	7.930000	AAA(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100.497893	50,249	100.483186	50,242	518
TOYOTA	24	91	7.630000	AAA(mex)	485,916	485,916	10,000,000	100.136402	48,658	100.265717	48,721	692
TOYOTA	25-3	91	7.650000	AAA(mex)	500,000	500,000	10,000,000	100.297500	50,149	100.192462	50,096	1246
VWLEASE	24	91	8.130000	mxAAA	711,263	711,263	14,225,263	100.320571	71,354	100.255040	71,308	269
VWLEASE	24-3	91	8.090000	mxAAA	850,000	850,000	17,000,000	100.366599	85,312	100.275835	85,234	629
VWLEASE	25	91	8.000000	mxAAA	500,000	500,000	14,000,000	100.155556	50,078	100.459830	50,230	861
XIGNUX	24	91	7.820000	B+(mex)	375,000	375,000	7,500,000	100.544880	37,704	100.544127	37,704	843
FEFA	00325	92	7.390000	mxA-1+	500,000	500,000	60,000,000	100.435795	50,218	100.307622	50,154	13
FORD	04325	93	7.067538	F1+(mex)	500,000	500,000	6,000,000	98.869591	49,435	99.607359	49,804	20
GMFIN	12925	93	7.052926	F1+(mex)	347,987	347,987	3,479,870	99.029511	34,461	99.745311	34,710	13
VWLEASE	12325	93	7.067538	mxA-1+	500,000	500,000	5,000,000	98.884799	49,442	99.607359	49,804	20
									4,770,310		4,772,335	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 12,131,751		\$ 12,134,676	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 12,131,751		\$ 12,134,676	
Reportos												
7.28%	Deudores por reporto											
CETES	261112	BI	7.300000	AAA(mex)	3,598,196	3,598,196	4,400,971,598	\$ 9.356021	\$ 33,665	\$ 9.359815	\$ 33,678	-
CETES	261126	BI	7.300000	AAA(mex)	50,000,000	50,000,000	8,320,674,900	9.326704	466,335	9.330487	466,524	-
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	1,730,699	1,730,699	185,000,000	101.451644	175,582	101.492788	175,654	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	2,753,139	2,753,139	423,346,957	100.454120	276,564	100.494860	276,676	-
									952,146		952,532	
TOTAL REPORTOS									\$ 952,146		\$ 952,532	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 13,083,993		\$ 13,087,304	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de
Fondos Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



**FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas



promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de

las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:



- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.



Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).



Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.



- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificador de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	54%	53%
Aaa.mx	1%	1%
mxAAA	17%	15%
AA	4%	5%
AA-	0%	0%
mxAA+	2%	1%
mxA-1+	1%	0%
B+	2%	0%
F1+	18%	23%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:



- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fódika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.



- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos



El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.



Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.



Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.



Tipos de Eventos	Descripción
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.



Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.



– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/640/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDP.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer a nuestros clientes un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los activos objeto de inversión de deuda corporativa y bancaria preponderantemente estarán referenciados a TIIE28. Los activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y/o en UDIS. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en moneda nacional.

Buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el Índice de la TIIE de 28 días, S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 170,794,192,997 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$5.855000 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital mínimo fijo	170,795	170,795	170,795	170,795
"APIE"	6,325,700,000	6,325,700,000	-	1
"APIF"	6,325,700,000	6,325,700,000	710,865	629,918
"APIM"	6,325,700,000	6,325,700,000	6,063,388	6,063,388
"BPPF"	6,325,700,000	6,325,700,000	15,457	-
"E1"	6,325,700,000	6,325,700,000	-	1
"E2"	6,325,700,000	6,325,700,000	32,711,237	45,733,377
"E3"	6,325,700,000	6,325,700,000	18,617,369	12,296,275
"E4"	6,325,700,000	6,325,700,000	8,068,970	9,939,210
"E5"	6,325,700,000	6,325,700,000	5,958,679	6,796,775
"E6"	6,325,700,000	6,325,700,000	2,773,094	2,260,204
"E7"	6,325,700,000	6,325,700,000	2,607,687	2,304,315
"EMP"	6,325,700,000	6,325,700,000	3,336,328	4,900,344
"F1"	6,325,700,000	6,325,700,000	87,957,528	104,552,655
"F2"	6,325,700,000	6,325,700,000	156,461,512	219,344,991
"F3"	6,325,700,000	6,325,700,000	68,599,681	88,709,542
"F4"	6,325,700,000	6,325,700,000	67,957,768	92,749,536
"F5"	6,325,700,000	6,325,700,000	5,293,506	5,795,277
"F6"	6,325,700,000	6,325,700,000	519,957	595,633
"F7"	6,325,700,000	6,325,700,000	299,577	367,805
"FF"	6,325,822,202	6,325,822,202	85,263,155	64,059,127



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M1"	6,325,700,000	6,325,700,000	-	3,242,927
"M2"	6,325,700,000	6,325,700,000	3,655,158	7,200,689
"M3"	6,325,700,000	6,325,700,000	5,519,132	10,139,563
"M4"	6,325,700,000	6,325,700,000	22,566,844	26,040,797
"M5"	6,325,700,000	6,325,700,000	18,299,939	13,859,601
"M6"	6,325,700,000	6,325,700,000	9,059,228	12,769,373
"M7"	6,325,700,000	6,325,700,000	15,026,330	13,270,342
Capital mínimo variable	170,794,022,202	170,794,022,202	627,342,389	753,621,666
Capital social aprobado	170,794,192,997	170,794,192,997	627,513,184	753,792,461

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$3,674,090 y \$4,413,455, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.



De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$5.855000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 23.295187	\$ 21.419670
"APIE"	20.834117	21.100000
"APIF"	22.618591	20.776200
"APIM"	22.618647	20.776252
"BPPF"	20.764286	19.006445
"E1"	20.834117	23.810000
"E2"	22.983160	21.064912
"E3"	21.085920	19.348453
"E4"	22.803806	20.973389
"E5"	21.049103	19.415760
"E6"	20.888372	19.323460
"E7"	20.174991	18.717731
"EMP"	20.448684	18.901053
"F1"	20.726304	19.189670
"F2"	19.753406	18.346302
"F3"	18.931747	17.638025
"F4"	18.917074	17.675482
"F5"	16.974024	15.915598
"F6"	15.583331	14.678647
"F7"	17.574798	16.590332
"FF"	25.451086	23.299813



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"M1"	20.834117	19.081894
"M2"	20.762717	19.123374
"M3"	20.638099	19.064122
"M4"	20.274153	18.740531
"M5"	22.047658	20.430711
"M6"	19.165657	17.823827
"M7"	19.164233	17.874138

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones en valores					
Instrumentos financieros negociables	\$ 12,134,676	\$ 620,071	\$ 11,514,605	\$ -	
Total Activo	\$ 12,134,676	\$ 620,071	\$ 11,514,605	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones en valores					
Instrumentos financieros negociables	\$ 11,900,419	\$ 622,591	\$ 11,277,828	\$ -	
Total Activo	\$ 11,900,419	\$ 622,591	\$ 11,277,828	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en Instrumentos Financieros	\$ 11,514,605	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	11,514,605	-			
Bancario	5,777,292	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	N/A
Gubernamental	1,015,132	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	4,722,181	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 11,514,605	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en Instrumentos Financieros	\$ 11,277,828	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	11,277,828	-			
Bancario	5,929,094	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario	N/A
Gubernamental	840,175	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	4,508,559	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 11,277,828	\$ -			

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDP	-	13,087,304	0.03%	100.0%	10%	-



Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$96.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEDP	-	13,714,798	0.03%	100.0%	9%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEDP	0.0093%	0.3500%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDP	32%	10%



7. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AA Af/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	952,146	386	952,532	956,679
	\$ 952,146	\$ 386	\$ 952,532	\$ 956,679

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,440,392	1,379	2,441,771	2,444,980
	\$ 2,440,392	\$ 1,379	\$ 2,441,771	\$ 2,444,980

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$103,061 y \$86,860, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).



11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91970/2025 autorizó a la Sociedad Operadora como administradora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 25, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta
Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-25
Notas a los estados financieros – Información particular	26-32



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 98.98% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 1,386	\$ 483
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	2,015,674	1,633,380
Deudores por reporte	16,940	1,183
Cuentas por cobrar (neto)	2,468	17,945
TOTAL ACTIVO	\$ 2,036,468	\$ 1,652,991
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operación	\$ -	\$ 417
Contribuciones por pagar	22	39
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,515	2,376
	2,537	2,832
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	199	156
TOTAL PASIVO	\$ 2,736	\$ 2,988
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	653,119	596,472
Prima en venta de acciones	694,609	517,797
	1,348,728	1,115,269
Capital ganado:		
Resultados acumulados	685,004	534,734
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 2,033,732	\$ 1,650,003
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 2,036,468	\$ 1,652,991
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	249,999,999,999	249,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 16,994	\$ 1,187

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$17.091434, a la serie "APIE" en \$15.286964, a la serie "APIF" en \$16.987093, a la serie "APIM" en \$12.436473, a la serie "BPPF" en \$12.182110, a la serie "E1" en \$11.745436, a la serie "E1S" en \$12.436473, a la serie "E2" en \$11.500242, a la serie "E3" en \$11.120259, a la serie "E4" en \$11.983526, a la serie "E5" en \$10.794924, a la serie "EMP" en \$12.590486, a la serie "F1" en \$11.274706, a la serie "F2" en \$11.329873, a la serie "F3" en \$10.808797, a la serie "F4" en \$10.861678, a la serie "F5" en \$10.634880, a la serie "FF" en \$12.784076, a la serie "M1" en \$12.436473, a la serie "M2" en \$11.496194, a la serie "M3" en \$11.524903, a la serie "M4" en \$11.021151, a la serie "M5" en \$10.791005."

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$654,119 y \$597,472, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 137,580	\$ 360,653
Resultado por compraventa	15,162	123,476
Ingresos por intereses	35,694	28,802
Otros ingresos de la operación	-	4
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	188,436	512,935
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 23,741	\$ 20,508
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	231	237
Gastos por intereses	1,423	1,675
Otros egresos de la operación	1,666	877
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	77	74
Impuestos y derechos diversos	11,028	9,417
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	38,166	32,788
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 150,270	\$ 480,147
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 150,270	\$ 480,147
RESULTADO NETO	\$ 150,270	\$ 480,147
RESULTADO INTEGRAL	\$ 150,270	\$ 480,147
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.919	\$ 3.214

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 662,235	\$ 523,155	\$ 54,587	\$ 1,239,977
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	253,290	-	-	253,290
Disminución de capital social	(318,053)	-	-	(318,053)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(5,358)	-	(5,358)
Total	(64,763)	(5,358)	-	(70,121)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	480,147	480,147
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 597,472	\$ 517,797	\$ 534,734	\$ 1,650,003
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	316,103	-	-	316,103
Disminución de capital social	(259,456)	-	-	(259,456)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	176,812	-	176,812
Total	56,647	176,812	-	233,459
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	150,270	150,270
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 654,119	\$ 694,609	\$ 685,004	\$ 2,033,732

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.07%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7840795	CHM	6.845641	N/A	1,377,230	1,377,230	- \$	1.000000	\$ 1,377	\$ 1.000000	\$ 1,377	N/A
040072	7840795	CHM	6.845641	N/A	8,380	1,377,230	-	1.000000	9	1.000000	9	N/A
									1,386	1,386		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 1,386	\$ 1,386		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 1,386	\$ 1,386		
Instrumentos financieros negociables												
99.10%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
Acciones extranjeras												
APA	*	1ASP	N/A	ALTA	6,500	6,500	354,669,251 \$	402.000000	\$ 2,613	\$ 440.475680	\$ 2,863	N/A
PKN	N	1ASP	N/A	ALTA	85,700	85,700	1,160,942,049	350.327436	30,023	481.321283	41,249	N/A
RENE	N	1ASP	N/A	ALTA	202,100	202,100	663,309,888	63.152326	12,763	67.984049	13,740	N/A
REPS	N	1ASP	N/A	ALTA	16,800	16,800	1,136,585,879	271.389083	4,559	336.748362	5,657	N/A
SHEL	N	1ASP	N/A	ALTA	33,800	33,800	5,718,237,958	679.160000	22,956	663.525469	22,427	N/A
TRE	N	1ASP	N/A	ALTA	4,300	4,300	78,110,013	607.950000	2,614	584.472510	2,513	N/A
TTEN	N	1ASP	N/A	ALTA	6,100	6,100	2,153,471,792	1,154.030131	7,040	1,175.500247	7,171	N/A
HEI	N	1ASP	N/A	ALTA	1,100	1,100	178,034,231	4,066.990000	4,474	4,719.763541	5,192	N/A
OGC	N	1ASP	N/A	ALTA	60,700	60,700	229,333,529	323.054053	19,609	511.022920	31,019	N/A
TXG1	N	1ASP	N/A	ALTA	33,700	33,700	96,176,134	482.181465	16,250	860.988231	29,015	N/A
7912	N	1ASP	N/A	ALTA	5,000	5,000	437,225,888	309.110000	1,546	309.516354	1,548	N/A
ABBN	N	1ASP	N/A	ALTA	17,300	17,300	1,822,000,000	1,212.968055	20,984	1,345.946060	23,285	N/A
ACN	N	1ASP	N/A	ALTA	4,800	4,800	615,306,754	4,569.320000	21,933	4,831.546400	23,191	N/A
AENA	N	1ASP	N/A	ALTA	4,100	4,100	1,500,000,000	499.010000	2,046	503.695195	2,065	N/A
CAFE	N	1ASP	N/A	ALTA	15,700	15,700	34,243,144	1,032.950000	16,217	1,245.493157	19,554	N/A
GEBN	N	1ASP	N/A	ALTA	400	400	32,962,348	12,424.075350	4,970	14,082.204981	5,633	N/A
LIGHT	N	1ASP	N/A	ALTA	72,500	72,500	119,542,649	450.461088	32,658	443.217938	32,133	N/A
LR	N	1ASP	N/A	ALTA	3,200	3,200	262,154,435	2,194.060828	7,021	2,690.815011	8,611	N/A
MAERSKB	N	1ASP	N/A	ALTA	100	100	5,316,716	36,519.440000	3,652	41,449.031520	4,145	N/A
R1	*	1ASP	N/A	ALTA	6,500	6,500	40,376,534	3,236.020042	21,034	3,446.551120	22,403	N/A
SAF	N	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	419,136,220	6,207.180000	7,449	6,288.788876	7,547	N/A
TILE	*	1ASP	N/A	ALTA	13,700	13,700	58,390,617	511.550000	7,008	502.783360	6,888	N/A
TT	N	1ASP	N/A	ALTA	2,300	2,300	221,739,004	7,634.439691	17,559	7,008.713600	16,120	N/A
AMZN	*	1ASP	N/A	ALTA	12,300	12,300	10,690,216,011	4,482.860089	55,139	4,156.606560	51,126	N/A
BBY	*	1ASP	N/A	ALTA	2,400	2,400	209,535,103	1,791.752821	4,300	1,205.275440	2,893	N/A
BKNG	*	1ASP	N/A	ALTA	200	200	32,233,815	99,551.968650	19,910	96,438.782640	19,288	N/A
CPG	N	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	1,697,430,179	721.220000	7,573	572.472339	6,011	N/A
CTT	N	1ASP	N/A	ALTA	65,700	65,700	132,624,875	116.765275	7,671	157.113992	10,322	N/A
GM	*	1ASP	N/A	ALTA	12,300	12,300	932,861,303	1,050.158297	12,917	1,464.410560	18,012	N/A
HD	*	1ASP	N/A	ALTA	4,300	4,300	995,511,485	7,680.320707	33,025	6,196.552800	26,645	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
IDXX	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	79,851,330	12,026.554550	12,027	12,182.952240	12,183	N/A
ITX	N	1ASP	N/A	ALTA	14,400	14,400	3,116,366,768	1,066.498432	15,358	1,191.359668	17,156	N/A
SMCP	N	1ASP	N/A	ALTA	14,800	14,800	78,113,799	147.570000	2,184	132.796214	1,965	N/A
TGT	*	1ASP	N/A	ALTA	6,100	6,100	452,806,418	1,648.780000	10,058	1,760.282000	10,738	N/A
TJX	*	1ASP	N/A	ALTA	2,700	2,700	1,110,467,095	2,500.239674	6,751	2,766.208880	7,469	N/A
TPR	*	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	204,649,752	1,719.940000	3,268	2,300.882160	4,372	N/A
TSLA	*	1ASP	N/A	ALTA	2,200	2,200	3,325,819,167	7,771.395400	17,097	8,098.557760	17,817	N/A
WSM	*	1ASP	N/A	ALTA	1,600	1,600	119,380,711	3,807.896569	6,093	3,216.048720	5,146	N/A
YETI	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	77,808,113	767.450000	767	795.413360	795	N/A
BN	N	1ASP	N/A	ALTA	3,000	3,000	643,297,815	1,645.210000	4,936	1,623.581741	4,871	N/A
GWW	*	1ASP	N/A	ALTA	600	600	47,549,337	20,793.082350	12,476	18,170.972400	10,903	N/A
MO	*	1ASP	N/A	ALTA	21,800	21,800	1,678,671,552	1,099.552266	23,970	1,038.341280	22,636	N/A
PEP	*	1ASP	N/A	ALTA	5,100	5,100	1,367,340,122	2,912.476922	14,854	2,584.508160	13,181	N/A
RB	N	1ASP	N/A	ALTA	900	900	672,379,765	1,423.050000	1,281	1,453.459805	1,308	N/A
RCRIT	N	1ASP	N/A	ALTA	18,100	18,100	1,407,013,026	981.510000	17,765	1,016.440677	18,398	N/A
WMT	*	1ASP	N/A	ALTA	8,800	8,800	7,970,166,964	2,063.988114	18,163	2,006.271280	17,655	N/A
A	*	1ASP	N/A	ALTA	600	600	283,498,871	2,455.189517	1,473	2,450.348560	1,470	N/A
ABBV	*	1ASP	N/A	ALTA	8,800	8,800	1,767,384,632	3,742.384278	32,933	4,114.647920	36,209	N/A
ABT	*	1ASP	N/A	ALTA	10,700	10,700	1,738,871,947	2,460.475767	26,327	2,256.222320	24,142	N/A
CAH	*	1ASP	N/A	ALTA	2,700	2,700	237,595,042	2,469.820581	6,669	3,700.644000	9,992	N/A
COR	*	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	193,993,444	5,393.849983	6,473	6,082.202000	7,299	N/A
GILD	*	1ASP	N/A	ALTA	12,400	12,400	1,240,679,623	1,960.720781	24,313	2,210.301920	27,408	N/A
JNJ	*	1ASP	N/A	ALTA	8,500	8,500	2,409,295,102	3,799.080000	32,292	3,726.755600	31,677	N/A
LLY	*	1ASP	N/A	ALTA	300	300	945,383,757	16,121.598800	4,836	19,352.837440	5,806	N/A
MDT	N	1ASP	N/A	ALTA	10,600	10,600	1,282,014,208	1,668.126052	17,682	1,729.848480	18,336	N/A
16	N	1ASP	N/A	ALTA	18,100	18,100	2,897,780,274	235.330000	4,259	219.104360	3,966	N/A
2318	N	1ASP	N/A	ALTA	205,900	205,900	7,447,576,912	127.300339	26,211	150.735470	31,036	N/A
AD	N	1ASP	N/A	ALTA	12,200	12,200	892,401,788	695.005597	8,479	737.357324	8,996	N/A
AED	N	1ASP	N/A	ALTA	2,800	2,800	47,549,264	1,414.300000	3,960	1,427.347845	3,997	N/A
AGS	N	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	191,074,000	1,014.128032	1,927	1,264.524461	2,403	N/A
AI	N	1ASP	N/A	ALTA	3,767	3,767	576,665,202	3,458.653945	13,029	3,388.840972	12,766	N/A
AXP	*	1ASP	N/A	ALTA	1,100	1,100	688,851,653	6,717.160000	7,389	6,662.059600	7,328	N/A
BK	*	1ASP	N/A	ALTA	9,000	9,000	697,349,124	1,631.955589	14,688	2,090.548720	18,815	N/A
BNP	N	1ASP	N/A	ALTA	12,800	12,800	1,115,000,000	1,575.760000	20,170	1,708.376776	21,867	N/A
C	*	1ASP	N/A	ALTA	7,000	7,000	1,789,300,000	1,886.790000	13,208	2,101.353520	14,709	N/A
CBRE	*	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	297,592,997	2,844.857292	3,414	2,895.506320	3,475	N/A
CL	*	1ASP	N/A	ALTA	6,400	6,400	806,064,942	1,749.084163	11,194	1,422.992160	9,107	N/A
DB	N	1ASP	N/A	ALTA	25,400	25,400	1,910,952,885	400.381276	10,170	694.388480	17,637	N/A
DECK	*	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	145,744,833	1,600.860000	3,042	1,866.889360	3,547	N/A
DRX	N	1ASP	N/A	ALTA	104,000	104,000	340,383,358	169.108421	17,587	202.690079	21,080	N/A
ELE1	N	1ASP	N/A	ALTA	3,600	3,600	1,041,573,130	460.220000	1,657	647.698733	2,332	N/A
GASI	N	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	1,503,178,000	589.664637	6,191	755.965710	7,938	N/A
GLE	N	1ASP	N/A	ALTA	9,100	9,100	763,275,079	1,267.620000	11,535	1,453.145836	13,224	N/A
GMAB	N	1ASP	N/A	ALTA	800	800	61,567,248	5,778.990000	4,623	5,738.878886	4,591	N/A
GS	*	1ASP	N/A	ALTA	1,700	1,700	299,928,511	13,544.520488	23,026	15,829.032000	26,909	N/A
HIG	*	1ASP	N/A	ALTA	3,300	3,300	278,900,292	2,290.772724	7,559	2,481.502400	8,189	N/A
III	N	1ASP	N/A	ALTA	14,100	14,100	993,334,359	907.165482	12,791	790.176499	11,141	N/A
JPM	*	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	2,749,753,854	5,674.208947	10,781	5,802.537760	11,025	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
LI	N	1ASP	N/A	ALTA	2,700	2,700	285,847,186	777.130000	2,098	713.462464	1,926	N/A
MA	*	1ASP	N/A	ALTA	4,100	4,100	897,995,848	10,853.531173	44,499	10,280.407040	42,150	N/A
MCO	*	1ASP	N/A	ALTA	1,400	1,400	178,400,000	9,356.923186	13,100	9,199.386800	12,879	N/A
MIT	N	1ASP	N/A	ALTA	26,300	26,300	2,046,348,490	374.845493	9,858	526.775235	13,854	N/A
MS	*	1ASP	N/A	ALTA	7,400	7,400	1,591,000,000	2,797.610000	20,702	3,196.960240	23,657	N/A
MTD	*	1ASP	N/A	ALTA	300	300	20,428,445	25,329.604700	7,599	25,106.573520	7,532	N/A
OR	N	1ASP	N/A	ALTA	900	900	532,958,798	7,995.310000	7,196	7,752.084740	6,977	N/A
PLD	*	1ASP	N/A	ALTA	2,300	2,300	928,867,000	2,098.650000	4,827	2,298.901280	5,287	N/A
REL	N	1ASP	N/A	ALTA	1,400	1,400	1,823,866,471	959.320607	1,343	731.330992	1,024	N/A
SAN	N	1ASP	N/A	ALTA	122,000	122,000	14,818,000,000	197.280000	24,068	212.939153	25,979	N/A
STT	*	1ASP	N/A	ALTA	3,400	3,400	279,312,436	2,049.656635	6,969	2,323.212080	7,899	N/A
TROW	*	1ASP	N/A	ALTA	1,800	1,800	218,237,000	1,873.150000	3,372	1,843.659040	3,319	N/A
UNI	N	1ASP	N/A	ALTA	4,800	4,800	715,268,557	420.590000	2,019	434.971040	2,088	N/A
URW	N	1ASP	N/A	ALTA	1,600	1,600	143,248,577	1,955.640000	3,129	1,961.493127	3,138	N/A
VICI	*	1ASP	N/A	ALTA	15,100	15,100	1,068,811,371	602.562240	9,099	506.384960	7,646	N/A
VZ	*	1ASP	N/A	ALTA	18,500	18,500	4,216,425,489	750.030000	13,875	733.465840	13,569	N/A
6857	N	1ASP	N/A	ALTA	9,800	9,800	726,340,492	1,262.301837	12,370	2,255.884785	22,108	N/A
9999	N	1ASP	N/A	ALTA	37,400	37,400	3,224,760,316	491.525668	18,383	496.513153	18,570	N/A
AAPL	*	1ASP	N/A	ALTA	20,200	20,200	14,776,353,000	4,887.124185	98,720	4,895.654880	98,892	N/A
ADBE	*	1ASP	N/A	ALTA	4,400	4,400	418,600,000	7,390.178359	32,517	6,302.619920	27,731	N/A
AVGO	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	3,500	4,741,273,799	5,082.217857	17,788	6,232.568800	21,814	N/A
DBX	*	1ASP	N/A	ALTA	21,400	21,400	258,739,321	609.430233	13,042	500.622400	10,713	N/A
EA	*	1ASP	N/A	ALTA	3,200	3,200	250,106,129	3,702.570000	11,848	3,679.574640	11,775	N/A
FTNT	*	1ASP	N/A	ALTA	9,100	9,100	743,648,102	1,773.878859	16,142	1,430.015280	13,013	N/A
GOOG	*	1ASP	N/A	ALTA	10,400	10,400	5,407,000,000	4,168.515628	43,353	5,650.910400	58,769	N/A
GOOGL	*	1ASP	N/A	ALTA	5,400	5,400	6,660,000,000	4,433.294720	23,940	5,636.504000	30,437	N/A
HPQ	*	1ASP	N/A	ALTA	12,200	12,200	917,984,523	439.010000	5,356	401.218240	4,895	N/A
LRCX	*	1ASP	N/A	ALTA	12,300	12,300	1,256,030,000	2,213.074797	27,221	3,082.609440	37,916	N/A
META	*	1ASP	N/A	ALTA	3,900	3,900	2,520,527,597	12,153.966623	47,400	11,886.900720	46,359	N/A
MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	12,200	12,200	7,432,377,655	9,067.232274	110,620	8,709.028960	106,250	N/A
MU	*	1ASP	N/A	ALTA	5,400	5,400	1,125,509,261	4,238.410000	22,887	5,139.663280	27,754	N/A
NVDA	*	1ASP	N/A	ALTA	40,400	40,400	24,300,000,000	2,833.480850	114,473	3,358.492000	135,683	N/A
ORCL	*	1ASP	N/A	ALTA	2,900	2,900	2,873,130,000	4,128.051941	11,971	3,509.939280	10,179	N/A
QCOM	*	1ASP	N/A	ALTA	10,400	10,400	1,068,988,689	3,124.882291	32,499	3,080.268400	32,035	N/A
WTS	*	1ASP	N/A	ALTA	500	500	33,352,921	5,117.120000	2,559	4,970.568160	2,485	N/A
CRTO	N	1ASP	N/A	ALTA	12,300	12,300	52,549,158	367.810000	4,524	371.144880	4,565	N/A
WU	*	1ASP	N/A	ALTA	150,400	150,400	317,844,905	172.364013	25,923	167.654480	25,215	N/A
ANA	N	1ASP	N/A	ALTA	400	400	54,503,208	3,660.690000	1,464	3,931.021695	1,572	N/A
EDP	N	1ASP	N/A	ALTA	42,900	42,900	4,133,900,000	81.660000	3,503	82.786175	3,551	N/A
ENEL	N	1ASP	N/A	ALTA	112,900	112,900	10,033,125,071	189.450000	21,389	187.712101	21,193	N/A
									1,878,094		2,015,674	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$	1,878,094	\$	2,015,674
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	1,878,094	\$	2,015,674

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos												
0.83% Deudores por reporto												
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	163,894	163,894	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 16,627	\$ 101.492788	\$ 16,634	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	3,046	3,046	423,346,957	100.454120	306	100.494859	306	-
										16,933	16,940	
TOTAL, REPORTOS									\$ 16,933	\$ 16,940		
TOTAL, CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,896,413	\$ 2,034,000		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónrika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito,



riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.



- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de



Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.



Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) aprobó mediante Oficio Número 157/3669/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEESG.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo invertir acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o en otros mercados representativos de regiones o países que formen parte de la base de referencia que se señala en el siguiente párrafo y de forma complementaria en otras acciones y/o TRAC's también listados en el SIC, Fondos de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, TRAC's listados en el SIC y/o en alguna de las Bolsas de Valores, que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como valores gubernamentales y/o bancarios, corporativos y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior denominados en moneda nacional y/o UDIS.

La selección de valores se realizará con base en el análisis de los mercados, emisores y emisiones disponibles susceptibles de ser adquiridas, los cuales aporten un mayor valor al portafolio considerando, entre otras cosas, sólidos fundamentales (valuación, crecimiento en utilidades, razones de solvencia, etc.) y las mejores prácticas en factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo o ESG por sus siglas en inglés.

La base de referencia con la que se compara el desempeño del Fondo de Inversión es Vanguard FTSE Developed World UCITS ETF Accumulating (VHVE), que tiene exposición al mercado global de renta variable de economías desarrolladas. El Fondo de Inversión no replica en su inversión a las emisoras que componen a VHVE.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 249,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$4.000000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital mínimo fijo	250,000	250,000	250,000	250,000
"APIE"	11,363,625,000	11,904,750,000	22,112,811	10,878,161
"APIF"	11,363,625,000	11,904,750,000	17,683,897	12,082,549
"APIM"	11,363,625,000	11,904,750,000	-	-
"BPPF"	11,363,625,000	11,904,750,000	1,412	-
"E1"	11,363,625,000	11,904,750,000	9,322,180	8,697,219
"E1S"	11,363,625,000	-	-	-
"E2"	11,363,625,000	11,904,750,000	5,591,840	6,706,088
"E3"	11,363,625,000	11,904,750,000	4,936,245	4,271,223
"E4"	11,363,625,000	11,904,750,000	1,202,752	923,006
"E5"	11,363,625,000	11,904,750,000	787,139	1,042,371
"EMP"	11,363,625,000	11,904,750,000	1,527,358	1,599,859
"F1"	11,363,625,000	11,904,750,000	26,336,799	22,934,249
"F2"	11,363,625,000	11,904,750,000	35,824,179	36,964,145
"F3"	11,363,625,000	11,904,750,000	12,629,272	16,958,527
"F4"	11,363,625,000	11,904,750,000	14,660,029	15,619,817



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F5"	11,363,625,000	11,904,750,000	3,335,369	2,936,565
"FF"	11,363,624,999	11,904,749,999	1,958,831	1,843,506
"M1"	11,363,625,000	11,904,750,000	-	-
"M2"	11,363,625,000	11,904,750,000	4,076,552	2,749,246
"M3"	11,363,625,000	11,904,750,000	324,312	840,197
"M4"	11,363,625,000	11,904,750,000	180,335	75,085
"M5"	11,363,625,000	11,904,750,000	788,302	1,996,220
Capital mínimo variable	249,999,749,999	249,999,749,999	163,279,614	149,118,033
Capital social aprobado	249,999,999,999	249,999,999,999	163,529,614	149,368,033

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$654,119 y \$597,472, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv)



cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$4.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 17.091434	\$ 15.465215
"APIE"	15.286964	13.815852
"APIF"	16.987093	15.378233
"APIM"	12.436473	11.046559
"BPPF"	12.182110	11.046559
"E1"	11.745436	10.801464
"E1S"	12.436473	-
"E2"	11.500242	10.606694
"E3"	11.120259	10.286025
"E4"	11.983526	11.116727
"E5"	10.794924	10.043187
"EMP"	12.590486	11.464492
"F1"	11.274706	10.386239
"F2"	11.329873	10.467369
"F3"	10.808797	10.014994
"F4"	10.861678	10.093219
"F5"	10.634880	9.911185
"FF"	12.784076	11.567235
"M1"	12.436473	11.046559



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"M2"	11.496194	10.603583
"M3"	11.524903	10.660936
"M4"	11.021151	10.224584
"M5"	10.791005	10.040165

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,015,674	\$ 1,844,454	\$ 171,220	\$ -	
Total Activo	\$ 2,015,674	\$ 1,844,454	\$ 171,220	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 1,633,380	\$ 1,479,362	\$ 154,018	\$ -	
Total Activo	\$ 1,633,380	\$ 1,479,362	\$ 154,018	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 171,220	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	171,220	-			



2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Bancario			-	-	-
Gubernamental			-	-	-
Privado	171,220	-	Último precio observable	-	-
Total	\$ 171,220	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 154,018	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	154,018	-			
Bancario			-	-	-
Gubernamental			-	-	-
Privado	154,018	-	Último precio observable	-	-
Total	\$ 154,018	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEESG	2,015,674	18,326	0.00%%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$1,386



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEESG	1,824,527	9,996	0.00%	100.00%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEESG	1.3656%	3.2900%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEESG	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,933	7	16,940	16,994
	\$ 16,933	\$ 7	\$ 16,940	\$ 16,994



Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,182	1	1,183	1,187
	\$ 1,182	\$ 1	\$ 1,183	\$ 1,187

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$23,741 y \$20,508, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91971/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 21, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-27



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Efectivo y equivalentes de efectivo (véase el estado de situación financiera)

El Fondo de Inversión reconoce el efectivo y equivalentes de efectivo de conformidad con el Criterio B-1 de los Criterios Contables establecidos por la Comisión, considerando las normas particulares aplicables a su reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa el 98.29% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Dentro de las cuentas bancarias del Fondo, existen cuentas que generan intereses por mantener determinados niveles de efectivo en depósito. Dada su naturaleza de corto plazo y su liquidez inmediata, estas inversiones se clasifican en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con los Criterios Contables. Asimismo, mediante su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, el Fondo de Inversión divulga sus políticas de inversión y valuación, así como los límites de recompra de acciones, entre otros aspectos relevantes.

Nuestra revisión incluyó procedimientos aplicados al 31 de diciembre de 2025, enfocados en (i) probar la integridad del efectivo y equivalentes de efectivo mediante el envío de confirmaciones externas a las instituciones bancarias en las que se mantenían posiciones registradas, (ii) verificar la razonabilidad de las partidas materiales en conciliación reconocidas por la Administración, y (iii) evaluar la adecuada presentación y clasificación del efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 137,659	\$ 101,250
Deudores por reporto	182	152
Cuentas por cobrar (neto)	2,211	3
TOTAL ACTIVO	\$ 140,052	\$ 101,405
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 8	\$ 68
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	135	125
	143	193
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	4	42
TOTAL PASIVO	\$ 147	\$ 235
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	142,625	100,248
Prima en venta de acciones	(26,880)	(26,656)
	116,945	74,792
Capital ganado:		
Resultados acumulados	22,960	26,378
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 139,905	\$ 101,170
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 140,052	\$ 101,405
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,200	\$ 1,000,000,200
Acciones emitidas	1,000,000,199,999	1,000,000,199,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 182	\$ 153

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.192406, a la serie "APIE" en \$0.972743, a la serie "APIF" en \$0.972743, a la serie "APIM" en \$0.972743, a la serie "BPPF" en \$0.972743, a la serie "E1" en \$1.234158, a la serie "EMP" en \$1.048182, a la serie "F1" en \$0.954103, a la serie "FF" en \$0.972743, a la serie "M1" en \$0.947615".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$143,825 y \$101,448, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (2,112)	\$ 5,521
Resultado por compraventa	22	4,373
Ingresos por intereses	194	412
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(1,896)	10,306
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 1,020	\$ 1,077
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	129	137
Gastos por intereses	3	2
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	61	60
Impuestos y derechos diversos	310	303
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,523	1,579
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (3,419)	\$ 8,727
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (3,419)	\$ 8,727
RESULTADO NETO	\$ (3,419)	\$ 8,727
RESULTADO INTEGRAL	\$ (3,419)	\$ 8,727
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.024)	\$ 0.086

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 134,155	\$ (34,449)	\$ 17,651	\$	117,357
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	107,833	-	-		107,833
Disminución de capital social	(140,540)	-	-		(140,540)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	7,793	-		7,793
Total	(32,707)	7,793	-		(24,914)
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado integral					
Resultado neto	-	-	8,727		8,727
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 101,448	\$ (26,656)	\$ 26,378	\$	101,170
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	136,087	-	-		136,087
Disminución de capital social	(93,710)	-	-		(93,710)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(224)	-		(224)
Total	42,377	(224)	-		42,153
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado integral					
Resultado neto	-	-	(3,418)		(3,418)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 143,825	\$ (26,880)	\$ 22,960	\$	139,905

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
99.87%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
40-012	2742284	CHE	0.000000	N/A	4,920,314	4,920,314	-	\$ 21.430383	\$ 105,444	\$ 21.145894	\$ 104,045	N/A
40-110	1431450	CHE	0.100000	N/A	1,588,774	1,588,774	-	21.594332	34,309	21.145894	33,596	N/A
40-110	1431450	CHE	0.100000	N/A	141	1,588,774	-	21.145894	3	21.145894	3	N/A
40-012	2742136	CHM	0.000000	N/A	15,000	15,000	-	1.000000	15	1.000000	15	N/A
									139,771		137,659	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 139,771	\$	137,659	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 139,771	\$	137,659	
Reportos												
0.13%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	1,792	1,792	185,000,000	\$ 101.451646	\$ 182	\$ 101.492790	\$ 182	-
									182		182	
TOTAL REPORTOS									\$ 182	\$	182	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 139,953	\$	137,841	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos financieros a valor razonable.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Operadora de Fondos Azimut-México, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).



La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/652/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEEURO.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Trackers, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio del EURO de VALMER*. El Fondo no replica en su inversión este índice.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,200 representado por 1,000,000,199,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"APIE"	111,111,000,000	111,111,000,000	-	1
"APIF"	111,111,000,000	111,111,000,000	-	-
"APIM"	111,111,000,000	111,111,000,000	-	-
"BPPF"	111,111,000,000	111,111,000,000	-	-
"E1"	111,111,000,000	111,111,000,000	8,406,282	714,655
"EMP"	111,111,000,000	111,111,000,000	1,056,098	1,437,099
"F1"	111,111,000,000	111,111,000,000	124,114,317	95,635,586
"FF"	111,110,999,999	111,110,999,999	-	-
"M1"	111,111,000,000	111,111,000,000	9,047,854	2,460,693
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	142,624,551	100,248,034
Capital social aprobado	1,000,000,199,999	1,000,000,199,999	143,824,551	101,448,034

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$143,825 y \$101,448, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.



Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.



4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.192406	\$ 1.223674
"APIE"	0.972743	1.040000
"APIF"	0.972743	0.997263
"APIM"	0.972743	0.997263
"BPPF"	0.972743	0.997263
"E1"	1.234158	1.270668
"EMP"	1.048182	1.080869
"F1"	0.954103	0.991446
"FF"	0.972743	0.997263
"M1"	0.947615	0.984715

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos financieros que se valúen a valor razonable.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEEURO	-	137,841	0.03%	100.0%	24%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.



1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por 137,659.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación “A” o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEEURO	-	119,621	0.03%	100.0%	23%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEEURO	1.3434%	2.5800%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEEURO	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificador de valores autorizada por la Comisión.



La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAaf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es moderada y alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	182	-	182	182
	\$ 182	\$ -	\$ 182	\$ 182

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	152	-	152	153
	\$ 152	\$ -	\$ 152	\$ 153

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$1,020 y \$1,077, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 37, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.32% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 177	\$ 164
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	799,237	930,876
Deudores por reporto	1,318	4,310
Cuentas por cobrar (neto)	4,014	5,201
TOTAL ACTIVO	\$ 804,746	\$ 940,551
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 1,885	\$ 7,502
Contribuciones por pagar	-	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,141	1,384
	3,026	8,887
Pasivos por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	12	2
TOTAL PASIVO	\$ 3,038	\$ 8,889
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	670,412	749,820
Prima en venta de acciones	132,079	147,505
	803,691	898,525
Capital ganado:		
Resultados acumulados	(1,983)	33,137
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 801,708	\$ 931,662
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 804,746	\$ 940,551
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 1,320	\$ 4,317

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.308830, a la serie "APIE" en \$1.277715, a la serie "APIM" en \$1.193707, a la serie "E1" en \$1.199637, a la serie "E2" en \$1.197429, a la serie "E3" en \$1.193707, a la serie "E4" en \$1.230194, a la serie "E5" en \$1.181989, a la serie "EMP" en \$1.271801, a la serie "F1" en \$1.220540, a la serie "F2" en \$1.199795, a la serie "F3" en \$1.179402, a la serie "F4" en \$1.159356, a la serie "F5" en \$1.124127, a la serie "FF" en \$1.193707, a la serie "M1" en \$1.193707, a la serie "M2" en \$1.193707, a la serie "M3" en \$1.193707, a la serie "M4" en \$1.201322, a la serie "M5" en \$1.180904.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$671,612 y \$751,020, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (18,939)	\$ 222,185
Resultado por compraventa	(2,396)	34,664
Ingresos por intereses	698	887
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(20,637)	257,736
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 11,907	\$ 13,560
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	82	89
Gastos por intereses	59	140
Otros egresos de la operación.	338	325
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	67	67
Impuestos y derechos diversos	2,030	2,294
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	14,483	16,475
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (35,120)	\$ 241,261
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (35,120)	\$ 241,261
RESULTADO NETO	\$ (35,120)	\$ 241,261
RESULTADO INTEGRAL	\$ (35,120)	\$ 241,261
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.052)	\$ 0.321

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,004,480	\$ 158,873	\$ (208,124)	\$ 955,229
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	337,739	-	-	337,739
Disminución de capital social	(591,199)	-	-	(591,199)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(11,368)	-	(11,368)
Total	(253,460)	(11,368)	-	(264,828)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	241,261	241,261
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 751,020	\$ 147,505	\$ 33,137	\$ 931,662
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	244,120	-	-	244,120
Disminución de capital social	(323,528)	-	-	(323,528)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(15,426)	-	(15,426)
Total	(79,408)	(15,426)	-	(94,834)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(35,120)	(35,120)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 671,612	\$ 132,079	\$ (1,983)	\$ 801,708

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.02%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7852024	CHM	6.845641	N/A	176,416	176,416	- \$	1.000000	\$ 176	\$ 1.000000	\$ 176	N/A
040072	7852024	CHM	6.845641	N/A	1,074	176,416	-	1.000000	1	1.000000	1	N/A
									177	177		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 177	\$ 177		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 177	\$ 177		
Instrumentos financieros negociables												
99.81%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
Títulos referenciados a activos												
VAGU	N	1ISP	N/A	ALTA	791,000	791,000	23,180,637 \$	528.807770	\$ 418,287	\$ 484.775360	\$ 383,457	N/A
VAPU	N	1ISP	N/A	ALTA	32,100	32,100	11,946,868	615.947380	19,772	740.218840	23,761	N/A
VDEA	N	1ISP	N/A	ALTA	42,500	42,500	11,554,373	1,172.758600	49,842	1,131.982880	48,109	N/A
VDPA	N	1ISP	N/A	ALTA	43,600	43,600	50,275,960	1,181.453536	51,511	1,104.601716	48,161	N/A
VFEA	N	1ISP	N/A	ALTA	27,900	27,900	20,225,282	1,321.243424	36,863	1,427.314080	39,822	N/A
VJPA	N	1ISP	N/A	ALTA	22,100	22,100	31,823,188	685.900097	15,158	744.900920	16,462	N/A
VOO	*	1ISP	N/A	ALTA	2,500	2,500	1,325,507,532	10,783.067040	26,958	11,293.357040	28,234	N/A
VTV	*	1ISP	N/A	ALTA	4,600	4,600	823,049,172	3,624.888980	16,675	3,439.347920	15,821	N/A
VUAA	N	1ISP	N/A	ALTA	48,500	48,500	225,861,877	2,347.797757	113,868	2,384.619360	115,654	N/A
VWCG	N	1ISP	N/A	ALTA	70,100	70,100	37,896,280	987.759955	69,242	1,137.745440	79,756	N/A
									818,176	799,237		
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 818,176	\$ 799,237		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 818,176	\$ 799,237		
Reportos												
0.16%	Deudores por reporto											
BONDESF	261231	LF	7.200000	AAA(mex)	13,203	13,203	728,801,810 \$	99.776631	\$ 1,317	\$ 99.816542	\$ 1,318	N/A
TOTAL REPORTOS									\$ 1,317	\$ 1,318		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 819,670	\$ 800,732		



"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.



Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 8 de mayo de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número No.157/536/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de NTE4 a NTEGLOB.

El fondo está clasificado como un Fondo discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los inversionistas rendimientos de una cartera patrimonial conformada por instrumentos de inversión de deuda y/o por valores de renta variable en moneda nacional y/o extranjera a través Exchange Traded Funds (ETF's) por sus siglas en inglés.

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de renta variable y/o de deuda, valores extranjeros, acciones, mecanismos de inversión colectiva ETF's listados en el mercado local o en mercados internacionales denominados en moneda nacional y/o en moneda extranjera y de forma complementaria podrá invertir en valores respaldados por activos y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior denominados en moneda nacional y/o en moneda extranjera.

El objetivo del Fondo de Inversión será obtener un rendimiento (antes de gastos totales e impuestos) por encima de la combinación de las referencias de mercados que se indican a continuación:

ÍNDICE	%
Bloomberg Global Agg. Index	50%
FTSE All World Index	50%

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,880,640	8,196,970
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	63,307,278	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,234,689	-
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	18,589,565	18,751,052
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	9,640,762	9,640,762
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	11,101,075	13,821,297
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	72,515,080	92,234,195
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	225,169,430	267,084,520
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	96,750,067	124,448,705
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	105,731,537	139,769,875
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	13,945,541	25,780,565
"FF"	52,631,439,999	52,631,439,999	-	-



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	28,310,722	28,811,123
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	13,235,292	21,281,034
Capital mínimo variable	999,998,799,999	999,998,799,999	670,411,678	749,820,099
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	671,611,678	751,020,099

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$671,612 y \$751,020, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.308830	\$ 1.341625
"APIE"	1.277715	1.308201
"APIM"	1.193707	1.240529
"E1"	1.199637	1.260000
"E2"	1.197429	1.240529
"E3"	1.193707	1.240529
"E4"	1.230194	1.279426
"E5"	1.181989	1.232862
"EMP"	1.271801	1.309804
"F1"	1.220540	1.265791
"F2"	1.199795	1.247891
"F3"	1.179402	1.230244
"F4"	1.159356	1.212847
"F5"	1.124127	1.182148
"FF"	1.193707	1.240529
"M1"	1.193707	1.240529
"M2"	1.193707	1.240529
"M3"	1.193707	1.240529
"M4"	1.201322	1.249411
"M5"	1.180904	1.231743

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:



- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$ 799,237	\$ 799,237	\$ -	\$ -		
Total Activo	\$ 799,237	\$ 799,237	\$ -	\$ -		

2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$ 930,876	\$ 930,876	\$ -	\$ -		
Total Activo	\$ 930,876	\$ 930,876	\$ -	\$ -		

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se han presentado reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se ha tenido cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGLOB	799,237	1,495	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$177.



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGLOB	865,057	2,985	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

El fondo NTE4 cambió de clave de pizarra a NTEGLOB en marzo 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTEGLOB	1.1733%	2.9000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de las Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGLOB	100%	20%



7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,317	1	1,318	1,320
	\$ 1,317	\$ 1	\$ 1,318	\$ 1,320

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,308	2	4,310	4,317
	\$ 4,308	\$ 2	\$ 4,310	\$ 4,317

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$11,907 y \$13,560, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.



**Fondo Banorte 3, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-24
Notas a los estados financieros – Información particular	25-32



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 47.23% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

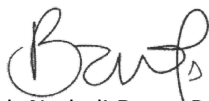
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 48,254,067	\$ 43,110,448
Deudores por reporte	53,897,802	29,249,056
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	329	272
TOTAL ACTIVO	\$ 102,152,198	\$ 72,359,776
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 50,437	\$ 36,485
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	12,075	13,502
TOTAL PASIVO	\$ 62,512	\$ 49,987
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	23,186,364	18,412,257
Prima en venta de acciones	32,539,714	14,876,184
	55,727,078	33,289,441
Capital ganado:		
Resultados acumulados	46,362,608	39,020,348
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 102,089,686	\$ 72,309,789
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 102,152,198	\$ 72,359,776
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	199,999,999,999	199,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	\$ 53,977,232	\$ 29,274,231

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$22.223815, a la serie "APIE" en \$22.108009, a la serie "APIM" en \$22.014078, a la serie "E1" en \$24.670191, a la serie "E1S" en \$21.613741, a la serie "E2" en \$23.195519, a la serie "E3" en \$22.961767, a la serie "E4" en \$22.693473, a la serie "E5" en \$21.938661, a la serie "E6" en \$20.706477, a la serie "E7" en \$20.855224, a la serie "EMP" en \$21.535609, a la serie "F1" en \$18.628130, a la serie "F2" en \$17.464197, a la serie "F3" en \$16.014884, a la serie "F4" en \$15.011441, a la serie "F5" en \$15.991410, a la serie "F6" en \$14.195426, a la serie "F7" en \$17.724880, a la serie "FF" en \$22.779166, a la serie "G1" en \$22.014078, a la serie "G2" en \$22.014078, a la serie "G3" en \$22.014078, a la serie "G4" en \$22.014078, a la serie "G5" en \$22.014078, a la serie "M1" en \$21.376179, a la serie "M2" en \$20.074089, a la serie "M3" en \$21.772404, a la serie "M4" en \$20.506841, a la serie "M5" en \$20.779404, a la serie "M6" en \$18.462588, a la serie "M7" en \$19.588468, a la serie "MG1" en \$22.014078, a la serie "MG2" en \$22.014078, a la serie "MG3" en \$22.014078, a la serie "MG4" en \$22.014078, a la serie "MG5" en \$22.014078.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$23,187,364 y \$18,413,257, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 40,980	\$ 58,950
Resultado por compraventa	16,332	10,482
Ingresos por intereses	7,952,714	7,658,221
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	8,010,026	7,727,653
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 435,529	\$ 343,100
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	3,800	3,075
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	2,492	2,292
Impuestos y derechos diversos	225,945	208,511
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	667,766	556,978
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 7,342,260	\$ 7,170,675
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 7,342,260	\$ 7,170,675
RESULTADO NETO	\$ 7,342,260	\$ 7,170,675
RESULTADO INTEGRAL	\$ 7,342,260	\$ 7,170,675
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 1.583	\$ 1.947

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 16,160,896	\$ 9,160,876	\$ 31,849,673	\$ 57,171,445
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	159,463,487	-	-	159,463,487
Disminución de capital social	(157,211,126)	-	-	(157,211,126)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	5,715,308	-	5,715,308
Total	2,252,361	5,715,308	-	7,967,669
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	7,170,675	7,170,675
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 18,413,257	\$ 14,876,184	\$ 39,020,348	\$ 72,309,789
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	113,245,350	-	-	113,245,350
Disminución de capital social	(108,471,243)	-	-	(108,471,243)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	17,663,530	-	17,663,530
Total	4,774,107	17,663,530	-	22,437,637
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	7,342,260	7,342,260
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 23,187,364	\$ 32,539,714	\$ 46,362,608	\$ 102,089,686

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos financieros negociables												
47.24%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
Valores Gubernamentales												
BPAG28	260205	IM	7.250000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	221,471,428	\$ 100.306386	\$ 351,072	\$ 100.438849	\$ 351,536	34
BPAG28	260507	IM	7.280000	AAA(mex)	7,200,000	7,200,000	221,916,157	100.135572	720,976	100.282020	722,031	125
BPAG28	260806	IM	7.080000	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	221,602,197	99.957206	599,743	100.120228	600,721	216
BPAG28	270204	IM	7.250000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	222,142,899	100.229771	451,034	100.314615	451,416	398
BPAG28	270506	IM	7.280000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	221,636,103	100.063691	200,127	100.110043	200,220	489
BPAG28	270805	IM	7.080000	AAA(mex)	3,565,514	3,565,514	222,342,749	99.812520	355,883	99.928019	356,295	580
BPAG28	271104	IM	7.090000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	212,656,237	99.702193	498,511	99.738021	498,690	671
BPAG28	280203	IM	7.250000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	196,845,833	100.055764	500,279	100.087958	500,440	762
BPAG91	270107	IQ	7.530000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	255,045,905	101.645280	1,016,453	101.678596	1,016,786	370
BPAG91	270506	IQ	7.510000	AAA(mex)	6,500,000	6,500,000	280,096,179	101.100493	657,153	101.084584	657,050	489
BPAG91	270909	IQ	7.250000	AAA(mex)	5,500,000	5,500,000	273,293,955	100.358346	551,971	100.273140	551,502	615
BPAG91	280106	IQ	7.530000	AAA(mex)	2,550,000	2,550,000	306,547,255	101.571426	259,007	101.514189	258,861	734
BPAG91	280511	IQ	7.270000	AAA(mex)	14,500,000	14,500,000	289,390,103	100.739877	1,460,728	100.672331	1,459,749	860
BPAG91	280907	IQ	7.250000	AAA(mex)	4,600,000	4,600,000	306,347,466	100.077868	460,358	100.057092	460,263	979
BPAG91	290111	IQ	7.530000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	289,643,555	101.323402	405,294	101.187688	404,751	1105
BPA182	260219	IS	7.810000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	300,000,000	102.923646	205,847	102.945022	205,890	48
BPA182	270401	IS	7.550000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	185,000,000	101.827184	305,482	101.806697	305,420	454
BPA182	280412	IS	7.490000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	268,000,000	101.471784	405,887	101.340272	405,361	831
BPA182	290322	IS	7.570000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	350,227,549	103.628470	207,257	102.785779	205,572	1175
BPA182	300328	IS	7.550000	AAA(mex)	3,300,000	3,300,000	423,346,957	101.424388	334,700	101.316395	334,344	1546
BPA182	301010	IS	7.490000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	363,106,929	101.065336	131,385	100.905575	131,177	1742
BONDESF	260108	LF	7.170000	AAA(mex)	7,300,000	7,300,000	170,430,711	100.330186	732,410	100.437162	733,191	6
BONDESF	260115	LF	7.110000	AAA(mex)	10,078,257	10,078,257	460,460,748	100.184297	1,009,683	100.293969	1,010,788	13
BONDESF	260226	LF	7.120000	AAA(mex)	21,500,000	21,500,000	606,955,338	99.908780	2,148,039	100.030109	2,150,647	55
BONDESF	260423	LF	7.120000	AAA(mex)	21,942,563	21,942,563	620,429,737	99.884435	2,191,721	100.019682	2,194,688	111
BONDESF	260521	LF	7.120000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	466,061,958	99.868104	249,670	100.013784	250,034	139
BONDESF	260604	LF	7.110000	AAA(mex)	23,000,000	23,000,000	1,037,178,341	100.119698	2,302,753	100.267710	2,306,157	153
BONDESF	260723	LF	7.170000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	673,579,025	100.277583	230,638	100.398191	230,916	202
BONDESF	261001	LF	7.110000	AAA(mex)	24,700,000	24,700,000	803,011,257	99.937003	2,468,444	100.119870	2,472,961	272
BONDESF	261008	LF	7.120000	AAA(mex)	5,530,732	5,530,732	502,091,684	99.794630	551,937	99.984385	552,987	279
BONDESF	261022	LF	7.110000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	509,675,997	100.018673	450,084	100.240766	451,083	293
BONDESF	261203	LF	7.120000	AAA(mex)	17,500,000	17,500,000	617,086,566	99.740690	1,745,462	99.975031	1,749,563	335
BONDESF	261231	LF	7.120000	AAA(mex)	27,000,000	27,000,000	728,801,810	99.742994	2,693,061	99.960571	2,698,935	363
BONDESF	270114	LF	7.110000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	602,455,093	99.990428	449,957	100.205232	450,924	377
BONDESF	270128	LF	7.120000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	287,200,008	99.703189	199,406	99.955760	199,912	391
BONDESF	270225	LF	7.120000	AAA(mex)	9,500,000	9,500,000	334,500,372	99.702325	947,172	99.915329	949,196	419
BONDESF	270318	LF	7.110000	AAA(mex)	12,500,000	12,500,000	454,316,650	99.952180	1,249,402	100.046979	1,250,587	440
BONDESF	270401	LF	7.170000	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	576,870,960	100.198671	370,735	100.301008	371,114	454
BONDESF	270520	LF	7.120000	AAA(mex)	22,000,000	22,000,000	653,938,581	99.792615	2,195,438	99.857049	2,196,855	503
BONDESF	270617	LF	7.120000	AAA(mex)	18,000,000	18,000,000	493,913,072	99.703239	1,794,658	99.841819	1,797,153	531
BONDESF	270805	LF	7.110000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	268,029,980	99.920899	399,684	99.933119	399,732	580

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESF	270819	LF	7.170000	AAA(mex)	8,500,000	8,500,000	338,465,828	100.050932	850,433	100.185646	851,578	594
BONDESF	270923	LF	7.110000	AAA(mex)	13,500,000	13,500,000	382,958,081	99.924290	1,348,978	100.025667	1,350,347	629
BONDESF	270930	LF	7.110000	AAA(mex)	11,500,000	11,500,000	654,501,700	99.807357	1,147,785	99.900196	1,148,852	636
BONDESF	271014	LF	7.170000	AAA(mex)	9,900,000	9,900,000	517,904,990	100.089422	990,885	100.149818	991,483	650
BONDESF	271202	LF	7.120000	AAA(mex)	8,500,000	8,500,000	618,957,953	99.685549	847,327	99.724629	847,659	699
BONDESF	280127	LF	7.120000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	529,813,975	99.625327	348,689	99.683761	348,893	755
BONDESF	280224	LF	7.120000	AAA(mex)	12,500,000	12,500,000	956,307,230	99.660067	1,245,751	99.651464	1,245,643	783
BONDESF	280323	LF	7.120000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	193,433,727	99.585183	348,548	99.670911	348,848	811
BONDESF	280420	LF	7.120000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	468,740,040	99.632225	697,426	99.620643	697,345	839
BONDESF	280615	LF	7.120000	AAA(mex)	15,000,000	15,000,000	831,645,272	99.598392	1,493,976	99.589459	1,493,842	895
BONDESF	280928	LF	7.110000	AAA(mex)	9,600,000	9,600,000	436,481,286	99.678181	956,911	99.625985	956,409	1000
BONDESF	290125	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	157,617,035	99.365822	99,366	99.443204	99,443	1119
BONDESF	290419	LF	7.120000	AAA(mex)	400,000	400,000	542,107,437	99.284787	39,714	99.381479	39,753	1203
BONDESF	290719	LF	7.170000	AAA(mex)	6,300,000	6,300,000	358,015,000	99.806888	628,783	99.820226	628,867	1294
BONDESF	291004	LF	7.120000	AAA(mex)	200,000	200,000	308,724,332	99.182502	19,837	99.298446	19,860	1371
BONDESF	310320	LF	7.120000	AAA(mex)	200,000	200,000	262,783,551	98.948655	19,790	99.055694	19,811	1903
BONDESF	320415	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	179,185,496	98.819752	29,646	98.911496	29,673	2295
BONDESF	321021	LF	7.110000	AAA(mex)	250,000	250,000	259,626,835	98.885698	24,721	98.978217	24,745	2484
BONDESF	340323	LF	7.170000	AAA(mex)	200,000	200,000	242,646,050	98.886439	19,777	98.920006	19,784	3002
BONDESG	260319	LG	7.110000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	186,500,000	100.039098	400,156	100.162517	400,650	76
BONDESG	260716	LG	7.120000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	116,700,000	99.863505	299,591	99.994283	299,983	195
BONDESG	270218	LG	7.110000	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	220,600,000	99.999820	399,999	100.048357	400,193	412
BONDESG	270506	LG	7.110000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	287,200,000	100.098997	250,248	100.139306	250,348	489
BONDESG	280316	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	337,200,000	99.815750	99,816	99.830591	99,831	804
BONDESG	281019	LG	7.110000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	237,000,000	99.763967	299,292	99.795507	299,387	1021
BONDESG	290726	LG	7.110000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	169,000,000	99.703529	448,666	99.604017	448,218	1301
BONDESG	300314	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	367,000,000	99.444910	99,445	99.371549	99,372	1532
BONDESG	310724	LG	7.110000	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	98,000,000	99.343443	298,030	99.250547	297,752	2029
									48,213,087		48,254,067	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$	48,213,087	\$	48,254,067
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	48,213,087	\$	48,254,067

Reportos

52.76%

Deudores por reporte

BPAG28	261105	IM	7.270000	AAA(mex)	10,033,069	10,033,069	222,047,931	\$	99.421321	\$	997,501	\$	99.461477	\$	997,904	-
BPAG28	261105	IM	7.300000	AAA(mex)	5,760,596	5,760,596	222,047,931		99.743008		574,579		99.783460		574,812	-
BPAG28	270204	IM	7.300000	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	222,142,899		100.236391		601,418		100.277043		601,662	-
BPAG28	281101	IM	7.270000	AAA(mex)	2,190,890	2,190,890	112,232,629		99.435752		217,853		99.475913		217,941	-
BPAG91	260507	IQ	7.300000	AAA(mex)	6,081,619	6,081,619	248,000,000		100.938251		613,868		100.979187		614,117	-
BPAG91	260507	IQ	7.300000	AAA(mex)	11,345,760	11,345,760	248,000,000		101.156108		1,147,693		101.197132		1,148,158	-
BPA182	260903	IS	7.300000	AAA(mex)	13,170,082	13,170,082	253,000,000		102.680226		1,352,307		102.721869		1,352,855	-
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	5,573,297	5,573,297	185,000,000		101.451644		565,420		101.492788		565,649	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	4,850,393	4,850,393	423,346,957		100.454120		487,242		100.494860		487,440	-
BPA182	310918	IS	7.300000	AAA(mex)	10,750,000	10,750,000	381,204,981		100.800701		1,083,608		100.841581		1,084,047	-
BONDESF	261203	LF	7.200000	AAA(mex)	27,382,479	27,382,479	617,086,566		99.791319		2,732,534		99.831236		2,733,627	-
BONDESF	270318	LF	7.200000	AAA(mex)	41,225,866	41,225,866	454,316,650		99.846800		4,116,271		99.886738		4,117,917	-
BONDESF	270422	LF	7.200000	AAA(mex)	46,271,418	46,271,418	366,855,808		99.691390		4,612,862		99.731267		4,614,707	-
BONDESF	270923	LF	7.300000	AAA(mex)	7,990,485	7,990,485	382,958,081		99.968291		798,795		100.008834		799,119	-
BONDESF	270930	LF	7.300000	AAA(mex)	8,115,927	8,115,927	654,501,700		99.827756		810,195		99.868242		810,523	-
BONDESF	270930	LF	7.300000	AAA(mex)	12,032,774	12,032,774	654,501,700		99.827756		1,201,205		99.868242		1,201,692	-

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESF	271014	LF	7.300000	AAA(mex)	1,111,120	1,111,120	517,904,990	100.064026	111,183	100.104607	111,228	-
BONDESF	271014	LF	7.300000	AAA(mex)	2,354,707	2,354,707	517,904,990	100.064026	235,621	100.104607	235,717	-
BONDESF	280127	LF	7.200000	AAA(mex)	40,289,301	40,289,301	529,813,975	99.600472	4,012,833	99.640313	4,014,439	-
BONDESF	280224	LF	7.300000	AAA(mex)	18,661,492	18,661,492	956,307,230	99.568227	1,858,092	99.608608	1,858,845	-
BONDESF	280615	LF	7.300000	AAA(mex)	4,082,979	4,082,979	831,645,272	99.507453	406,287	99.547808	406,452	-
BONDESF	280615	LF	7.300000	AAA(mex)	12,441,776	12,441,776	831,645,272	99.507453	1,238,049	99.547808	1,238,552	-
BONDESF	280928	LF	7.200000	AAA(mex)	34,735,156	34,735,156	436,481,286	99.631271	3,460,708	99.671123	3,462,092	-
BONDESF	280928	LF	7.300000	AAA(mex)	24,000,000	24,000,000	436,481,286	99.534034	2,388,817	99.574401	2,389,786	-
BONDESF	281228	LF	7.300000	AAA(mex)	4,546,650	4,546,650	160,742,542	99.360137	451,756	99.400433	451,939	-
BONDESF	290419	LF	7.200000	AAA(mex)	46,801,056	46,801,056	542,107,437	99.405558	4,652,285	99.445320	4,654,146	-
BONDESF	290719	LF	7.200000	AAA(mex)	46,153,593	46,153,593	358,015,000	99.749201	4,603,784	99.789101	4,605,626	-
BONDESF	300321	LF	7.270000	AAA(mex)	7,954,936	7,954,936	266,100,418	98.636389	784,646	98.676227	784,963	-
BONDESF	320415	LF	7.200000	AAA(mex)	41,661,897	41,661,897	179,185,496	98.620646	4,108,723	98.660095	4,110,367	-
BONOS	270603	M	7.300000	AAA(mex)	7,123,345	7,123,345	3,226,536,613	97.447821	694,154	97.487342	694,436	-
BONOS	300228	M	7.300000	AAA(mex)	16,017,862	16,017,862	2,872,135,360	103.009998	1,650,000	103.051774	1,650,669	-
BONOS	320415	M	7.300000	AAA(mex)	13,325,693	13,325,693	822,593,212	97.994563	1,305,845	98.034305	1,306,375	-
									53,876,134		53,897,802	
TOTAL REPORTO									\$ 53,876,134		\$ 53,897,802	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 102,089,221		\$ 102,151,869	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/qfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónrika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 26 de enero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) aprobó mediante Oficio Número 157/079/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

El Fondo de Inversión está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas físicas, personas morales, personas no sujetas a retención y/o Fondos de Inversión (considerando los montos mínimos de inversión requeridos para cada serie y su nivel de complejidad o sofisticación), que buscan inversiones de corto plazo y riesgo extremadamente bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), los costos y gastos de la clase respectiva.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$5.000000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	200,000	200,000	200,000	200,000
"APIE"	5,555,550,000	5,555,550,000	328,504,221	101,988,783
"APIM"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"E1"	5,555,550,000	5,555,550,000	1,263,616,033	269,287,128
"E1S"	5,555,549,999	5,555,549,999	571,772,737	488,412,956
"E2"	5,555,550,000	5,555,550,000	75,693,548	63,922,780
"E3"	5,555,550,000	5,555,550,000	76,868,465	73,963,417
"E4"	5,555,550,000	5,555,550,000	80,461,148	97,125,587
"E5"	5,555,550,000	5,555,550,000	72,423,843	55,113,787
"E6"	5,555,550,000	5,555,550,000	37,593,737	46,767,670
"E7"	5,555,550,000	5,555,550,000	88,877,175	66,976,243
"EMP"	5,555,550,000	5,555,550,000	7,177,861	6,359,750
"F1"	5,555,550,000	5,555,550,000	38,855,780	35,517,338
"F2"	5,555,550,000	5,555,550,000	78,998,253	78,889,157
"F3"	5,555,550,000	5,555,550,000	48,008,382	48,953,932
"F4"	5,555,550,000	5,555,550,000	157,838,226	162,103,479
"F5"	5,555,550,000	5,555,550,000	83,977,561	88,344,685
"F6"	5,555,550,000	5,555,550,000	34,981,605	38,074,906
"F7"	5,555,550,000	5,555,550,000	29,628,150	32,258,983
"FF"	5,555,550,000	5,555,550,000	839,006,028	839,006,028



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"G1"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"G2"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"G3"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"G4"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"G5"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	11,151,214
"M1"	5,555,550,000	5,555,550,000	260,558,635	624,096,676
"M2"	5,555,550,000	5,555,550,000	75,465,002	41,355,141
"M3"	5,555,550,000	5,555,550,000	42,700,269	49,622,877
"M4"	5,555,550,000	5,555,550,000	86,767,884	82,760,787
"M5"	5,555,550,000	5,555,550,000	64,089,987	67,879,965
"M6"	5,555,550,000	5,555,550,000	56,385,838	57,437,621
"M7"	5,555,550,000	5,555,550,000	137,022,367	128,423,075
"MG1"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"MG2"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"MG3"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"MG4"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	-
"MG5"	5,555,550,000	5,555,550,000	-	26,657,428
Capital mínimo variable	199,999,799,999	199,999,799,999	4,637,272,735	3,682,451,393
Capital social aprobado	199,999,999,999	199,999,999,999	4,637,472,735	3,682,651,393

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$23,187,364 y \$18,413,257, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas Físicas Mexicanas o Extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas Morales Mexicanas o Extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.



Serie B Clases G1, G2, G3, G4, y G5: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos no sujetos a retención del impuesto sobre la renta constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

Serie B Clases MG1, MG2, MG3, MG4 y MG5: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos contribuyentes constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con la Sociedad Operadora o con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LF.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.



La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$5.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
	2025		2024	
"A"	\$	22.223815	\$	20.519730
"APIE"		22.108009		20.598047
"APIM"		22.014078		19.635252
"E1"		24.670191		22.680633
"E1S"		21.613741		19.870674
"E2"		23.195519		21.349638
"E3"		22.961767		21.159019
"E4"		22.693473		20.960362
"E5"		21.938661		20.322048
"E6"		20.706477		19.236367
"E7"		20.855224		19.430826
"EMP"		21.535609		19.979664
"F1"		18.628130		17.376001
"F2"		17.464197		16.343772
"F3"		16.014884		15.039204
"F4"		15.011441		14.152208
"F5"		15.991410		15.174408
"F6"		14.195426		13.489356
"F7"		17.724880		16.827783
"FF"		22.779166		20.929969
"G1"		22.014078		19.635252
"G2"		22.014078		19.635252
"G3"		22.014078		19.635252
"G4"		22.014078		19.635252
"G5"		22.014078		19.808825
"M1"		21.376179		19.745481
"M2"		20.074089		18.570289
"M3"		21.772404		20.156220
"M4"		20.506841		19.034418
"M5"		20.779404		19.341948
"M6"		18.462588		17.252388
"M7"		19.588468		18.436461
"MG1"		22.014078		19.635252
"MG2"		22.014078		19.635252
"MG3"		22.014078		19.635252
"MG4"		22.014078		19.635252
"MG5"		22.014078		19.706421

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.



- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025									
Activos		Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros negociables		\$	48,254,067	\$	7,657,091	\$	40,596,976	\$	-
Total Activo		\$	48,254,067	\$	7,657,091	\$	40,596,976	\$	-

2024									
Activos		Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros negociables		\$	43,110,448	\$	7,505,169	\$	35,605,279	\$	-
Total Activo		\$	43,110,448	\$	7,505,169	\$	35,605,279	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos Financieros Negociables	\$	40,596,976			
Bancario					
Gubernamental	40,596,976		Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado					
Total	\$	40,596,976	\$	-	



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 35,605,279	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	35,605,279	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	35,605,279	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 35,605,279	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGUB	-	102,151,869	0.00%	100.0%	0.00%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGUB	-	87,255,687	0.00%	100.0%	0.00%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.



2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEGUB	0.0028%	0.0100%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB	100%	50%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	53,876,134	21,668	53,897,802	53,977,232
	\$ 53,876,134	\$ 21,668	\$ 53,897,802	\$ 53,977,232
Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	29,232,545	16,511	29,249,056	29,274,231
	\$ 29,232,545	\$ 16,511	\$ 29,249,056	\$ 29,274,231



9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$435,529 y \$343,100, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91972/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 1, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-30



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 37.68% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 7,862,243	\$ 6,989,605
Deudores por reporte	13,001,866	7,878,126
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	70	71
TOTAL ACTIVO	\$ 20,864,179	\$ 14,867,802
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 16,237	\$ 12,031
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	3,319	2,838
TOTAL PASIVO	\$ 19,556	\$ 14,869
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	4,803,937	3,708,831
Prima en venta de acciones	6,123,255	2,685,537
	10,928,192	6,395,368
Capital ganado:		
Resultados acumulados	9,916,431	8,457,565
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 20,844,623	\$ 14,852,933
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 20,864,179	\$ 14,867,802
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	216,450,216,450	216,450,216,450
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 13,000,925	\$ 7,888,760

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$22.094896, a la serie "APIE" en \$17.540564, a la serie "APIM" en \$20.042337, a la serie "BPPF" en \$20.042337, a la serie "E1" en \$20.632979, a la serie "E2" en \$21.572964, a la serie "E3" en \$23.323040, a la serie "E4" en \$22.659764, a la serie "E5" en \$20.582051, a la serie "E6" en \$20.215206, a la serie "E7" en \$19.720750, a la serie "EMP" en \$20.198982, a la serie "F1" en \$19.725521, a la serie "F2" en \$19.288851, a la serie "F3" en \$18.779002, a la serie "F4" en \$18.290025, a la serie "F5" en \$17.792045, a la serie "F6" en \$17.569189, a la serie "F7" en \$17.150401, a la serie "FF" en \$21.445723, a la serie "FFE" en \$20.042337, a la serie "G" en \$20.042337, a la serie "M1" en \$20.569153, a la serie "M2" en \$20.604586, a la serie "M3" en \$20.987743, a la serie "M4" en \$20.100669, a la serie "M5" en \$19.608775, a la serie "M6" en \$17.793283, a la serie "M7" en \$18.639305”.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$4,804,937 y \$3,709,831, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 4,972	\$ 12,215
Resultado por compraventa	1,420	900
Ingresos por intereses	1,657,153	1,546,294
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,663,545	1,559,409
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 142,770	\$ 107,118
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	911	728
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	1,750	1,685
Impuestos y derechos diversos	59,248	49,450
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	204,679	158,981
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 1,458,866	\$ 1,400,428
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 1,458,866	\$ 1,400,428
RESULTADO NETO	\$ 1,458,866	\$ 1,400,428
RESULTADO INTEGRAL	\$ 1,458,866	\$ 1,400,428
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 1.403	\$ 1.744

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,986,287	\$ 878,907	\$ 7,057,137	\$ 10,922,331
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	15,024,793	-	-	15,024,793
Disminución de capital social	(14,301,249)	-	-	(14,301,249)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,806,630	-	1,806,630
Total	723,544	1,806,630		2,530,174
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	1,400,428	1,400,428
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 3,709,831	\$ 2,685,537	\$ 8,457,565	\$ 14,852,933
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	15,785,343	-	-	15,785,343
Disminución de capital social	(14,690,237)	-	-	(14,690,237)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,437,718	-	3,437,718
Total	1,095,106	3,437,718	-	4,532,824
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	1,458,866	1,458,866
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 4,804,937	\$ 6,123,255	\$ 9,916,431	\$ 20,844,623

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos financieros negociables												
37.68%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
Valores Gubernamentales												
BPAG28	260205	IM	7.250000	AAA(mex)	300,000	300,000	221,471,428	\$ 100.306386	\$ 30,092	\$ 100.438849	\$ 30,132	34
BPAG28	260507	IM	7.280000	AAA(mex)	900,000	900,000	221,916,157	100.135572	90,122	100.282020	90,254	125
BPAG28	260806	IM	7.080000	AAA(mex)	500,000	500,000	221,602,197	99.957206	49,979	100.120228	50,060	216
BPAG28	261105	IM	7.090000	AAA(mex)	700,000	700,000	222,047,931	99.758545	69,831	99.954511	69,968	307
BPAG28	270204	IM	7.250000	AAA(mex)	900,000	900,000	222,142,899	100.158119	90,142	100.314615	90,283	398
BPAG28	270506	IM	7.280000	AAA(mex)	800,000	800,000	221,636,103	99.912296	79,930	100.110043	80,088	489
BPAG28	270805	IM	7.080000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	222,342,749	99.735943	149,604	99.928019	149,892	580
BPAG28	271104	IM	7.090000	AAA(mex)	500,000	500,000	212,656,237	99.709500	49,855	99.738021	49,869	671
BPAG28	280203	IM	7.250000	AAA(mex)	500,000	500,000	196,845,833	100.036058	50,018	100.087958	50,044	762
BPAG28	280504	IM	7.280000	AAA(mex)	500,000	500,000	191,752,007	99.766961	49,883	99.896397	49,948	853
BPAG28	280803	IM	7.080000	AAA(mex)	500,000	500,000	182,815,811	99.595840	49,798	99.686564	49,843	944
BPAG91	260507	IQ	7.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	248,000,000	101.094905	40,438	101.189814	40,476	125
BPAG91	260903	IQ	7.310000	AAA(mex)	600,000	600,000	270,040,418	100.547616	60,329	100.554466	60,333	244
BPAG91	270107	IQ	7.530000	AAA(mex)	400,000	400,000	255,045,905	101.613370	40,645	101.678596	40,671	370
BPAG91	270506	IQ	7.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	280,096,179	101.028013	40,411	101.084584	40,434	489
BPAG91	270909	IQ	7.250000	AAA(mex)	183,854	183,854	273,293,955	100.212965	18,425	100.273140	18,436	615
BPAG91	280106	IQ	7.530000	AAA(mex)	850,000	850,000	306,547,255	101.540507	86,309	101.514189	86,287	734
BPAG91	280511	IQ	7.270000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	289,390,103	100.729885	120,876	100.672331	120,807	860
BPAG91	280907	IQ	7.250000	AAA(mex)	400,000	400,000	306,347,466	100.077868	40,031	100.057092	40,023	979
BPAG91	290111	IQ	7.530000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	289,643,555	101.383075	121,660	101.187688	121,425	1,105
BPAG91	290510	IQ	7.270000	AAA(mex)	500,000	500,000	306,452,319	100.592784	50,296	100.493176	50,247	1,224
BPAG91	290913	IQ	7.280000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,278,499	99.766345	49,883	99.705381	49,853	1,350
BPAG91	300110	IQ	7.530000	AAA(mex)	600,000	600,000	271,362,021	101.202890	60,722	100.951852	60,571	1,469
BPAG91	300516	IQ	7.270000	AAA(mex)	800,000	800,000	244,283,774	100.199871	80,160	100.092994	80,074	1,595
BPA182	260219	IS	7.810000	AAA(mex)	300,000	300,000	300,000,000	102.923646	30,877	102.945022	30,884	48
BPA182	260903	IS	7.730000	AAA(mex)	600,000	600,000	253,000,000	102.732067	61,639	102.753286	61,652	244
BPA182	270121	IS	8.060000	AAA(mex)	300,000	300,000	110,000,000	103.498397	31,050	103.534298	31,060	384
BPA182	270401	IS	7.550000	AAA(mex)	400,000	400,000	185,000,000	101.852250	40,741	101.806697	40,723	454
BPA182	270930	IS	7.550000	AAA(mex)	800,000	800,000	280,000,000	101.824013	81,459	101.734637	81,388	636
BPA182	280412	IS	7.490000	AAA(mex)	1,600,000	1,600,000	268,000,000	101.474392	162,359	101.340272	162,144	831
BPA182	280928	IS	7.550000	AAA(mex)	300,000	300,000	300,000,000	101.880275	30,564	101.957744	30,587	1,000
BPA182	290322	IS	7.570000	AAA(mex)	692,990	692,990	350,227,549	103.628470	71,813	102.785779	71,229	1,175
BPA182	290927	IS	7.550000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	377,831,637	101.864367	132,424	101.957751	132,545	1,364
BPA182	300328	IS	7.550000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	423,346,957	101.487131	101,487	101.316395	101,316	1,546
BPA182	301010	IS	7.490000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	363,106,929	101.125783	101,126	100.905575	100,906	1,742
BPA182	310327	IS	7.550000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	377,144,492	101.410562	121,693	101.139277	121,367	1,910
BPA182	310918	IS	7.570000	AAA(mex)	900,000	900,000	381,204,981	101.613387	91,452	101.659526	91,494	2,085

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BPA182	320324	IS	7.550000	AAA(mex)	750,000	750,000	325,822,057	101.182062	75,887	101.004934	75,754	2,273
BONDES	260806	LD	7.130000	AAA(mex)	200,000	200,000	142,158,158	99.949102	19,990	100.134682	20,027	216
BONDES	260108	LF	7.170000	AAA(mex)	100,000	100,000	170,430,711	100.330186	10,033	100.437162	10,044	6
BONDES	260226	LF	7.120000	AAA(mex)	700,000	700,000	606,955,338	99.908780	69,936	100.030109	70,021	55
BONDES	260326	LF	7.120000	AAA(mex)	196,960	196,960	431,130,962	99.971466	19,690	100.024653	19,701	83
BONDES	260423	LF	7.120000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	620,429,737	99.884435	119,861	100.019682	120,024	111
BONDES	260521	LF	7.120000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	466,061,958	99.868104	119,842	100.013784	120,017	139
BONDES	260604	LF	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	1,037,178,341	100.119698	100,120	100.267710	100,268	153
BONDES	260723	LF	7.170000	AAA(mex)	500,000	500,000	673,579,025	100.277583	50,139	100.398191	50,199	202
BONDES	261001	LF	7.110000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	803,011,257	99.927707	229,834	100.119870	230,276	272
BONDES	261203	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	617,086,566	99.740690	149,611	99.975031	149,963	335
BONDES	261231	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	728,801,810	99.740912	149,611	99.960571	149,941	363
BONDES	270114	LF	7.110000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	602,455,093	100.051729	200,103	100.205232	200,410	377
BONDES	270128	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	287,200,008	99.703189	99,703	99.955760	99,956	391
BONDES	270225	LF	7.120000	AAA(mex)	600,000	600,000	334,500,372	99.685238	59,811	99.915329	59,949	419
BONDES	270318	LF	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	454,316,650	99.811982	49,906	100.046979	50,023	440
BONDES	270422	LF	7.120000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	366,855,808	99.697932	119,638	99.865469	119,839	475
BONDES	270520	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	653,938,581	99.696395	149,545	99.857049	149,786	503
BONDES	270617	LF	7.120000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	493,913,072	99.602352	129,483	99.841819	129,794	531
BONDES	270722	LF	7.170000	AAA(mex)	100,000	100,000	312,773,095	99.978098	9,998	100.201343	10,020	566
BONDES	270819	LF	7.170000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	338,465,828	100.054556	120,065	100.185646	120,223	594
BONDES	270923	LF	7.110000	AAA(mex)	501,714	501,714	382,958,081	99.798449	50,070	100.025667	50,184	629
BONDES	270930	LF	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	654,501,700	99.674508	49,837	99.900196	49,950	636
BONDES	271014	LF	7.170000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	517,904,990	99.934981	109,928	100.149818	110,165	650
BONDES	271202	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	618,957,953	99.667757	149,502	99.724629	149,587	699
BONDES	280127	LF	7.120000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	529,813,975	99.460286	129,298	99.683761	129,589	755
BONDES	280224	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	956,307,230	99.618170	149,427	99.651464	149,477	783
BONDES	280323	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	193,433,727	99.483077	99,483	99.670911	99,671	811
BONDES	280420	LF	7.120000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	468,740,040	99.613302	199,227	99.620643	199,241	839
BONDES	280615	LF	7.120000	AAA(mex)	2,800,000	2,800,000	831,645,272	99.520516	278,657	99.589459	278,850	895
BONDES	280928	LF	7.110000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	436,481,286	99.656691	199,313	99.625985	199,252	1,000
BONDES	281228	LF	7.120000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	160,742,542	99.376058	149,064	99.535323	149,303	1,091
BONDES	290125	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	157,617,035	99.365822	99,366	99.443204	99,443	1,119
BONDES	290322	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	206,870,426	99.397452	99,398	99.399382	99,399	1,175
BONDES	290419	LF	7.120000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	542,107,437	99.284787	129,070	99.381479	129,196	1,203
BONDES	290719	LF	7.170000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	358,015,000	99.646046	199,292	99.820226	199,640	1,294
BONDES	291004	LF	7.120000	AAA(mex)	1,149,000	1,149,000	308,724,332	99.182502	113,961	99.298446	114,094	1,371
BONDES	300321	LF	7.120000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	266,100,418	99.277736	99,278	99.202762	99,203	1,539
BONDES	310320	LF	7.120000	AAA(mex)	800,000	800,000	262,783,551	98.948655	79,159	99.055694	79,245	1,903
BONDES	320129	LF	7.170000	AAA(mex)	570,000	570,000	79,418,792	99.349473	56,629	99.277826	56,588	2,218
BONDES	320415	LF	7.120000	AAA(mex)	600,000	600,000	179,185,496	98.819752	59,292	98.911496	59,347	2,295
BONDES	321021	LF	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	259,626,835	98.885698	49,443	98.978217	49,489	2,484
BONDES	340323	LF	7.170000	AAA(mex)	500,000	500,000	242,646,050	98.886439	49,443	98.920006	49,460	3,002
BONDESG	260319	LG	7.110000	AAA(mex)	100,000	100,000	186,500,000	100.039098	10,004	100.162517	10,016	76
BONDESG	270218	LG	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	220,600,000	99.999820	50,000	100.048357	50,024	412
BONDESG	270506	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	287,200,000	100.029618	100,030	100.139306	100,139	489
BONDESG	280316	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	337,200,000	99.718519	99,719	99.830591	99,831	804
BONDESG	281019	LG	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	237,000,000	99.807870	49,904	99.795507	49,898	1,021



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESG	290726	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	169,000,000	99.699390	99,699	99.604017	99,604	1,301
BONDESG	300314	LG	7.110000	AAA(mex)	700,000	700,000	367,000,000	99.298937	69,509	99.371549	69,560	1,532
BONDESG	310724	LG	7.110000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	98,000,000	99.339770	99,340	99.250547	99,250	2,029
									7,857,271		7,862,243	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 7,857,271		\$ 7,862,243	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 7,857,271		\$ 7,862,243	
Reportos												
62.32%	Deudores por reporto											
CETES	261210	BI	7.300000	AAA(mex)	71,450,130	71,450,130	3,419,288,867	\$ 9.327114	\$ 666,424	\$ 9.330897	\$ 666,694	-
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	1,072,210	1,072,210	185,000,000	101.451644	108,777	101.492788	108,822	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	796,693	796,693	423,346,957	100.454120	80,031	100.494860	80,064	-
BONDESF	261008	LF	7.300000	AAA(mex)	7,700,000	7,700,000	502,091,684	99.881078	769,084	99.921585	769,396	-
BONDESF	270520	LF	7.300000	AAA(mex)	3,946,914	3,946,914	653,938,581	99.735268	393,647	99.775716	393,806	-
BONDESF	270819	LF	7.300000	AAA(mex)	10,387,131	10,387,131	338,465,828	100.088927	1,039,637	100.129519	1,040,058	-
BONDESF	270819	LF	7.300000	AAA(mex)	20,551,367	20,551,367	338,465,828	100.110230	2,057,402	100.150831	2,058,236	-
BONDESF	280420	LF	7.300000	AAA(mex)	15,551,106	15,551,106	468,740,040	99.603935	1,548,951	99.644329	1,549,579	-
BONDESF	290322	LF	7.300000	AAA(mex)	8,077,176	8,077,176	206,870,426	99.446424	803,246	99.486756	803,572	-
BONDESF	300124	LF	7.200000	AAA(mex)	15,313,106	15,313,106	445,244,887	99.289644	1,520,433	99.329360	1,521,041	-
BONDESF	301128	LF	7.200000	AAA(mex)	30,081,253	30,081,253	84,217,472	99.050631	2,979,567	99.090251	2,980,759	-
BONDESF	320129	LF	7.300000	AAA(mex)	7,003,900	7,003,900	79,418,792	99.350916	695,844	99.391209	696,126	-
BONOS	270304	M	7.300000	AAA(mex)	3,351,000	3,351,000	2,770,379,159	99.545356	333,576	99.585727	333,713	-
									12,996,619		13,001,866	
TOTAL REPORTO									\$ 12,996,619		\$ 13,001,866	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 20,853,890		\$ 20,864,109	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

**FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto



es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades



con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.



La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.



Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.



Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.



II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.



III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.



Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 07 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/666/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB+.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en UDIS en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental tomando como referencia el índice formado por 60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 216,450,216,450 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$4.620000 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital mínimo fijo	216,451	216,451	216,451	216,451
"APIE"	7,730,350,000	7,730,350,000	203,389,956	127,388,538
"APIM"	7,730,350,000	7,730,350,000	-	-
"BPPF"	7,730,350,000	7,730,350,000	-	-
"E1"	7,730,350,000	7,730,350,000	41,113,312	45,291,853
"E2"	7,730,350,000	7,730,350,000	37,134,321	25,629,796
"E3"	7,730,350,000	7,730,350,000	29,372,573	28,558,792
"E4"	7,730,350,000	7,730,350,000	22,684,577	18,248,260
"E5"	7,730,350,000	7,730,350,000	12,511,849	15,332,166
"E6"	7,730,350,000	7,730,350,000	20,511,124	20,268,473
"E7"	7,730,350,000	7,730,350,000	14,095,605	16,618,626
"EMP"	7,730,350,000	7,730,350,000	227,052	243,481
"F1"	7,730,350,000	7,730,350,000	25,922,745	19,084,653
"F2"	7,730,350,000	7,730,350,000	22,385,284	26,700,690
"F3"	7,730,350,000	7,730,350,000	14,165,655	15,905,995
"F4"	7,730,350,000	7,730,350,000	22,449,675	25,205,573
"F5"	7,730,350,000	7,730,350,000	3,843,724	4,992,595
"F6"	7,730,350,000	7,730,350,000	617,655	751,081
"F7"	7,730,350,000	7,730,350,000	308,657	331,674
"FF"	7,730,350,000	7,730,350,000	303,391,859	163,242,667
"FFE"	7,730,350,000	7,730,350,000	-	-
"G"	7,730,549,999	7,730,549,999	-	-
"M1"	7,730,350,000	7,730,350,000	76,707,506	78,164,498



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M2"	7,730,350,000	7,730,350,000	16,868,359	3,337,487
"M3"	7,730,350,000	7,730,350,000	38,067,595	18,735,043
"M4"	7,730,350,000	7,730,350,000	23,501,709	26,481,721
"M5"	7,730,350,000	7,730,350,000	22,352,996	24,163,711
"M6"	7,730,350,000	7,730,350,000	24,222,636	30,098,774
"M7"	7,730,350,000	7,730,350,000	63,966,686	68,001,230
Capital mínimo variable	216,449,999,999	216,449,999,999	1,039,813,110	802,777,377
Capital social aprobado	216,450,216,450	216,450,216,450	1,040,029,561	802,993,828

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$4,804,937 y \$3,709,831, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y BPPF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase FFE: Fondos de Inversión administrados por una Sociedad Operadora distinta a Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

* Las clases accionarias BPPF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.



De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$4.620000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 22.094896	\$ 20.397323
"APIE"	17.540564	16.440417
"APIM"	20.042337	18.496945
"BPPF"	20.042337	18.496945
"E1"	20.632979	18.972228
"E2"	21.572964	19.859576
"E3"	23.323040	21.495576
"E4"	22.659764	20.932780
"E5"	20.582051	19.068638
"E6"	20.215206	18.783163
"E7"	19.720750	18.376955
"EMP"	20.198982	18.741571
"F1"	19.725521	18.389368
"F2"	19.288851	18.036437
"F3"	18.779002	17.602843
"F4"	18.290025	17.216498
"F5"	17.792045	16.866972
"F6"	17.569189	16.666517
"F7"	17.150401	16.280902
"FF"	21.445723	19.708117
"FFE"	20.042337	18.496945



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"G"	20.042337	18.496945
"M1"	20.569153	18.999600
"M2"	20.604586	19.054194
"M3"	20.987743	19.429281
"M4"	20.100669	18.655122
"M5"	19.608775	18.253602
"M6"	17.793283	16.625957
"M7"	18.639305	17.543491

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 7,862,243	\$ 2,429,466	\$ 5,432,777	\$ -	
Total Activo	\$ 7,862,243	\$ 2,429,466	\$ 5,432,777	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,989,605	\$ 1,543,584	\$ 5,446,021	\$ -	
Total Activo	\$ 6,989,605	\$ 1,543,584	\$ 5,446,021	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 5,432,777	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	5,432,777	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	5,432,777	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 5,432,777	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 5,446,021	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	5,446,021	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	5,446,021	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 5,446,021	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	20,864,109	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	17,865,920	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEGUB+	0.0040%	0.0100%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de las Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB+	100%	50%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificador de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAaf/S2, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.



8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,996,619	5,247	13,001,866	13,000,925
	\$ 12,996,619	\$ 5,246	\$ 13,001,866	\$ 13,000,925

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	7,873,689	4,446	7,878,126	7,888,760
	\$ 7,873,679	\$ 4,446	\$ 7,878,126	\$ 7,888,760

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$142,770 y \$107,118, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91973/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.



**Fondo Banorte 34, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión
de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.85% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

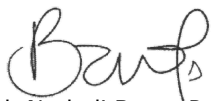
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 1,843	\$ 37,874
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	1,261,462	1,439,636
TOTAL ACTIVO	\$ 1,263,305	\$ 1,477,510
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 1	\$ 34,997
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	979	1,147
	980	36,144
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	3	6
TOTAL PASIVO	\$ 983	\$ 36,150
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,500	\$ 1,500
Variable	1,359,085	1,435,084
Prima en venta de acciones	75,214	55,920
	1,435,799	1,492,504
Capital ganado:		
Resultados acumulados	(173,477)	(51,144)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,262,322	\$ 1,441,360
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,263,305	\$ 1,477,510
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,300	\$ 1,000,000,300
Acciones emitidas	1,000,000,299,999	1,000,000,299,999

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$0.950623, a la serie "APIE" en \$1.005893, a la serie "APIF" en \$0.932322, a la serie "APIM" en \$0.927779, a la serie "BPPF" en \$0.927779, a la serie "E1" en \$0.982574, a la serie "E1S" en \$0.927779, a la serie "E2" en \$0.927779, a la serie "E3" en \$0.927779, a la serie "E4" en \$1.040544, a la serie "E5" en \$0.882930, a la serie "EMP" en \$0.921931, a la serie "F1" en \$0.904518, a la serie "F2" en \$0.887549, a la serie "F3" en \$0.870655, a la serie "F4" en \$0.855546, a la serie "F5" en \$0.841429, a la serie "FF" en \$0.950728, a la serie "M1" en \$0.927779, a la serie "M2" en \$0.927779, a la serie "M3" en \$0.923326, a la serie "M4" en \$0.873294, a la serie "M5" en \$0.856582.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1,360,585 y \$1,436,584, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la pérdida básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ (52,396)	\$ 209,209
Resultado por compraventa	(56,278)	65,308
Ingresos por intereses	460	535
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	(108,214)	275,052
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 10,697	\$ 9,869
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	239	224
Gastos por intereses	1	3
Otros egresos de la operación.	1,176	688
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	73	73
Impuestos y derechos diversos	1,933	1,727
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	14,119	12,584
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (122,333)	\$ 262,468
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (122,333)	\$ 262,468
RESULTADO NETO	\$ (122,333)	\$ 262,468
RESULTADO INTEGRAL	\$ (122,333)	\$ 262,468
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.090)	\$ 0.183

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 34, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
 ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
 OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,328,248	\$ 47,654	\$ (313,612)	\$ 1,062,290
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	588,436	-	-	588,436
Disminución de capital social	(480,100)	-	-	(480,100)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	8,266	-	8,266
Total	108,336	8,266	-	116,602
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	262,468	262,468
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,436,584	\$ 55,920	\$ (51,144)	\$ 1,441,360
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	564,854	-	-	564,854
Disminución de capital social	(640,853)	-	-	(640,853)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	19,294	-	19,294
Total	(75,999)	19,294	-	(56,705)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(122,333)	(122,333)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,360,585	\$ 75,214	\$ (173,477)	\$ 1,262,322

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos

Director de la Operadora de Fondos

Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López

Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú

Director de Contabilidad Sector

Bursátil

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.15%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	9130275	CHM	6.845641	N/A	1,832,094	1,832,094	- \$	1.000000 \$	1,832 \$	1.000000 \$	1,832 \$	N/A
040072	9130275	CHM	6.845641	N/A	10,679	1,832,094	-	1.000000	11	1.000000	11	N/A
										1,843	1,843	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 1,843	\$ 1,843		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 1,843	\$ 1,843		
Instrumentos financieros negociables												
99.85%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
<u>Títulos referenciados a activos</u>												
CBU0	N	1ISP	N/A	ALTA	44,500	44,500	31,877,892 \$	2,921.132490 \$	129,990 \$	2,803.125280 \$	124,739 \$	N/A
CBU7	N	1ISP	N/A	ALTA	64,900	64,900	50,635,403	2,749.556042	178,446	2,586.308960	167,851	N/A
DTLA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,255,300	1,255,300	501,119,887	88.458858	111,042	83.665168	105,025	N/A
EMCA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,057,500	1,057,500	237,628,884	122.172409	129,197	120.482524	127,410	N/A
FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	741,800	741,800	515,877,452	120.171984	89,144	115.845464	85,934	N/A
IB01	N	1ISP	N/A	ALTA	11,600	11,600	150,635,900	2,175.380000	25,234	2,140.791040	24,833	N/A
IDTP	N	1ISP	N/A	ALTA	12,100	12,100	10,048,955	4,956.703363	59,976	4,610.948400	55,793	N/A
IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	615,500	615,500	385,610,839	133.968857	82,458	132.917048	81,810	N/A
IMBA	N	1ISP	N/A	ALTA	2,042,100	2,042,100	467,542,845	104.436829	213,270	100.412608	205,053	N/A
IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	1,284	1,284	1,108,900,000	11,984.316051	15,388	12,334.399520	15,837	N/A
JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	613,200	613,200	325,715,694	117.124605	71,821	116.889928	71,677	N/A
LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	274,600	274,600	687,274,450	116.791025	32,071	114.008648	31,307	N/A
SDHA	N	1ISP	N/A	ALTA	224,900	224,900	153,324,906	135.888182	30,561	128.505088	28,901	N/A
SDIA	N	1ISP	N/A	ALTA	483,300	483,300	902,140,163	124.203525	60,028	113.774544	54,987	N/A
SUOA	N	1ISP	N/A	ALTA	657,700	657,700	155,877,584	102.563091	67,456	95.208296	62,619	N/A
WIAU	N	1ISP	N/A	ALTA	132,200	132,200	35,432,983	134.460000	17,776	133.781432	17,686	N/A
										1,313,858	1,261,462	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 1,313,858	\$ 1,261,462		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 1,313,858	\$ 1,261,462		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,315,701	\$ 1,263,305		



"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias



Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto

es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales



Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3670/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEINT+.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental invertir en valores de Deuda y/o en valores de Renta Variable, denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Trackers y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas, en valores respaldados por activos y en valores extranjeros de deuda, denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo de Inversión será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index *.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,300 representado por 1,000,000,299,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
Capital mínimo fijo	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
"APIE"	45,455,000,000	47,620,000,000	12,279,919	11,369,725
"APIF"	45,455,000,000	47,620,000,000	49,926,460	71,390,226
"APIM"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"BPPF"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"E1"	45,455,000,000	47,620,000,000	446,298,047	322,603,721
"E1S"	45,455,000,000	-	-	-
"E2"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	1
"E3"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	1
"E4"	45,455,000,000	47,620,000,000	26,323,033	38,810,461
"E5"	45,455,000,000	47,620,000,000	1,322,304	1,322,305
"EMP"	45,455,000,000	47,620,000,000	25,533,941	27,217,372
"F1"	45,455,000,000	47,620,000,000	205,372,037	311,150,177
"F2"	45,455,000,000	47,620,000,000	196,856,847	234,007,072
"F3"	45,455,000,000	47,620,000,000	155,663,753	204,980,461
"F4"	45,455,000,000	47,620,000,000	7,281,643	10,428,406
"F5"	45,455,000,000	47,620,000,000	643,321	528,514
"FF"	45,443,799,999	47,598,799,999	82,600,703	47,601,883
"M1"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"M2"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M3"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,683,756	-
"M4"	45,455,000,000	47,620,000,000	135,717,382	118,553,465
"M5"	45,455,000,000	47,620,000,000	10,582,158	35,119,710
Capital mínimo variable	999,998,799,999	999,998,799,999	1,359,085,304	1,435,083,500
Capital social aprobado	1,000,000,299,999	1,000,000,299,999	1,360,585,304	1,436,583,500

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$1,360,585 y \$1,436,584, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”) empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 0.950623	\$ 1.030450
"APIE"	1.005893	1.089085
"APIF"	0.932322	1.009455
"APIM"	0.927779	1.003325
"BPPF"	0.927779	1.003325
"E1"	0.982574	1.070027
"E1S"	0.927779	-
"E2"	0.927779	1.030000



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E3"	0.927779	1.190000
"E4"	1.040544	1.143058
"E5"	0.882930	0.972732
"EMP"	0.921931	1.004011
"F1"	0.904518	0.987909
"F2"	0.887549	0.972191
"F3"	0.870655	0.956456
"F4"	0.855546	0.942588
"F5"	0.841429	0.929728
"FF"	0.950728	1.030553
"M1"	0.927779	1.003325
"M2"	0.927779	1.003325
"M3"	0.923326	1.003325
"M4"	0.873294	0.959341
"M5"	0.856582	0.943715

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	1,261,462	\$	1,261,462	\$ -
Total Activo	\$	1,261,462	\$	1,261,462	\$ -
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	1,439,636	\$	1,439,636	\$ -
Total Activo	\$	1,439,636	\$	1,439,636	\$ -



El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEINT+	1,261,462	1,843	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$1,843.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEINT+	1,350,549	19,858	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEINT+	1.2490%	3.1800%



El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEINT+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no mantiene operaciones en reporte.

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$10,697 y \$9,869, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 23, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-30



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 98.38% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

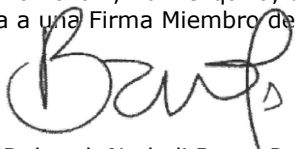
Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 1,234	\$ 1,101
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	2,105,847	1,590,674
Deudores por reporto	32,284	16,940
Cuentas por cobrar (neto)	1,131	17
TOTAL ACTIVO	\$ 2,140,496	\$ 1,608,732
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operación	\$ 13,604	\$ 2,369
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,053	1,773
	15,657	4,142
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	366	303
TOTAL PASIVO	\$ 16,023	\$ 4,445
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	212,236	215,792
Prima en venta de acciones	(365,651)	(391,714)
	(152,415)	(174,922)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	2,276,888	1,779,209
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 2,124,473	\$ 1,604,287
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 2,140,496	\$ 1,608,732
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	24,999,999,999,975	24,999,999,999,975
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 32,384	\$ 17,008

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$0.504998, a la serie "APIE" en \$0.461299, a la serie "APIF" en \$0.452549, a la serie "APIM" en \$0.459928, a la serie "BPPF" en \$0.398522, a la serie "E1" en \$0.399846, a la serie "E1S" en \$0.398522, a la serie "E2" en \$0.368652, a la serie "E3" en \$0.348752, a la serie "E4" en \$0.352652, a la serie "E5" en \$0.346043, a la serie "EMP" en \$0.462007, a la serie "F1" en \$0.356704, a la serie "F2" en \$0.330554, a la serie "F3" en \$0.323651, a la serie "F4" en \$0.347525, a la serie "F5" en \$0.340268, a la serie "FF" en \$0.487395, a la serie "M1" en \$0.398522, a la serie "M2" en \$0.381568, a la serie "M3" en \$0.398522, a la serie "M4" en \$0.398522, a la serie "M5" en \$0.345651.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$213,236 y \$216,792, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 332,927	\$ (143,692)
Resultado por compraventa	109,428	850
Ingresos por intereses	81,096	54,900
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	523,451	(87,942)
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 18,658	\$ 17,596
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	234	233
Gastos por intereses	9	2
Otros egresos de la operación	1,298	1,190
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	74	104
Impuestos y derechos diversos	5,499	4,613
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	25,772	23,738
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 497,679	\$ (111,680)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 497,679	\$ (111,680)
RESULTADO NETO	\$ 497,679	\$ (111,680)
RESULTADO INTEGRAL	\$ 497,679	\$ (111,680)
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria	\$ 0.093	\$ (0.021)

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
 ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
 OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 205,473	\$ (467,186)	\$ 1,890,889	\$ 1,629,176
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	131,066	-	-	131,066
Disminución de capital social	(119,747)	-	-	(119,747)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	75,472	-	75,472
Total	11,319	75,472	-	86,791
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	(111,680)	(111,680)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 216,792	\$ (391,714)	\$ 1,779,209	\$ 1,604,287
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	78,520	-	-	78,520
Disminución de capital social	(82,076)	-	-	(82,076)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	26,063	-	26,063
Total	(3,556)	26,063	-	22,507
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	497,679	497,679
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 213,236	\$ (365,651)	\$ 2,276,888	\$ 2,124,473

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo de inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.06%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	9314383	CHM	6.845641	N/A	1,226,113	1,226,113	- \$	1.000000	\$ 1,226	\$ 1.000000	\$ 1,226	N/A
040072	9314383	CHM	6.845641	N/A	7,428	1,226,113	-	1.000000	8	1.000000	8	N/A
										1,234	1,234	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 1,234	\$ 1,234	\$ 1,234	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 1,234	\$ 1,234	\$ 1,234	

Instrumentos financieros negociables

98.43%	Inversión en instrumentos financieros de capital															
Acciones nacionales																
ALPEK	A	1	N/A	MEDIA	5,717,586	5,567,586	2,100,590,126	\$	9.599074	\$	54,883	\$	9.260000	\$	52,945	N/A
CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	7,291,660	7,291,660	15,137,459,907		12.273707		89,496		20.670000		150,719	N/A
GCC	*	1	N/A	ALTA	115,495	115,495	337,400,000		172.645107		19,940		182.620000		21,092	N/A
GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	1,761,863	1,751,863	7,785,000,000		120.610577		212,499		170.030000		299,570	N/A
PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	68,155	68,155	397,475,747		646.769381		44,081		946.740000		64,525	N/A
ASUR	B	1	N/A	ALTA	106,000	106,000	277,050,000		554.092762		58,734		579.180000		61,393	N/A
ESENTIA	II	1	N/A	MEDIA	1,105,000	1,105,000	534,016,903		45.000000		49,725		49.220000		54,388	N/A
GAP	B	1	N/A	ALTA	170,400	170,400	429,485,845		386.202754		65,809		473.060000		80,609	N/A
OMA	B	1	N/A	ALTA	91,000	91,000	340,345,556		208.370732		18,962		243.530000		22,161	N/A
ORBIA	*	1	N/A	ALTA	2,713,798	2,613,798	1,968,000,000		15.195929		41,239		15.600000		42,335	N/A
PINFRA	*	1	N/A	ALTA	18,000	18,000	380,123,523		176.630000		3,179		267.340000		4,812	N/A
TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	623,800	623,800	558,822,835		18.629287		11,621		15.240000		9,507	N/A
VESTA	*	1	N/A	ALTA	108,204	108,204	882,613,451		52.957751		5,730		55.090000		5,961	N/A
VOLAR	A	1	N/A	ALTA	3,487,065	3,487,065	1,165,976,677		12.374892		43,152		15.980000		55,723	N/A
ALSEA	*	1	N/A	ALTA	921,600	896,600	801,212,184		44.948299		41,424		53.870000		49,647	N/A
ARISTOS	A	1	N/A	NULA	17,314	17,314	530,965,000		13.454574		233		14.206162		246	N/A
LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	343,092	333,092	197,446,100		97.017034		33,286		100.260000		34,398	N/A
NEMAK	A	1	N/A	MEDIA	13,890,539	13,540,539	2,872,601,981		2.652308		36,842		3.610000		50,145	N/A
AC	*	1	N/A	ALTA	242,257	242,257	1,698,192,061		177.256417		42,942		194.880000		47,211	N/A
BIMBO	A	1	N/A	ALTA	183,025	183,025	4,304,744,119		55.869351		10,225		59.120000		10,820	N/A
FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	1,021,792	1,011,792	2,015,185,015		179.356796		183,265		181.860000		185,823	N/A
HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	748,565	748,565	330,000,000		55.749849		41,732		83.530000		62,528	N/A
KIMBER	A	1	N/A	ALTA	941,600	941,600	1,561,403,973		30.911131		29,106		38.400000		36,157	N/A
KOF	UBL	1	N/A	ALTA	179,100	179,100	525,207,645		164.078931		29,387		171.070000		30,639	N/A
SIGMAF	A	1	N/A	ALTA	4,267,662	4,197,662	5,558,536,508		12.295757		52,474		15.740000		67,173	N/A
WALMEX	*	1	N/A	ALTA	2,563,452	2,563,452	17,292,211,803		55.416378		142,057		56.130000		143,887	N/A
LAB	B	1	N/A	ALTA	1,858,938	1,788,938	1,000,000,000		23.972905		44,564		17.890000		33,256	N/A
BOLSA	A	1	N/A	ALTA	814,200	814,200	555,906,846		38.863746		31,643		37.020000		30,142	N/A
GENTERA	*	1	N/A	ALTA	521,570	521,570	1,579,243,876		30.866313		16,099		46.080000		24,034	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	1,077,737	1,077,737	2,813,156,594	140.549900	151,476	166.940000	179,917	N/A
BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	292,424	292,424	1,189,931,687	42.081003	12,305	45.480000	13,299	N/A
AMX	B	1	N/A	ALTA	9,703,957	9,653,957	60,266,500,000	15.953318	154,810	18.630000	180,785	N/A
									1,772,920		2,105,847	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 1,772,920		\$ 2,105,847	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 1,772,920		\$ 2,105,847	

Reportos

1.51%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	318,096	318,096	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 32,271	\$ 101.492788	\$ 32,284	-
									32,271		32,284	
TOTAL REPORTOS									\$ 32,271		\$ 32,284	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,806,425		\$ 2,139,365	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

**FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás inversiones en instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable)



porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.



NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos



de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.



La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de



los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.



Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.



Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.



II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.



III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 ("4T25") no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.



Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3665/2025, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEIPC+.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir preponderantemente en acciones que cotizan en las Bolsas de Valores y/o en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés y/o Trackers listados en el SIC y/o en otros mercados; y en menor proporción en valores de deuda en moneda nacional y en otras monedas listados en el mercado local o en mercados internacionales, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y/o en Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (Fibras E).

El Fondo de Inversión tendrá como parámetro de comparación el rendimiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa (IPC) antes de gastos totales e impuestos. Lo anterior no significa que la cartera del Fondo de Inversión esté basada en la estructura del IPC.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 24,999,999,999,975 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$0.040000 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital mínimo fijo	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
"APIE"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	1,408,136,120	1,083,108,258
"APIF"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	190,606,148	133,423,264
"APIM"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	6,484,119	7,237,757
"BPPF"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	-	-
"E1"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	624,351,604	633,522,665
"E1S"	1,136,362,500,000	-	-	-
"E2"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	463,287,098	519,095,462
"E3"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	83,034,279	201,145,024
"E4"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	230,162,011	248,258,329
"E5"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	50,379,379	113,812,342
"EMP"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	29,527,161	60,747,133
"F1"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	394,187,669	286,880,109
"F2"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	507,623,901	638,801,664
"F3"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	290,953,905	390,397,402
"F4"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	431,027,755	444,165,243
"F5"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	195,901,299	197,695,261
"FF"	1,136,362,499,975	1,189,974,999,975	378,122,426	396,855,419
"M1"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	-	-
"M2"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	12,245,560	4,043,084



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M3"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	-	19,944,769
"M4"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	-	-
"M5"	1,136,362,500,000	1,190,500,000,000	9,852,600	15,653,404
Capital mínimo variable	24,999,974,999,975	24,999,974,999,975	5,305,883,034	5,394,786,589
Capital social aprobado	24,999,999,999,975	24,999,999,999,975	5,330,883,034	5,419,786,589

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$213,236 y \$216,792, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán



políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$0.040000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 0.504998	\$ 0.378316
"APIE"	0.461299	0.345165
"APIF"	0.452549	0.339873
"APIM"	0.459928	0.344154
"BPPF"	0.398522	0.296006
"E1"	0.399846	0.301622
"E1S"	0.398522	-
"E2"	0.368652	0.281500
"E3"	0.348752	0.267077
"E4"	0.352652	0.270848
"E5"	0.346043	0.266545
"EMP"	0.462007	0.348993
"F1"	0.356704	0.272597
"F2"	0.330554	0.253347
"F3"	0.323651	0.248778
"F4"	0.347525	0.267904
"F5"	0.340268	0.263071
"FF"	0.487395	0.365115
"M1"	0.398522	0.296006
"M2"	0.381568	0.291376
"M3"	0.398522	0.251912
"M4"	0.398522	0.296006
"M5"	0.345651	0.266258

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE



El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	2,105,847	\$	2,105,601	\$	- \$ 246
Total Activo	\$	2,105,847	\$	2,105,601	\$	- \$ 246

2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	1,590,674	\$	1,590,441	\$	- \$ 233
Total Activo	\$	1,590,674	\$	1,590,441	\$	- \$ 233

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$	- \$ 246			
Instrumentos Financieros Negociables		246			
Bancario	-	-			
Gubernamental	-	-			



2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Privado	-	246	Último precio observable	N/A	N/A
Total	\$ -	\$ 246			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ -	\$ 233			
Instrumentos Financieros Negociables	-	233			
Bancario	-	-			
Gubernamental	-	-			
Privado	-	233	Último precio observable	N/A	N/A
Total	\$ -	\$ 233			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

- Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión mantiene inversiones en instrumentos financieros negociables clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros se obtiene de Valmer y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Último precio observable: se utiliza el último precio de mercado emitido para el instrumento.

Así mismo, se revelarán los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conceptos	Activo	
	2025	2024
Saldo inicial	\$ 233	\$ 240
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	13	(7)
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	-	-
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-	-
Saldo final	\$ 246	\$ 233



6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEIPC+	2,105,847	33,518	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$1,234.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondos de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEIPC+	1,848,260	25,7805	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC+	1.4235%	3.4000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.



El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEIPC+	91%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	32,271	13	32,284	32,384
\$	32,271	\$ 13	\$ 32,284	\$ 32,384

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,931	9	16,940	17,008
\$	16,931	\$ 9	\$ 16,940	\$ 17,008

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$18,658 y \$17,596, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91974/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.



**Fondo Banorte 13, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-31



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 90.18% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda y clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

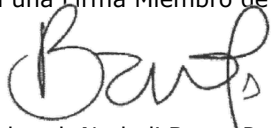
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 153	\$ 141
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	1,200,828	467,804
Deudores por reporto	111,589	47,317
Cuentas por cobrar (neto)	19,070	8,642
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	3	2
TOTAL ACTIVO	\$ 1,331,643	\$ 523,906
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 19,500	\$ 19,705
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,218	543
	20,718	20,248
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	572	205
TOTAL PASIVO	\$ 21,290	\$ 20,453
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	428,239	184,872
Prima en venta de acciones	132,417	(338,189)
	561,656	(152,317)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	748,697	655,770
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,310,353	\$ 503,453
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,331,643	\$ 523,906
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 112,217	\$ 47,448



"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$3.930580, a la serie "APIE" en \$3.052736, a la serie "APIM" en \$3.052736, a la serie "BPPF" en \$3.070194, a la serie "E1" en \$3.060652, a la serie "E2" en \$2.573142, a la serie "E3" en \$3.052736, a la serie "E4" en \$3.052736, a la serie "E5" en \$3.052736, a la serie "E6" en \$3.052736, a la serie "E7" en \$3.209956, a la serie "EMP" en \$3.129330, a la serie "F1" en \$3.287191, a la serie "F2" en \$3.122271, a la serie "F3" en \$2.932917, a la serie "F4" en \$2.801240, a la serie "F5" en \$2.808794, a la serie "F6" en \$2.689859, a la serie "F7" en \$2.632271, a la serie "FF" en \$3.339292, a la serie "M1" en \$3.052736, a la serie "M2" en \$3.071443, a la serie "M3" en \$3.136675, a la serie "M4" en \$3.081260, a la serie "M5" en \$3.052561, a la serie "M6" en \$2.932916, a la serie "M7" en \$3.050498".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$429,239 y \$185,872, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025		2024	
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$	34,704	\$	(8,677)
Resultado por compraventa		12,073		(3,353)
Ingresos por intereses		60,068		47,315
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		106,845		35,285
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$	8,086	\$	5,037
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		208		198
Gastos de administración y promoción:				
Honorarios		177		174
Impuestos y derechos diversos		5,447		3,041
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		13,918		8,450
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$	92,927	\$	26,835
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$	92,927	\$	26,835
RESULTADO NETO	\$	92,927	\$	26,835
RESULTADO INTEGRAL	\$	92,927	\$	26,835
Utilidad básica por acción ordinaria	\$	0.216	\$	0.144

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados Acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 285,333	\$ (165,278)	\$ 628,935	\$ 748,990
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	192,098	-	-	192,098
Disminución de capital social	(291,559)	-	-	(291,559)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(172,911)	-	(172,911)
Total	(99,461)	(172,911)	-	(272,372)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	26,835	26,835
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 185,872	\$ (338,189)	\$ 655,770	\$ 503,453
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	407,744	-	-	407,744
Disminución de capital social	(164,377)	-	-	(164,377)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	470,606	-	470,606
Total	243,367	470,606	-	713,973
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	92,927	92,927
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 429,239	\$ 132,417	\$ 748,697	\$ 1,310,353

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.01%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7143683	CHM	6.845641	N/A	152,004	152,004	- \$	1.000000	\$ 152	\$ 1.000000	\$ 152	N/A
040072	7143683	CHM	6.845641	N/A	925	152,004	- \$	1.000000	\$ 1	\$ 1.000000	\$ 1	N/A
									153		153	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 153	\$ 153	\$ 153	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 153	\$ 153	\$ 153	
Instrumentos financieros negociables												
91.49%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
<u>Valores gubernamentales</u>												
CETES	260108	BI	7.274400	AAA(mex)	400,000	400,000	11,508,000,853	\$ 9.177933	\$ 3,671	\$ 9.987876	\$ 3,995	6
CETES	260205	BI	7.123765	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	10,228,734,645	9.531722	14,298	9.932720	14,899	34
CETES	260219	BI	7.106400	AAA(mex)	1,600,000	1,600,000	11,273,766,963	9.420584	15,073	9.905248	15,848	48
CETES	260305	BI	7.149077	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	11,133,067,182	9.529546	14,294	9.876877	14,815	62
CETES	260401	BI	7.114288	AAA(mex)	500,000	500,000	8,195,980,279	9.265780	4,633	9.824119	4,912	89
CETES	260416	BI	7.117408	AAA(mex)	800,000	800,000	13,390,834,867	8.886568	7,109	9.794386	7,836	104
CETES	260430	BI	7.105058	AAA(mex)	500,000	500,000	7,721,937,828	9.322923	4,661	9.767112	4,884	118
CETES	260528	BI	7.137247	AAA(mex)	500,000	500,000	8,157,976,817	9.268786	4,634	9.710545	4,855	146
CETES	260611	BI	7.144065	AAA(mex)	711,069	711,069	12,478,980,922	8.703020	6,188	9.682486	6,885	160
CETES	260625	BI	7.125828	AAA(mex)	500,000	500,000	5,676,886,554	9.439107	4,720	9.655585	4,828	174
CETES	260723	BI	7.068529	AAA(mex)	300,000	300,000	4,476,086,979	9.274720	2,782	9.603377	2,881	202
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	1,900,000	1,900,000	10,190,843,784	9.023427	17,145	9.573958	18,191	216
CETES	260820	BI	7.049723	AAA(mex)	200,000	200,000	3,870,223,655	9.293911	1,859	9.549601	1,910	230
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	4,161,392,396	9.278064	9,278	9.494763	9,495	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	1,900,000	1,900,000	15,467,273,535	8.646763	16,429	9.466098	17,986	272
CETES	261112	BI	7.081487	AAA(mex)	400,000	400,000	4,400,971,598	9.309725	3,724	9.382337	3,753	314
CETES	261126	BI	7.071651	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	8,320,674,900	8.814884	11,459	9.355694	12,162	328
CETES	270121	BI	7.068375	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	14,669,693,563	8.755862	23,641	9.246040	24,964	384
CETES	270318	BI	7.052523	AAA(mex)	2,400,000	2,400,000	13,323,934,805	8.789654	21,095	9.138025	21,931	440
CETES	270513	BI	7.025044	AAA(mex)	2,400,000	2,400,000	12,858,264,015	8.662718	20,791	9.032105	21,677	496
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	12,318,686,683	8.708573	19,159	8.927052	19,640	552
CETES	270902	BI	6.944471	AAA(mex)	2,100,000	2,100,000	10,634,123,868	8.699471	18,269	8.827156	18,537	608
CETES	271028	BI	6.955916	AAA(mex)	1,200,000	700,000	7,858,603,730	8.691207	10,429	8.717020	10,460	664
BONOS	290301	M	8.500000	AAA(mex)	1,765,000	1,715,000	4,383,015,971	101.384965	178,944	103.895489	183,376	1154
BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	1,535,000	1,535,000	3,705,840,488	98.698697	151,503	101.679777	156,078	1245
BONOS	300228	M	8.500000	AAA(mex)	1,160,000	1,110,000	2,872,135,360	102.565248	118,976	103.162163	119,668	1518
BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	1,360,000	1,460,000	4,771,945,237	94.891362	129,052	97.086502	132,038	1973
BONOS	320415	M	8.000000	AAA(mex)	200,000	200,000	822,593,212	99.070133	19,814	97.951531	19,590	2295
BONOS	330526	M	7.500000	AAA(mex)	875,000	875,000	3,324,820,036	90.565061	79,244	93.770480	82,049	2701
BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	1,040,000	1,140,000	3,791,141,845	90.945077	94,583	93.525698	97,267	3247
BONOS	360221	M	8.000000	AAA(mex)	220,000	170,000	1,532,943,092	95.804964	21,077	95.400190	20,988	3702



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	190,000	190,000	951,649,024	104.346427	19,826	107.336493	20,394	3975
BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	400,000	400,000	2,655,648,908	91.153730	36,462	94.407864	37,763	4703
BONOS	421113	M	7.750000	AAA(mex)	730,000	730,000	4,520,644,788	82.220033	60,021	86.180923	62,912	6159
									1,164,843		1,199,467	

Papel privado METROCB	06U	97	6.200000	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	55.299055	1,281	58.758121	1,361	3238
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 1,166,124		\$ 1,200,828	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 1,166,124		\$ 1,200,828	

Reportos												
8.50%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	236,594	549,737	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 55,772	\$ 101.492788	\$ 55,794	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	236,328	555,196	423,346,957	100.454120	55,772	100.494860	55,795	-
									111,544		111,589	
TOTAL REPORTOS									\$ 111,544		\$ 111,589	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 1,277,821		\$ 1,312,570	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%
CC	0%	0%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan



asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración



de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o



contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de



Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 02 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/642/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTELP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental será ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y/o mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y/o en UDIS. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos gubernamentales y Certificados de Tesorería de la Federación (Cetes), tomando como referencia el índice formado por 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index / 35% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 25% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 10-20 Year Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	1
"APIM"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	-
"BPPF"	38,461,500,000	38,461,500,000	30,490	-
"E1"	38,461,500,000	38,461,500,000	98,753	1
"E2"	38,461,500,000	38,461,500,000	11,322,758	1
"E3"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	1
"E4"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	1
"E5"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	496,949
"E6"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	1
"E7"	38,461,500,000	38,461,500,000	990,055	625,750
"EMP"	38,461,500,000	38,461,500,000	9,131,308	2,110,557
"F1"	38,461,500,000	38,461,500,000	35,763,551	24,594,960
"F2"	38,461,500,000	38,461,500,000	121,010,070	60,675,262
"F3"	38,461,500,000	38,461,500,000	41,614,414	19,423,247
"F4"	38,461,500,000	38,461,500,000	50,014,908	33,539,619
"F5"	38,461,500,000	38,461,500,000	4,925,970	5,372,153



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F6"	38,461,500,000	38,461,500,000	1,061,662	1,070,251
"F7"	38,461,500,000	38,461,500,000	1,156,605	1,269,434
"FF"	38,461,499,999	38,461,499,999	14,849,536	14,849,536
"M1"	38,461,500,000	38,461,500,000	-	-
"M2"	38,461,500,000	38,461,500,000	109,704,811	-
"M3"	38,461,500,000	38,461,500,000	3,901,733	6,997,989
"M4"	38,461,500,000	38,461,500,000	3,882,602	3,714,263
"M5"	38,461,500,000	38,461,500,000	10,057,087	4,233,650
"M6"	38,461,500,000	38,461,500,000	1,612,776	2,221,473
"M7"	38,461,500,000	38,461,500,000	7,109,557	3,677,024
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	428,238,646	184,872,123
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	429,238,646	185,872,123

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$429,239 y \$185,872, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7 y BPPF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
	2025		2024	
"A"	\$	3.930580	\$	3.432627
"APIE"		3.052736		2.840000
"APIM"		3.052736		2.708597
"BPPF"		3.070194		2.708597
"E1"		3.060652		1.330000
"E2"		2.573142		2.220000
"E3"		3.052736		2.830000
"E4"		3.052736		2.790000
"E5"		3.052736		2.493097



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E6"	3.052736	3.570000
"E7"	3.209956	2.837907
"EMP"	3.129330	2.748349
"F1"	3.287191	2.894667
"F2"	3.122271	2.758092
"F3"	2.932917	2.599161
"F4"	2.801240	2.490275
"F5"	2.808794	2.504186
"F6"	2.689859	2.412646
"F7"	2.632271	2.368126
"FF"	3.339292	2.904692
"M1"	3.052736	2.708597
"M2"	3.071443	2.708597
"M3"	3.136675	2.756364
"M4"	3.081260	2.714181
"M5"	3.052561	2.685579
"M6"	2.932916	2.599160
"M7"	3.050498	2.710642

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 1,200,828	\$ 1,109,294	\$ 90,173	\$ 1,361	
Total Activo	\$ 1,200,828	\$ 1,109,294	\$ 90,173	\$ 1,361	
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 467,804	\$ 401,043	\$ 65,288	\$ 1,473	
Total Activo	\$ 467,804	\$ 401,043	\$ 65,288	\$ 1,473	



El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 90,173	\$ 1,361			
Instrumentos Financieros Negociables	90,173	1,361			
Bancario					
Gubernamental	90,173		Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado		1,361	Valuación BORHIS	<u>Valuación BORHIS:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Precio de subasta - Tasa yield	<u>Valuación BORHIS:</u> - Amortizaciones realizadas - Calendario de amortizaciones
Total	\$ 90,173	\$ 1,361			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 65,288	\$ 1,473			
Instrumentos Financieros Negociables	65,288	1,473			
Bancario	-	-			
Gubernamental	65,288	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	1,473	Valuación BORHIS	<u>Valuación BORHIS:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Precio de subasta - Tasa yield	<u>Valuación BORHIS:</u> - Amortizaciones realizadas - Calendario de amortizaciones
Total	\$ 65,288	\$ 1,473			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

- **Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión mantiene inversiones en instrumentos financieros negociables clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros se obtiene de Valmer y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:



- **Valuación Bohris:** se conserva el precio de la subasta hasta el día de la liquidación y el benchmark puede ser bruto o neto independientemente del bono privado. Se determina una tasa yield y se considera un calendario de amortización sugerido por los emisores que se va modificando conforme se van dando las amortizaciones.

Así mismo, se revelarán los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conceptos	Activo	
	2025	2024
Saldo inicial	\$ 1,473	\$ 1,487
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	(112)	(14)
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI		
Transferencias hacia/desde el Nivel 3		
Saldo final	\$ 1,361	\$ 1,473

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTELP	-	1,312,570	0.03%	99.9%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$153

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTELP	-	913,916	0.05%	99.8%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.



4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTELP	0.4981%	1.0100%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTELP	100%	10%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado entre moderada y alta.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	111,544	45	111,589	112,217
	\$ 111,544	\$ 45	\$ 111,589	\$ 112,217
Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	47,290	27	47,317	47,448
	\$ 47,290	\$ 27	\$ 47,317	\$ 47,448



9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$8,086 y \$5,037, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91975/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 8, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-24
Notas a los estados financieros – Información particular	25-32



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 79.69% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

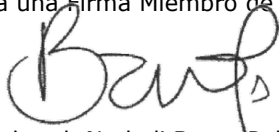
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 10,144	\$ 1
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	3,927,949	2,447,555
Deudores por reporto	69,731	229,495
Cuentas por cobrar (neto)	921,117	442,070
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	12	8
TOTAL ACTIVO	\$ 4,928,953	\$ 3,119,129
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 874,630	\$ 502,562
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,788	2,471
	878,418	505,033
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	1,521	902
TOTAL PASIVO	\$ 879,939	\$ 505,935
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	894,697	619,426
Prima en venta de acciones	134,369	(757,788)
	1,030,066	(137,362)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,018,948	2,750,556
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 4,049,014	\$ 2,613,194
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,928,953	\$ 3,119,129
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	671,140,939,596	671,140,939,596
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 70,124	\$ 229,703



"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$8.398041, a la serie "APIE" en \$6.735572, a la serie "APIM" en \$6.735572, a la serie "BPPF" en \$6.573266, a la serie "E1" en \$6.735572, a la serie "E2" en \$5.682132, a la serie "E3" en \$6.735572, a la serie "E4" en \$8.003827, a la serie "E5" en \$7.054221, a la serie "E6" en \$7.312915, a la serie "E7" en \$6.758035, a la serie "EMP" en \$6.854768, a la serie "F1" en \$7.248716, a la serie "F2" en \$6.621702, a la serie "F3" en \$6.642120, a la serie "F4" en \$6.341348, a la serie "F5" en \$5.957210, a la serie "F6" en \$5.729085, a la serie "F7" en \$5.891399, a la serie "FF" en \$7.468956, a la serie "M1" en \$6.735572, a la serie "M2" en \$6.850089, a la serie "M3" en \$7.021650, a la serie "M4" en \$6.941490, a la serie "M5" en \$6.708171, a la serie "M6" en \$6.641534, a la serie "M7" en \$6.424200".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$895,696 y \$620,426, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025		2024	
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$	18,300	\$	14,042
Resultado por compraventa		118,016		41,660
Ingresos por intereses		186,511		188,769
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		322,827		244,471
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$	33,490	\$	21,538
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		279		260
Gastos de administración y promoción:				
Honorarios		137		126
Impuestos y derechos diversos		20,529		12,697
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		54,435		34,621
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$	268,392	\$	209,850
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$	268,392	\$	209,850
RESULTADO NETO	\$	268,392	\$	209,850
RESULTADO INTEGRAL	\$	268,392	\$	209,850
Utilidad básica por acción ordinaria	\$	0.446	\$	0.504

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 552,203	\$ (982,255)	\$ 2,540,706	\$ 2,110,654
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	472,037	-	-	472,037
Disminución de capital social	(403,814)	-	-	(403,814)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	224,467	-	224,467
Total	68,223	224,467	-	292,690
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	209,850	209,850
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 620,426	\$ (757,788)	\$ 2,750,556	\$ 2,613,194
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	860,959	-	-	860,959
Disminución de capital social	(585,688)	-	-	(585,688)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	892,157	-	892,157
Total	275,271	892,157	-	1,167,428
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	268,392	268,392
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 895,697	\$ 134,369	\$ 3,018,948	\$ 4,049,014

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.25% Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
040072	8010689	CHM	6.845641	N/A	10,082,418	10,082,418	-	\$ 1.000000	\$ 10,082	\$ 1.000000	\$ 10,082	N/A
040072	8010689	CHM	6.845641	N/A	61,352	10,082,418	-	1.000000	62	1.000000	62	N/A
									10,144		10,144	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 10,144	\$	10,144	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 10,144	\$	10,144	
Instrumentos financieros negociables												
98.01% Inversión en instrumentos financieros de deuda												
<u>Valores gubernamentales</u>												
CETES	260723	BI	7.068529	AAA(mex)	9,500,000	13,000,000	4,476,086,979	\$ 9.351311	\$ 88,837	\$ 9.603377	\$ 91,232	202
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	21,500,000	31,500,000	10,190,843,784	9.350969	201,046	9.573958	205,840	216
CETES	260820	BI	7.049723	AAA(mex)	7,900,000	11,900,000	3,870,223,655	9.355608	73,909	9.549601	75,442	230
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	8,700,000	13,200,000	4,161,392,396	9.353863	81,379	9.494763	82,604	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	32,000,000	48,000,000	15,467,273,535	9.298652	297,557	9.466098	302,915	272
CETES	261015	BI	7.074806	AAA(mex)	6,700,000	6,200,000	3,399,849,696	9.347112	62,626	9.437946	63,234	286
CETES	261112	BI	7.081487	AAA(mex)	9,000,000	-	4,400,971,598	9.386768	84,481	9.382337	84,441	314
CETES	261126	BI	7.071651	AAA(mex)	17,200,000	23,200,000	8,320,674,900	9.291371	159,812	9.355694	160,918	328
CETES	261210	BI	7.061800	AAA(mex)	7,000,000	-	3,419,288,867	9.334889	65,344	9.329129	65,304	342
BPAG28	260507	IM	7.280000	AAA(mex)	100,000	100,000	221,916,157	100.135572	10,014	100.282020	10,028	125
BPAG28	260806	IM	7.080000	AAA(mex)	200,000	200,000	221,602,197	99.957206	19,991	100.120228	20,024	216
BPAG28	270204	IM	7.250000	AAA(mex)	100,000	100,000	222,142,899	100.117875	10,012	100.314615	10,031	398
BPAG28	270506	IM	7.280000	AAA(mex)	200,000	200,000	221,636,103	99.912296	19,983	100.110043	20,022	489
BPAG91	260903	IQ	7.310000	AAA(mex)	100,000	100,000	270,040,418	100.526025	10,053	100.554466	10,055	244
BPAG91	280511	IQ	7.270000	AAA(mex)	100,000	100,000	289,390,103	100.704954	10,070	100.672331	10,067	860
BPAG91	280907	IQ	7.250000	AAA(mex)	200,000	200,000	306,347,466	100.077868	20,016	100.057092	20,011	979
BPAG91	290913	IQ	7.280000	AAA(mex)	200,000	200,000	286,278,499	99.766345	19,953	99.705381	19,941	1350
BPAG91	300516	IQ	7.270000	AAA(mex)	100,000	100,000	244,283,774	100.140313	10,014	100.092994	10,009	1595
BPA182	260219	IS	7.810000	AAA(mex)	200,000	200,000	300,000,000	102.923646	20,585	102.945022	20,589	48
BPA182	270401	IS	7.550000	AAA(mex)	200,000	200,000	185,000,000	101.852250	20,370	101.806697	20,361	454
BPA182	270930	IS	7.550000	AAA(mex)	200,000	200,000	280,000,000	101.824013	20,365	101.734637	20,347	636
BPA182	280412	IS	7.490000	AAA(mex)	100,000	100,000	268,000,000	101.478739	10,148	101.340272	10,134	831
BPA182	280928	IS	7.550000	AAA(mex)	200,000	200,000	300,000,000	101.909506	20,382	101.957744	20,392	1000
BPA182	290927	IS	7.550000	AAA(mex)	200,000	200,000	377,831,637	101.842517	20,369	101.957751	20,392	1364
BPA182	300328	IS	7.550000	AAA(mex)	599,860	599,860	423,346,957	101.517223	60,896	101.316395	60,776	1546
BPA182	301010	IS	7.490000	AAA(mex)	650,000	650,000	363,106,929	101.182134	65,768	100.905575	65,589	1742
BPA182	310327	IS	7.550000	AAA(mex)	800,000	800,000	377,144,492	101.410562	81,128	101.139277	80,911	1910
BPA182	310918	IS	7.570000	AAA(mex)	200,000	200,000	381,204,981	101.488188	20,298	101.659526	20,332	2085
BPA182	320324	IS	7.550000	AAA(mex)	150,000	150,000	325,822,057	101.161678	15,174	101.004934	15,151	2273
BONDES	260212	LD	7.130000	AAA(mex)	200,000	200,000	159,984,253	100.164515	20,033	100.289688	20,058	41
BONDES	260806	LD	7.130000	AAA(mex)	100,000	100,000	142,158,158	99.949102	9,995	100.134682	10,013	216
BONDES	260115	LF	7.110000	AAA(mex)	100,000	100,000	460,460,748	100.183841	10,018	100.293969	10,029	13
BONDES	260226	LF	7.120000	AAA(mex)	200,000	200,000	606,955,338	99.908780	19,982	100.030109	20,006	55
BONDES	260326	LF	7.120000	AAA(mex)	303,040	303,040	431,130,962	99.971466	30,295	100.024653	30,311	83



BONDESF	260423	LF	7.120000	AAA(mex)	400,000	400,000	620,429,737		99.970234	39,988	100.019682	40,008	111			
BONDESF	260521	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	466,061,958		99.868104	29,960	100.013784	30,004	139			
BONDESF	260604	LF	7.110000	AAA(mex)	500,000	500,000	1,037,178,341		100.195713	50,098	100.267710	50,134	153			
BONDESF	260723	LF	7.170000	AAA(mex)	200,000	200,000	673,579,025		100.277583	20,056	100.398191	20,080	202			
BONDESF	261001	LF	7.110000	AAA(mex)	300,000	300,000	803,011,257		99.927707	29,978	100.119870	30,036	272			
BONDESF	261008	LF	7.120000	AAA(mex)	250,000	250,000	502,091,684		99.849036	24,962	99.984385	24,996	279			
BONDESF	261022	LF	7.110000	AAA(mex)	150,000	150,000	509,675,997		100.219427	15,033	100.240766	15,036	293			
BONDESF	261203	LF	7.120000	AAA(mex)	200,000	200,000	617,086,566		99.740690	19,948	99.975031	19,995	335			
BONDESF	261231	LF	7.120000	AAA(mex)	500,000	500,000	728,801,810		99.810789	49,905	99.960571	49,980	363			
BONDESF	270114	LF	7.110000	AAA(mex)	462,964	462,964	602,455,093		99.999823	46,296	100.205232	46,391	377			
BONDESF	270128	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	287,200,008		99.703189	29,911	99.955760	29,987	391			
BONDESF	270211	LF	7.110000	AAA(mex)	200,000	200,000	285,139,257		100.141162	20,028	100.176004	20,035	405			
BONDESF	270225	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	334,500,372		99.685238	29,906	99.915329	29,975	419			
BONDESF	270318	LF	7.110000	AAA(mex)	100,000	100,000	454,316,650		99.811982	9,981	100.046979	10,005	440			
BONDESF	270401	LF	7.170000	AAA(mex)	500,000	500,000	576,870,960		100.210508	50,105	100.301008	50,151	454			
BONDESF	270422	LF	7.120000	AAA(mex)	100,000	100,000	366,855,808		99.644155	9,964	99.865469	9,987	475			
BONDESF	270520	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	653,938,581		99.628272	29,888	99.857049	29,957	503			
BONDESF	270617	LF	7.120000	AAA(mex)	174,861	174,861	493,913,072		99.602352	17,417	99.841819	17,458	531			
BONDESF	270722	LF	7.170000	AAA(mex)	150,000	150,000	312,773,095		100.113210	15,017	100.201343	15,030	566			
BONDESF	270819	LF	7.170000	AAA(mex)	255,872	255,872	338,465,828		100.039964	25,597	100.185646	25,635	594			
BONDESF	270923	LF	7.110000	AAA(mex)	200,000	200,000	382,958,081		99.926624	19,985	100.025667	20,005	629			
BONDESF	270930	LF	7.110000	AAA(mex)	250,000	250,000	654,501,700		99.674508	24,919	99.900196	24,975	636			
BONDESF	271014	LF	7.170000	AAA(mex)	200,000	200,000	517,904,990		99.934981	19,987	100.149818	20,030	650			
BONDESF	271202	LF	7.120000	AAA(mex)	400,000	400,000	618,957,953		99.644901	39,858	99.724629	39,890	699			
BONDESF	280127	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	529,813,975		99.460286	29,838	99.683761	29,905	755			
BONDESF	280224	LF	7.120000	AAA(mex)	600,000	600,000	956,307,230		99.624075	59,774	99.651464	59,791	783			
BONDESF	280323	LF	7.120000	AAA(mex)	150,000	150,000	193,433,727		99.483077	14,923	99.670911	14,951	811			
BONDESF	280420	LF	7.120000	AAA(mex)	350,000	350,000	468,740,040		99.609862	34,864	99.620643	34,867	839			
BONDESF	280615	LF	7.120000	AAA(mex)	400,000	400,000	831,645,272		99.544354	39,818	99.589459	39,836	895			
BONDESF	280928	LF	7.110000	AAA(mex)	400,000	400,000	436,481,286		99.683836	39,874	99.625985	39,850	1000			
BONDESF	290125	LF	7.120000	AAA(mex)	50,000	50,000	157,617,035		99.413463	4,971	99.443204	4,972	1119			
BONDESF	290322	LF	7.120000	AAA(mex)	100,000	100,000	206,870,426		99.397452	9,940	99.399382	9,940	1175			
BONDESF	290419	LF	7.120000	AAA(mex)	200,000	200,000	542,107,437		99.284787	19,857	99.381479	19,876	1203			
BONDESF	290719	LF	7.170000	AAA(mex)	300,645	300,645	358,015,000		99.735096	29,985	99.820226	30,011	1294			
BONDESF	291004	LF	7.120000	AAA(mex)	300,000	300,000	308,724,332		99.283424	29,785	99.298446	29,790	1371			
BONDESF	291101	LF	7.120000	AAA(mex)	150,000	150,000	299,645,013		99.217033	14,883	99.276927	14,892	1399			
BONDESF	300124	LF	7.120000	AAA(mex)	150,000	150,000	445,244,887		99.297487	14,895	99.237698	14,886	1483			
BONDESF	300321	LF	7.120000	AAA(mex)	201,194	201,194	266,100,418		99.269036	19,972	99.202762	19,959	1539			
BONDESF	300725	LF	7.110000	AAA(mex)	100,000	100,000	457,729,006		99.412827	9,941	99.382324	9,938	1665			
BONDESF	310320	LF	7.120000	AAA(mex)	150,000	150,000	262,783,551		98.948655	14,842	99.055694	14,858	1903			
BONDESF	320129	LF	7.170000	AAA(mex)	30,000	30,000	79,418,792		99.373796	2,981	99.277826	2,978	2218			
BONDESF	320415	LF	7.120000	AAA(mex)	150,000	150,000	179,185,496		98.819752	14,823	98.911496	14,837	2295			
BONDESF	321021	LF	7.110000	AAA(mex)	150,000	150,000	259,626,835		98.885698	14,833	98.978217	14,847	2484			
BONDESF	340323	LF	7.170000	AAA(mex)	150,000	150,000	242,646,050		98.937529	14,841	98.920006	14,838	3002			
BONDESG	270506	LG	7.110000	AAA(mex)	150,000	150,000	287,200,000		100.076212	15,011	100.139306	15,021	489			
BONDESG	280316	LG	7.110000	AAA(mex)	200,000	200,000	337,200,000		99.708493	19,942	99.830591	19,966	804			
BONDESG	290726	LG	7.110000	AAA(mex)	150,000	150,000	169,000,000		99.697114	14,955	99.604017	14,941	1301			
BONDESG	300314	LG	7.110000	AAA(mex)	200,000	200,000	367,000,000		99.402089	19,880	99.371549	19,874	1532			
BONOS	260903	M	7.000000	AAA(mex)	2,100,000	3,300,000	998,801,995		101.904230	213,999	102.202117	214,625	244			
BONOS	300228	M	8.500000	AAA(mex)	50,000	250,000	2,872,135,360		101.602454	5,080	103.162163	5,158	1518			
UDIBONO	261203	S	3.000000	AAA(mex)	832,424	-	407,380,073		864.943053	719,999	864.629346	719,738	335			
										3,804,196		3,822,434				
<u>Títulos bancarios</u>																
BBVAMX	22X	94	7.490000	AAA(mex)	250,000	250,000	100,000,000	\$	100.673476	\$	25,168	\$	100.630330	\$	25,158	167
COMPART	24-2S	94	8.050000	AA(mex)	250,000	250,000	16,000,000		100.517768		25,129		100.707955		25,177	845
BSCTIA	25011	F	7.380000	F1+(mex)	150,000	150,000	10,000,000		100.369000		15,055		100.370807		15,056	315
										65,352		65,391				



Papel privado																
LERMA	90	2	-	N/A	1,000,000	1,000,000	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4701	
BBPEN	21	91	7.660000	AAA(mex)	150,000	150,000	5,000,000		100.270978		15,041		100.429224		336	
KOF	22X	91	7.390000	mxAAA	150,000	150,000	5,000,000		100.081461		15,012		100.079322		276	
SAKLY	25	91	7.810000	AAA(mex)	100,000	100,000	28,000,000		100.477278		10,048		100.477315		1042	
											40,101	40,124				
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA										\$	3,909,649		\$	3,927,949		
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES										\$	3,909,649		\$	3,927,949		
Reportos																
1.74%	Deudores por reporte															
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	343,528	343,528	185,000,000	\$	101.451644	\$	34,851	\$	101.492788	\$	-	
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	346,939	346,939	423,346,957		100.454120		34,851		100.494860		-	
											69,702	69,731				
TOTAL REPORTOS										\$	69,702		\$	69,731		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN										\$	3,989,495		\$	4,007,824		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACION DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo con su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	99%	98%
mxAAA	0%	1%
AA	1%	1%
F1+	0%	0%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.



- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).



La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.



Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 02 de agosto del 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/641/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMP+.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional y en UDIS en menor medida. NTEMP+ también podrá invertir en valores respaldados por activos y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en moneda nacional.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos de tasa revisable y la de valores gubernamentales de tasa fija, tomando como referencia el índice formado por 50% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 50% S&P/BMV Sovereign Fixed Rate 185-365 Day Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 671,140,939,596 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.490000 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital mínimo fijo	671,141	671,141	671,141	671,141
"APIE"	25,815,000,000	25,815,000,000	-	1
"APIM"	25,815,000,000	25,815,000,000	-	-
"BPPF"	25,815,000,000	25,815,000,000	11,720	-
"E1"	25,815,000,000	25,815,000,000	-	1
"E2"	25,815,000,000	25,815,000,000	11,480,293	1
"E3"	25,815,000,000	25,815,000,000	-	1
"E4"	25,815,000,000	25,815,000,000	7,631,243	15,855,617
"E5"	25,815,000,000	25,815,000,000	15,104,543	2,086,524
"E6"	25,815,000,000	25,815,000,000	28,717,605	24,250,162
"E7"	25,815,000,000	25,815,000,000	6,723,760	5,609,739
"EMP"	25,815,000,000	25,815,000,000	3,694,645	2,930,000
"F1"	25,815,000,000	25,815,000,000	56,930,572	48,595,329
"F2"	25,815,000,000	25,815,000,000	156,485,150	101,715,490
"F3"	25,815,000,000	25,815,000,000	74,224,066	47,757,812
"F4"	25,815,000,000	25,815,000,000	87,847,433	69,659,860
"F5"	25,815,000,000	25,815,000,000	14,546,632	16,461,495
"F6"	25,815,000,000	25,815,000,000	3,028,900	3,688,088
"F7"	25,815,000,000	25,815,000,000	3,501,245	3,720,924
"FF"	25,765,268,455	25,765,268,455	38,263,635	28,480,164



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M1"	25,815,000,000	25,815,000,000	-	-
"M2"	25,815,000,000	25,815,000,000	17,545,308	5,633,870
"M3"	25,815,000,000	25,815,000,000	9,370,500	806,422
"M4"	25,815,000,000	25,815,000,000	14,673,063	10,262,875
"M5"	25,815,000,000	25,815,000,000	10,808,316	4,355,973
"M6"	25,815,000,000	25,815,000,000	17,288,258	8,872,318
"M7"	25,815,000,000	25,815,000,000	22,590,736	14,979,620
Capital mínimo variable	671,140,268,455	671,140,268,455	600,467,623	415,722,286
Capital social aprobado	671,140,939,596	671,140,939,596	601,138,764	416,393,427

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$895,696 y \$620,426, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y BPPF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.



De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.490000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 8.398041	\$ 7.703612
"APIE"	6.735572	4.660000
"APIM"	6.735572	6.275780
"BPPF"	6.573266	6.275780
"E1"	6.735572	4.800000
"E2"	5.682132	5.280000
"E3"	6.735572	7.345859
"E4"	8.003827	6.493121
"E5"	7.054221	6.750787
"E6"	7.312915	6.256679
"E7"	6.758035	6.322962
"EMP"	6.854768	6.696138
"F1"	7.248716	6.137395
"F2"	6.621702	6.174056
"F3"	6.642120	5.912998
"F4"	6.341348	5.572832
"F5"	5.957210	5.382395



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"F6"	5.729085	5.550007
"F7"	5.891399	6.823223
"FF"	7.468956	6.275780
"M1"	6.735572	6.296771
"M2"	6.850089	6.461156
"M3"	7.021650	-
"M4"	6.941490	6.402554
"M5"	6.708171	6.206343
"M6"	6.641534	6.162808
"M7"	6.424200	5.979450

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,927,949	\$ 2,275,991	\$ 1,651,958	\$	
Total Activo	\$ 3,927,949	\$ 2,275,991	\$ 1,651,958	\$	
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,447,555	\$ 784,517	\$ 1,663,038	\$	-
Total Activo	\$ 2,447,555	\$ 784,517	\$ 1,663,038	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3



A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	1,651,958				
Instrumentos Financieros Negociables	1,651,958				
Bancario	65,930		Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	1,546,444		Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	40,124		Valuación a la millonésima	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 1,651,958	\$			
2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	1,663,038	-			
Instrumentos Financieros Negociables	1,663,038	-			
Bancario	90,545	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	1,542,410	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	30,083	-	Valuación a la millonésima	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 1,663,038	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMP+	-	4,007,824	0.00%	100.0%	1%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.



1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$10,144.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMP+	-	3,342,437	0.00%	100.00%	1%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMP+	0.0250%	0.2700%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMP+	99%	20%



7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AA Af/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	69,702	29	69,731	70,124
	\$ 69,702	\$ 29	\$ 69,731	\$ 70,124

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	229,365	130	229,495	229,703
	\$ 229,365	\$ 130	\$ 229,495	\$ 229,703

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$33,490 y \$21,538, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91976/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.



12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 12, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-31



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.95% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

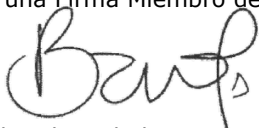
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,373,151	\$ 2,233,532
Deudores por reporte	12,591	90,630
Cuentas por cobrar (neto)	120,935	44,732
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	14	7
TOTAL ACTIVO	\$ 6,506,691	\$ 2,368,901
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 111,150	\$ 92,435
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,117	1,164
	115,267	93,599
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	1,667	269
TOTAL PASIVO	\$ 116,934	\$ 93,868
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	1,323,471	502,523
Prima en venta de acciones	1,855,099	(1,039,264)
	3,179,570	(535,741)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,210,187	2,810,774
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 6,389,757	\$ 2,275,033
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 6,506,691	\$ 2,368,901
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	260,145,681,581	260,145,681,581
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 12,662	\$ 90,881

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$20.497513, a la serie "APIE" en \$18.544938, a la serie "APIM" en \$18.544938, a la serie "BPPF" en \$19.274940, a la serie "E1" en \$19.424338, a la serie "E2" en \$20.159215, a la serie "E3" en \$19.469240, a la serie "E4" en \$20.964414, a la serie "E5" en \$18.578165, a la serie "E6" en \$18.840184, a la serie "E7" en \$17.961849, a la serie "EMP" en \$18.222693, a la serie "F1" en \$17.699916, a la serie "F2" en \$17.602952, a la serie "F3" en \$16.327007, a la serie "F4" en \$16.857477, a la serie "F5" en \$15.069753, a la serie "F6" en \$16.003949, a la serie "F7" en \$15.661029, a la serie "FF" en \$20.714266, a la serie "M1" en \$18.975733, a la serie "M2" en \$18.661437, a la serie "M3" en \$19.508678, a la serie "M4" en \$19.096721, a la serie "M5" en \$17.832872, a la serie "M6" en \$16.839915, a la serie "M7" en \$17.077785".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1,324,471 y \$503,523, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 111,042	\$ 26,538
Resultado por compraventa	46,479	2,380
Ingresos por intereses	280,549	144,189
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	438,070	173,107
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 24,253	\$ 10,307
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	298	275
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	168	150
Impuestos y derechos diversos	13,938	4,115
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	38,657	14,847
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 399,413	\$ 158,260
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 399,413	\$ 158,260
RESULTADO NETO	\$ 399,413	\$ 158,260
RESULTADO INTEGRAL	\$ 399,413	\$ 158,260
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 1.159	\$ 1.208

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 12, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 545,659	\$ (898,048)	\$ 2,652,514	\$ 2,300,125
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	172,370	-	-	172,370
Disminución de capital social	(214,506)	-	-	(214,506)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(141,216)	-	(141,216)
Total	(42,136)	(141,216)	-	(183,352)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral	-	-	158,260	158,260
Resultado neto	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 503,523	\$ (1,039,264)	\$ 2,810,774	\$ 2,275,033
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	1,283,478	-	-	1,283,478
Disminución de capital social	(462,530)	-	-	(462,530)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,894,363	-	2,894,363
Total	820,948	2,894,363	-	3,715,311
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral	-	-	399,413	399,413
Resultado neto	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,324,471	\$ 1,855,099	\$ 3,210,187	\$ 6,389,757

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el fondo de inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos financieros negociables												
99.80% Inversión en instrumentos financieros de deuda												
Valores Gubernamentales												
CETES	260108	BI	7.274400	AAA(mex)	2,400,000	2,400,000	11,508,000,853	\$ 9.563003	\$ 22,951	\$ 9.987876	\$ 23,971	6
CETES	260205	BI	7.123765	AAA(mex)	2,400,000	2,400,000	10,228,734,645	9.524514	22,859	9.932720	23,839	34
CETES	260219	BI	7.106400	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	11,273,766,963	9.402002	23,505	9.905248	24,763	48
CETES	260305	BI	7.149077	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	11,133,067,182	9.494519	23,736	9.876877	24,692	62
CETES	260401	BI	7.114288	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	8,195,980,279	9.258508	9,259	9.824119	9,824	89
CETES	260416	BI	7.117408	AAA(mex)	3,600,000	1,600,000	13,390,834,867	9.412011	33,883	9.794386	35,260	104
CETES	260430	BI	7.105058	AAA(mex)	2,500,000	500,000	7,721,937,828	9.660590	24,152	9.767112	24,418	118
CETES	260514	BI	7.154264	AAA(mex)	2,000,000	-	3,995,817,056	9.737225	19,475	9.737677	19,475	132
CETES	260528	BI	7.137247	AAA(mex)	3,000,000	1,000,000	8,157,976,817	9.614139	28,842	9.710545	29,132	146
CETES	260611	BI	7.144065	AAA(mex)	3,700,000	1,700,000	12,478,980,922	9.343274	34,570	9.682486	35,825	160
CETES	260625	BI	7.125828	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	5,676,886,554	9.362719	9,363	9.655585	9,656	174
CETES	260723	BI	7.068529	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	4,476,086,979	9.291841	9,292	9.603377	9,603	202
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	10,190,843,784	8.807318	19,376	9.573958	21,063	216
CETES	260820	BI	7.049723	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	3,870,223,655	9.330101	9,330	9.549601	9,550	230
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	4,161,392,396	9.356231	9,356	9.494763	9,495	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	15,467,273,535	8.882529	39,971	9.466098	42,597	272
CETES	261015	BI	7.074806	AAA(mex)	500,000	500,000	3,399,849,696	9.304057	4,652	9.437946	4,719	286
CETES	261112	BI	7.081487	AAA(mex)	600,000	600,000	4,400,971,598	9.309725	5,586	9.382337	5,629	314
CETES	261126	BI	7.071651	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	8,320,674,900	8.735551	20,092	9.355694	21,518	328
CETES	261210	BI	7.061800	AAA(mex)	1,000,000	-	3,419,288,867	9.334889	9,335	9.329129	9,329	342
CETES	270121	BI	7.068375	AAA(mex)	3,900,000	3,900,000	14,669,693,563	8.693184	33,903	9.246040	36,060	384
CETES	270318	BI	7.052523	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	13,323,934,805	8.818526	35,274	9.138025	36,552	440
CETES	270513	BI	7.025044	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	12,858,264,015	8.747600	39,364	9.032105	40,644	496
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	3,600,000	3,600,000	12,318,686,683	8.731450	31,433	8.927052	32,137	552
CETES	270902	BI	6.944471	AAA(mex)	2,800,000	2,800,000	10,634,123,868	8.693758	24,343	8.827156	24,716	608
CETES	271028	BI	6.955916	AAA(mex)	2,000,000	1,500,000	7,858,603,730	8.689584	17,379	8.717020	17,434	664
BONOS	270304	M	5.500000	AAA(mex)	13,450,000	13,950,000	2,770,379,159	97.062413	1,305,489	99.629970	1,340,023	426
BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	15,630,000	16,080,000	3,226,536,613	98.944760	1,546,507	100.594756	1,572,296	517
BONOS	280302	M	8.500000	AAA(mex)	15,240,000	15,340,000	3,161,358,460	103.723813	1,580,751	104.061588	1,585,899	790
BONOS	290301	M	8.500000	AAA(mex)	4,950,000	4,950,000	4,383,015,971	101.324651	501,557	103.895489	514,283	1154
BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	4,260,000	4,310,000	3,705,840,488	98.987641	421,687	101.679777	433,156	1245
BONOS	300228	M	8.500000	AAA(mex)	3,350,000	3,450,000	2,872,135,360	102.936359	344,837	103.162163	345,593	1518
									6,262,109		6,373,151	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 6,262,109	\$	6,373,151	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 6,262,109	\$	6,373,151	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos												
0.20%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	62,030	62,030	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 6,293	\$ 101.492788	\$ 6,295	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	62,647	62,647	423,346,957	100.454120	6,293	100.494860	6,296	-
										12,586	12,591	
TOTAL REPORTOS									\$ 12,586	\$ 12,591		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 6,274,695	\$ 6,385,742		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.



NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia



establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas



eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.



El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo



Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o



contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar



directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alternativo. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 05 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/654/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMPG.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en UDIS en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) y de los bonos, tomando como referencia el índice* formado por:

Índice	%
S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index	10%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index	70%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index	20%

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 260,145,681,581 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$3.844000 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital mínimo fijo	260,146	260,146	260,146	260,146
"APIE"	10,005,600,000	10,005,600,000	-	1
"APIM"	10,005,600,000	10,005,600,000	-	-
"BPPF"	10,005,600,000	10,005,600,000	1,824	-
"E1"	10,005,600,000	10,005,600,000	21,132,229	1
"E2"	10,005,600,000	10,005,600,000	6,718,198	1
"E3"	10,005,600,000	10,005,600,000	11,302,724	1,475,902
"E4"	10,005,600,000	10,005,600,000	6,724,821	16,722,752
"E5"	10,005,600,000	10,005,600,000	2,157,760	1
"E6"	10,005,600,000	10,005,600,000	11,825,276	11,450,712
"E7"	10,005,600,000	10,005,600,000	560,455	907,252
"EMP"	10,005,600,000	10,005,600,000	1,621,358	620,463
"F1"	10,005,600,000	10,005,600,000	31,522,723	3,639,129
"F2"	10,005,600,000	10,005,600,000	58,140,860	9,510,009
"F3"	10,005,600,000	10,005,600,000	33,356,136	6,322,495



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F4"	10,005,600,000	10,005,600,000	32,962,694	8,911,357
"F5"	10,005,600,000	10,005,600,000	6,754,685	3,575,415
"F6"	10,005,600,000	10,005,600,000	1,530,917	878,010
"F7"	10,005,600,000	10,005,600,000	1,250,922	785,642
"FF"	10,005,421,435	10,005,421,435	82,396,315	62,957,759
"M1"	10,005,600,000	10,005,600,000	792,835	-
"M2"	10,005,600,000	10,005,600,000	3,922,849	-
"M3"	10,005,600,000	10,005,600,000	7,150,312	429,946
"M4"	10,005,600,000	10,005,600,000	13,116,068	-
"M5"	10,005,600,000	10,005,600,000	3,966,452	910,636
"M6"	10,005,600,000	10,005,600,000	1,395,994	280,688
"M7"	10,005,600,000	10,005,600,000	3,990,750	1,351,116
Capital mínimo variable	260,145,421,435	260,145,421,435	344,295,157	130,729,287
Capital social aprobado	260,145,681,581	260,145,681,581	344,555,303	130,989,433

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$1,324,471 y \$503,523, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y BPPF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$3.844000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 20.497513	\$ 18.260989
"APIE"	18.544938	17.900000
"APIM"	18.544938	17.368070
"BPPF"	19.274940	17.368070
"E1"	19.424338	17.210000
"E2"	20.159215	17.900000
"E3"	19.469240	17.305246
"E4"	20.964414	18.677516



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E5"	18.578165	17.160000
"E6"	18.840184	16.882648
"E7"	17.961849	16.142319
"EMP"	18.222693	16.319050
"F1"	17.699916	15.880835
"F2"	17.602952	15.840047
"F3"	16.327007	14.740567
"F4"	16.857477	15.260820
"F5"	15.069753	13.690920
"F6"	16.003949	14.593349
"F7"	15.661029	14.323834
"FF"	20.714266	18.369223
"M1"	18.975733	17.368070
"M2"	18.661437	17.368070
"M3"	19.508678	17.424380
"M4"	19.096721	17.368070
"M5"	17.832872	16.018017
"M6"	16.839915	15.174628
"M7"	17.077785	15.432352

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025			
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,373,151	\$ 6,167,594	\$ 205,557	\$ -
Total Activo	\$ 6,373,151	\$ 6,167,594	\$ 205,557	\$ -



2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,233,532	\$ 2,112,744	\$ 120,788	\$ -	
Total Activo	\$ 2,233,532	\$ 2,112,744	\$ 120,788	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 205,557	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	205,557	-			
Bancario	-	-			N/A
Gubernamental	205,557	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			N/A
Total	\$ 205,557	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 120,788	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	120,788	-			
Bancario	-	-			N/A
Gubernamental	120,788	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			N/A
Total	\$ 120,788	\$ -			



Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025.

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMPG	-	6,385,742	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMPG	-	4,354,952	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.



El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMPG	0.2324%	0.3300%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMPG	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,586	5	12,591	12,662
	\$ 12,586	\$ 5	\$ 12,591	\$ 12,662
Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	90,578	52	90,630	90,881
	\$ 90,578	\$ 52	\$ 90,630	\$ 90,881



9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$24,253 y \$10,307, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91977/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 39, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión
de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-28



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 98.73% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 150,182	\$ 196,031
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	37,892,343	19,853,205
Cuentas por cobrar (neto)	335,767	13,955
TOTAL ACTIVO	\$ 38,378,292	\$ 20,063,191
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operación	\$ 334,920	\$ 132,835
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	38,578	21,474
	373,498	154,309
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	72	39
TOTAL PASIVO	\$ 373,570	\$ 154,348
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	26,686,416	15,067,901
Prima en venta de acciones	7,963,535	3,328,473
	34,651,151	18,397,574
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,353,571	1,511,269
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 38,004,722	\$ 19,908,843
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 38,378,292	\$ 20,063,191
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.513217, a la serie "APIF" en \$1.424058, a la serie "APIM" en \$1.424058, a la serie "BPPF" en \$1.401296, a la serie "E1" en \$1.421162, a la serie "EMP" en \$1.472590, a la serie "F1" en \$1.441740, a la serie "F2" en \$1.419490, a la serie "F3" en \$1.393661, a la serie "F4" en \$1.368301, a la serie "F5" en \$1.343392, a la serie "FF" en \$1.424975, a la serie "M1" en \$1.429096, a la serie "M2" en \$1.424915, a la serie "M3" en \$1.424748, a la serie "M4" en \$1.408466, a la serie "M5" en \$1.376126".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$26,687,616 y \$15,069,101, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025		2024	
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$	2,088,879	\$	1,303,212
Resultado por compraventa		68,801		49,392
Ingresos por intereses		8,671		6,250
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		2,166,351		1,358,854
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$	270,983	\$	134,647
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		970		563
Gastos por intereses		-		5
Otros egresos de la operación		6,909		5,172
Gastos de administración y promoción:				
Honorarios		347		258
Impuestos y derechos diversos		44,840		22,607
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		324,049		163,252
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$	1,842,302	\$	1,195,602
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$	1,842,302	\$	1,195,602
RESULTADO NETO	\$	1,842,302	\$	1,195,602
RESULTADO INTEGRAL	\$	1,842,302	\$	1,195,602
Utilidad básica por acción ordinaria	\$	0.069	\$	0.079

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 5,202,398	\$ 735,175	\$ 315,667	\$ 6,253,240
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	17,873,341	-	-	17,873,341
Disminución de capital social	(8,006,638)	-	-	(8,006,638)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,593,298	-	2,593,298
Total	9,866,703	2,593,298	-	12,460,001
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	1,195,602	1,195,602
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 15,069,101	\$ 3,328,473	\$ 1,511,269	\$ 19,908,843
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	22,942,706	-	-	22,942,706
Disminución de capital social	(11,324,191)	-	-	(11,324,191)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	4,635,062	-	4,635,062
Total	11,618,515	4,635,062	-	16,253,577
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	1,842,302	1,842,302
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 26,687,616	\$ 7,963,535	\$ 3,353,571	\$ 38,004,722

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>												
0.39%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>											
040072	9385896	CHM	6.845641	N/A	149,195,557	149,195,557	- \$	1.000000	\$ 149,196	\$ 1.000000	\$ 149,196	N/A
040072	9385896	CHM	6.845641	N/A	986,332	149,195,557	-	1.000000	986	1.000000	986	N/A
									150,182		150,182	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 150,182		\$ 150,182	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 150,182		\$ 150,182	
<u>Instrumentos financieros negociables</u>												
99.61%	<u>Inversión en instrumentos financieros de capital</u>											
<u>Títulos referenciados a activos</u>												
CSPXX	N	1ISP	-	ALTA	75,600	75,600	6,438,568 \$	1,387.880476	\$ 104,924	\$ 1,667.300000	\$ 126,048	N/A
IB1MXX	N	1ISP	-	ALTA	1,135,878	1,135,878	13,249,345	8,357.444560	9,493,037	9,041.000000	10,269,473	N/A
MB3M	N	1ISP	-	ALTA	689,200	689,200	1,473,190	11,702.572731	8,065,413	12,436.900000	8,571,511	N/A
MBIL	N	1ISP	-	ALTA	303,738	303,738	4,181,594	12,147.138984	3,689,548	12,813.300000	3,891,886	N/A
VMSTX	N	1ISP	-	ALTA	3,453,040	3,453,040	1,142,612	2,937.238623	10,142,402	3,102.900000	10,714,438	N/A
XTMXX	N	1ISP	-	ALTA	589,100	559,100	219,478	7,313.087508	4,308,140	7,331.500000	4,318,987	N/A
									35,803,464		37,892,343	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 35,803,464		\$ 37,892,343	
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 35,803,464		\$ 37,892,343	
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 35,953,646		\$ 38,042,525	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
- Banco Regional, S. A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.



El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.



Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 02 de agosto de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/646/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMXN.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en valores objeto de inversión de deuda y/o de renta variable, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores podrá ser a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) (listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y/o en otros mercados) y/o en directo. De manera complementaria el Fondo de Inversión podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas, en valores respaldados por activos y/o valores de deuda, en moneda nacional, extranjera y/o UDIS; todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, con un máximo de exposición al riesgo de 1.80% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"APIF"	62,500,000,000	62,500,000,000	-	-
"APIM"	62,500,000,000	62,500,000,000	-	-
"BPPF"	62,500,000,000	62,500,000,000	129,259	-
"E1"	62,500,000,000	62,500,000,000	81,068,472	50,444,672
"EMP"	62,498,799,999	62,498,799,999	1,147,674,814	451,491,362
"F1"	62,500,000,000	62,500,000,000	9,060,648,834	5,240,770,801
"F2"	62,500,000,000	62,500,000,000	9,847,748,972	5,945,662,290
"F3"	62,500,000,000	62,500,000,000	4,849,316,810	2,754,504,587
"F4"	62,500,000,000	62,500,000,000	68,413,478	47,251,229
"F5"	62,500,000,000	62,500,000,000	9,189,036	4,500,686
"FF"	62,500,000,000	62,500,000,000	10,665,422	30,291,510
"M1"	62,500,000,000	62,500,000,000	484,205,603	9,895,010
"M2"	62,500,000,000	62,500,000,000	256,252,786	5,230,600
"M3"	62,500,000,000	62,500,000,000	175,081,521	29,078,397
"M4"	62,500,000,000	62,500,000,000	363,445,627	325,444,387
"M5"	62,500,000,000	62,500,000,000	332,574,841	173,335,497
Capital mínimo variable	999,998,799,999	999,998,799,999	26,686,415,475	15,067,901,028
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	26,687,615,475	15,069,101,028



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$26,687,616 y \$15,069,101, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, a planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIF y APIM corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF y APIM: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.



El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.513217	\$ 1.388898
"APIF"	1.424058	1.321170
"APIM"	1.424058	1.321170
"BPPF"	1.401296	1.321170
"E1"	1.421162	1.318069
"EMP"	1.472590	1.357896
"F1"	1.441740	1.335632
"F2"	1.419490	1.318075
"F3"	1.393661	1.298603
"F4"	1.368301	1.279419
"F5"	1.343392	1.260508
"FF"	1.424975	1.338993
"M1"	1.429096	1.324674
"M2"	1.424915	1.323226
"M3"	1.424748	1.321424
"M4"	1.408466	1.310116
"M5"	1.376126	1.283753

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.



- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 37,892,343	\$ 37,892,343	\$ -	\$ -	
Total Activo	\$ 37,892,343	\$ 37,892,343	\$ -	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 19,853,205	\$ 19,853,205	\$ -	\$ -	
Total Activo	\$ 19,853,205	\$ 19,853,205	\$ -	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMXN	37,892,343	150,182	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$150,182.



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEMXN	28,872,774	173,106	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

- 1. Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- 2. Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- 3. Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- 4. Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEMXN	0.0081%%	1.8000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMXN	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no mantiene operaciones en reporte.

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por este concepto ascendieron a \$270,983 y \$134,647, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.



9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 32, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-27



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.46% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

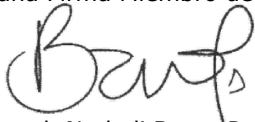
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ -	\$ 3
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	13,620,048	15,702,111
Deudores por reporto	73,569	13,889
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	46	54
TOTAL ACTIVO	\$ 13,693,663	\$ 15,716,057
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 16,110	\$ 18,802
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	6,130	6,486
TOTAL PASIVO	\$ 22,240	\$ 25,288
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	5,350,979	6,576,419
Prima en venta de acciones	3,427,908	5,242,127
	8,779,887	11,819,546
Capital ganado:		
Resultados acumulados	4,891,536	3,871,223
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 13,671,423	\$ 15,690,769
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 13,693,663	\$ 15,716,057
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 45,001,000	\$ 45,001,000
Acciones emitidas	45,001,000,000	45,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 74,170	\$ 13,910

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.723372, a la serie "EMP" en \$2.603052, a la serie "F1" en \$2.591633, a la serie "F2" en \$2.557210, a la serie "F3" en \$2.490783, a la serie "M1" en \$2.596443, a la serie "M2" en \$2.565318.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$5,351,979 y \$6,577,419, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 61,140	\$ 406,738
Resultado por compraventa	1,022,239	429,070
Ingresos por intereses	214,896	866,640
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,298,275	1,702,448
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 174,820	\$ 162,297
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	720	795
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	193	260
Impuestos y derechos diversos	102,229	101,871
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	277,962	265,223
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 1,020,313	\$ 1,437,225
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 1,020,313	\$ 1,437,225
RESULTADO NETO	\$ 1,020,313	\$ 1,437,225
RESULTADO INTEGRAL	\$ 1,020,313	\$ 1,437,225
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.191	\$ 0.219

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados Acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 7,057,572	\$ 5,831,484	\$ 2,433,998	\$ 15,323,054
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	2,509,365	-	-	2,509,365
Disminución de capital social	(2,989,518)	-	-	(2,989,518)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(589,357)	-	(589,357)
Total	(480,153)	(589,357)	-	(1,069,510)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral	-	-	1,437,225	1,437,225
Resultado neto	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6,577,419	5,242,127	3,871,223	15,690,769
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	1,636,201			1,636,201
Disminución de capital social	(2,861,641)			(2,861,641)
Disminución neta, en prima en venta de acciones		(1,814,219)		(1,814,219)
Total	(1,225,440)	(1,814,219)		(3,039,659)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral			1,020,313	1,020,313
Resultado neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 5,351,979	\$ 3,427,908	\$ 4,891,536	\$ 13,671,423

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

FONDO BANORTE 32 S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>												
0.00%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>											
040072	2895932	CHM	6.764000	N/A	1	1	- \$	1.000000 \$	- \$	1.000000 \$	-	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$	-	\$	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	-	\$	-
<u>Instrumentos financieros negociables</u>												
99.46%	<u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>											
<u>Títulos bancarios</u>												
BANOBRA	26104	I	7.117565	F1+(mex)	13,808,422,905	13,808,422,905	18,808,422,905 \$	0.981930 \$	13,558,908 \$	0.986358 \$	13,620,048	-
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$	13,558,908	\$	13,620,048
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	13,558,908	\$	13,620,048
<u>Reportos</u>												
0.54%	<u>Deudores por reporto</u>											
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	732,065	732,065	423,346,957 \$	100.454120 \$	73,539 \$	100.494860 \$	73,569	-
TOTAL REPORTOS									\$	73,539	\$	73,569
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$	13,632,447	\$	13,693,617

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
F1+	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/503/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO1.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo de Inversión buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo de Inversión, los recursos podrán ser invertidos en valores de deuda denominados en moneda nacional de corto plazo, en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, en valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional, así como en operaciones de reporto, respecto de estos mismos valores.

Al finalizar el periodo de Captación, comenzará el periodo de Inversión en el cual el Fondo de Inversión podrá invertir en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, así como depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos de corto plazo, denominados en moneda nacional.

El periodo de Inversión es el periodo durante el cual se lleva a cabo la protección del 100% del capital inicial, el cual será de 3 meses (91 días), en caso de que el día 91 sea inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Durante el periodo de Inversión el Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento objetivo que será la tasa de CETES 91 días.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$45,001,000 representado por 45,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"EMP"	5,000,000,000	5,000,000,000	10,788,431	9,866,285
"F1"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,314,670,538	1,683,228,369
"F2"	10,000,000,000	10,000,000,000	2,356,547,319	2,778,724,530
"F3"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,183,902,277	1,588,187,816
"M1"	5,000,000,000	5,000,000,000	452,463,898	469,571,549
"M2"	5,000,000,000	5,000,000,000	32,606,603	46,840,542
Capital mínimo variable	45,000,000,000	45,000,000,000	5,350,979,066	6,576,419,091
Capital social aprobado	45,001,000,000	45,001,000,000	5,351,979,066	6,577,419,091

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$5,351,979 y \$6,577,419, respectivamente.



Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.723372	\$ 2.512583
"EMP"	2.603052	2.413242
"F1"	2.591633	2.412458
"F2"	2.557210	2.384708
"F3"	2.490783	2.350107
"M1"	2.596443	2.412722
"M2"	2.565318	2.389464



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	13,620,048	\$	- \$ 13,620,048	\$ -
Total Activo	\$	13,620,048	\$	- \$ 13,620,048	\$ -
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	15,702,111	\$	- \$ 15,702,111	\$ -
Total Activo	\$	15,702,111	\$	- \$ 15,702,111	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 13,620,048	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	13,620,048	-			
Bancario	13,620,048	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	
Gubernamental		-			
Privado		-			
Total	\$ 13,620,048	\$ -			



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 15,702,111	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	15,702,111	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	15,702,111	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 15,702,111	\$ -			

Durante el año 2025 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	13,693,617	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$0.001.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	14,704,810	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.



% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO1	0.0128%	0.0400%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada Fondo de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO1	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AA+/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	73,539	30	73,569	74,170
	\$ 73,539	\$ 30	\$ 73,569	\$ 74,170



Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	13,881	8	13,889	13,910
	\$ 13,881	\$ 8	\$ 13,889	\$ 13,910

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$174,820 y \$162,297, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91978/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 36, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-27



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.75% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ -	\$ 2,219
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	12,679,633	14,310,112
Deudores por reporte	31,447	60,692
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	43	52
TOTAL ACTIVO	\$ 12,711,123	\$ 14,373,075
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 15,263	\$ 17,294
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	5,631	6,017
TOTAL PASIVO	\$ 20,894	\$ 23,311
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	5,710,707	6,907,177
Prima en venta de acciones	2,867,002	4,249,674
	8,578,709	11,157,851
Capital ganado:		
Resultados acumulados	4,111,520	3,191,913
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 12,690,229	\$ 14,349,764
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 12,711,123	\$ 14,373,075
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 45,001,000	\$ 45,001,000
Acciones emitidas	45,001,000,000	45,001,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 31,704	\$ 60,787

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$2.366863, a la serie "EMP" en \$2.267325, a la serie "F1" en \$2.254348, a la serie "F2" en \$2.224993, a la serie "F3" en \$2.170659, a la serie "M1" en \$2.259936, a la serie "M2" en \$2.232079".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$5,711,707 y \$6,908,177, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 182,535	\$ 171,569
Resultado por compraventa	839,553	802,151
Ingresos por intereses	151,647	623,165
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,173,735	1,596,885
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 160,105	\$ 148,542
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	668	756
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	173	256
Impuestos y derechos diversos	93,182	94,944
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	254,128	244,498
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 919,607	\$ 1,352,387
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 919,607	\$ 1,352,387
RESULTADO NETO	\$ 919,607	\$ 1,352,387
RESULTADO INTEGRAL	\$ 919,607	\$ 1,352,387
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	\$ 0.161	\$ 0.196

“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 7,571,155	\$ 4,902,781	\$ 1,839,526	\$ 14,313,462
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	2,521,590	-	-	2,521,590
Disminución de capital social	(3,184,568)	-	-	(3,184,568)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(653,107)	-	(653,107)
Total	(662,978)	(653,107)	-	(1,316,085)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	1,352,387	1,352,387
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 6,908,177	\$ 4,249,674	\$ 3,191,913	\$ 14,349,764
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	1,307,374	-	-	1,307,374
Disminución de capital social	(2,503,844)	-	-	(2,503,844)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,382,672)	-	(1,382,672)
Total	(1,196,470)	(1,382,672)	-	(2,579,142)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	919,607	919,607
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 5,711,707	\$ 2,867,002	\$ 4,111,520	\$ 12,690,229

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>												
0.00%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>											
040072	2892511	CHM	6.764000	N/A	1	1	- \$	1.000000	\$ -	\$ 1.000000	\$ -	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ -	\$ -		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ -	\$ -		
<u>Instrumentos financieros negociables</u>												
99.75%	<u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>											
<u>Títulos bancarios</u>												
BACMEXT	26034	I	7.176600	F1+ (mex)	12,730,388,783	12,730,388,783	12,730,388,783 \$	0.981674	\$ 12,497,098	\$ 0.996013	\$ 12,679,633	-
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 12,497,098	\$ 12,679,633		
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 12,497,098	\$ 12,679,633		
<u>Reportos</u>												
0.25%	<u>Deudores por reporto</u>											
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA (mex)	312,924	312,924	423,346,957 \$	100.454120	\$ 31,435	\$ 100.494860	\$ 31,447	-
TOTAL REPORTOS									\$ 31,435	\$ 31,447		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 12,528,533	\$ 12,711,080		

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 – Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 – Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
F1+	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.



El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) aprobó mediante Oficio Número 157/504/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO2.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental será proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del “Periodo de Inversión”. El Fondo de Inversión buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo de Inversión, los recursos podrán ser invertidos en valores de deuda denominados en moneda nacional de corto plazo, en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, en valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional, así como en operaciones de reporto, respecto de estos mismos valores.

Al finalizar el Periodo de Captación, comenzará el periodo de Inversión en el cual el Fondo de Inversión podrá invertir en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, así como depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos de corto plazo, denominados en moneda nacional.

El periodo de Inversión es el periodo durante el cual se lleva a cabo la protección del 100% del capital inicial, el cual será de 3 meses (91 días), en caso de que el día 91 sea inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Durante el periodo de Inversión el Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento objetivo que será la tasa de CETES 91 días.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$45,001,000 representado por 45,001,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
“A”	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
“EMP”	5,000,000,000	5,000,000,000	4,375,732	3,741,271
“F1”	10,000,000,000	10,000,000,000	1,384,231,804	1,819,593,452
“F2”	10,000,000,000	10,000,000,000	2,625,567,700	2,979,005,156
“F3”	10,000,000,000	10,000,000,000	1,314,785,020	1,670,989,432
“M1”	5,000,000,000	5,000,000,000	340,734,714	380,232,391
“M2”	5,000,000,000	5,000,000,000	41,012,012	53,615,255
Capital mínimo variable	45,000,000,000	45,000,000,000	5,710,706,982	6,907,176,957
Capital social aprobado	45,001,000,000	45,001,000,000	5,711,706,982	6,908,176,957

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$5,711,707 y \$6,908,177, respectivamente.



Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases: F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 2.366863	\$ 2.184888
"EMP"	2.267325	2.103147
"F1"	2.254348	2.099655
"F2"	2.224993	2.076050
"F3"	2.170659	2.049180
"M1"	2.259936	2.101184
"M2"	2.232079	2.080220



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	12,679,633	\$	-	\$ 12,679,633	\$ -
Total Activo	\$	12,679,633	\$	-	\$ 12,679,633	\$ -
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	14,310,112	\$	-	\$ 14,310,112	\$ -
Total Activo	\$	14,310,112	\$	-	\$ 14,310,112	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 12,679,633	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	12,679,633	-			
Bancario	12,679,633	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 12,679,633	\$ -			

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 14,310,112	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	14,310,112	-			
Bancario	14,310,112	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 14,310,112	\$ -			

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	12,711,080	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$0.001.



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	13,542,051	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO2	0.0048%	0.0400%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos de Inversión presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO2	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AA Af/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy baja.



8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,435	12	31,447	31,704
	\$ 31,435	\$ 12	\$ 31,447	\$ 31,704

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	60,658	34	60,692	60,787
	\$ 60,658	\$ 34	\$ 60,692	\$ 60,787

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$160,105 y \$148,542, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91979/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 41, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-28



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Efectivo y equivalentes de efectivo (véase el estado de situación financiera)

El Fondo de Inversión reconoce el efectivo y equivalentes de efectivo de conformidad con el Criterio B-1 de los Criterios Contables establecidos por la Comisión, considerando las normas particulares aplicables a su reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa el 99.54% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Dentro de las cuentas bancarias del Fondo, existen cuentas que generan intereses por mantener determinados niveles de efectivo en depósito. Dada su naturaleza de corto plazo y su liquidez inmediata, estas inversiones se clasifican en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con los Criterios Contables. Asimismo, mediante su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, el Fondo de Inversión divulga sus políticas de inversión y valuación, así como los límites de recompra de acciones, entre otros aspectos relevantes.

Nuestra revisión incluyó procedimientos aplicados al 31 de diciembre de 2025, enfocados en (i) probar la integridad del efectivo y equivalentes de efectivo mediante el envío de confirmaciones externas a las instituciones bancarias en las que se mantenían posiciones registradas, (ii) verificar la razonabilidad de las partidas materiales en conciliación reconocidas por la Administración, y (iii) evaluar la adecuada presentación y clasificación del efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

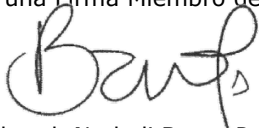
Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 7,635,426	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	-	8,727,829
Deudores por reporto	34,837	50,205
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	26	31
TOTAL ACTIVO	\$ 7,670,289	\$ 8,778,065
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 9,378	\$ 10,575
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	3,436	3,634
TOTAL PASIVO	\$ 12,814	\$ 14,209
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	5,770,508	7,064,563
Prima en venta de acciones	(211,827)	167,853
	5,559,881	7,233,616
Capital ganado:		
Resultados acumulados	2,097,594	1,530,240
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 7,657,475	\$ 8,763,856
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 7,670,289	\$ 8,778,065
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 45,001,200	\$ 45,001,200
Acciones emitidas	45,001,200,000	45,001,200,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 35,122	\$ 50,282

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.377154, a la serie "EMP" en \$1.354372, a la serie "F1" en \$1.338934, a la serie "F2" en \$1.331046, a la serie "F3" en \$1.303170, a la serie "M1" en \$1.346064, a la serie "M2" en \$1.335856".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$5,771,708 y \$7,065,763, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ -	\$ 13,817
Resultado por compraventa	557,522	460,256
Ingresos por intereses	168,813	436,571
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	726,335	910,644
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 100,648	\$ 89,923
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	466	487
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	140	162
Impuestos y derechos diversos	57,727	55,367
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	158,981	145,939
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 567,354	\$ 764,705
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 567,354	\$ 764,705
RESULTADO NETO	\$ 567,354	\$ 764,705
RESULTADO INTEGRAL	\$ 567,354	\$ 764,705
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.098	\$ 0.108

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 41, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,672,702	\$ 105,919	\$ 765,535	\$ 7,544,156
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	4,630,258	-	-	4,630,258
Disminución de capital social	(4,237,197)	-	-	(4,237,197)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	61,934	-	61,934
Total	393,061	61,934	-	454,995
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	764,705	764,705
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,065,763	\$ 167,853	\$ 1,530,240	\$ 8,763,856
Aumento de capital social	1,698,198	-	-	1,698,198
Disminución de capital social	(2,992,253)	-	-	(2,992,253)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(379,680)	-	(379,680)
Total	(1,294,055)	(379,680)	-	(1,673,735)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	567,354	567,354
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 5,771,708	\$ (211,827)	\$ 2,097,594	\$ 7,657,475

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

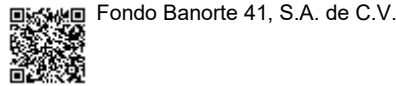
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer				
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>																
99.55%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>															
	040072	2271376	CHM	7.120000	N/A	7,632,406,855	7,632,406,855	- \$	1.000000	\$	7,632,407	\$	1.000000	\$	7,632,407	N/A
	040072	2271376	CHM	7.120000	N/A	3,019,041	7,632,406,855	-	1.000000		3,019		1.000000		3,019	N/A
											7,635,426		7,635,426			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN										\$	7,635,426	\$	7,635,426			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO										\$	7,635,426	\$	7,635,426			
<u>Reportos</u>																
0.45%	<u>Deudores por reporto</u>															
	BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	346,661	346,661	423,346,957 \$	100.454120	\$	34,824	\$	100.494860	\$	34,837	-
TOTAL REPORTOS										\$	34,824	\$	34,837			
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN										\$	7,670,250	\$	7,670,263			

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables (“IFN”) de acuerdo con su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones



de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos financieros a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024
F1+	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
 - Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
 - Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
 - Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
 - Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
 - Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
 - Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
-
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
 - Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la



toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales



Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.



Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.



El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 41, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/505/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO3.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo de Inversión buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo de Inversión, los recursos podrán ser invertidos en valores de deuda denominados en moneda nacional de corto plazo, en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, en valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional, así como en operaciones de reporto, respecto de estos mismos valores.

Al finalizar el Periodo de Captación, comenzará el periodo de Inversión en el cual el Fondo de Inversión podrá invertir en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, así como depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos de corto plazo, denominados en moneda nacional.

El periodo de Inversión es el periodo durante el cual se lleva a cabo la protección del 100% del capital inicial, el cual será de 3 meses (91 días), en caso de que el día 91 sea inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Durante el periodo de Inversión el Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento objetivo que será la tasa de CETES 91 días.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$45,001,200 representado por 45,001,200,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"EMP"	5,000,000,000	5,000,000,000	6,571,559	3,161,316
"F1"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,337,212,457	1,714,973,742
"F2"	10,000,000,000	10,000,000,000	2,697,049,479	3,040,167,992
"F3"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,427,105,291	1,838,271,193
"M1"	5,000,000,000	5,000,000,000	258,377,433	399,392,989
"M2"	5,000,000,000	5,000,000,000	44,191,492	68,595,945
Capital mínimo variable	45,000,000,000	45,000,000,000	5,770,507,711	7,064,563,177
Capital social aprobado	45,001,200,000	45,001,200,000	5,771,707,711	7,065,763,177

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$5,771,708 y \$7,065,763, respectivamente.



Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.377154	\$ 1.271031
"EMP"	1.354372	1.255905
"F1"	1.338934	1.246698
"F2"	1.331046	1.241543
"F3"	1.303170	1.229820
"M1"	1.346064	1.251130
"M2"	1.335856	1.244566



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones en instrumentos financieros que se valúen a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	8,727,829	\$	-	\$ 8,727,829	\$ -
Total Activo	\$	8,727,829	\$	-	\$ 8,727,829	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024:

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 8,727,829	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	8,727,829	-			
Bancario	8,727,829	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 8,727,829	\$ -			

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)



A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO3	-	7,670,263	0.03%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$7,635,426.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO3	-	8,224,149	0.02%	100%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO3	0.0000%	0.0400%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.



El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO3	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	34,824	13	34,837	35,122
	\$ 34,824	\$ 13	\$ 34,837	\$ 35,122

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	50,176	29	50,205	50,282
	\$ 50,176	\$ 29	\$ 50,205	\$ 50,282

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$100,648 y \$89,923, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).



11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 42, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 42, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-27



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 42, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 42, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 75.20% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,001,200	\$ 4,369,732
Deudores por reporte	989,918	12,539
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	13	15
TOTAL ACTIVO	\$ 3,991,131	\$ 4,382,286
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 5,226	\$ 5,583
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	1,842	1,819
TOTAL PASIVO	\$ 7,068	\$ 7,402
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,200	\$ 1,200
Variable	3,133,047	3,677,020
Prima en venta de acciones	49,197	189,410
	3,183,444	3,867,630
Capital ganado:		
Resultados acumulados	800,619	507,254
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 3,984,063	\$ 4,374,884
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 3,991,131	\$ 4,382,286
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 45,001,200	\$ 45,001,200
Acciones emitidas	45,001,200,000	45,001,200,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 991,742	\$ 12,558

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.313813, a la serie "EMP" en \$1.296858, a la serie "F1" en \$1.282206, a la serie "F2" en \$1.275976, a la serie "F3" en \$1.251971, a la serie "M1" en \$1.288466, a la serie "M2" en \$1.280126".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$3,134,247 y \$3,678,220, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 1,200	\$ 88,236
Resultado por compraventa	325,367	114,895
Ingresos por intereses	52,520	209,515
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	379,087	412,646
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 54,654	\$ 40,362
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	302	311
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	105	107
Impuestos y derechos diversos	30,661	24,828
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	85,722	65,608
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 293,365	\$ 347,038
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 293,365	\$ 347,038
RESULTADO NETO	\$ 293,365	\$ 347,038
RESULTADO INTEGRAL	\$ 293,365	\$ 347,038
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.094	\$ 0.094

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 42, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,469,262	\$ 43,719	\$ 160,216	\$ 2,673,197
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	2,700,366	-	-	2,700,366
Disminución de capital social	(1,491,408)	-	-	(1,491,408)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	145,691	-	145,691
Total	1,208,958	145,691	-	1,354,649
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	347,038	347,038
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 3,678,220	\$ 189,410	\$ 507,254	\$ 4,374,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	1,628,334	-	-	1,628,334
Disminución de capital social	(2,172,307)	-	-	(2,172,307)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(140,213)	-	(140,213)
Total	(543,973)	(140,213)	-	(684,186)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral				
Resultado neto	-	-	293,365	293,365
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 3,134,247	\$ 49,197	\$ 800,619	\$ 3,984,063

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>												
0.00%	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción</u>											
040072	2905082	CHM	6.764000	N/A	-	-	-	\$ 1.000000	\$ -	\$ 1.000000	\$ -	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ -	\$ -		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ -	\$ -		
<u>Instrumentos financieros negociables</u>												
75.20%	<u>Inversión en instrumentos financieros de deuda</u>											
<u>Títulos bancarios</u>												
BANOBRA	25525	I	-	F1+(mex)	3,001,199,999	3,001,199,999	19,586,291,685	\$ 0.999600	\$ 3,000,000	\$ 1.000000	\$ 3,001,200	-
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 3,000,000	\$ 3,001,200		
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 3,000,000	\$ 3,001,200		
<u>Reportos</u>												
24.80%	<u>Deudores por reporto</u>											
BPAG91	260507	IQ	7.300000	AAA(mex)	5,518,381	5,518,381	248,000,000	\$ 100.938251	\$ 557,016	\$ 100.979187	\$ 557,242	-
BPA182	260219	IS	7.300000	AAA(mex)	4,209,409	4,209,409	300,000,000	102.746215	432,501	102.787884	432,676	-
									989,517	989,918		
TOTAL REPORTOS									\$ 989,517	\$ 989,918		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 3,989,517	\$ 3,991,118		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

**FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 42, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables (“IFN”) de acuerdo con su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alicuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
F1+	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.



El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.



Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.



- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.



Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.



Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.



Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 42, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/506/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO4.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo de Inversión buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo de Inversión, los recursos podrán ser invertidos en valores de deuda denominados en moneda nacional de corto plazo, en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, en valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional, así como en operaciones de reporto, respecto de estos mismos valores.

Al finalizar el periodo de Captación, comenzará el periodo de Inversión en el cual el Fondo de Inversión podrá invertir en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, así como depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos de corto plazo, denominados en moneda nacional.

El periodo de Inversión es el periodo durante el cual se lleva a cabo la protección del 100% del capital inicial, el cual será de 3 meses (91 días), en caso de que el día 91 sea inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Durante el periodo de Inversión NTEPZO4 buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento objetivo que será la tasa de CETES 91 días*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$45,001,200 representado por 45,001,200,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
"EMP"	5,000,000,000	5,000,000,000	3,027,520	6,238,269
"F1"	10,000,000,000	10,000,000,000	567,047,445	711,814,435
"F2"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,515,335,768	1,607,549,179
"F3"	10,000,000,000	10,000,000,000	869,189,077	1,110,543,193
"M1"	5,000,000,000	5,000,000,000	158,334,323	206,138,935
"M2"	5,000,000,000	5,000,000,000	20,113,308	34,735,618
Capital mínimo variable	45,000,000,000	45,000,000,000	3,133,047,441	3,677,019,629
Capital social aprobado	45,001,200,000	45,001,200,000	3,134,247,441	3,678,219,629

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$3,134,247 y \$3,678,220 respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.



Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.313813	\$ 1.213275
"EMP"	1.296858	1.203250
"F1"	1.282206	1.194550
"F2"	1.275976	1.190841
"F3"	1.251971	1.182149
"M1"	1.288466	1.198272
"M2"	1.280126	1.193313



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 Y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	3,001,200	\$	-	\$ 3,001,200 \$ -
Total Activo	\$	3,001,200	\$	-	\$ 3,001,200 \$ -
2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$	4,369,732	\$	-	\$ 4,369,732 \$ -
Total Activo	\$	4,369,732	\$	-	\$ 4,369,732 \$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 3,001,200	\$ -			
Bancario	3,001,200	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 3,001,200	\$ -			



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 4,369,732	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	4,369,732	-			
Bancario	4,369,732	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Total	\$ 4,369,732	\$ -			

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO4	-	3,991,118	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$0.0004.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEPZO4	-	4,186,694	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.



1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO4	0.0000%	0.0400%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los fondos de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO4	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es muy baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	989,517	401	989,918	991,742
	\$ 989,517	\$ 401	\$ 989,918	\$ 991,742

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,532	7	12,539	12,558
	\$ 12,532	\$ 7	\$ 12,539	\$ 12,558



9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$54,654 y \$40,362, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 20, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes 20 de febrero de
2026



Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 98.55% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 318	\$ 294
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	815,219	773,146
Deudores por reporte	11,205	11,405
Cuentas por cobrar (neto)	507	54
TOTAL ACTIVO	\$ 827,249	\$ 784,899
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 2,393	\$ 2,316
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	117	256
TOTAL PASIVO	\$ 2,510	\$ 2,572
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	282,092	323,965
Prima en venta de acciones	(431,756)	(364,850)
	(148,664)	(39,885)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	973,403	822,212
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 824,739	\$ 782,327
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 827,249	\$ 784,899
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 4,750,000	\$ 4,750,000
Acciones emitidas	4,750,000,000	4,750,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 11,239	\$ 11,451

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$4.330224, a la serie "APIE" en \$2.913326, a la serie "APIF" en \$2.913326, a la serie "APIM" en \$2.913326, a la serie "E1" en \$3.458047, a la serie "E2" en \$2.910326, a la serie "E3" en \$2.654771, a la serie "EMP" en \$4.130422, a la serie "F1" en \$3.128284, a la serie "F2" en \$2.865035, a la serie "F3" en \$2.597995, a la serie "FF" en \$3.618966, a la serie "M1" en \$3.002839, a la serie "M2" en \$2.900946, a la serie "M3" en \$2.859320".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$283,092 y \$324,965, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 106,249	\$ (86,468)
Resultado por compraventa	41,022	99,435
Ingresos por intereses	32,915	27,015
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	180,186	39,982
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 22,181	\$ 24,562
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	184	195
Gastos por intereses	15	126
Otros egresos de la operación	634	1,782
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	64	74
Impuestos y derechos diversos	5,917	6,145
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	28,995	32,884
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 151,191	\$ 7,098
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 151,191	\$ 7,098
RESULTADO NETO	\$ 151,191	\$ 7,098
RESULTADO INTEGRAL	\$ 151,191	\$ 7,098
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	\$ 0.534	\$ 0.022

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 20, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 446,427	\$ (202,443)	\$ 815,114	\$ 1,059,098
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	120,772	-	-	120,772
Disminución de capital social	(242,234)	-	-	(242,234)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(162,407)	-	(162,407)
Total	(121,462)	(162,407)	-	(283,869)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral	-	-	7,098	7,098
Resultado neto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 324,965	\$ (364,850)	\$ 822,212	\$ 782,327
Aumento de capital social	24,922	-	-	24,922
Disminución de capital social	(66,795)	-	-	(66,795)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(66,906)	-	(66,906)
Total	(41,873)	(66,906)	-	(108,779)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral	-	-	151,191	151,191
Resultado neto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 283,092	\$ (431,756)	\$ 973,403	\$ 824,739

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.04% Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	40072	9619975	CHM	6.845641	N/A	316,463	316,463	- \$	1.000000 \$	316 \$	1.000000 \$	316 N/A
	40072	9619975	CHM	6.845641	N/A	1,926	316,463	-	1.000000	2	1.000000	2 N/A
										318	318	
TOTALEFECTIVOYEQUIVALENTESDEEFECTIVOSINRESTRICCIÓN									\$ 318	\$ 318		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 318	\$ 318		
Instrumentos financieros negociables												
98.61% Inversión en instrumentos financieros de capital												
<u>Acciones nacionales</u>												
ALPEK	A	1	-	MEDIA	4,539,796	4,539,796	2,100,590,126	\$ 9.709614	\$ 44,080	\$ 9.260000	\$ 42,039	N/A
AUTLAN	B	1	-	MEDIA	1,429,500	1,429,500	323,431,016	6.700000	9,578	7.210000	10,307	N/A
ESENTIA	II	1	-	MEDIA	1,105,001	1,105,001	534,016,903	45.000000	49,725	49.220000	54,388	N/A
ORBIA	*	1	-	ALTA	4,495,176	4,495,176	1,968,000,000	14.341233	64,466	15.600000	70,125	N/A
TRAXION	A	1	-	MEDIA	2,011,513	2,011,513	558,822,835	19.030000	38,279	15.240000	30,655	N/A
VOLAR	A	1	-	ALTA	3,000,000	3,000,000	1,165,976,677	14.813082	44,439	15.980000	47,940	N/A
ALSEA	*	1	-	ALTA	640,000	640,000	801,212,184	43.958606	28,133	53.870000	34,477	N/A
LIVEPOL	C-1	1	-	ALTA	345,596	345,596	197,446,100	98.506023	34,043	100.260000	34,649	N/A
NEMAK	A	1	-	MEDIA	28,357,129	28,357,129	2,872,601,981	2.485452	70,480	3.610000	102,369	N/A
FEMSA	UBD	1	-	ALTA	265,000	265,000	2,015,185,015	160.112383	42,430	181.860000	48,193	N/A
HERDEZ	*	1	-	MEDIA	1,494,456	1,494,456	330,000,000	54.933870	82,096	83.530000	124,832	N/A
NUTRISA	A	1	-	BAJA	1,979,456	1,979,456	321,616,166	6.150000	12,174	4.350000	8,611	N/A
SIGMAF	A	1	-	ALTA	5,673,443	5,673,443	5,558,536,508	11.883801	67,422	15.740000	89,300	N/A
WALMEX	*	1	-	ALTA	630,000	630,000	17,292,211,803	54.263033	34,186	56.130000	35,362	N/A
LAB	B	1	-	ALTA	1,750,000	1,750,000	1,000,000,000	22.149654	38,762	17.890000	31,308	N/A
BOLSA	A	1	-	ALTA	850,000	850,000	555,906,846	38.000000	32,300	37.020000	31,467	N/A
GFNORTE	O	1	-	ALTA	115,000	115,000	2,813,156,594	142.405304	16,377	166.940000	19,197	N/A
										708,970	815,219	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 708,970	\$ 815,219		
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 708,970	\$ 815,219		

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos												
1.36%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	110,400	110,400	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 11,200	\$ 101.492788	\$ 11,205	-
TOTAL REPORTOS									\$ 11,200	\$ 11,205		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 720,488	\$ 826,742		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/qfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.



Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.



Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/308/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERT.

El objetivo fundamental de NTERT será que el inversionista participe en el mercado nacional y/o extranjero de renta variable y/o de deuda, en moneda nacional y/o extranjera, todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados sin límites mínimos o máximos por tipo de valor, con un máximo de exposición al riesgo de 3.40% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

La inversión en renta variable se llevará a cabo en acciones nacionales listadas en las Bolsas de Valores y/o extranjeras de manera directa y/o a través de Trackers, y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) de México y/o del mundo listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores y/o en otros mercados. El Fondo de Inversión podrá invertir en ETF's apalancados o no, sintéticos o no, que se encuentren listados en el SIC y/o en otros mercados, pudiendo contener derivados en sus subyacentes; también se podrá invertir en Fondos de Inversión de Deuda y Renta Variable y de manera complementaria en valores respaldados por activos, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS y/o FHIPOS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E).

Cuando la estrategia así lo considere, se invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos nacionales y/o extranjeros de forma directa, a través de Trackers y/o ETF's listados en el SIC y/o en otros mercados, y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$4,750,000 representado por 4,750,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	250,000,000	250,000,000	-	1
"APIF"	250,000,000	250,000,000	-	-
"APIM"	250,000,000	250,000,000	-	-
"E1"	150,000,000	150,000,000	16,139,108	22,062,294
"E2"	150,000,000	150,000,000	5,179,371	8,611,646
"E3"	150,000,000	150,000,000	49,556	6,006
"EMP"	150,000,000	150,000,000	3,681,725	4,066,353
"F1"	650,000,000	650,000,000	50,806,786	59,488,309
"F2"	650,000,000	650,000,000	106,994,501	117,736,301
"F3"	650,000,000	650,000,000	84,422,877	94,043,117
"FF"	999,000,000	999,000,000	8,470,185	8,398,360
"M1"	150,000,000	150,000,000	3,750,378	4,937,460
"M2"	150,000,000	150,000,000	805,850	805,850
"M3"	150,000,000	150,000,000	1,791,591	3,809,573
Capital mínimo variable	4,749,000,000	4,749,000,000	282,091,928	323,965,270
Capital social aprobado	4,750,000,000	4,750,000,000	283,091,928	324,965,270



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$283,092 y \$324,965, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase M1, M2, M3 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1, E2, E3 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.



Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 4.330224	\$ 3.449647
"APIE"	2.913326	2.920000
"APIF"	2.913326	2.407416
"APIM"	2.913326	2.407416
"E1"	3.458047	2.832401
"E2"	2.910326	2.397645
"E3"	2.654771	2.199824
"EMP"	4.130422	3.316664
"F1"	3.128284	2.570989
"F2"	2.865035	2.368357
"F3"	2.597995	2.160130
"FF"	3.618966	2.882814
"M1"	3.002839	2.459811
"M2"	2.900946	2.390177
"M3"	2.859320	2.369590

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 815,219	\$ 815,219	\$ -	\$ -
Total Activo	\$ 815,219	\$ 815,219	\$ -	\$ -

Activos	2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	\$ 773,146	\$ 773,146	\$ -	\$ -
Total Activo	\$ 773,146	\$ 773,146	\$ -	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTERT	815,219	11,523	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$318.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTERT	794,182	11,611	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.



1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTERT	1.5908%	3.4000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERT	57%	10%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	11,200	5	11,205	11,239
	\$ 11,200	\$ 5	\$ 11,205	\$ 11,239

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	11,399	6	11,405	11,451
	\$ 11,399	\$ 6	\$ 11,405	\$ 11,451

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$22,181 y \$24,562, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.



9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91980/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 31, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 92.23% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

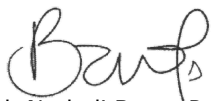
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 723,091	\$ 293,858
Deudores por reporte	60,822	8,950
Cuentas por Cobrar (neto):	115	-
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	2	1
TOTAL ACTIVO	\$ 784,030	\$ 302,809
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 653	\$ 268
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	307	137
TOTAL PASIVO	\$ 960	\$ 405
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	282,017	119,094
Prima en venta de acciones	276,736	10,366
	559,753	130,460
Capital ganado:		
Resultados acumulados	223,317	171,944
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 783,070	\$ 302,404
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 784,030	\$ 302,809
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 61,010	\$ 8,986

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$3.082869, a la serie "APIE" en \$2.766867, a la serie "APIF" en \$2.766867, a la serie "APIM" en \$2.766867, a la serie "E1" en \$2.323994, a la serie "E2" en \$2.679007, a la serie "EMP" en \$2.952663, a la serie "F1" en \$2.874083, a la serie "F2" en \$2.797564, a la serie "FF" en \$2.766867, a la serie "M1" en \$2.766867, a la serie "M2" en \$2.865532".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$283,017 y \$120,094, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 15,493	\$ (2,186)
Resultado por compraventa	7,043	348
Ingresos por intereses	36,113	20,836
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	58,649	18,998
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 4,087	\$ 2,487
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	185	170
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	69	65
Impuestos y derechos diversos	2,935	1,962
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	7,276	4,684
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 51,373	\$ 14,314
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 51,373	\$ 14,314
RESULTADO NETO	\$ 51,373	\$ 14,314
RESULTADO INTEGRAL	\$ 51,373	\$ 14,314
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.182	\$ 0.119

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 31, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 127,765	\$ 20,932	\$ 157,630	\$ 306,327
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	23,838	-	-	23,838
Disminución de capital social	(31,509)	-	-	(31,509)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(10,566)	-	(10,566)
Total	(7,671)	(10,566)	-	(18,237)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	14,314	14,314
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 120,094	\$ 10,366	\$ 171,944	\$ 302,404
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	255,071	-	-	255,071
Disminución de capital social	(92,148)	-	-	(92,148)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	266,370	-	266,370
Total	162,923	266,370	-	429,293
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	51,373	51,373
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 283,017	\$ 276,736	\$ 223,317	\$ 783,070

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7147252	CHM	6.993583	N/A	1	1	- \$	1.000000 \$	- \$	1.000000 \$	-	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN												
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$	-	\$	-
Instrumentos financieros negociables												
92.24%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
<u>Valores gubernamentales</u>												
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	4,161,392,396 \$	9.278064 \$	10,206 \$	9.494763 \$	10,444	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	15,467,273,535	8.491181	16,982	9.466098	18,932	272
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	12,318,686,683	8.657089	19,911	8.927052	20,532	552
CETES	270902	BI	6.944471	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	10,634,123,868	8.608069	86,081	8.827156	88,272	608
BONOS	300228	M	8.500000	AAA(mex)	900,000	900,000	2,872,135,360	103.303058	92,973	103.162163	92,846	1518
BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	700,000	700,000	4,771,945,237	94.639632	66,248	97.086502	67,961	1973
BONOS	320415	M	8.000000	AAA(mex)	100,000	100,000	822,593,212	99.591259	9,959	97.951531	9,795	2295
BONOS	330526	M	7.500000	AAA(mex)	700,000	700,000	3,324,820,036	92.808106	64,966	93.770480	65,639	2701
BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	850,000	850,000	3,791,141,845	88.893784	75,560	93.525698	79,497	3247
BONOS	360221	M	8.000000	AAA(mex)	800,000	800,000	1,532,943,092	96.944470	77,556	95.400190	76,320	3702
BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	750,000	750,000	2,655,648,908	94.169188	70,627	94.407864	70,806	4703
BONOS	421113	M	7.750000	AAA(mex)	1,150,000	1,150,000	4,520,644,788	83.436912	95,952	86.180923	99,108	6159
UDIBONO	311127	S	2.750000	AAA(mex)	29,169	29,169	612,201,397	705.459182	20,577	786.402492	22,939	2155
									707,598		723,091	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$	707,598	\$	723,091
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	707,598	\$	723,091
Reportos												
7.76%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	599,273	599,273	185,000,000 \$	101.451644 \$	60,797 \$	101.492788 \$	60,822	-
TOTAL REPORTOS									\$	60,797	\$	60,822
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$	768,395	\$	783,913

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.



Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	93%
F1+	-	7%
	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.



– **Comité de Administración de Activos**

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.



UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.



- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Riesgo Operacional" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:



Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/507/2024, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERTD.

El Fondo de Inversión invertirá en una mezcla de valores de deuda gubernamental, bancaria y/o corporativa de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, ya sea de forma directa y/o a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) así como en Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, con una estrategia de inversión discrecional que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado. De manera complementaria NTERTD podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista, inclusive del exterior y/o en valores respaldados por activos.

La inversión se llevará a cabo en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional, extranjera y/o en UDIS.

El objetivo de rendimiento del Fondo de Inversión será obtener un rendimiento similar al de la tasa TIIE 28 + 150 p.b.* antes de gastos totales e impuestos

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	1
"APIF"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"APIM"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"E1"	83,333,250,000	83,333,250,000	40,723,981	1
"E2"	83,333,250,000	83,333,250,000	5,760,674	444,616
"EMP"	149,999,749,999	149,999,749,999	4,160,672	2,335,070
"F1"	83,333,250,000	83,333,250,000	106,765,312	69,239,934
"F2"	83,333,250,000	83,333,250,000	92,519,582	41,196,360
"FF"	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-
"M1"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"M2"	83,333,250,000	83,333,250,000	32,086,501	5,878,575
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	282,016,722	119,094,557
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	283,016,722	120,094,557

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$283,017 y \$120,094, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.



Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2 y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias APIF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.



4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 3.082869	\$ 2.700135
"APIE"	2.766867	2.130000
"APIF"	2.766867	2.518050
"APIM"	2.766867	2.518050
"E1"	2.323994	2.020000
"E2"	2.679007	2.352955
"EMP"	2.952663	2.598634
"F1"	2.874083	2.537146
"F2"	2.797564	2.477095
"FF"	2.766867	2.518050
"M1"	2.766867	2.518050
"M2"	2.865532	2.529636

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025								
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros								
Instrumentos financieros negociables	\$	723,091	\$	723,091	\$	-	\$	-
Total Activo	\$	723,091	\$	723,091	\$	-	\$	-



2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 293,858	\$ 249,813	\$ 44,045	\$ -	
Total Activo	\$ 293,858	\$ 249,813	\$ 44,045	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

Al 31 de diciembre 2025 el Fondo de Inversión no presenta activos clasificados como nivel 2 y nivel 3.

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024:

2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 44,045	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	44,045	-			
Bancario	20,018	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Gubernamental	24,027	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 44,045	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTERTD	-	783,913	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

- Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
- Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
- Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
- Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
- Incluye una exposición en Chequeras por \$0.001.



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTERTD	-	543,360	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTERTD	0.7174%	2.3000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERTD	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadoradora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada.



8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	60,797	25	60,822	61,010
	\$ 60,797	\$ 25	\$ 60,822	\$ 61,010

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	8,945	5	8,950	8,986
	\$ 8,945	\$ 5	\$ 8,950	\$ 8,986

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$4,087 y \$2,487, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91981/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 22, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



**Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión
de Renta Variable**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de
2025 y 2024**

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Consejo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 97.51% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos financieros de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

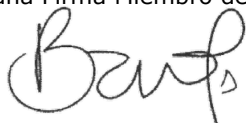
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 1,074,473	\$ 852,121
Deudores por reporto	27,223	15,965
Cuentas por cobrar (neto)	106	1,328
TOTAL ACTIVO	\$ 1,101,802	\$ 869,414
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 5,588	\$ -
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	2,547	2,057
	8,135	2,057
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	352	353
TOTAL PASIVO	\$ 8,487	\$ 2,410
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	323,453	334,520
Prima en venta de acciones	(75,820)	(60,784)
	248,633	274,736
Capital ganado:		
Resultados acumulados	844,682	592,268
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,093,315	\$ 867,004
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,101,802	\$ 869,414
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 27,307	\$ 16,029

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$6.512529, a la serie "APIE" en \$4.009641, a la serie "APIF" en \$3.954384, a la serie "APIM" en \$4.002785, a la serie "BPPF" en \$3.438573, a la serie "E1" en \$3.338672, a la serie "E1S" en \$3.369721, a la serie "E2" en \$3.276844, a la serie "E3" en \$3.064048, a la serie "EMP" en \$3.891792, a la serie "F1" en \$3.212780, a la serie "F2" en \$3.152558, a la serie "F3" en \$2.951282, a la serie "FF" en \$5.178628, a la serie "M1" en \$3.255764, a la serie "M2" en \$3.193261, a la serie "M3" en \$2.990769".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$324,453 y \$335,520, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 118,293	\$ (89,220)
Resultado por compraventa	130,915	45,399
Ingresos por intereses	32,455	37,355
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	281,663	(6,466)
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 22,168	\$ 21,706
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	219	210
Gastos por intereses	7	1
Otros egresos de la operación	1,588	1,606
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	66	91
Impuestos y derechos diversos	5,201	5,331
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	29,249	28,945
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 252,414	\$ (35,411)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 252,414	\$ (35,411)
RESULTADO NETO	\$ 252,414	\$ (35,411)
RESULTADO INTEGRAL	\$ 252,414	\$ (35,411)
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria	\$ 0.778	\$ (0.106)

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 22, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 399,334	\$ 47,630	\$ 627,679	\$ 1,074,643
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	124,822	-	-	124,822
Disminución de capital social	(188,636)	-	-	(188,636)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(108,414)	-	(108,414)
Total	(63,814)	(108,414)	-	(172,228)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	(35,411)	(35,411)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 335,520	\$ (60,784)	\$ 592,268	\$ 867,004
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	104,338	-	-	104,338
Disminución de capital social	(115,405)	-	-	(115,405)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(15,036)	-	(15,036)
Total	(11,067)	(15,036)	-	(26,103)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	252,414	252,414
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 324,453	\$ (75,820)	\$ 844,682	\$ 1,093,315

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora		Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)		Costo total de adquisición		Valor razonable o contable unitario (en pesos)		Valor razonable o contable total		Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo																		
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción																	
	040072	7838671	CHM	6.845641	N/A	231	231	-	\$	1.000000	\$	-	\$	1.000000	\$	-	N/A	
	040072	7838671	CHM	6.845641	N/A	1	231	-	\$	1.000000	\$	-	\$	1.000000	\$	-	N/A	
												-			-			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN												\$	-		\$	-		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO												\$	-		\$	-		
Instrumentos financieros negociables																		
97.53%	Inversión en instrumentos financieros de capital																	
<u>Acciones nacionales</u>																		
	ALPEK	A	1	-	MEDIA	5,104,691	5,104,691	2,100,590,126	\$	9.401948	\$	47,994	\$	9.260000	\$	47,269	N/A	
	CEMEX	CPO	1	-	ALTA	2,195,200	2,195,200	15,137,459,907		12.879084		28,272		20.670000		45,375	N/A	
	GMEXICO	B	1	-	ALTA	848,600	848,600	7,785,000,000		138.859954		117,837		170.030000		144,287	N/A	
	ORBIA	*	1	-	ALTA	3,642,400	3,562,400	1,968,000,000		15.338773		55,870		15.600000		56,821	N/A	
	VOLAR	A	1	-	ALTA	4,002,435	3,932,435	1,165,976,677		10.981252		43,952		15.980000		63,959	N/A	
	ALSEA	*	1	-	ALTA	764,393	764,393	801,212,184		44.938212		34,350		53.870000		41,178	N/A	
	LIVEPOL	C-1	1	-	ALTA	550,787	540,787	197,446,100		97.274395		53,577		100.260000		55,222	N/A	
	NEMAK	A	1	-	MEDIA	17,175,473	16,925,473	2,872,601,981		2.649096		45,500		3.610000		62,004	N/A	
	FEMSA	UBD	1	-	ALTA	583,900	583,900	2,015,185,015		180.455493		105,368		181.860000		106,188	N/A	
	SIGMAF	A	1	-	ALTA	3,948,000	3,948,000	5,558,536,508		12.201924		48,173		15.740000		62,142	N/A	
	WALMEX	*	1	-	ALTA	1,657,300	1,657,300	17,292,211,803		54.224836		89,867		56.130000		93,024	N/A	
	LAB	B	1	-	ALTA	2,674,893	2,674,893	1,000,000,000		21.408838		57,266		17.890000		47,854	N/A	
	GENTERA	*	1	-	ALTA	1,250,000	1,250,000	1,579,243,876		44.206200		55,258		46.080000		57,600	N/A	
	GFNORTE	O	1	-	ALTA	599,097	599,097	2,813,156,594		155.994334		93,456		166.940000		100,013	N/A	
	AMX	B	1	-	ALTA	4,913,400	4,913,400	60,266,500,000		16.167962		79,440		18.630000		91,537	N/A	
												956,180			1,074,473			
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL												\$	956,180		\$	1,074,473		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES												\$	956,180		\$	1,074,473		
Reportos																		
2.47%	Deudores por reporto																	
	BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	268,220	268,220	185,000,000	\$	101.451644	\$	27,211	\$	101.492788	\$	27,223	-	
TOTAL REPORTOS												\$	27,211		\$	27,223		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN												\$	983,391		\$	1,101,696		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

|



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificador de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónrika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.



Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3666/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEL.

El Fondo de Inversión invierte principalmente en acciones de empresas que se encuentran listadas en las Bolsas de Valores y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera del Fondo; y en menor medida en Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E), depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior, así como en valores de deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional.

La base de referencia con que se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el índice de precios al consumidor ("IPC").

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	62,500,000,000	67,000,000,000	32,117,617	28,368,196
"APIF"	62,500,000,000	67,000,000,000	4,235,613	3,650,229
"APIM"	62,500,000,000	67,000,000,000	182,047	221,531
"BPPF"	62,500,000,000	67,000,000,000	967	-
"E1"	62,500,000,000	67,000,000,000	39,986,747	46,956,551
"E1S"	62,500,000,000	-	-	-
"E2"	62,500,000,000	67,000,000,000	8,207,759	9,951,270
"E3"	62,500,000,000	67,000,000,000	1,751,601	2,236,896
"EMP"	62,500,000,000	67,000,000,000	5,240,412	5,384,175
"F1"	62,500,000,000	67,000,000,000	53,678,316	45,780,391
"F2"	62,500,000,000	67,000,000,000	78,375,980	86,810,812
"F3"	62,500,000,000	67,000,000,000	73,212,319	76,185,761
"FF"	62,498,999,999	61,998,999,999	17,475,058	18,921,166
"M1"	62,500,000,000	67,000,000,000	3,538,613	4,375,041
"M2"	62,500,000,000	67,000,000,000	2,238,339	2,242,194
"M3"	62,500,000,000	67,000,000,000	3,211,243	3,436,389
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	323,452,631	334,520,602
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	324,452,631	335,520,602



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$324,453 y \$335,520, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 6.512529	\$ 4.871731
"APIE"	4.009641	2.995794
"APIF"	3.954384	2.961331
"APIM"	4.002785	2.990934
"BPPF"	3.438573	2.584057
"E1"	3.338672	2.567885
"E1S"	3.369721	-
"E2"	3.276844	2.534994
"E3"	3.064048	2.384164
"EMP"	3.891792	2.931415
"F1"	3.212780	2.476812
"F2"	3.152558	2.444530
"F3"	2.951282	2.301788
"FF"	5.178628	3.873690
"M1"	3.255764	2.504384
"M2"	3.193261	2.470601
"M3"	2.990769	2.327413

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.



- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	1,074,473	\$	1,074,473	\$ -	\$ -
Total Activo	\$	1,074,473	\$	1,074,473	\$ -	\$ -
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	852,121	\$	852,121	\$ -	\$ -
Total Activo	\$	852,121	\$	852,121	\$ -	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTESEL	1,074,473	27,223	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$0.2



A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTESEL	963,297	21,594	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTESEL	1.6754%	3.4000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTESEL	91%	10%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			Colaterales recibidos por la entidad
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	
Valores gubernamentales	27,211	12	27,223	27,307
	\$ 27,211	\$ 12	\$ 27,223	\$ 27,307



Instrumentos	2024			Colaterales recibidos por la entidad
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	
Valores gubernamentales	15,956	9	15,965	16,029
	\$ 15,956	\$ 9	\$ 15,965	\$ 16,029

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$22,168 y \$21,706, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91982/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 15, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 72.87% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 836,916	\$ 384,190
Deudores por reporte	84,630	30,139
Cuentas por cobrar (neto)	227,000	2,000
Pagos anticipados y otros activos (neto):		
Pagos anticipados	1	1
TOTAL ACTIVO	\$ 1,148,547	\$ 416,330
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreeedores por liquidación de operaciones	\$ 252,605	\$ 21,252
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	674	447
	253,279	21,699
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	245	174
TOTAL PASIVO	\$ 253,524	\$ 21,873
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,400	\$ 1,400
Variable	697,612	340,610
Prima en venta de acciones	(461,408)	(556,862)
	237,604	(214,852)
Capital ganado:		
Resultados acumulados	657,419	609,309
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 895,023	\$ 394,457
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,148,547	\$ 416,330
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	\$ 84,892	\$ 30,225

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.649139, a la serie "APIE" en \$1.280412, a la serie "APIF" en \$1.280412, a la serie "APIM" en \$1.280412, a la serie "BPPF" en \$1.256272, a la serie "E1" en \$1.280412, a la serie "E2" en \$1.236432, a la serie "E3" en \$1.280412, a la serie "E4" en \$1.287466, a la serie "E5" en \$1.475470, a la serie "E6" en \$1.280412, a la serie "E7" en \$1.318488, a la serie "EMP" en \$1.341709, a la serie "F1" en \$1.313037, a la serie "F2" en \$1.317449, a la serie "F3" en \$1.257498, a la serie "F4" en \$1.191209, a la serie "F5" en \$1.204280, a la serie "F6" en \$1.153288, a la serie "F7" en \$1.128598, a la serie "FF" en \$1.281944, a la serie "M1" en \$1.280412, a la serie "M2" en \$1.280412, a la serie "M3" en \$1.335924, a la serie "M4" en \$1.280412, a la serie "M5" en \$1.280152, a la serie "M6" en \$1.269936, a la serie "M7" en \$1.190186".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$699,012 y \$342,010, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 25,237	\$ 5,084
Resultado por compraventa	15,536	674
Ingresos por intereses	15,347	18,577
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	56,120	24,335
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 4,782	\$ 4,581
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	182	180
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	67	60
Impuestos y derechos diversos	2,979	2,868
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	8,010	7,689
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 48,110	\$ 16,646
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 48,110	\$ 16,646
RESULTADO NETO	\$ 48,110	\$ 16,646
RESULTADO INTEGRAL	\$ 48,110	\$ 16,646
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.069	\$ 0.049

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 394,411	\$ (552,151)	\$ 592,663	\$ 434,923
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	157,907	-	-	157,907
Disminución de capital social	(210,308)	-	-	(210,308)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,711)	-	(4,711)
Total	(52,401)	(4,711)	-	(57,112)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	16,646	16,646
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 342,010	\$ (556,862)	\$ 609,309	\$ 394,457
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	466,684	-	-	466,684
Disminución de capital social	(109,682)	-	-	(109,682)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	95,454	-	95,454
Total	357,002	95,454		452,456
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	48,110	48,110
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 699,012	\$ (461,408)	\$ 657,419	\$ 895,023

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7838671	CHM	6.845641	N/A	231	231	- \$	1.000000	\$ -	1.000000	\$ -	N/A
040072	7838671	CHM	6.845641	N/A	1	231	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										-	-	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ -	\$ -	-	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ -	\$ -	-	
Instrumentos financieros negociables												
90.82%	Inversión en instrumentos financieros de deuda											
<u>Valores Gubernamentales</u>												
CETES	260108	BI	7.274400	AAA(mex)	200,000	200,000	11,508,000,853 \$	9.177933	\$ 1,836	\$ 9.987876	\$ 1,998	6
CETES	260205	BI	7.123765	AAA(mex)	800,000	800,000	10,228,734,645	9.646744	7,717	9.932720	7,946	34
CETES	260219	BI	7.106400	AAA(mex)	500,000	500,000	11,273,766,963	8.961865	4,481	9.905248	4,953	48
CETES	260305	BI	7.149077	AAA(mex)	400,000	400,000	11,133,067,182	9.250580	3,700	9.876877	3,951	62
CETES	260319	BI	7.146663	AAA(mex)	500,000	500,000	5,262,261,320	9.766939	4,884	9.849126	4,925	76
CETES	260401	BI	7.114288	AAA(mex)	300,000	300,000	8,195,980,279	9.373963	2,812	9.824119	2,947	89
CETES	260416	BI	7.117408	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	13,390,834,867	9.275772	10,203	9.794386	10,774	104
CETES	260430	BI	7.105058	AAA(mex)	700,000	700,000	7,721,937,828	9.576418	6,704	9.767112	6,837	118
CETES	260514	BI	7.154264	AAA(mex)	200,000	200,000	3,995,817,056	9.654684	1,931	9.737677	1,947	132
CETES	260528	BI	7.137247	AAA(mex)	480,000	480,000	8,157,976,817	9.436986	4,530	9.710545	4,661	146
CETES	260611	BI	7.144065	AAA(mex)	1,017,522	1,017,522	12,478,980,922	9.146735	9,307	9.682486	9,852	160
CETES	260625	BI	7.125828	AAA(mex)	500,000	500,000	5,676,886,554	9.468252	4,734	9.655585	4,828	174
CETES	260723	BI	7.068529	AAA(mex)	400,000	400,000	4,476,086,979	9.400749	3,760	9.603377	3,841	202
CETES	260806	BI	7.100700	AAA(mex)	1,159,290	1,159,290	10,190,843,784	8.975762	10,406	9.573958	11,099	216
CETES	260820	BI	7.049723	AAA(mex)	400,000	400,000	3,870,223,655	9.401574	3,761	9.549601	3,820	230
CETES	260917	BI	7.049819	AAA(mex)	400,000	400,000	4,161,392,396	9.347318	3,739	9.494763	3,798	258
CETES	261001	BI	7.066350	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	15,467,273,535	8.840706	15,029	9.466098	16,092	272
CETES	261015	BI	7.074806	AAA(mex)	400,000	400,000	3,399,849,696	9.356360	3,743	9.437946	3,775	286
CETES	261112	BI	7.081487	AAA(mex)	700,000	200,000	4,400,971,598	9.364214	6,555	9.382337	6,568	314
CETES	261126	BI	7.071651	AAA(mex)	800,000	800,000	8,320,674,900	8.636750	6,909	9.355694	7,484	328
CETES	261210	BI	7.061800	AAA(mex)	200,000	-	3,419,288,867	9.334889	1,867	9.329129	1,866	342
CETES	270121	BI	7.068375	AAA(mex)	1,700,000	1,500,000	14,669,693,563	8.783766	14,932	9.246040	15,718	384
CETES	270318	BI	7.052523	AAA(mex)	1,600,000	1,400,000	13,323,934,805	8.885011	14,216	9.138025	14,621	440
CETES	270513	BI	7.025044	AAA(mex)	1,500,000	1,300,000	12,858,264,015	8.761017	13,142	9.032105	13,548	496
CETES	270708	BI	6.997487	AAA(mex)	1,500,000	1,300,000	12,318,686,683	8.768089	13,152	8.927052	13,391	552
CETES	270902	BI	6.944471	AAA(mex)	1,500,000	1,000,000	10,634,123,868	8.749486	13,124	8.827156	13,241	608
CETES	271028	BI	6.955916	AAA(mex)	1,200,000	700,000	7,858,603,730	8.695858	10,435	8.717020	10,460	664
UDIBONO	281130	S	4.000000	AAA(mex)	1,276	263,428	455,310,811	828.996121	1,058	866.385769	1,105	1063
UDIBONO	290830	S	4.000000	AAA(mex)	361,094	96,456	169,240,845	865.027247	312,356	868.817055	313,725	1336
UDIBONO	311127	S	2.750000	AAA(mex)	245,963	245,963	612,201,397	740.404546	182,112	786.402492	193,426	2155
UDIBONO	340824	S	4.000000	AAA(mex)	147,204	147,204	367,744,527	805.306166	118,544	840.458457	123,719	3156
										811,679	836,916	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA									\$ 811,679	\$ 836,916		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 811,679	\$ 836,916		
Reportos												
9.18%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	833,850	833,850	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 84,595	\$ 101.492788	\$ 84,630	-
TOTAL REPORTOS									\$ 84,595	\$ 84,630		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 896,274	\$ 921,546		

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

**FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.



Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.



NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.



Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2025	2024
AAA	100%	100%

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fóndika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.



– Administración Integral de Riesgos (UAIR)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.



- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.



Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.



Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.



Durante el cuarto trimestre de 2025 ("4T25") no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen Fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.



**FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 05 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/653/2024, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTETR.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer un portafolio conformado exclusivamente por valores de deuda gubernamental principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores deberán ser emitidos en el mercado local, estarán denominados en UDIS mayoritariamente y en moneda nacional en menor medida.

El Fondo de Inversión antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Udibonos y los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice formado por 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 3-5 Year Bond Index, 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 5-10 Year Bond Index y 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
"APIE"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	1
"APIF"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	-
"APIM"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	-
"BPPF"	37,037,000,000	37,037,000,000	98,236	-
"E1"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	1
"E2"	37,037,000,000	37,037,000,000	17,796,610	1
"E3"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	1
"E4"	37,037,000,000	37,037,000,000	2,656,555	2,656,556
"E5"	37,037,000,000	37,037,000,000	4,187,988	2,658,116
"E6"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	1
"E7"	37,037,000,000	37,037,000,000	11,029,407	3,254,208
"EMP"	37,037,000,000	37,037,000,000	3,296,084	3,565,632
"F1"	37,037,000,000	37,037,000,000	129,430,397	114,231,453
"F2"	37,037,000,000	37,037,000,000	123,336,165	94,621,179
"F3"	37,037,000,000	37,037,000,000	56,734,997	37,765,741
"F4"	37,037,000,000	37,037,000,000	67,607,955	57,693,921
"F5"	37,037,000,000	37,037,000,000	13,882,733	10,450,106
"F6"	37,037,000,000	37,037,000,000	2,166,125	2,052,654
"F7"	37,037,000,000	37,037,000,000	3,479,264	2,635,758
"FF"	37,036,599,999	37,036,599,999	238,195,761	-



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"M1"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	-
"M2"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	-
"M3"	37,037,000,000	37,037,000,000	1,959,738	1,959,738
"M4"	37,037,000,000	37,037,000,000	-	-
"M5"	37,037,000,000	37,037,000,000	1,572,181	-
"M6"	37,037,000,000	37,037,000,000	7,014,844	2,879,315
"M7"	37,037,000,000	37,037,000,000	13,166,569	4,185,503
Capital mínimo variable	999,998,599,999	999,998,599,999	697,611,609	340,609,885
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	699,011,609	342,009,885

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$699,012 y \$342,010, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM y APIE: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesores o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en fondos de inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.



3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
	2025		2024	
"A"	\$	1.649139	\$	1.464752
"APIE"		1.280412		0.850000
"APIF"		1.280412		1.153350
"APIM"		1.280412		1.153350
"BPPF"		1.256272		1.153350
"E1"		1.280412		0.800000
"E2"		1.236432		1.180000
"E3"		1.280412		3.030000
"E4"		1.287466		1.147515
"E5"		1.475470		1.318902
"E6"		1.280412		2.100000
"E7"		1.318488		1.185433
"EMP"		1.341709		1.198331
"F1"		1.313037		1.176248
"F2"		1.317449		1.183600
"F3"		1.257498		1.133283
"F4"		1.191209		1.076967
"F5"		1.204280		1.091873
"F6"		1.153288		1.051960
"F7"		1.128598		1.032549
"FF"		1.281944		1.153350
"M1"		1.280412		1.153350
"M2"		1.280412		1.153350
"M3"		1.335924		1.193882
"M4"		1.280412		1.153350
"M5"		1.280152		1.153350
"M6"		1.269936		1.144435
"M7"		1.190186		1.076048



5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 836,916	\$ 774,118	\$ 62,798	\$ -	
Total Activo	\$ 836,916	\$ 774,118	\$ 62,798	\$ -	

2024					
Activos	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables	\$ 384,190	\$ 309,208	\$ 74,982	\$ -	
Total Activo	\$ 384,190	\$ 309,208	\$ 74,982	\$ -	

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 62,798	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	62,798	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	62,798	-	Valor presente neto	<u>Valor presente neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 62,798	\$ -			



2024					
Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros	\$ 74,982	\$ -			
Instrumentos Financieros Negociables	74,982	-			
Bancario	-	-			
Gubernamental	74,982	-	Valor presente neto	Valor presente neto: - Tasa de mercado al día de valuación	N/A
Privado	-	-			
Total	\$ 74,982	\$ -			

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTETR	-	921,546	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTETR	-	667,937	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.



3. **Calificación “A” o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTETR	0.3305%	0.6800%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTETR	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AA Af/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada y alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	84,595	35	84,630	84,892
	\$ 84,595	\$ 35	\$ 84,630	\$ 84,892

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	30,122	17	30,139	30,225
	\$ 30,122	\$ 17	\$ 30,139	\$ 30,225



9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$4,782 y \$4,581, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

10. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 9).

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91983/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *



**Fondo Banorte 24, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-23
Notas a los estados financieros – Información particular	24-29



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.64% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcu de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	\$ 3,453,360	\$ 3,486,398
Deudores por reporte	12,647	14,027
Cuentas por cobrar (neto)	-	1,351
TOTAL ACTIVO	\$ 3,466,007	\$ 3,501,776
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 303	\$ 448
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6,128	6,395
	6,431	6,843
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	322	288
TOTAL PASIVO	\$ 6,753	\$ 7,131
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,001	\$ 1,001
Variable	464,028	467,223
Prima en venta de acciones	49,136	50,033
	514,165	518,257
Capital ganado:		
Resultados acumulados	2,945,089	2,976,388
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 3,459,254	\$ 3,494,645
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 3,466,007	\$ 3,501,776
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	9,090,909,090,900	9,090,909,090,900
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 12,686	\$ 14,084

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$1.281123, a la serie "APIE" en \$1.101444, a la serie "APIF" en \$0.818267, a la serie "APIM" en \$0.818267, a la serie "BPPF" en \$0.830791, a la serie "E1" en \$0.841123, a la serie "E1S" en \$0.818267, a la serie "E2" en \$0.823563, a la serie "E3" en \$0.800522, a la serie "E4" en \$0.818267, a la serie "E5" en \$0.773055, a la serie "EMP" en \$0.905593, a la serie "F1" en \$0.818004, a la serie "F2" en \$0.814923, a la serie "F3" en \$0.784202, a la serie "F4" en \$0.781247, a la serie "F5" en \$0.764935, a la serie "FF" en \$1.092190, a la serie "M1" en \$0.818267, a la serie "M2" en \$0.815428, a la serie "M3" en \$0.793498, a la serie "M4" en \$0.789150, a la serie "M5" en \$0.772672".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$465,029 y \$468,224, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 60,579	\$ 922,963
Resultado por compraventa	(42,041)	345,672
Ingresos por intereses	23,532	23,211
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	42,070	1,291,846
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 58,577	\$ 55,515
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	239	291
Gastos por intereses	121	204
Otros egresos de la operación.	1,117	2,439
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	96	99
Impuestos y derechos diversos	13,219	13,030
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	73,369	71,578
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ (31,299)	\$ 1,220,268
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ (31,299)	\$ 1,220,268
RESULTADO NETO	\$ (31,299)	\$ 1,220,268
RESULTADO INTEGRAL	\$ (31,299)	\$ 1,220,268
Pérdida (utilidad) básica por acción ordinaria	\$ (0.007)	\$ 0.287

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



Fondo Banorte 24, S.A. de C.V.

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 564,280	\$ 558,996	\$ 1,756,120	\$ 2,879,396
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	187,786	-	-	187,786
Disminución de capital social	(283,842)	-	-	(283,842)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(508,963)	-	(508,963)
Total	(96,056)	(508,963)	-	(605,019)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	1,220,268	1,220,268
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 468,224	\$ 50,033	\$ 2,976,388	\$ 3,494,645
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	186,872	-	-	186,872
Disminución de capital social	(190,067)	-	-	(190,067)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(897)	-	(897)
Total	(3,195)	(897)	-	(4,092)
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado Integral:				
Resultado neto	-	-	(31,299)	(31,299)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 465,029	\$ 49,136	\$ 2,945,089	\$ 3,459,254

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	7839780	CHM	6.993583	N/A	1	1	- \$	1.000000 \$	- \$	1.000000 \$	-	N/A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ -	\$ -		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ -	\$ -		
Instrumentos financieros negociables												
99.64%	Inversión en instrumentos financieros de capital											
<u>Títulos referenciados a activos</u>												
SPYL	N	1ISP	-	ALTA	5,117,400	5,117,400	764,065,603 \$	301.528193 \$	1,543,040 \$	305.235600 \$	1,562,013 \$	N/A
VOO	*	1ISP	-	ALTA	151,700	151,700	1,325,507,532	11,017.184878	1,671,307	11,293.357040	1,713,202	N/A
XLB	*	1ISP	-	ALTA	4,200	4,200	118,647,450	878.543602	3,690	816.662800	3,430	N/A
XLC	*	1ISP	-	ALTA	9,300	9,300	230,150,000	2,021.673549	18,802	2,119.901760	19,715	N/A
XLE	*	1ISP	-	ALTA	14,400	14,400	592,398,400	894.414607	12,880	805.137680	11,594	N/A
XLF	*	1ISP	-	ALTA	36,900	36,900	978,945,427	1,009.270557	37,242	986.298160	36,394	N/A
XLI	*	1ISP	-	ALTA	200	200	164,426,000	2,751.530900	550	2,793.400960	559	N/A
XLK	*	1ISP	-	ALTA	24,400	24,400	644,011,794	2,427.845954	59,239	2,592.611760	63,260	N/A
XLP	*	1ISP	-	ALTA	6,500	6,500	187,121,809	1,641.604769	10,670	1,398.861440	9,092	N/A
XLU	*	1ISP	-	ALTA	5,600	5,600	511,898,320	790.313350	4,426	768.761520	4,305	N/A
XLV	*	1ISP	-	ALTA	9,300	9,300	256,915,324	2,872.860553	26,718	2,787.638400	25,925	N/A
XLY	*	1ISP	-	ALTA	1,800	1,800	203,606,504	2,342.539306	4,217	2,150.335280	3,871	N/A
									3,392,781		3,453,360	
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$ 3,392,781	\$ 3,453,360		
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$ 3,392,781	\$ 3,453,360		
Reportos												
0.36%	Deudores por reporte											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	124,609	124,609	185,000,000 \$	101.451644 \$	12,642 \$	101.492788 \$	12,647 \$	-
TOTAL REPORTOS									\$ 12,642	\$ 12,647		
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$ 3,405,423	\$ 3,466,007		



"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO DEL FONDO DE INVERSIÓN

Estimación de Riesgo Crédito Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza Sociedad la Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo a su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

1. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

2. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Fónika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.



Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.



Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.



Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



**FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/3667/2025, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA.

El Fondo de Inversión invierte en activos, a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el mercado mexicano en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC"), que repliquen los principales índices de los mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en acciones, y otros TRAC's de renta variable distintos a los anteriores, acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, así como en valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional como inversión complementaria.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el Índice Standard and Poors 500. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en EUA, el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 9,090,909,090 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$0.110000 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital mínimo fijo	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
"APIE"	413,250,000,000	432,900,000,000	10,007,937	15,255,482
"APIF"	413,250,000,000	432,900,000,000	-	4,017,102
"APIM"	413,250,000,000	432,900,000,000	-	-
"BPPF"	413,250,000,000	432,900,000,000	8,049	-
"E1"	413,250,000,000	432,900,000,000	1,120,423,378	579,584,284
"E1S"	413,250,000,000	-	-	-
"E2"	413,250,000,000	432,900,000,000	18,948,949	34,583,675
"E3"	413,250,000,000	432,900,000,000	27,045,324	25,367,245
"E4"	413,250,000,000	432,900,000,000	-	1
"E5"	413,250,000,000	432,900,000,000	15,244,462	16,860,680
"EMP"	413,250,000,000	432,900,000,000	26,973,696	24,741,630
"F1"	413,250,000,000	432,900,000,000	495,119,981	738,681,297
"F2"	413,250,000,000	432,900,000,000	1,279,534,801	1,371,997,454
"F3"	413,250,000,000	432,900,000,000	454,281,463	487,324,394
"F4"	413,250,000,000	432,900,000,000	457,840,480	540,399,320



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F5"	413,250,000,000	432,900,000,000	67,969,704	122,152,473
"FF"	412,649,990,900	432,899,990,900	48,329,111	40,259,782
"M1"	413,250,000,000	432,900,000,000	-	-
"M2"	413,250,000,000	432,900,000,000	7,619,891	-
"M3"	413,250,000,000	432,900,000,000	69,152,751	80,366,081
"M4"	413,250,000,000	432,900,000,000	29,247,922	34,426,453
"M5"	413,250,000,000	432,900,000,000	90,689,521	131,459,224
Capital mínimo variable	9,090,899,990,900	9,090,899,990,900	4,218,437,420	4,247,476,577
Capital social aprobado	9,090,909,090,900	9,090,909,090,900	4,227,537,420	4,256,576,577

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$465,029 y \$468,223, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.



Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$0.110000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"A"	\$ 1.281123	\$ 1.268191
"APIE"	1.101444	1.089051
"APIF"	0.818267	1.014000
"APIM"	0.818267	0.820999
"BPPF"	0.830791	0.820999
"E1"	0.841123	0.846257
"E1S"	0.818267	-
"E2"	0.823563	0.830997
"E3"	0.800522	0.810094
"E4"	0.818267	0.830000



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"E5"	0.773055	0.786849
"EMP"	0.905593	0.901175
"F1"	0.818004	0.823512
"F2"	0.814923	0.822793
"F3"	0.784202	0.794076
"F4"	0.781247	0.793382
"F5"	0.764935	0.779073
"FF"	1.092190	1.081155
"M1"	0.818267	0.820999
"M2"	0.815428	0.820999
"M3"	0.793498	0.802998
"M4"	0.789150	0.800918
"M5"	0.772672	0.786472

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	3,453,360	\$	3,453,360	\$	-
Total Activo	\$	3,453,360	\$	3,453,360	\$	-
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	3,486,398	\$	3,486,398	\$	-
Total Activo	\$	3,486,398	\$	3,486,398	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo. Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.



No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEUSA	3,453,360	12,647	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$0.001.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEUSA	3,469,879	13,337	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA	1.5891%	3.1700%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.



Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA	100%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporte se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,642	5	12,647	12,686
	\$ 12,642	\$ 5	\$ 12,647	\$ 12,686

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporte	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	14,019	8	14,027	14,084
	\$ 14,019	\$ 8	\$ 14,027	\$ 14,084

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$58,577 y \$55,515, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.



**Fondo Banorte 27, S.A. de
C.V., Fondo de Inversión de
Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 20 de febrero
de 2026



Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre 2025

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-24
Notas a los estados financieros – Información particular	25-31



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros", considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 99.20% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de capital clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2025, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, parte relacionada, y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalcule de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios autorizado a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

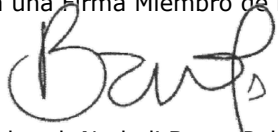
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
20 de febrero de 2026



**FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Bancos	\$ 1	\$ 2,005
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables	4,611,165	3,957,202
Deudores por reporto	32,562	36,680
Cuentas por cobrar (neto)	4,643	4,288
TOTAL ACTIVO	\$ 4,648,371	\$ 4,000,175
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 1	\$ 31,594
Contribuciones por pagar	(10)	29
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,824	6,615
	7,815	38,238
Pasivo por impuestos a la utilidad:		
Impuestos causados	457	384
TOTAL PASIVO	\$ 8,272	\$ 38,622
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social		
Mínimo fijo	\$ 1,000	\$ 1,000
Variable	1,121,082	971,415
Prima en venta de acciones	1,522,661	1,072,258
	2,644,743	2,044,673
Capital ganado:		
Resultados acumulados	1,995,356	1,916,880
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 4,640,099	\$ 3,961,553
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 4,648,371	\$ 4,000,175
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas	999,999,999,999	999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 32,666	\$ 36,825

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".



"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie "A" en \$4.816063, a la serie "APIE" en \$4.848446, a la serie "APIF" en \$4.594615, a la serie "APIM" en \$4.135257, a la serie "BPPF" en \$4.194225, a la serie "E1" en \$4.188932, a la serie "E1S" en \$4.135257, a la serie "E2" en \$4.143562, a la serie "E3" en \$4.050613, a la serie "E4" en \$4.184672, a la serie "E5" en \$3.869975, a la serie "EMP" en \$4.588960, a la serie "F1" en \$4.188863, a la serie "F2" en \$4.094408, a la serie "F3" en \$4.002082, a la serie "F4" en \$3.911837, a la serie "F5" en \$3.823625, a la serie "FF" en \$4.816876, a la serie "M1" en \$4.135257, a la serie "M2" en \$4.143076, a la serie "M3" en \$4.050828, a la serie "M4" en \$4.069567, a la serie "M5" en \$3.869076".

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1,122,082 y \$972,415, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



**FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras en miles de pesos, excepto por la utilidad básica por acción ordinaria que se presenta en pesos)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 249,939	\$ 1,015,106
Resultado por compraventa	(124,583)	396,213
Ingresos por intereses	53,249	45,954
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	178,605	1,457,273
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	\$ 72,445	\$ 52,650
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	278	284
Gastos por intereses	2,332	2,511
Otros egresos de la operación.	3,902	2,451
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	99	98
Impuestos y derechos diversos	21,073	16,316
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	100,129	74,310
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 78,476	\$ 1,382,963
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 78,476	\$ 1,382,963
RESULTADO NETO	\$ 78,476	\$ 1,382,963
RESULTADO INTEGRAL	\$ 78,476	\$ 1,382,963
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.070	\$ 1.421

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/



FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 975,007	\$ 1,045,104	\$ 533,917	\$ 2,554,028
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	619,734	-	-	619,734
Disminución de capital social	(622,326)	-	-	(622,326)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	27,154	-	27,154
Total	(2,592)	27,154	-	24,562
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	1,382,963	1,382,963
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 972,415	\$ 1,072,258	\$ 1,916,880	\$ 3,961,553
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:				
Aumento de capital social	598,741	-	-	598,741
Disminución de capital social	(449,074)	-	-	(449,074)
Aumento neto, en prima en venta de acciones		450,403	-	450,403
Total	149,667	450,403	-	600,070
Movimientos inherentes a la operación:				
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	78,476	78,476
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,122,082	\$ 1,522,661	\$ 1,995,356	\$ 4,640,099

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	C.P. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú Director de Contabilidad Sector Bursátil

FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Efectivo y equivalentes de efectivo												
0.00%	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción											
040072	6939840	CHM	6.845641	N/A	1,205	1,205	- \$	1.000000 \$	1 \$	1.000000 \$	1	N/A
040072	6939840	CHM	6.845641	N/A	7	1,205	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1	1	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN									\$ 1	\$ 1	1	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO									\$ 1	\$ 1	1	

Instrumentos financieros negociables

99.30%	Inversión en instrumentos financieros de capital															
Acciones extranjeras																
APA	*	1ASP	-	ALTA	26,600	26,600	354,669,251	\$	425.580000	\$	11,320	\$	440.475680	\$	11,717	N/A
EOG	*	1ASP	-	ALTA	15,900	15,900	542,598,457		2,377.815183		37,807		1,891.020080		30,067	N/A
EQT	*	1ASP	-	ALTA	22,000	22,000	624,070,822		1,075.149273		23,653		965.228800		21,235	N/A
XOM	*	1ASP	-	ALTA	10,800	10,800	4,217,165,614		2,099.220000		22,672		2,167.082720		23,405	N/A
CTVA	*	1ASP	-	ALTA	26,800	26,800	675,732,000		1,183.478722		31,717		1,207.076240		32,350	N/A
EXP	*	1ASP	-	ALTA	2,800	2,800	32,063,877		4,130.360000		11,565		3,721.893440		10,421	N/A
MOS	*	1ASP	-	ALTA	25,300	25,300	317,407,877		571.897194		14,469		433.812720		10,976	N/A
NEM	*	1ASP	-	ALTA	25,400	25,400	1,091,262,981		1,601.510354		40,678		1,798.098800		45,672	N/A
RS	*	1ASP	-	ALTA	5,400	5,400	52,286,963		5,296.539444		28,601		5,201.970960		28,091	N/A
DE	*	1ASP	-	ALTA	4,300	4,300	270,445,437		9,298.273256		39,983		8,383.984560		36,051	N/A
HON	*	1ASP	-	ALTA	3,100	3,100	634,887,208		3,989.931310		12,369		3,513.180720		10,891	N/A
LHX	*	1ASP	-	ALTA	6,200	6,200	187,052,847		5,132.067258		31,819		5,286.608560		32,777	N/A
MMM	*	1ASP	-	ALTA	10,600	10,600	531,225,048		2,908.195152		30,827		2,883.080800		30,561	N/A
PHM	*	1ASP	-	ALTA	9,900	9,900	194,916,877		2,472.588182		24,479		2,111.618080		20,905	N/A
RTX	*	1ASP	-	ALTA	14,700	14,700	1,340,771,942		2,415.895801		35,514		3,302.667200		48,549	N/A
TXT	*	1ASP	-	ALTA	7,700	7,700	176,224,064		1,596.650000		12,294		1,569.757360		12,087	N/A
UAL	*	1ASP	-	ALTA	18,900	18,900	323,737,989		1,890.856195		35,737		2,013.654560		38,058	N/A
AMZN	*	1ASP	-	ALTA	48,600	48,600	10,690,216,011		4,538.489865		220,571		4,156.606560		202,011	N/A
AZO	*	1ASP	-	ALTA	500	500	16,567,821		67,562.690260		33,781		61,074.132000		30,537	N/A
GM	*	1ASP	-	ALTA	17,300	17,300	932,861,303		1,313.398266		22,722		1,464.410560		25,334	N/A
LOW	*	1ASP	-	ALTA	8,700	8,700	560,951,457		5,032.473341		43,782		4,342.809280		37,782	N/A
TPR	*	1ASP	-	ALTA	11,600	11,600	204,649,752		2,037.010000		23,629		2,300.882160		26,690	N/A
TSLA	*	1ASP	-	ALTA	9,500	9,500	3,325,819,167		7,925.563071		75,293		8,098.557760		76,936	N/A
DLTR	*	1ASP	-	ALTA	17,900	17,900	198,853,187		1,900.873296		34,026		2,215.164080		39,651	N/A
KO	*	1ASP	-	ALTA	24,800	24,800	4,301,608,845		1,353.283969		33,561		1,258.939280		31,222	N/A
MNST	*	1ASP	-	ALTA	21,200	21,200	977,021,216		1,135.217341		24,067		1,380.673360		29,270	N/A
NFLX	*	1ASP	-	ALTA	32,000	32,000	4,569,495,040		1,948.161120		62,341		1,688.430080		54,030	N/A
WMT	*	1ASP	-	ALTA	32,300	32,300	7,970,166,964		1,859.229705		60,053		2,006.271280		64,803	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
ABBV	*	1ASP	-	ALTA	4,600	4,600	1,767,384,632	3,726.235039	17,141	4,114.647920	18,927	N/A
BIIB	*	1ASP	-	ALTA	11,400	11,400	146,702,272	2,714.318246	30,943	3,169.227920	36,129	N/A
CI	*	1ASP	-	ALTA	4,600	4,600	267,125,816	5,071.180000	23,327	4,956.341840	22,799	N/A
CVS	*	1ASP	-	ALTA	30,200	30,200	1,269,432,485	1,222.709337	36,926	1,429.114880	43,159	N/A
ELV	*	1ASP	-	ALTA	6,300	6,300	222,238,763	6,096.654286	38,409	6,312.704400	39,770	N/A
GILD	*	1ASP	-	ALTA	21,200	21,200	1,240,679,623	2,203.485071	46,714	2,210.301920	46,858	N/A
LH	*	1ASP	-	ALTA	6,300	6,300	82,900,000	4,815.001662	30,334	4,517.847040	28,462	N/A
LLY	*	1ASP	-	ALTA	2,500	2,500	945,383,757	15,825.464104	39,564	19,352.837440	48,382	N/A
MCK	*	1ASP	-	ALTA	2,300	2,300	123,426,650	12,608.038370	28,998	14,771.782320	33,975	N/A
MRK	*	1ASP	-	ALTA	40,400	40,400	2,482,022,536	1,742.203469	70,385	1,895.522080	76,579	N/A
PFE	*	1ASP	-	ALTA	95,800	95,800	5,685,707,552	479.885835	45,973	448.399200	42,957	N/A
REGN	*	1ASP	-	ALTA	1,300	1,300	105,099,464	11,134.050000	14,474	13,899.834960	18,070	N/A
SYK	*	1ASP	-	ALTA	3,500	3,500	382,423,648	7,181.891509	25,137	6,329.271760	22,152	N/A
UNH	*	1ASP	-	ALTA	8,700	8,700	905,838,620	8,345.639034	72,607	5,944.620880	51,718	N/A
VTRS	*	1ASP	-	ALTA	64,700	64,700	1,151,769,872	169.010000	10,935	224.199600	14,506	N/A
AIG	*	1ASP	-	ALTA	12,100	12,100	539,576,054	1,509.800000	18,269	1,540.584400	18,641	N/A
BAC	*	1ASP	-	ALTA	59,100	59,100	7,302,495,550	876.886493	51,824	990.440000	58,535	N/A
BRKB	*	1ASP	-	ALTA	11,000	11,000	1,372,820,139	9,507.415132	104,581	9,051.721200	99,569	N/A
C	*	1ASP	-	ALTA	26,300	26,300	1,789,300,000	1,449.593266	38,124	2,101.353520	55,266	N/A
CME	*	1ASP	-	ALTA	4,700	4,700	360,596,647	4,946.342766	23,248	4,917.624640	23,113	N/A
COF	*	1ASP	-	ALTA	4,600	4,600	635,733,605	4,032.908511	18,551	4,364.418880	20,076	N/A
JPM	*	1ASP	-	ALTA	4,900	4,900	2,749,753,854	5,030.734061	24,651	5,802.537760	28,432	N/A
SCHW	*	1ASP	-	ALTA	23,900	23,900	1,776,936,770	1,571.071472	37,549	1,799.179280	43,000	N/A
SYF	*	1ASP	-	ALTA	26,800	26,800	360,171,098	1,277.172683	34,228	1,502.407440	40,265	N/A
UNP	*	1ASP	-	ALTA	9,100	9,100	593,160,889	4,144.385055	37,714	4,165.610560	37,907	N/A
V	*	1ASP	-	ALTA	12,000	12,000	1,912,237,555	6,577.616472	78,931	6,315.585680	75,787	N/A
WFC	*	1ASP	-	ALTA	31,200	31,200	3,139,084,542	1,468.639552	45,821	1,678.345600	52,364	N/A
AAPL	*	1ASP	-	ALTA	60,400	60,400	14,776,353,000	4,789.404234	289,280	4,895.654880	295,698	N/A
AMAT	*	1ASP	-	ALTA	10,800	10,800	792,943,366	3,480.786316	37,592	4,627.875920	49,981	N/A
ANET	*	1ASP	-	ALTA	7,600	7,600	1,259,285,070	2,163.056975	16,439	2,359.588240	17,933	N/A
APP	*	1ASP	-	ALTA	2,100	2,100	337,955,000	11,945.005714	25,084	12,134.150560	25,482	N/A
AVGO	*	1ASP	-	ALTA	22,200	22,200	4,741,273,799	4,932.014513	109,491	6,232.568800	138,363	N/A
CSCO	*	1ASP	-	ALTA	16,600	16,600	3,951,094,563	1,396.220000	23,177	1,387.156240	23,027	N/A
FFIV	*	1ASP	-	ALTA	2,600	2,600	58,089,614	4,441.450000	11,548	4,596.722080	11,952	N/A
GEN	*	1ASP	-	ALTA	52,200	52,200	616,716,107	564.319532	29,457	489.637520	25,559	N/A
GOOG	*	1ASP	-	ALTA	25,500	25,500	5,407,000,000	3,900.122773	99,453	5,650.910400	144,098	N/A
GOOGL	*	1ASP	-	ALTA	30,200	30,200	6,660,000,000	3,794.585233	114,596	5,636.504000	170,222	N/A
INTC	*	1ASP	-	ALTA	43,200	43,200	4,770,000,000	723.305625	31,247	664.495200	28,706	N/A
INTU	*	1ASP	-	ALTA	3,500	3,500	278,274,077	12,941.373863	45,295	11,928.859360	41,751	N/A
LDOS	*	1ASP	-	ALTA	8,400	8,400	127,855,172	3,473.198333	29,175	3,248.643200	27,289	N/A
LRCX	*	1ASP	-	ALTA	16,000	16,000	1,256,030,000	1,711.876634	27,390	3,082.609440	49,322	N/A
META	*	1ASP	-	ALTA	11,400	11,400	2,520,527,597	12,471.142160	142,171	11,886.900720	135,511	N/A
MSFT	*	1ASP	-	ALTA	35,700	35,700	7,432,377,655	8,841.921356	315,657	8,709.028960	310,912	N/A
MU	*	1ASP	-	ALTA	6,300	6,300	1,125,509,261	3,413.620000	21,506	5,139.663280	32,380	N/A
NOWW	*	1ASP	-	ALTA	14,000	14,000	1,046,196,690	3,751.145143	52,516	2,758.645520	38,621	N/A
NVDA	*	1ASP	-	ALTA	103,900	103,900	24,300,000,000	2,653.845650	275,735	3,358.492000	348,947	N/A
ON	*	1ASP	-	ALTA	12,900	12,900	402,378,412	904.000000	11,662	975.133200	12,579	N/A



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
ORCL	*	1ASP	-	ALTA	3,100	3,100	2,873,130,000	3,842.446826	11,912	3,509.939280	10,881	N/A
SWKS	*	1ASP	-	ALTA	8,600	8,600	149,930,237	1,272.860000	10,947	1,141.887280	9,820	N/A
TDY	*	1ASP	-	ALTA	2,500	2,500	46,950,987	9,574.230000	23,936	9,197.225840	22,993	N/A
TXN	*	1ASP	-	ALTA	12,300	12,300	908,623,020	3,779.810903	46,492	3,124.207920	38,428	N/A
VRSN	*	1ASP	-	ALTA	5,000	5,000	92,700,000	4,564.906000	22,825	4,375.043600	21,875	N/A
WDC	*	1ASP	-	ALTA	24,900	24,900	341,899,281	1,996.302362	49,708	3,102.238160	77,246	N/A
CMCSA	*	1ASP	-	ALTA	85,500	85,500	3,643,894,505	694.168030	59,351	538.259120	46,021	N/A
DIS	*	1ASP	-	ALTA	21,500	21,500	1,785,288,846	2,197.621720	47,249	2,048.770160	44,049	N/A
WBD	*	1ASP	-	ALTA	27,600	27,600	2,478,398,797	423.440000	11,687	518.990560	14,324	N/A
AEE	*	1ASP	-	ALTA	16,000	16,000	270,494,916	1,858.732731	29,740	1,798.278880	28,773	N/A
AEP	*	1ASP	-	ALTA	15,800	15,800	534,094,530	2,031.896046	32,104	2,076.502480	32,809	N/A
AES	*	1ASP	-	ALTA	140,500	140,500	712,120,944	260.368327	36,582	258.234720	36,282	N/A
DTE1	*	1ASP	-	ALTA	9,500	9,500	207,683,012	2,477.043895	23,532	2,322.671840	22,065	N/A
EIX1	*	1ASP	-	ALTA	34,500	34,500	384,787,056	1,032.130870	35,608	1,080.840160	37,289	N/A
VST	*	1ASP	-	ALTA	12,000	12,000	338,825,490	3,410.533667	40,926	2,905.230640	34,863	N/A
									4,315,758		4,565,528	
Títulos referenciados a activos IVV	*	1ISP	-	ALTA	3,700	3,700	1,108,900,000	12,288.642776	45,468	12,334.399520	45,637	N/A
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL									\$	4,361,226	\$	4,611,165
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES									\$	4,361,226	\$	4,611,165
Reportos												
0.70%	Deudores por reporto											
BPA182	270401	IS	7.300000	AAA(mex)	314,342	314,342	185,000,000	\$ 101.451644	\$ 31,891	\$ 101.492788	\$ 31,904	-
BPA182	300328	IS	7.300000	AAA(mex)	6,552	6,552	423,346,957	100.454119	658	100.494860	658	-
									32,549		32,562	
TOTAL REPORTOS									\$	32,549	\$	32,562
TOTAL CARTERA DE INVERSIÓN									\$	4,393,776	\$	4,643,728

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el fondo durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte, S.A. de C.V.

C.P. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

L.C.P.F. Jesús Alanís Cantú
Director de Contabilidad Sector
Bursátil

www.banorte.com/wps/portal/qfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión ("LFI") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo de Inversión los realiza la Sociedad Operadora a través de las sociedades distribuidoras que presten el servicio al Fondo de Inversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 17.34% y 20.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron, 3.89% y 4.50%, respectivamente.

Negocio en marcha

Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a personas físicas y morales, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Resultado integral

Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los otros resultados integrales del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los otros resultados integrales de empresas promovidas. Los otros resultados integrales estarán integrados por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y el resultado por tenencia de activos no monetarios.



3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo de Inversión, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo con su actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del Fondo de Inversión, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el Fondo de Inversión; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los Fondos de Inversión, (los “Criterios Contables”) emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable “A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Fondos de Inversión” de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (el “CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de Fondos de Inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

Estas normas entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo de Inversión como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto – En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones – El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Acciones propias – El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones – Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación – El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados con fines de negociación, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa de valores** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos financieros de capital. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.



Impuesto Sobre la Renta (ISR) – De conformidad con la Ley del ISR (“LISR”) vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden – En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera – Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión – Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición del Fondo de Inversión están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a la naturaleza de los instrumentos financieros negociables de capital no se cuenta con calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre estos instrumentos financieros. En el estado de valuación de cartera de inversión, se incluye el nivel de bursatilidad de la cartera de inversión.

6. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La distribución de las acciones del Fondo de Inversión se realizará a través de contratos de distribución con otras entidades. Las Sociedades Distribuidoras que prestan este servicio al Fondo de Inversión son:

- Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero.
- O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.
- Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
- Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

La custodia de activos objeto de inversión y de acciones del Fondo de Inversión está sujeto a un contrato celebrado entre Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, ambas partes relacionadas.

– Comité de Administración de Activos

El Comité de Administración de Activos selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la LFI y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.



En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riesgos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que los Fondos de Inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.



La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos

El Fondo de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.



Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1.mx / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de



incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas los Fondos de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada Fondo de Inversión por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

El Fondo de Inversión cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para priorizarlos y atenderlos oportunamente.



Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con lo siguiente:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Eventos Externos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar



directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

El Fondo de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Riesgo Operacional” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por el Fondo de Inversión bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Fondo de Inversión, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestro Fondo de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.



Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el cuarto trimestre de 2025 (“4T25”) no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T25 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T25 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– Servicios Administrativos y de Distribución de Acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables y aquellas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer.

El Fondo de Inversión efectúa diariamente la retención del impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el periodo, mismo que se entera mensualmente. Para tal efecto, se aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, mediante la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de que se trate (0.50% tanto para 2025 como para 2024) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para los integrantes o accionistas del Fondo de Inversión al momento de acumular los intereses respectivos, conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales aplicables. Para estos efectos, el Fondo de Inversión o la entidad que distribuya sus acciones emitirá la constancia correspondiente a más tardar el 15 de febrero de cada año, en los términos y plazos que establezca la normatividad fiscal vigente.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a



la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo de Inversión, en su caso.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.



FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ADMINISTRADO POR OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de mayo de 2025, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/3668/2025, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA+.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer a nuestros clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de renta variable de empresas y/o Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) representativos de los mercados de los Estados Unidos de América (EUA), y en menor medida en acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, acciones y otros ETFs listados en el SIC distintos a los de la inversión principal.

De manera complementaria el Fondo de Inversión podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior; así como en valores respaldados por activos, valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional, en tasa fija y/o tasa variable.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo de Inversión es el Índice Standard and Poors 500*. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en EUA, el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado es de \$1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.000000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
"APIE"	45,455,000,000	47,620,000,000	59,161,736	58,736,939
"APIF"	45,455,000,000	47,620,000,000	955,506	101,325
"APIM"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"BPPF"	45,455,000,000	47,620,000,000	5,429	-
"E1"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,046,964	639,667
"E1S"	45,455,000,000	-	-	-
"E2"	45,455,000,000	47,620,000,000	29,393,956	13,387,825
"E3"	45,455,000,000	47,620,000,000	1,593,256	1,752,478
"E4"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,306,105	1,494,722
"E5"	45,455,000,000	47,620,000,000	4,945,211	3,065,090
"EMP"	45,455,000,000	47,620,000,000	11,951,802	9,296,341
"F1"	45,455,000,000	47,620,000,000	332,378,021	201,744,799
"F2"	45,455,000,000	47,620,000,000	366,993,752	358,239,911
"F3"	45,455,000,000	47,620,000,000	125,977,302	137,926,235
"F4"	45,455,000,000	47,620,000,000	131,102,383	136,871,576



Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2025	2024	2025	2024
"F5"	45,455,000,000	47,620,000,000	12,131,225	18,088,635
"FF"	45,443,999,999	47,598,999,999	5,978,598	7,340,539
"M1"	45,455,000,000	47,620,000,000	-	-
"M2"	45,455,000,000	47,620,000,000	11,259,933	11,290,792
"M3"	45,455,000,000	47,620,000,000	3,914,638	2,512,859
"M4"	45,455,000,000	47,620,000,000	2,426,561	2,454,807
"M5"	45,455,000,000	47,620,000,000	16,559,933	6,470,298
Capital mínimo variable	999,998,999,999	999,998,999,999	1,121,082,311	971,414,838
Capital social aprobado	999,999,999,999	999,999,999,999	1,122,082,311	972,414,838

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones pagadas equivalen a \$1,122,082 y \$972,415, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de la nueva serie accionaria E1S.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por la Sociedad Operadora, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas de acuerdo con lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, BPPF* y APIF*: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM*: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE*: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la LISR, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la Federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la LISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la LFI, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o Jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase E1S*: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

* Las clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE, y E1S corresponden a clases de distribución para clientes emitidas bajo el criterio que se indica en el artículo 106 fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Para dichas clases accionarias BPPF, APIF, APIM, APIE y E1S: El Comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor



cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

De acuerdo con el artículo 14 de la LFI, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada inversionista, su porcentaje de participación y el valor de su tenencia en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE ACTIVOS

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora") empresa independiente del Fondo de Inversión, la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción			
	2025		2024	
"A"	\$	4.816063	\$	4.665652
"APIE"		4.848446		4.691506
"APIF"		4.594615		4.450563
"APIM"		4.135257		4.073933
"BPPF"		4.194225		4.073933
"E1"		4.188932		4.124488
"E1S"		4.135257		-
"E2"		4.143562		4.091667
"E3"		4.050613		4.011499
"E4"		4.184672		4.156301
"E5"		3.869975		3.854903
"EMP"		4.588960		4.470943
"F1"		4.188863		4.128761
"F2"		4.094408		4.047385
"F3"		4.002082		3.967612
"F4"		3.911837		3.889409
"F5"		3.823625		3.812747
"FF"		4.816876		4.666368



Serie	Precio por acción	
	2025	2024
"M1"	4.135257	4.073933
"M2"	4.143076	4.091258
"M3"	4.050828	4.011785
"M4"	4.069567	4.042049
"M5"	3.869076	3.854079

5. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

2025						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	4,611,165	\$	4,611,165	\$	-
Total Activo	\$	4,611,165	\$	4,611,165	\$	-
2024						
Activos	Valor razonable a través de resultados		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en instrumentos financieros						
Instrumentos financieros negociables	\$	3,957,202	\$	3,957,202	\$	-
Total Activo	\$	3,957,202	\$	3,957,202	\$	-

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

Durante los años 2025 y 2024 no se presentaron reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No se tuvieron cambios en las técnicas de valuación.



6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTEUSA+	4,611,165	32,563	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$1.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2025 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado ¹	Valor cartera deuda a mercado ²	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor ³	% Tres principales emisoras ⁴	Exposición con derivados
NTEUSA+	4,284,184	35,624	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2025.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, con relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2025.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, con relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2025.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en instrumentos financieros con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA+	2.2053%	5.0000%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.



El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2025 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2025			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad

Valores gubernamentales	32,549	13	32,562	32,666
\$ 32,549	\$ 13	\$ 32,562	\$ 32,666	

Instrumentos	2024			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad

Valores gubernamentales	36,659	21	36,680	36,825
\$ 36,659	\$ 21	\$ 36,680	\$ 36,825	

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$72,445 y \$52,650, respectivamente, y fueron calculados diariamente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada día conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

9. COMPROMISO

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida (Nota 8).

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de diciembre de 2025 la Comisión mediante oficio No. 154/91985/2025 autorizó a la Sociedad Operadora, la capitalización y conversión de acciones representativas de la parte fija del capital social del Fondo de Inversión. Dicha capitalización y conversión surtirá efecto durante el primer semestre del 2026.



11. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados el 22 de enero de 2026 y 23 de enero de 2025, respectivamente, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2026, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *

